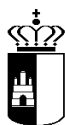

P R O Y E C T O

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2003

TOMO III •Memorias de las Secciones

•Objetivos, Actividades e Indicadores



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

INDICE

1.- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1
1.1.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS	¡Error! Marcador no definido.
1.1.1.- 111B.CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	5
1.2.- 04.CONSEJO CONSULTIVO	11
1.2.1.- 112B.ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	13
1.3.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	17
1.3.1.- 112D.ASESOR DE LA CA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LAB	19
1.4.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	23
1.4.1.- 112A.PRESIDENCIA DE LA JUNTA COM DE CASTILLA-LA MANCHA	25
1.5.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA	33
1.5.1.- 131A.COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	35
1.5.2.- 611A.DIRECCIÓN Y S. GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	47
1.5.3.- 612A.PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	52
1.5.4.- 612B.PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	54
1.5.5.- 612C.CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	58
1.5.6.- 612D.ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	62
1.5.7.- 613A.GESTIÓN TRIBUTARIA	70
1.5.8.- 631A.GESTIÓN FINANCIERA	74
1.6.- 16.CIENCIA Y TECNOLOGÍA	81
1.6.1.- 521A.TELECOMUNICACIONES	83
1.6.2.- 521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	89
1.6.3.- 541A.DIRECCIÓN Y S. GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	98
1.6.4.- 541B.INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	102
1.7.- 17.OBRAS PÚBLICAS	107
1.7.1.- 431A.PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	109
1.7.2.- 432A.ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	121
1.7.3.- 441B.COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	123
1.7.4.- 511A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	125
1.7.5.- 512A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	129
1.7.6.- 513A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	131
1.7.7.- 513B.CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	133
1.7.8.- 513C.ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	135
1.8.- 18.EDUCACIÓN Y CULTURA	139
1.8.1.- 126B.SERVICIO DE PUBLICACIONES	141
1.8.2.- 421A.DIRECCIÓN Y S. GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA	149
1.8.3.- 421B.FORMACIÓN P. PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	155
1.8.4.- 422A.EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	159

1.8.5.- 422B.E. SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	165
1.8.6.- 422C.ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.....	173
1.8.7.- 422D.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	177
1.8.8.- 422F.EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS.....	186
1.8.9.- 423A.PROMOCIÓN EDUCATIVA	190
1.8.10.- 452A.LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	200
1.8.11.- 455A.GESTIÓN CULTURAL	206
1.8.12.- 457A.INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE.....	211
1.8.13.- 458A.PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	219
1.9.- 20.INDUSTRIA Y TRABAJO	227
1.9.1.- 322A.FOMENTO DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	229
1.9.2.- 324A.FORMACIÓN OCUPACIONAL	251
1.9.3.- 721A.DIRECCIÓN Y S. GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO.....	255
1.9.4.- 722A.POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA.....	261
1.9.5.- 724A.PROMOCIÓN Y EMPLEO	267
1.9.6.- 751A.ORDENACIÓN Y P. TURÍSTICA, ARTESANÍA Y COMERCIO	271
1.10.- 21.AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	279
1.10.1.- 443C.CALIDAD AMBIENTAL	281
1.10.2.- 531A.REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES.....	290
1.10.3.- 533A.ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	292
1.10.4.- 541C.INVESTIGACIÓN AGRARIA.....	298
1.10.5.- 711A.DIRECCIÓN Y S. GENERALES AGRICULTURA Y M. AMBIENTE	300
1.10.6.- 713A.PRODUCCIÓN VEGETAL	304
1.10.7.- 713B.PRODUCCIÓN ANIMAL	306
1.10.8.- 716A.COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	309
1.10.9.- 717A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	311
1.10.10.- 717B.COOPERATIVISMO.....	313
1.10.11.- 718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	315
1.11.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	319
1.11.1.- 121A.DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	321
1.11.2.- 121B.ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.....	332
1.11.3.- 121C.RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.....	336
1.11.4.- 121D.S. Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMON. REGIONAL	341
1.11.5.- 126A.DIARIO OFICIAL	343
1.11.6.- 126D.CALIDAD DE LOS SERVICIOS.....	347
1.11.7.- 221A.PROTECCIÓN CIUDADANA	363
1.12.- 26.SANIDAD.....	369
1.12.1.- 411A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	371
1.12.2.- 412E.P. ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS.....	389

1.12.3.- 413A.EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	407
1.12.4.- 413B.SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	419
1.12.5.- 413C.INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA.....	428
1.12.6.- 443B.PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES.....	440
1.13.- 27.BIENESTAR SOCIAL	449
1.13.1.- 311A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	451
1.13.2.- 312A.PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	493
1.13.3.- 313A.PROGRAMAS SOCIALES B. Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....	499
1.13.4.- 313B.ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES.....	509
1.13.5.- 313C.ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.....	517
1.13.6.- 313D.ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	519
1.13.7.- 323A.PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	521
1.13.8.- 323B.PROMOCIÓN DE LA MUJER.....	529
2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....	543
2.1.- 50.INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	545
2.1.1.- 719A.PRODUC, COMERCIAL E INDUSTRIAL SECTOR VITIVINÍCOLA.....	547
2.2.- 55.INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA.....	551
2.2.1.- 751B.PROMOCIÓN EXTERIOR	553
2.3.- 61.SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	557
2.3.1.- 411B.GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	559
2.3.2.- 412A.ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	576
2.3.3.- 412B.ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	586
2.3.4.- 412C.FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	593
2.4.- 65.INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	595
2.4.1.- 541D.INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS.....	597

1.1

03. SINDICATURA DE CUENTAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Ya la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, por la que se crea la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha señalaba entre los motivos para su puesta en funcionamiento, además de constituir un paso de importancia en el sentido del autogobierno, la necesidad objetiva, derivada de la propia lógica del desarrollo autonómico, de la ampliación de las competencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como el consiguiente incremento, tanto cuantitativo como cualitativo, en el conjunto de la actividad económico-financiera no sólo de la Administración Regional, sino de todo el sector público castellano-manchego. Por consiguiente, siendo la función primordial de la Sindicatura la fiscalización de la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable del sector público de Castilla-La Mancha, ésta debe concretarse para cada ejercicio económico en una serie de actuaciones que, conforme determina el artículo 12 de su propia Ley reguladora, deberán incluirse para su aprobación, de acuerdo con su presupuesto, en un programa anual de fiscalización. Las dotaciones presupuestarias de la sección 03, programa 111B ("Control externo del Sector Público") han de procurar, por tanto, la consecución de las actuaciones previstas en el correspondiente programa anual de fiscalización, que para el ejercicio 2003 pretende, entre sus objetivos, los siguientes:

- Continuar la fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, acomodando paulatinamente su terminación a los plazos que fija la Ley de la Sindicatura.

- Ampliar el alcance de la fiscalización en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, una vez culminados los procesos de transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma en materia de educación y sanidad.

- Proseguir con la emisión de informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma.

- Continuar y concluir las fiscalizaciones de todas aquellas Corporaciones Locales que, habiéndolo solicitado, han sido autorizadas por la Mesa de las Cortes, así como acometer aquellas que puedan instar otras Entidades Locales y, asimismo, se autoricen por el órgano legislativo.

- Elaborar y consolidar la normalización del Informe Anual del Sector Público de Castilla-La Mancha, una vez que se emitan como definitivos todos los informes sectoriales que sirven de soporte para la elaboración del mismo.

- Continuar con la revisión formal de las Cuentas de todas aquellas empresas y entes del emergente Sector Público Regional no territorial, no sometidos a Contabilidad Pública, de modo que permita y facilite acometer en futuros ejercicios la fiscalización ordinaria de las mismas.

Así pues, durante el ejercicio 2003, la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha va a desarrollar su actividad, de acuerdo con el mandato contenido en la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, y su Reglamento de Organización y Funcionamiento, en los diferentes ámbitos del Sector Público regional, conservando, en líneas generales, la estructura y configuración de su presupuesto de gastos con las mismas características que en el ejercicio anterior, ya que mantiene las dotaciones previstas para el capítulo de gasto destinado al mantenimiento y normal funcionamiento de los servicios administrativos (gastos en bienes corrientes y de servicios), con un incremento, en términos absolutos, de escasa significación en el capítulo de inversiones para la reposición de equipamiento e infraestructura y con un aumento porcentual de pequeña relevancia en los créditos destinados a gastos de personal, en coherencia con la previsión de necesidades incluidas en la plantilla presupuestaria para dicho ejercicio.

Objetivos y Actividades	
SECCION	03 SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Objetivo	01 CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1 Examen de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente al ejercicio 2002 y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de la misma.
Actividad	2 Examen de los proyectos financiados, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial correspondientes al ejercicio 2002 y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de los mismos.
Actividad	3 Análisis sobre las subvenciones recibidas por las Corporaciones Locales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y elaboración de los informes provisionales y definitivos correspondientes a la fiscalización de las muestras seleccionadas.
Actividad	4 Informes especiales sobre subvenciones recibidas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por otras Entidades de Derecho Público de ámbito regional.
Actividad	5 Informe Anual de la gestión económico-financiera del Sector Público de Castilla-La Mancha.
Actividad	6 Seguimiento y control consultivo de la contratación pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	7 Informes o actuaciones fiscalizadoras interesadas por los Entes u Órganos a que se refiere el art. 13 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, concurriendo los requisitos a que se refiere el art. 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura.
Actividad	8 Otros informes o actuaciones fiscalizadoras.
Objetivo	02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
Actividad	1 Gestión de personal, económico-financiera y de funcionamiento de los servicios administrativos de la Sindicatura. Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes.
Actividad	2 Mantenimiento y actualización de contenidos en el sitio web de la Sindicatura.
Actividad	3 Adquisición, catalogación y actualización del fondo documental y bibliográfico.
Actividad	4 Formación y acción social del personal de auditoría y administrativo.
Actividad	5 Participación institucional de la Sindicatura en encuentros y proyectos con otros órganos de control externo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta General	MUESTRAS	3500
2	Actuaciones de comprobación FCI	MUESTRAS	110
3	Comprobación subvenciones recibidas	EXPEDIENTES	900
4	Comprobación subvenciones recibidas	MUESTRAS	350
5	Trabajos preparación Informe Anual	INFORMES	1
6	Contratos a examinar	MUESTRAS	300
7	Fiscalizaciones interesadas conforme art. 13 Ley 5/93	FISCALIZACIONES	9
8	Otros informes y actuaciones fiscalizadoras	FISCALIZACIONES	4
Objetivo	02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
1	Actos gestión de personal	ACTOS	90
2	Actos de gestión económico-presupuestaria	ACTOS	850
3	Actualización contenidos Web institucional	ACTOS	120
4	Informes jurídicos y económicos	INFORMES	12
5	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	AD/CATALOGACIONES	800
6	Actividades de formación	CURSOS	5

Indicadores por Objetivo			
SECCION	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Actividades y proyectos institucionales con otros OCEX	ACTIVIDADES	20

1.2

04. CONSEJO CONSULTIVO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha es el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma.

Fue creado por Ley 8/1995, de 21 de diciembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, modificada por Ley 7/1997, de 5 de septiembre, modificada a su vez por Ley 4/2000, de 7 de junio.

El Consejo Consultivo vela, en el ejercicio de sus funciones, por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y de todo el ordenamiento jurídico.

Ejerce sus funciones con autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia.

Por las peculiaridades de este órgano en su presupuesto destaca su capítulo II "Gasto en bienes corrientes y servicios". En relación con este capítulo, que se limita a lo estrictamente necesario para el funcionamiento ordinario del Consejo, cabe resaltar que ha necesitado de una adecuación con relación al de ejercicios anteriores, como consecuencia del traslado del Consejo Consultivo a su sede definitiva en calle Nuñez de Arce, en el edificio denominado "Casa de la Moneda".

El capítulo VI "Inversiones reales" contempla las cantidades necesarias para satisfacer las necesidades del Consejo en la conservación de su sede, mobiliario y enseres y aspectos relativos a la informática y comunicaciones.

Objetivos y Actividades	
SECCION	04 CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Objetivo	01 REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
Actividad	1 Emisión de dictámenes.
Actividad	2 Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.
Actividad	3 Recopilación legislativa.
Actividad	4 Análisis de Jurisprudencia.
Actividad	5 Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos.
Actividad	6 Formación de biblioteca jurídica.
Actividad	7 Formación de bases de datos jurídicas.
Actividad	8 Suministro de información a los centros directivos.
Actividad	9 Elaboración de la memoria conteniendo sugerencias para la mejora administrativa y de la técnica administrativa.
Actividad	10 Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta.
Actividad	11 Publicaciones de dictámenes y de la memoria.
Objetivo	02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
Actividad	1 Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos.
Actividad	2 Formación de personal.
Actividad	3 Participación del Consejo de encuentros con otros órganos consultivos.
Actividad	4 Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afectan al Consejo.

Objetivos y Actividades		
SECCION	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Actividad	5	Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	04	CONSEJO CONSULTIVO	
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Expedientes recibidos	EXPEDIENTES	152
2	Dictámenes emitidos	EXPEDIENTES	152
Objetivo	02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
1	Actos de gestión de personal	ACTOS	110
2	Actos de gestión económico-presupuestaria	ACTOS	1300
3	Actividad de formación	ACTIVIDADES	11
4	Actividades de encuentro con órganos consultivos	ACTIVIDADES	8

1.3

05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La creación del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, mediante la Ley 2/1994, de 26 de julio, nace de la voluntad del Gobierno regional de hacer efectivo lo dispuesto en el artículo 4.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, en el cual se establece que corresponde a los poderes públicos regionales "facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de la región".

Surge, por lo tanto, como un instrumento necesario que permite la participación democrática de los distintos agentes económicos y sociales, estableciéndose un marco estable y permanente de diálogo, tanto de los agentes económicos y sociales entre sí, como de éstos con la Administración regional.

El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo y asesor de la Comunidad Autónoma en materia económica, social y laboral, cuyo fin es hacer efectiva la participación de los distintos agentes sociales de Castilla-La Mancha.

El Consejo se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines. Actúa, en el desarrollo de los mismos, con independencia de los restantes órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma relacionándose con el Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Entre las funciones que tiene encomendadas, cabe destacar la emisión de dictámenes de aquellos anteproyectos de ley o proyectos de decreto que regulen materias económicas, sociales y laborales; así como, todos aquellos asuntos que, por su especial transcendencia en los ámbitos económico y social, le sean sometidos por las Cortes regionales o por el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el Consejo, a iniciativa propia, podrá elaborar cuantos informes o estudios considere oportunos, en el marco de los intereses que le son propios, formulando las recomendaciones o propuestas que considere.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

El Consejo Económico y Social plantea, para el ejercicio 2003, un presupuesto para hacer efectivas las tareas y funciones que tiene encomendadas y que permita, de forma eficaz, su adecuada organización y funcionamiento.

Objetivos y Actividades		
SECCION	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Objetivo	01	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.
Actividad	1	Celebración de reuniones de los distintos órganos del Consejo.
Actividad	2	Emisión de dictámenes sobre las materias sometidas a consulta.
Actividad	3	Elaboración de estudios e informes, en el marco de los intereses que le son propios.
Actividad	4	Realización de jornadas, conferencias y debates.
Actividad	5	Análisis y seguimiento de la situación socioeconómica y laboral de la región.
Actividad	6	Publicación de documentos e informes.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.		
1	Reuniones del Pleno	REUNIONES	14
2	Reuniones de la Comisión Permanente	REUNIONES	12
3	Reuniones de las Comisiones de Trabajo	REUNIONES	20
4	Emisión de dictámenes	DICTÁMENES	15
5	Realización de estudios e informes	ESTUDIOS/INFORMES	5
6	Informe Socioeconómico de Castilla-La Mancha	INFORMES	1
7	Memoria de Actividades del Consejo	MEMORIAS	1
8	Organización de Jornadas, conferencias y debates	JORNADAS	3
9	Reuniones de coord. con Consejos Económicos y Sociales Autonómicos y el Estatal	REUNIONES	4

1.4

11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y la Ley 7/1997, de 5 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha atribuyen al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las funciones de dirigir la acción de Consejo de Gobierno, coordinar las funciones de sus miembros y la superior representación de la región, así como la ordinaria del Estado en la misma.

La Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como conjunto de órganos que asisten directamente al Presidente en el ejercicio de sus funciones, se dota de los recursos económicos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Este soporte financiero se recoge en un único programa, el 112A, denominado "Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha". Con él, se atiende a las necesidades de funcionamiento de los diferentes órganos dependientes de la Presidencia que, según regula el Decreto 20/2001, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos dependientes de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, son: La Vicepresidencia, el Consejero Portavoz del Gobierno y la Secretaría General de la Presidencia.

Este programa recoge la disposición de los esenciales medios humanos y materiales para asegurar el funcionamiento administrativo de la Presidencia de la Junta de Comunidades, para la asistencia directa y permanente al Presidente, y para garantizar el cumplimiento de los compromisos fijados en el programa electoral y en el discurso de investidura, a través de la función directora y coordinadora del Consejo de Gobierno.

La distribución de funciones entre los órganos que componen la Presidencia de la Junta de Comunidades es la siguiente:

VICEPRESIDENCIA:

Es competencia de la Vicepresidencia:

- El apoyo al Presidente en la coordinación de la actividad de las Consejerías.
- La sustitución legal del Presidente.
- Las relaciones con las Cortes de Castilla-La Mancha.
- La coordinación de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades.
- La representación de la Presidencia en organismos de carácter supraautonómico.
- La coordinación de los trabajos de la Comisión Mixta de Transferencias.
- La propuesta al Consejo de Gobierno del nombramiento y cese de los Delegados Provinciales de la Junta de Comunidades, de los órganos directivos y asimilados de su dependencia y la elevación de las propuestas que se refieran a la Presidencia de la Junta.

Dependen de la Vicepresidencia, la Dirección General de Relaciones con las Cortes y la Dirección General de Coordinación.

EL CONSEJERO PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Ejerce las siguientes competencias:

- Las relaciones informativas.
- La coordinación publicitaria.
- Las relaciones con los medios de comunicación social.
- Cualesquiera otras relacionadas con estas materias.

Del Consejero Portavoz depende como órgano directivo la Dirección General de Comunicación.

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Sus competencias son:

- El apoyo directo y personal al Presidente y Vicepresidente.
- Facilitar al Presidente la información necesaria en el ejercicio de sus funciones.
- La gestión y dirección del personal adscrito a la Presidencia de la Junta y el impulso, supervisión y coordinación de los servicios.
- El nombramiento y cese del personal eventual de la Presidencia.
- La elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Presidencia y su gestión y ejecución presupuestarias.
- La contratación administrativa, la gestión del patrimonio, el régimen interior de las dependencias y el registro general de la Presidencia.
- El estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia o de sus órganos que se sometan al Consejo de Gobierno y la elaboración de disposiciones de carácter general.
- La dirección y gestión de los servicios de documentación y archivo de la Presidencia.
- El conocimiento y seguimiento de las actividades de las Consejerías.
- La organización de los actos institucionales de la Presidencia.
- La ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta.

De la Secretaría General depende la Dirección General de Servicios.

Objetivos y Actividades		
SECCION	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Objetivo	01	COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.
Actividad	1	Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las Consejerías.
Actividad	2	Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades.
Objetivo	02	INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.
Actividad	1	Suministro de información a los medios de comunicación social sobre las actividades del Presidente, del Consejo de Gobierno o de los altos cargos de la Junta de Comunidades.
Objetivo	03	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.
Actividad	1	Asistencia a la Junta de portavoces.
Actividad	2	Coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno regional en los plenos y comisiones de las Cortes.
Actividad	3	Tramitación a las respuestas de la Administración regional a las iniciativas de control del gobierno remitidas por las Cortes.
Actividad	4	Remisión a las Cortes regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de gobierno.
Objetivo	04	COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.
Actividad	1	Asesoramiento técnico sobre las materias objeto del traspaso.
Actividad	2	Coordinación de los grupos de trabajo de Administración regional en las ponencias técnicas de negociación de transferencias.
Actividad	3	Preparación de las reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias.
Objetivo	05	GESTIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos de la Presidencia.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

Objetivos y Actividades		
SECCION	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Actividad	3	Tramitación de documentos contables.
Actividad	4	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	5	Tramitación de expedientes con criterios de máxima agilidad.
Actividad	6	Dirección y ejecución del programa de ayudas denominado Fondo de Acción Especial.
Actividad	7	Seguimiento y control de la caja pagadora.
Objetivo	06	ASESORAMIENTO AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.
Actividad	2	Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente.
Objetivo	07	ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Gestión de la agenda del Presidente.
Actividad	2	Gestión de la correspondencia del Presidente aportando el soporte técnico necesario.
Actividad	3	Coordinación y preparación de la infraestructura de los viajes institucionales del Presidente, así como de la documentación de apoyo que precise.
Objetivo	08	ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Confección de boletines periódicos de seguimiento del Estado Autonómico.
Actividad	2	Realización de estudios sobre temas de interés para la Presidencia.
Actividad	3	Archivo y control de fondos documentales.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.		
1	Número de informes realizados para el Consejo de Gobierno	INFORMES	470
Objetivo	02 INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.		
1	Número de notas informativas enviadas a los medios de comunicación	NOTAS INFORMATIVAS	3700
2	Número de dossieres informativos	DOSSIERES INFORMTATIVOS	500
Objetivo	03 RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.		
1	Reuniones de la Junta de portavoces	REUNIONES	35
2	Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno regional	REUNIONES	90
3	Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes	RESPUESTAS	3200
4	Proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno	PROYECTOS LEY	13
Objetivo	04 COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.		
1	Estudios sobre materias objeto de traspaso	ESTUDIOS	6
2	Reuniones y coordinación	REUNIONES	5
3	Reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias	REUNIONES	4
Objetivo	05 GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos	PROPUESTAS	1

Indicadores por Objetivo			
SECCION	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	2750
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	7
Objetivo	07 ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.		
1	Número de audiencias recibidas	AUDIENCIAS	465
2	Comunicaciones recibidas de los ciudadanos	COMUNICACIONES	28000
3	Comunicaciones enviadas a los ciudadanos	COMUNICACIONES	60000

1.5

15. ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El objetivo principal del trabajo que desarrolla la Consejería de Economía y Hacienda es el diseño de la política económica del Gobierno regional. Esta tarea se hace especialmente perceptible una vez que se han asumido la gestión de la práctica totalidad de competencias que afectan de manera fundamental a los ciudadanos. Con ello, la labor de la Administración regional ha ganado en complejidad pero, también, en posibilidades de actuar, incidiendo de manera decisiva en el bienestar de los castellano-manchegos.

Esta situación afecta de manera especial a la Consejería de Economía y Hacienda, que ha incrementado de manera cualitativa y cuantitativa su ámbito de actuación. Por un lado, ya que el propio presupuesto de la Junta ha crecido en complejidad y en cantidad, lo que sin duda permite un más profundo ejercicio de la planificación económica ordenando los recursos disponibles a la consecución de las prioridades de la política general del Gobierno. Por otra parte, y dado que desde la Consejería de Economía y Hacienda se asume la labor de gestión de la Hacienda regional, el ejercicio de la corresponsabilidad financiera implicará a partir de ahora un notable incremento tanto de capacidad de decisión en materia de política fiscal como de participación en la gestión tributaria.

Este incremento del volumen presupuestario y la nueva complejidad en la composición del Sector Público regional alcanza a otra de las áreas de actividad de la Consejería de Economía y Hacienda y que es aquella que guarda relación con el control y seguimiento de la actividad económica desarrollada por los diferentes órganos de la Administración regional. En este sentido, como en ejercicios anteriores, las prioridades serán el rigor y la transparencia, conjugados con una ágil y eficaz gestión de los recursos públicos. La culminación de los proyectos GRECO y TAREA servirán a este objetivo. A ellos se unirán la puesta en marcha de nuevos servicios, como los registros únicos para licitadores, facturas y contratos, la aplicación de internet a las relaciones con nuestros contribuyentes o la cada vez más estrecha colaboración con la Agencia Estatal para la Administración Tributaria. La utilización de las nuevas tecnologías servirá así para mejorar la calidad de nuestras relaciones con los ciudadanos de Castilla-La Mancha, optimizando los recursos humanos y materiales existentes.

Pero este nuevo escenario competencial no sólo se traduce en una mayor complejidad y una necesidad aún más acusada de garantizar la calidad de los servicios que prestamos a los castellano-manchegos. También ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con referencias fiables indicativas de las características sociales, económicas, demográficas, ambientales... en el ámbito regional, que además deben estar sujetas a una actualización permanente para que resulten útiles. Esta nueva situación exige capacidad para conocer y poder anticipar este tipo de información e, incluso, contrastarla con datos de elaboración propia para evitar que pudieran producirse perjuicios evidentes a los intereses regionales a partir de datos incorrectamente elaborados o interpretados. Junto a ello, se hace imprescindible un profundo conocimiento de todos estos agregados y de su comportamiento a fin de prever las reglas de su evolución en el futuro.

Para ello, se requería un desarrollo legal y organizativo que se ha satisfecho a través de la Ley de Estadística Regional. En lo que se refiere a la organización, se ha creado, e inicia ya su actividad, el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha. Dada la especialización de la tarea y la necesidad de que exista un marco muy profesionalizado de gestión con un adecuado grado de independencia funcional, se opta por crear un organismo autónomo administrativo, adscrito a esta Consejería de Economía y Hacienda que gestionará en 2003 de forma descentralizada el desarrollo de la actividad estadística de interés regional.

Finalmente, un área esencial en el próximo ejercicio será aquella que guarda relación con la Unión Europea.

El año 2003 es el que la Comisión Europea ha definido como de evaluación intermedia, para constatar la eficacia y los efectos de la aplicación de los fondos estructurales en el desarrollo de las regiones. En la Consejería de Economía y Hacienda, órgano desde el que se asume la responsabilidad de la planificación de la intervención de los fondos comunitarios en la región, se dedica un esfuerzo excepcional a asegurar una buena gestión y aplicación de los citados fondos. Para ello se parte de la garantía de los buenos resultados obtenidos en ejercicios anteriores y que confirman no sólo una correcta ejecución en tiempo y forma sino, además, ratifican que la gestión que el Gobierno regional realiza se traduce en desarrollo para Castilla-La Mancha. Así, lo más destacable es que Castilla-La Mancha cerró el anterior marco comunitario de apoyo

consiguiendo ser la región española del Objetivo 1 que más ha avanzado en convergencia.

Junto a este aspecto, y en un momento clave en la decisión sobre la ampliación y en la propia construcción de la Unión Europea, se seguirá asegurando una adecuada representación y defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma en el ámbito comunitario, procurando un incremento de la presencia regional en Europa y una amplia difusión en Castilla-La Mancha de cuantos asuntos europeos nos conciernan.

De acuerdo con la nueva estructura orgánica establecida en el Decreto 18/2002, de 22 de enero, los objetivos y actividades de la Consejería de Economía y Hacienda para el año 2003 se concretan y distribuyen de la siguiente forma:

PROGRAMA 611A. Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda.

Dentro de este programa se incluyen, además de la Jefatura de la Consejería, las funciones que a la Secretaría General le corresponden de acuerdo con la estructura orgánica de la Consejería.

Las citadas funciones comprenden:

- Asesoría jurídica a los órganos gestores de la Consejería.
- Tramitación de proyectos de disposiciones de carácter general, y su remisión al Diario Oficial de Castilla-La Mancha una vez aprobados.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Consejería.
- Gestión, seguimiento y ejecución de los programas presupuestarios de las secciones presupuestarias 15, Economía y Hacienda y 06, Deuda Pública.
- Jefatura superior del personal de la Consejería, evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
- Explotación y mantenimiento de los sistemas informáticos de la Consejería, tanto en servicios centrales como en servicios provinciales.

- Contratación administrativa de las obras, suministros, y servicios que se precisen llevar a cabo en la Consejería.
- Asistencia administrativa y de régimen interior a los distintos órganos de la Consejería.
- Asistencia administrativa, jurídica y ofimática a la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas.
- Gestión del Registro de Licitadores de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 612D. Administración del Patrimonio.

A la Secretaría General le corresponde también la administración y gestión del Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Dicha función comprende a su vez las siguientes:

- Actualización y mantenimiento del Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Comunidades.
- Investigación de cuantos bienes y derechos se presume formen parte del patrimonio de Castilla-La Mancha.
- Defensa y conservación del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

PROGRAMA 613A. Gestión Tributaria.

Este programa que corresponde a la Dirección General de Tributos comprende la gestión de la Hacienda Pública regional, los rendimientos de los tributos propios y cedidos, los recargos y la participación en impuestos estatales.

Dicha gestión se concreta a su vez en lo siguiente:

- Elaboración de normas nuevas en materia tributaria y modificación de otras ya existentes con motivos de las nuevas competencias asumidas en la capacidad normativa por nuestra Comunidad Autónoma.

- La dirección, coordinación e impulso de la gestión de los tributos propios y de los cedidos por el Estado.
- Simplificación de los procedimientos a seguir por los ciudadanos, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información al ámbito tributario.
- Consolidación de las unidades de información al contribuyente en los Servicios Provinciales de la Consejería, cuya función es facilitar toda la información y ayuda técnica que requieran los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Organización de las funciones de la inspección de los tributos, con el objeto de intensificar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal.
- Potenciación del sistema de recaudación de los ingresos de derecho público.
- Coordinación y potenciación de las relaciones en el ámbito tributario con el resto de las administraciones públicas, con la finalidad de mejorar la información sobre los supuestos imposables de nuestra competencia.

PROGRAMA 131A. Coordinación de Asuntos Europeos.

La función de coordinación de los asuntos relacionados con la Unión Europea en la Administración regional será ejercida por la Dirección General de Asuntos Europeos a través del Programa 131A "Coordinación de Asuntos Europeos".

Al mismo tiempo, la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas, creada para reforzar la defensa de los intereses regionales en el ámbito comunitario, desarrollará su gestión a través de este programa presupuestario, encaminada a la consecución de un acercamiento de los ciudadanos, empresas, instituciones y en general, cualquier agente regional, a las instituciones de la Unión Europea, sirviendo de punto de encuentro entre los mismos.

A su vez, el Centro de Información sobre la Unión Europea, realizará sus actividades informativas y de gestión siguiendo las orientaciones y directrices de la Dirección General de Asuntos Europeos.

PROGRAMA 612A. Planificación Económica.

Este programa, gestionado por la Dirección General de Economía y Presupuestos, tiene como objetivos generales la programación de las inversiones públicas de los distintos órganos que componen el sector público regional, propiciando la coordinación de estas inversiones con el marco general establecido en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 y con el marco más especializado compuesto por los planes sectoriales elaborados por distintos departamentos de la Administración regional.

A través de esta labor de planificación de las inversiones se persigue obtener un mayor impacto de las mismas en el crecimiento económico de Castilla-La Mancha, siendo éste el objetivo fundamental, no sólo de este programa de gasto, sino del conjunto de la actividad inversora que desarrolla la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de los Presupuestos Generales de cada ejercicio, así como con el apoyo de los fondos estructurales de la Unión Europea.

La coordinación y seguimiento del Programa Operativo Integrado Castilla-La Mancha 2000-2006 es otra de las misiones importantes a realizar y que requerirá un esfuerzo especial durante el ejercicio 2003, ya que es en este año en el que deben realizarse los estudios de evaluación intermedia del programa, de los que se deducirán las necesidades de reprogramación o ajuste de las medidas que no hayan alcanzado el impacto esperado y el reforzamiento de otras que están demostrando una gran capacidad para incidir en el crecimiento económico y en la convergencia regional.

La creación y puesta en marcha del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha hace que parte de las actividades que hasta ahora se realizaban en la propia Dirección General de Economía y Presupuestos en esta materia pasen a ser ejecutadas en un órgano más especializado, como es el Instituto. No obstante, esta nueva organización permitirá que los responsables de la planificación económica puedan dedicar nuevos esfuerzos a la tarea de estudio y planificación de la economía regional, apoyándose para ello con los datos y análisis que le ofrezca el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, lo que supone un claro refuerzo de la actividad en este ámbito.

PROGRAMA 612B. Programación y control presupuestario.

En este programa, gestionado también por la Dirección General de Economía y Presupuestos, se contienen las dotaciones financieras necesarias para cumplir con el principal objetivo del mismo, consistente en la elaboración anual de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, realizando las actividades necesarias para dirigir y coordinar todo el proceso de elaboración presupuestaria.

El proceso de elaboración presupuestaria ha ido paulatinamente aumentando, no solamente en el volumen de información, sino también en la complejidad del mismo, debido a dos factores principalmente: la incorporación de nuevas competencias transferidas por la Administración central, especialmente la educación no universitaria y la asistencia sanitaria; y, por otro lado, el aumento del sector público regional consecuencia de la creación de nuevos organismos autónomos, entidades y empresas públicas.

Otro objetivo importante de este programa presupuestario es el análisis y seguimiento de la ejecución de los presupuestos, controlando las posibles desviaciones que se puedan producir, así como la labor de informar sobre la viabilidad y oportunidad, desde el punto de vista presupuestario, de cualquier actuación con contenido económico.

En este sentido, merece una especial mención, el seguimiento y control del programa de inversiones públicas y de las modificaciones presupuestarias que se producen a lo largo del proceso de ejecución presupuestaria. Modificaciones que se derivan de la necesidad de adecuar los créditos inicialmente aprobados a la realidad cambiante que se va produciendo día a día, sin merma, por supuesto, en la consecución de los objetivos inicialmente previstos.

De igual modo, ante el gran aumento experimentado en el número de profesionales que prestan sus servicios desde la Administración regional, al incorporarse nuevas competencias, se hace necesario evaluar y controlar el volumen y composición de los gastos de personal, su adecuación con las características de los servicios prestados y la estructura de las plantillas y relaciones de puestos de trabajo así como su evolución, creación, adaptación o supresión de unidades o centros.

PROGRAMA 631A. Gestión financiera.

A través del programa de gestión financiera, competencia de la Dirección General de Economía y Presupuestos, se gestionan los sistemas de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se presta atención permanente a las necesidades de tesorería, potenciando una gestión óptima de los recursos necesarios para atender puntualmente las obligaciones de pago que genera la actividad económica de la Administración regional.

Durante 2003, el incremento presupuestario derivado de la incorporación de la gestión de nuevas competencias, que aportan una gran volumen de recursos financieros y de personal, exigirá de los servicios financieros y de tesorería un esfuerzo especial para mantener la agilidad y rigurosidad propia del manejo de tan importante volumen de recursos financieros.

Para ello se ha optado por un sistema de ordenación de pagos y de tesorería unificado, que gestiona no sólo la tesorería de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sino también la de los organismos autónomos, alguno de los cuales, como es el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), añade una gran complejidad a la tarea del libramiento ordinario de los fondos necesarios para la puntual atención de la obligaciones de pago.

Este sistema unificado, que supone una importante carga de trabajo para los servicios centrales de tesorería, permite, a cambio, que se optimicen los recursos financieros del conjunto del sector público regional, ya que se evitan saldos de tesorería ociosos distribuidos en las cuentas de cada uno de los organismos y se consigue una gestión unificada en cuanto a la atención de obligaciones frente a terceros. La experiencia en el funcionamiento de este sistema durante 2002 pone de manifiesto lo acertado del diseño, que será mejorado durante el ejercicio 2003 mediante el desarrollo de nuevas funcionalidades del proyecto "Tarea", destinadas, básicamente, a potenciar la información a los administrados sobre la situación de cada expediente económico desde el momento en que los datos se incorporan al sistema informático de gestión financiera "Tarea".

También corresponde a este programa gestionar la sección presupuestaria 06, "Deuda Pública", a través de la que se lleva a cabo la política de endeudamiento. Los objetivos en esta materia para 2003, después de los éxitos en la colocación de las

emisiones de obligaciones y la concertación de préstamos con las principales entidades financieras nacionales y europeas, serán los de mantener una cartera de endeudamiento diversificada y adecuada a las condiciones de los mercados financieros en cada momento. Para ello se hace preciso prestar una especial atención al desarrollo de cualquier acontecimiento que pueda afectar a estos mercados, así como estar permanentemente presentes en cuantos foros sean de interés para estudiar nuevas fórmulas de estructuración de la cartera o de derivación de los riesgos que vayan ofreciendo los operadores del mercado en cada momento.

En este ámbito, la puesta en marcha del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, empresa pública dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, permite apoyar esta labor especializada y compleja de hacer que Castilla-La Mancha sea reconocida internacionalmente como una de las Administraciones Públicas con mayor nivel de solvencia, lo que le ha hecho ser merecedora de las mejores calificaciones de las agencias internacionales de riesgo.

En otro orden de las actividades que se desarrollan a través del programa de gestión financiera se encuentra la realización de las funciones de coordinación, control e inspección de las cajas de ahorro con sede social en la región, así como las de disciplina y sanción, todo ello en el marco que establece la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 612C. Control Interno y Contabilidad Pública.

La Intervención General realizará, en el entorno del programa presupuestario 612 C Control Interno y Contabilidad Pública, principalmente las siguientes funciones:

- En materia de control interno, y una vez alcanzado un elevado grado de desconcentración que se ha traducido en sustanciales mejoras de control, se profundizará en los procesos de fiscalización previa y modernización de los sistemas aplicados de seguimiento de los actos administrativos.

- En cuanto a la contabilidad pública, se trabaja en el perfeccionamiento del sistema contable, a través del registro de los actos administrativos de contenido económico y patrimonial, que permita obtener más y mejor información, tanto interna

como externa, al objeto de la toma de decisiones. En este sentido, se está llevando a cabo una modernización del modelo de gestión económico-financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del diseño e implantación de un nuevo sistema de información económico-financiero materializado en el Proyecto Tarea.

- En cuanto al control financiero y auditorías, se pretende comprobar la situación y funcionamiento de los servicios y entidades, así como realizar el control anual de los pagos FEOGA-GARANTÍA realizados en el ejercicio, y el control financiero a los beneficiarios de ayudas y subvenciones públicas en el marco de la normativa comunitaria.

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Objetivo	01	COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
Actividad	1	Información, asesoramiento y orientación sobre los asuntos relacionados con las políticas comunitarias, normativa, programas y convocatorias que sean de interés para la Administración Autonómica, ciudadanos, empresas y resto de agentes.
Actividad	2	Transferencia de la información y documentación procedente de las instituciones comunitarias a la Administración regional, así como su puesta a disposición para los colectivos, asociaciones y empresas de la región.
Actividad	3	Colaboración en la elaboración y aplicación de planes para la formación en asuntos europeos de empleados de las Administraciones Públicas, así como de personas pertenecientes a otros colectivos y organizaciones.
Actividad	4	Elaboración y aplicación de planes de sensibilización en asuntos europeos. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones en este ámbito.
Actividad	5	Asesoramiento, orientación y apoyo a los ciudadanos, colectivos, asociaciones y empresas de la región para la realización eficaz de gestiones y trámites diversos ante las Instituciones y órganos de la Unión Europea.
Actividad	6	Colaboración en actividades diversas (comerciales, culturales, sociales, etc.) que con objetivos y dimensión europea se lleven a cabo por empresas e instituciones de Castilla-La Mancha, teniendo a Bruselas como centro de actuación.
Actividad	7	Representación y asistencia en la representación de la Comunidad Autónoma ante instituciones y organismos con competencia en asuntos europeos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
1	Jornadas sobre temas jurídicos y programación	JORNADAS	2
2	Cursos de formación	CURSOS	3
3	Seminarios	SEMINARIOS	8
4	Encuentros y presentaciones con la prensa	ENCUENTROS	30
5	Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones o sus representantes	REUNIONES	120
6	Consultas y visitas	CONSULTAS	1200
7	Edición de folletos y boletines	PUBLICACIONES	5

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los Servicios Provinciales de Economía y Hacienda, así como a la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Inspección y control de personal.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de los servicios.
Actividad	3	Registro general de la Consejería.
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la Consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia, y otros estudios de interés para la Consejería.

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.	
Actividad	1 Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias del departamento.	
Actividad	2 Informes sobre anteproyecto y proyectos de disposiciones generales.	
Objetivo	06 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.	
Actividad	2 Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	
Actividad	3 Tramitación de documentos contables.	
Actividad	4 Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de las secciones presupuestarias 15 y 06.	
Actividad	5 Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.	
Actividad	6 Seguimiento y control de las cajas pagadoras.	
Actividad	7 Provincialización del presupuesto de gastos entre los diferentes Servicios Provinciales, así como el seguimiento y control de su ejecución.	
Objetivo	07 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1 Tramitación de expedientes de contratación administrativa relativos a obras, suministros, gestión de servicios públicos, consultoría y asistencia y de servicios.	
Actividad	2 Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.	
Actividad	3 Registro de Licitadores.	
Objetivo	08 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1 Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.	

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Actividad	2	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes muebles de la Consejería.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Estudios y programación de necesidades y recursos	EST/PROGRAMAS	25
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	700
3	Desarrollo estructura orgánica y dotación personal	ESTUD/DOTACIONES	20
4	Inspección y control de personal	EXPEDIENTES	30
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Anotaciones en el Registro General	ANOTACIONES	45000
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES	80
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	20
3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	160
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIONES/CATALOGACIONES	350
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.		
1	Propuestas elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	8
2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES	14

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	06 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas anteproyecto presupuesto sección	PROPUESTAS	15
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	4000
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	15
4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	12
Objetivo	07 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	12

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración de planes, estudios e informes destinados a planificar la estrategia de desarrollo regional y realización de estudios de evaluación de las políticas aplicadas.
Objetivo	02	COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS Y POR EL FONDO DE COHESIÓN.
Actividad	1	Seguimiento del grado de ejecución y coordinación de las propuestas de reprogramación de las formas de intervención cuya coordinación haya sido efectuada por la Consejería de Economía y Hacienda.
Actividad	2	Coordinación, supervisión y seguimiento de las solicitudes cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, y de la elaboración de los certificados de ejecución, conforme a la información suministrada por los órganos gestores.
Actividad	3	Elaboración de los informes anuales de ejecución del P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006 para el conocimiento del Comité de Seguimiento Regional.
Actividad	4	Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en el P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006 cofinanciado por los fondos estructurales europeos, en lo referente a las actuaciones competencia de la Junta de Comunidades.
Actividad	5	Previsión de ingresos de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos coordinadas por la Dirección General de Economía y Presupuestos, y de sus necesidades de crédito, a efectos de su presupuestación.
Actividad	6	Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos y Fondo de Cohesión coordinada por la Dirección General de Economía y Presupuestos.
Actividad	7	Elaboración de informes de gestión del programa operativo regional y de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo de Cohesión.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.		
1	Estudios de las formas de intervención FEDER y de sus evaluaciones de impacto	INFORMES/ESTUDIOS	1
Objetivo	02 COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS Y POR EL FONDO DE COHESIÓN.		
1	Contrastación y elaboración certificados ejecución formas de intervención	INFORMES	2
2	Coordinación de la certificación ejecución proyectos F. Cohesión	CERTIFICADOS	6
5	Previsión de ingresos Fondo FEDER	ESTUDIOS DE PREVISIÓN	1
6	Seguimiento flujos procedentes del FEDER y del Fondo de Cohesión	INFORMES	2
8	Elaboración informes programa operativo integrado	INFORMES	1
9	Asistencia reuniones Foro de Economía Regional y del Comité Seguimiento Regional	REUNIONES	4

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Objetivo	01	ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS.
Actividad	1	Orden de elaboración de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2004, y normas de desarrollo, en su caso.
Actividad	2	Coordinación del proceso de elaboración de las propuestas presupuestarias de todas las secciones.
Actividad	3	Revisión y análisis de las propuestas de gastos e ingresos de los diferentes programas, comprobando el cumplimiento de las directrices económicas fijadas por el Consejo de Gobierno.
Actividad	4	Consolidación de los Presupuestos de la Administración de la Junta con sus organismos autónomos y entidades públicas.
Actividad	5	Captura de las cifras definitivas de los estados de gastos e ingresos que formarán parte del proyecto definitivo de Presupuestos.
Actividad	6	Estudio y análisis de los proyectos de inversión en que se materializan las dotaciones del capítulo VI "Inversiones reales" de cada programa.
Actividad	7	Estudio, valoración y análisis de las dotaciones para transferencias a cargo de la Junta de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Redacción de la propuesta del texto articulado de la Ley de Presupuestos.
Actividad	9	Redacción del Informe Económico-Financiero y de la documentación anexa a los Presupuestos, integrando las memorias parciales y elaborando los estudios y trabajos necesarios.
Actividad	10	Publicación y difusión de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	11	Elaboración de textos informativos relativos al Presupuesto.
Objetivo	02	SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO.
Actividad	1	Elaboración de normas de ejecución presupuestaria.
Actividad	2	Examen, informe y tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria en coordinación con la Intervención General.
Actividad	3	Supervisión y coordinación de las propuestas de modificación de los proyectos de inversión.
Actividad	4	Seguimiento del ritmo y grado de ejecución del presupuesto de los diversos órganos gestores a través del sistema de información económico-financiera.

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Actividad	5	Seguimiento y control informático del gasto de personal.
Actividad	6	Seguimiento de la plantilla presupuestaria y sus modificaciones.
Actividad	7	Emisión de informes sobre las propuestas de contratación de personal con cargo al capítulo de inversiones.
Actividad	8	Emisión de informes sobre las propuestas de modificación de la plantilla presupuestaria.
Actividad	9	Emisión de informes sobre la existencia de dotación presupuestaria de los puestos de trabajo, ofertados en procesos selectivos.
Actividad	10	Elaboración y puesta en marcha de un nuevo sistema de seguimiento y control del gasto de personal.
Actividad	11	Análisis de las líneas de transferencia incluidas en los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos.
Actividad	12	Estudios sobre la evolución de las diferentes fuentes de financiación.
Actividad	13	Asesoramiento permanente a los órganos gestores en materia presupuestaria.
Actividad	14	Emisión de informes sobre la viabilidad de pagos anticipados de subvenciones.
Actividad	15	Estudio y en su caso autorización de las solicitudes de imputación de gastos de otros ejercicios al ejercicio corriente.
Actividad	16	Elaboración y puesta en marcha de un nuevo sistema de seguimiento del gasto del personal.
Actividad	17	Informes sobre actuaciones con trascendencias presupuestarias.
Objetivo	03	PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Estudio del derecho presupuestario comparado con el resto de Comunidades Autónomas.
Actividad	2	Estudios sobre estadística presupuestaria de las Comunidades Autónomas.
Actividad	3	Estudios relacionados con la adopción de medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos.

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Actividad	4	Estudios encaminados al perfeccionamiento del presupuesto por programas.
Actividad	5	Elaboración de series históricas de evolución presupuestaria y adaptación de la información estadística disponible a las necesidades de análisis presupuestario.
Actividad	6	Estudios sobre el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.
Actividad	7	Programación y seguimiento de los proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS.		
1	Redacción de las normas de elaboración presupuestaria	NORMAS	1
8	Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para el año 2004	ANTEPROYECTO	1
Objetivo	02 SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO.		
1	Elaboración de la Orden de ejecución presupuestaria para el 2003	ÓRDENES	1
2	Expedientes de modificación presupuestaria tramitados	EXPEDIENTES	300
3	Propuestas de modificación de proyectos de inversión	PROPUESTAS	900
4	Informes sobre el grado de ejecución del presupuesto	INFORMES	15
5	Informes sobre el seguimiento y control de los gastos del personal	INFORMES	48
8	Informes sobre seguimiento y modificación de las plantillas presupuestarias	INFORMES	150
11	Nueva aplicación informática de gastos de personal	APLICACIONES	1
14	Informes sobre pagos anticipados de subvenciones	INFORMES	300
15	Informes sobre imputaciones de obligaciones al ejercicio corriente	INFORMES	200
17	Informes con trascendencia presupuestaria	INFORMES	30

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Objetivo	01 CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.	
Actividad	1	Realización de la función interventora y asesoramiento en materia económico-presupuestaria.
Actividad	2	Ejercicio del control previo de legalidad.
Actividad	3	Ejercicio del control financiero posterior.
Actividad	4	Ejercicio del control financiero permanente.
Actividad	5	Elaboración y preparación, en el ámbito de las competencias de la Intervención General, de los asuntos incluidos en las órdenes del Consejo de Gobierno.
Actividad	6	Control y certificación de Fondos Comunitarios.
Objetivo	02 REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.	
Actividad	1	Apoyo y dirección de centros contables.
Actividad	2	Contabilización adaptada al Plan General de Contabilidad Pública de 1995.
Actividad	3	Mantenimiento de los Sistemas Contables de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Análisis, revisión y censura de los estados contables de los Servicios Provinciales de Economía y Hacienda y de los centros gestores.
Actividad	5	Elaboración de la Cuenta de Tributos propios y cedidos, y de la Cuenta de Tesorería por los Servicios Provinciales de Economía y Hacienda.
Actividad	6	Elaboración de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma para su remisión a las Cortes y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Elaboración de un resumen divulgativo de la Cuenta General.
Objetivo	03 COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.	
Actividad	1	Elaboración de normativa en materia de ingresos y gastos públicos y actualización de los procedimientos de control.

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Actividad	2	Coordinación del ejercicio de la función interventora y del control financiero.
Actividad	3	Coordinación del envío de información a la Sindicatura de Cuentas y a otros órganos de control externo.
Objetivo	04	COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Registro de contratos.
Actividad	2	Preparación de la información a remitir a las Cortes y a otros órganos de la Administración sobre la ejecución de los Presupuestos.
Actividad	3	Elaboración y remisión de información a órganos de otras Administraciones.
Actividad	4	Control y seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.
Actividad	5	Coordinación y remisión de información a la Sindicatura de Cuentas.
Objetivo	05	MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Proceso de implantación del nuevo sistema de información económico-financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.		
1	Actos e informes de fiscalización previa	ACTUACIONES	700000
2	Actuaciones de control financiero posterior	CONTROLES	700
3	Recepción de obras, bienes y servicios	RECEPCIONES	250
4	Control y certificación de la cuenta FEOGA-Garantía	CERTIFICADOS	1
5	Informes y actuaciones de control de fondos comunitarios	ACTUACIONES	700
Objetivo	02 REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.		
1	Estados contables de los servicios periféricos	CUENTAS	60
2	Cuenta General	CUENTAS	1
3	Contabilidad presupuestaria	APUNTES	700000
4	Registro en contabilidad general	ASIENTOS	50000
5	Resumen divulgativo de la Cuenta General	PUBLICACIONES	1
Objetivo	03 COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.		
1	Elaboración de circulares, instrucciones e informes	INFORMES	50
2	Reuniones de coordinación	REUNIONES	45
3	Envío de información a la Sindicatura de Cuentas y Tribunal de Cuentas	ENVÍOS	80

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	04 COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Registro de contratos	ANOTACIONES	3500
2	Informes de gestión presupuestaria	INFORMES	36
3	Elaboración de estados de información agregada	ESTADOS	8
4	Preparación y elaboración de certificaciones de petición de fondos Mº. Hacienda	PETICIONES	20

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	01	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de las disposiciones reglamentarias necesarias para la confección y actualización del Inventario General.
Actividad	2	Actualización de todos los epígrafes del Inventario General y mantenimiento permanente de bienes inmuebles, rústicos y urbanos.
Actividad	3	Confección e informatización de las fichas del Inventario General referidas a inmuebles.
Actividad	4	Realización de los estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables.
Actividad	5	Elaboración de un nuevo inventario de bienes muebles.
Objetivo	02	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.
Actividad	1	Ampliación de datos descriptivos (situación, linderos, etc..) así como su situación física y registral.
Objetivo	03	INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.
Actividad	1	Regularización jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Elaboración de las correspondientes certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias.
Actividad	3	Tramitación de dichas certificaciones a los Registros de la Propiedad para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Tramitación y posterior inscripción de declaraciones de obra nueva de inmuebles.
Objetivo	04	FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.
Actividad	1	Elaboración de fichas informatizadas de los correspondientes expedientes.
Actividad	2	Ampliación de la información y documentación relativa a la situación jurídica, física y económica de cada inmueble.
Actividad	3	Inspección e investigación de bienes y derechos que se presumen propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su alta en el Inventario General.

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	05	CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
Actividad	1	Recepción de notificaciones y recibos.
Actividad	2	Verificación y comprobación con los expedientes del Inventario General para su pago o devolución, así como archivo de la documentación.
Actividad	3	Peticiones de croquis, ampliación de información, etc., a los Ayuntamientos y Centros de Gestión Catastral.
Objetivo	06	INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL-CONTABILIDAD PATRIMONIAL.
Actividad	1	Aplicación del nuevo sistema informático del Inventario General.
Objetivo	07	DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
Actividad	1	Inspección de los bienes y derechos que se presumen patrimoniales, a fin de determinar las propiedades de la Comunidad Autónoma sobre los mismos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de deslinde y amojonamiento.
Actividad	3	Interposición de recursos y acciones ante los órganos que proceda.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión.
Actividad	5	Propuesta de resolución de recursos previos a la vía judicial civil.
Objetivo	08	AFECCIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.
Actividad	1	Afectación y desafectación de bienes.
Actividad	2	Adscripción y desadscripción de bienes.
Objetivo	09	EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.
Actividad	1	Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales.

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Actividad	2	Tramitación de contratos de arrendamientos de locales y viviendas.
Objetivo	10	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.
Actividad	1	Concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público.
Actividad	2	Cesión de uso de bienes demaniales.
Objetivo	11	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles, por contratación directa o concurso público.
Actividad	2	Formalización de contratos de arrendamiento de los bienes que precisa la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de enajenación de bienes del patrimonio.
Actividad	5	Tramitación de expedientes de cesión de bienes patrimoniales por motivos de utilidad pública o interés social.
Actividad	6	Permuta de bienes del patrimonio.
Objetivo	12	ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.
Actividad	1	Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos.
Actividad	2	Solicitud de matriculación de vehículos.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidentes de tráfico.
Actividad	4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos.
Actividad	5	Seguimiento de la Inspección Técnica de Vehículos.

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Actividad	6	Control y propuesta de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Actividad	7	Declaración de alienabilidad de vehículos obsoletos o deteriorados.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Elaboración resolución Secretaría General	RESOLUCIONES	1
2	Actualización Inventario General	ACTUALIZACIONES	1
3	Actualización informatizada fichas Inventario	FICHAS	600
4	Realización estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables	ESTUDIOS	150
5	Elaboración nuevo inventario bienes inmuebles	ANOTACIONES	20000
Objetivo	02 DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.		
1	Ampliación datos descriptivos, físicos y jurídicos de inmuebles en el Inventario	DATOS	200
Objetivo	03 INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.		
1	Regularización jurídica de inmuebles transferidos	INVESTIGACIONES	300
2	Elaboración de certificaciones Comisión Mixta	CERTIFICACIONES	200
3	Tramitación registro de títulos para inscripción	SOLICITUDES	200
4	Tramitación e inspección declaraciones de obra nueva	ESCRITURAS	80
Objetivo	04 FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.		
1	Recabar información y documentación de consejerías, registros y otros órganos	DOCUMENTACIÓN	350
2	Formación de expedientes de inmuebles	EXPEDIENTES	100

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Inspección e Investigación	INVESTIGACIONES	100
Objetivo	05 CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.		
1	Recepción de notificaciones	NOTIFICACIONES	2200
2	Verificaciones y propuestas de pago	PAGOS	2000
3	Devoluciones por exenciones y errores en las notificaciones	DEVOLUCIONES	200
4	Solicitudes de ampliación de datos y croquis	SOLICITUDES	350
Objetivo	06 INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL-CONTABILIDAD PATRIMONIAL.		
1	Actualización datos para el desarrollo del sistema de contabilidad patrimonial	SISTEMAS	1
Objetivo	07 DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
1	Inspección de bienes	INSPECCIONES	100
2	Expedientes de deslinde	EXPEDIENTES	6
3	Interposición de recursos	RECURSOS	8
4	Expedientes de recuperación de la posesión	EXPEDIENTES	4
5	Reclamaciones previas a la vía jurisdiccional-civil	RECLAMACIONES	4
Objetivo	08 AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.		
1	Afectación y desafectación de bienes	TRAMITACIONES	100

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Adscripción y desadscripción de bienes	TRAMITACIONES	110
Objetivo	09 EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.		
1	Contratos de explotación	CONTRATOS	2
2	Gestión de contratos de arrendamiento	CONTRATOS	55
Objetivo	10 UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.		
1	Concesiones y autorizaciones	EXPEDIENTES	25
2	Cesión de bienes demaniales	CESIONES	20
Objetivo	11 ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.		
1	Expedientes de compra	EXPEDIENTES	8
2	Contratos de arrendamientos	CONTRATOS	25
3	Aceptación cesiones, legados y herencias	ACEPTACIONES	40
4	Enajenación bienes del patrimonio	ENAJENACIONES	5
5	Cesión de bienes patrimoniales	CESIONES	45
6	Permuta de bienes patrimoniales	PERMUTAS	5
Objetivo	12 ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.		
1	Emisión de informes favorables a la adquisición de vehículos	INFORMES	250

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Solicitud de matriculación	EXPEDIENTES	250
3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidentes de trabajo	EXPEDIENTES	220
4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos	EXPEDIENTES	2447
5	Seguimiento de la I.T.V.	CONTROLES	2447
6	Control y propuesta de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	PROPUESTAS	2350
7	Declaración de alienabilidad de vehículos	DECLARACIONES	200

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.	
Actividad	1	Elaboración de normativa como consecuencia de las nuevas competencias asumidas por el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.
Actividad	2	Asunción de la gestión de nuevos impuestos cedidos por el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.
Actividad	3	Mejora de la asistencia directa a los contribuyentes a través de la creación de una página Web.
Actividad	4	Elaboración y distribución del programa PADRE para la presentación de declaraciones tributarias.
Actividad	5	Ampliación de los lugares y medios de presentación de declaraciones, incluidas las telemáticas.
Actividad	6	Coordinación y simplificación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consejería de Economía y Hacienda.
Actividad	7	Asesoramiento de la gestión de los tributos propios y, en su caso, la inspección y recaudación de los mismos. Elaboración de los informes establecidos en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Confeción y mantenimiento de las bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria. Análisis de su evolución y elaboración de informes.
Actividad	9	Resolución de las Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comisión Superior de Hacienda.
Actividad	10	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	11	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA.	
Actividad	1	Reforzar las oficinas de información y asistencia a los contribuyentes.
Actividad	2	Registro y control de declaraciones tributarias.
Actividad	3	Comprobación formal de los datos consignados en los documentos presentados.
Actividad	4	Comprobación y evaluación de los hechos imponible y bases declarados.

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Actividad	5	Confección y notificación de requerimientos y liquidaciones.
Actividad	6	Examen y tramitación de recursos.
Actividad	7	Recaudación en periodo voluntario y ejecutivos de los ingresos de derecho público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias.
Actividad	8	Elaboración y ejecución de planes de inspección.
Actividad	9	Supervisión, control y coordinación de las oficinas de Distrito Hipotecario.
Actividad	10	Suministro de información a los centros directivos.
Objetivo	03	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.
Actividad	1	Coordinación y potenciación de las relaciones con el Ministerio de Hacienda.
Actividad	2	Coordinación y potenciación de las relaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Actividad	3	Coordinación y potenciación de las relaciones con otras Comunidades Autónomas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.		
1	Relaciones con órganos de gestión de Servicios Provinciales y Ofic. Liquidadoras	COMUNICACIONES	300
2	Relaciones con órganos de Inspección de los Servicios Provinciales	COMUNICACIONES	50
3	Relaciones con los órganos de gestión de otras Consejerías	COMUNICACIONES	65
4	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	150
5	Resoluciones de reclamaciones económico-administrativas ante Comisión Superior	RESOLUCIONES	160
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA.		
1	Expedientes presentados en Servicios Provinciales	EXPEDIENTES	300000
2	Liquidaciones practicadas	LIQUIDACIONES	55000
3	Expedientes de comprobación de valor despachados	EXPEDIENTES	30000
4	Actas de visitas de inspección a las Oficinas Liquidadoras	ACTAS	40
5	Número de recursos resueltos	RECURSOS	4000
6	Actas de inspección liquidadas	ACTAS	111
7	Informes evacuados a centros directivos	INFORMES	100
8	Providencias de apremio expedidas	PROVIDENCIAS	645
9	Aplazamientos y fraccionamientos tramitados	EXPEDIENTES	68

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	03 COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.		
1	Reuniones mantenidas con otras Administraciones	REUNIONES	100
2	Intercambios de información	INTERCAMBIOS	10
3	Coordinación con la A.E.A.T.	REUNIONES	15

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Objetivo	01	CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.
Actividad	1	Control y custodia de todos los fondos que constituyen la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.
Actividad	2	Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación.
Actividad	3	Canalización de la totalidad de ingresos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del sistema financiero.
Actividad	4	Distribuir en el tiempo y en el territorio las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.
Objetivo	02	ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Ordenación de pagos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las obligaciones contraídas con cargo a los Presupuestos.
Actividad	2	Notificación a terceros de los pagos ordenados y resolución de incidencias.
Objetivo	03	CONTABILIDAD DE TESORERÍA.
Actividad	1	Registro contable de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios, así como de los ingresos.
Actividad	2	Confección y justificación de la documentación de la contabilidad de ingresos.
Actividad	3	Documentación contable de situación financiera y arqueos de Tesorería.
Actividad	4	Registro contable de control de cuentas financieras.
Actividad	5	Registro contable de pagos individuales por perceptor y gestión de pagos masivos.
Objetivo	04	GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.
Actividad	1	Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros.
Actividad	2	Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Objetivo	05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.	
Actividad	1	Control y verificación de las cuentas bancarias que incorporan los depósitos y fianzas.
Actividad	2	Control contable de los depósitos y fianzas y sus devoluciones.
Objetivo	06 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Elaboración de informes técnicos sobre las características financieras de las emisiones de Deuda Pública.
Actividad	2	Preparación de expedientes para recabar las autorizaciones para emitir Deuda Pública.
Actividad	3	Elaboración de la normativa sobre emisión de Deuda Pública.
Actividad	4	Seguimiento y control de los procedimientos de emisión.
Actividad	5	Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas.
Actividad	6	Relación con las agencias de calificación crediticia.
Objetivo	07 PREVISIONES Y ESTUDIOS FINANCIEROS PERIÓDICOS SOBRE EL FLUJO DE LAS CORRIENTES DE INGRESOS, PAGOS Y SALDOS POTENCIALES.	
Actividad	1	Elaboración de un Plan de Tesorería.
Actividad	2	Previsión y concertación de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.
Objetivo	08 EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES REFERIDAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TESORO PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES, IRPF, ETC.	
Actividad	1	Liquidaciones y pagos de las retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades.
Actividad	2	Liquidaciones y pagos por seguros sociales, mutualidades, IRPF, IVA.
Actividad	3	Confeción y prestación de las declaraciones informativas a la AEAT (Modelos, 180, 190, 193,346 y 347).

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Objetivo	09 PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.	
Actividad	1	Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los Presupuestos Generales por operaciones de endeudamiento del interior y exterior.
Actividad	2	Concertación de operaciones del endeudamiento a corto y a largo plazo, interior y exterior.
Actividad	3	Elaboración del anteproyecto de presupuestos relativo a la sección de Deuda Pública.
Actividad	4	Gestión, control, cancelación y pago de las obligaciones contraídas por préstamos de ejercicios anteriores.
Actividad	5	Programación de vencimientos del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta y los instrumentos financieros a utilizar.
Actividad	7	Elaboración del plan de endeudamiento anual en consonancia con lo previsto en la normativa vigente.
Actividad	8	Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.
Actividad	9	Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos.
Actividad	10	Seguimiento del endeudamiento de la Comunidad Autónoma en base a la consolidación con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Objetivo	10 PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS.	
Actividad	1	Seguimiento de convenios financieros con entidades financieras, pactando líneas de financiación de carácter preferencial y específico.
Actividad	2	Análisis del cumplimiento de cada una de las líneas financieras.
Actividad	3	Realización de valoraciones sobre las operaciones formalizadas por las entidades financieras y de su contribución territorial y sectorial.
Actividad	4	Cálculo y notificación de variaciones en los tipos de interés.
Actividad	5	Revisión de las operaciones denegadas y evaluación de las garantías.

Objetivos y Actividades		
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	6	Evaluación de la evolución de cada una de las líneas de financiación; e incorporación de nuevas líneas.
Objetivo	11	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORRO E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL Y MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS.
Actividad	1	Elaboración de informes técnicos sobre Entidades de Crédito, bajo tutela de la Administración regional.
Actividad	2	Coordinación, control e inspección de las Cajas de Ahorro.
Actividad	3	Gestión, control, inspección y sanción en materia de mediación de Seguros Privados.
Actividad	4	Relación con el Banco de España para las misiones de tutela, inspección y disciplina de entidades financieras.
Objetivo	12	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.
Actividad	1	Relación con las distintas entidades financieras, que puedan colaborar con los proyectos financieros de apoyo a la economía regional.
Actividad	2	Elaboración de informes financieros periódicos, sobre el sistema financiero regional y las entidades que lo integra.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.		
1	Verificaciones y control de cuentas bancarias	CONTROLES	400
2	Órdenes de ingreso a contabilizar	ÓRDENES	9000
3	Control rentabilidad financiera	CONTROLES	800
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Número de transferencias	TRANSFERENCIAS	550000
2	Número de comunicaciones a terceros	COMUNICACIONES	550000
Objetivo	03 CONTABILIDAD DE TESORERÍA.		
1	Aprobación apuntes contables (ingresos y pagos)	APUNTES	125000
2	Hacer documentación de contabilidad de ingresos	DOCUMENTACIÓN	8500
3	Documentación contable de situación financiera	DOCUMENTACIÓN	260
4	Apuntes contables cuentas financieras	APUNTES	3000
5	Apuntes contables por perceptores	APUNTES	550000
Objetivo	04 GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.		
1	Órdenes de retención y embargo	ÓRDENES	500
2	Órdenes de compensación sobre pagos	ÓRDENES	200

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.		
1	Control cuentas bancarias de la Caja General de depósitos	CONTROLES	6
2	Control resúmenes contables de la Caja General de depósitos	CONTROLES	80
Objetivo	11 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORRO E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL Y MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS.		
1	Elaboración de informes técnicos sobre Entidades de Crédito	INFORMES	11
2	Actualización constante de las variaciones de los órganos rectores de las Cajas	ACTUALIZACIONES	97
3	Procesos de renovación de los órganos rectores	RENOVACIONES	2
4	Seguimiento de Declaración Bienes, Rentas y Actividades de órganos de gobierno	SEGUIMIENTOS	38
5	Expedientes disciplinarios por falta de presentación de las declaraciones	EXPEDIENTES	4
6	Créditos concedidos a miembros Consejo de Administración y Comisión Control	EXPEDIENTES	51
7	Autorización de campañas publicitarias de cajas y cooperativas de crédito	EXPEDIENTES	32
8	Estudios de informes semestrales de órganos fiscalizadores de Coop. y cajas	ESTUDIOS	10
9	Autorizaciones a las cajas de ahorro en materia de Obra Benéfico Social	AUTORIZACIONES	2
10	Seguimiento de la documentación remitida por las cajas sobre estados financieros	DOCUMENTACIÓN	200
11	Tramitación y resolución de expedientes disciplinarios a cajas de ahorro	EXPEDIENTES	1
12	Expedientes de autorización del ejercicio de la actividad de corredor de seguros	EXPEDIENTES	8

Indicadores por Objetivo			
SECCION	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
13	Relación con el Banco de España sobre entidades financieras	INFORMES	6
Objetivo	12 IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.		
1	Elaboración informes periódicos sobre la evolución de las Entidades Financieras	INFORMES	20

1.6

16. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Ciencia y Tecnología es una apuesta decidida por el futuro, por el progreso y por el desarrollo de Castilla-La Mancha. Esta Consejería, que se creó el 27 de febrero de 2001, coordina, programa y ejecuta la política regional en materia de telecomunicaciones, investigación, innovación tecnológica y sociedad de la información y del conocimiento.

Desde la Consejería de Ciencia y Tecnología se fomenta la implantación de la sociedad de la información para conformar una sociedad avanzada en la era de la información y el conocimiento de la que puedan beneficiarse los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

La posibilidad que tienen los ciudadanos, empresas e instituciones, de obtener y compartir informaciones y acceder a servicios de manera casi ilimitada e inmediata, con independencia de su localización geográfica, contribuye a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los individuos, fomentar la cohesión social y la educación, así como posibilitar un acceso más igualitario al mercado de trabajo. Toda esta actividad constituye lo que viene denominándose, la sociedad de la información.

Lograr estos beneficios que proporciona la sociedad de la información, tanto a los individuos como a los sectores económicos, se consigue fomentando la extensión de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) y promocionando la investigación y la innovación, como elementos generadores de progreso económico.

Constituye, por tanto, objetivos prioritarios de esta Consejería, apoyar, programar y ordenar la investigación en todas las áreas del conocimiento científico y, en particular, en aquellas que respondan a las necesidades sociales, económicas y científicas de la región, junto con el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico de los sectores productivos de Castilla-La Mancha.

La ocasión de incorporar a Castilla-La Mancha a la sociedad de la información y a la revolución tecnológica, mejorando las redes de telecomunicaciones y promoviendo la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico son oportunidades que no se pueden dejar pasar. Por eso, esta Consejería es la apuesta del Gobierno regional para

situar a Castilla-La Mancha en el tren de la nueva sociedad que se está conformando en este nuevo siglo.

Sociedad de la información.

Castilla-La Mancha tiene que continuar con la tarea ineludible de incorporarse de manera plena al proceso que los países y regiones más avanzadas están viviendo en la actualidad, la construcción de la sociedad de la información, basada en la aplicación generalizada de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, puesto que supone una mayor libertad para acceder a servicios de ocio, formación, trabajo o educación, igualdad de oportunidades para la búsqueda del conocimiento y acceso a la información.

La forma de vida de los ciudadanos y los modos de proceder de gobiernos y empresas están sufriendo un cambio decisivo y favorable gracias a la sociedad de la información. Por ello, para situar a Castilla-La Mancha entre las regiones más avanzadas económica, social y culturalmente, la Consejería de Ciencia y Tecnología continuará las iniciativas y proyectos que extiendan la sociedad de la información por toda la geografía regional, impulsando los proyectos y las medidas necesarias y favorecedoras para tal fin.

Continuando la labor ya iniciada, desde la Consejería de Ciencia y Tecnología, se seguirán promocionando y dirigiendo las acciones que permitan desarrollar y expandir las redes de telecomunicaciones y fomentar la utilización de las TIC, no sólo entre los ciudadanos a título individual, sino en todo el sistema económico y productivo de la región.

No cabe duda de que las tecnologías de la información y de las comunicaciones se han convertido en instrumentos para conseguir una sociedad más justa, favorecer la cohesión social e incrementar el crecimiento económico. Por ello, extender las redes de telecomunicaciones, poner en marcha proyectos que faciliten el acceso a Internet, su conocimiento y utilización por parte de todos los castellano-manchegos, así como su desarrollo en la Administración regional para facilitar las relaciones con los ciudadanos y servir de motor para toda la sociedad en este ámbito, son iniciativas que posibilitarán la incorporación de Castilla-La Mancha a la sociedad de la información.

Telecomunicaciones.

La educación y la formación deben constituir uno de los primeros retos para introducir a la sociedad de Castilla-La Mancha en la órbita de las nuevas tecnologías, pero no podría llevarse a cabo sin un desarrollo de infraestructuras en telecomunicaciones que vertebran su territorio y establezcan las bases para un correcto desarrollo de las nuevas tecnologías.

La Consejería de Ciencia y Tecnología ha emprendido, y lo seguirá haciendo, estrategias operativas conjuntas con otras instituciones y agentes para extender territorialmente las infraestructuras de red que soportan la sociedad de la información.

Hacer llegar la sociedad de la información a todo el territorio y a todas las personas pasa, en primer lugar, por que todas las poblaciones dispongan de un acceso de calidad a Internet y a las telecomunicaciones en general. Para ello, se deben orientar las políticas para forzar un desarrollo territorialmente armónico, económico y eficiente de las infraestructuras de telecomunicaciones, atenuando o minimizando sus impactos medioambientales, urbanísticos o sobre la salud de las personas.

Las dotaciones financieras de este programa presupuestario sirven para financiar económicamente las siguientes líneas de actuación:

- Plan estratégico de telecomunicaciones, que constituye la base sobre la que se definen las acciones a emprender para el desarrollo de la sociedad de la información en Castilla-La Mancha.
- Desarrollo de redes de banda ancha en toda la región, incentivando el despliegue de las redes de cable.
- Dotar a la propia administración de una red de servicios avanzados, que estén en consonancia con el desarrollo de la sociedad de la información, incentivando su uso.
- Extensión de las coberturas de televisión (pública y privada) y de la telefonía móvil actual y futura.
- Regular aspectos fundamentales como la radiodifusión sonora (analógica y digital) y de la televisión analógica y digital en su ámbito regional y local.

- Consolidación de la televisión autonómica.

Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Desde la Consejería de Ciencia y Tecnología se plantea un proyecto de política científica y tecnológica que establezca unos cimientos sólidos para lograr un desarrollo competitivo y sostenible en Castilla-La Mancha. En este proyecto de desarrollo, la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico constituyen sus elementos motores, actuando la Consejería como agente dinamizador de la investigación científica o la creación de infraestructuras y servicios de apoyo a la innovación, en el marco del Plan Regional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (PRICYT) y del Plan Regional de Innovación de Castilla-La Mancha (PRICAMAN).

A esta labor de desarrollar una auténtica cultura de la innovación en Castilla-La Mancha, estimulando las interacciones entre los componentes del sistema ciencia-tecnología-empresa, se suma la orientación productiva de los conocimientos científicos y la difusión del conocimiento para responder a la demanda tecnológica procedente de los propios sectores productivos.

Los esfuerzos realizados hasta el presente y que continuarán en el próximo ejercicio, tanto en investigación como en innovación, contribuyen a aumentar y mejorar la capacidad productiva y tecnológica de las empresas, teniendo una incidencia directa también en la sociedad, al generar nuevas perspectivas de empleo y de desarrollo social.

Objetivos y Actividades		
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Objetivo	01	EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.
Actividad	1	Extensión de cobertura de televisiones de ámbito estatal.
Actividad	2	Extensión de cobertura del canal autonómico.
Actividad	3	Extensión de redes de radiodifusión y telefonía móvil.
Objetivo	02	ORDENACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES.
Actividad	1	Ordenación de las televisiones locales.
Actividad	2	Preparación de concursos para la implantación de las televisiones digitales.
Actividad	3	Regular y realizar el registro de las emisoras existentes.
Actividad	4	Ejecutar la ley que regula la compartición de infraestructuras.
Objetivo	03	OTROS PROYECTOS.
Actividad	1	Desplegar tecnología RDSI y ADSL de forma más rápida en la región.
Actividad	2	Control del despliegue de otros operadores en la región.
Actividad	3	Mantenimiento y revisión de las infraestructuras de apoyo, tendido eléctrico y camino de los emisores propiedad de la Junta de Comunidades.
Actividad	4	Desarrollo del Plan regional de las telecomunicaciones.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.		
1	Extensión de cobertura de televisiones de ámbito estatal	MUNICIPIOS	13
2	Extensión de cobertura del canal autonómico a toda la región	PROYECTOS	1
3	Extensión de la red de radiodifusión y telefonía móvil	PROYECTOS	1
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES.		
1	Ordenación de las televisiones locales	PROYECTOS	1
2	Preparación de concursos para la implantación de las televisiones digitales	PROYECTOS	1
3	Regular y realizar el registro de las emisoras existentes	PROYECTOS	1
4	Ejecutar la ley que regula la compartición de infraestructuras	PROYECTOS	1
Objetivo	03 OTROS PROYECTOS.		
1	Desplegar tecnología RDSI y ADSL de forma más rápida	PROYECTOS	1
2	Control del despliegue de otros operadores en la región	PROYECTOS	3
3	Mant. y revisión infraestructuras de apoyo, tendido eléctrico y camino remisores	REMISORES	86
4	Desarrollo del Plan regional de las telecomunicaciones	PROYECTOS	1

Objetivos y Actividades		
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	NUEVOS DESARROLLOS.
Actividad	1	Desarrollo de aplicaciones sectoriales.
Actividad	2	Dirección de desarrollo de aplicaciones sectoriales.
Actividad	3	Informatización cuerpos policía local en la región.
Actividad	4	Seguimiento y control del uso de las herramientas ofimáticas en ordenadores personales.
Actividad	5	Segunda fase de la implantación de tecnologías Internet-Intranet.
Actividad	6	Adquisición de licencias de herramientas ofimáticas.
Actividad	7	Adquisición de licencias de herramientas de desarrollo (versiones superiores).
Actividad	8	Planes de garantía de calidad en proyectos informáticos.
Actividad	9	Adquisición, personalización e implantación del nuevo sistema de personal y nóminas.
Actividad	10	Adquisición herramientas de desarrollo y gestores bases de datos.
Actividad	11	Implantación del Sistema de Registro Unificado.
Actividad	12	Desarrollo de aplicaciones corporativas.
Actividad	13	Desarrollo del Archivo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Mantenimiento de la base de datos del Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Mantenimiento de la base de datos del Código Legislativo.

Objetivos y Actividades		
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	3	Mantenimiento del sistema gestor de correo electrónico X-400.
Actividad	4	Mantenimiento de servicios de Internet.
Actividad	5	Mantenimiento del servicio de seguridad perimetral.
Actividad	6	Mantenimiento del nuevo sistema de personal y nóminas.
Actividad	7	Mantenimiento del sistema de composición del Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Mantenimiento de paquetes informáticos.
Actividad	9	Mantenimiento de la red corporativa de comunicaciones.
Actividad	10	Mantenimiento de otros elementos de comunicaciones.
Actividad	11	Mantenimiento de las aplicaciones sectoriales de las Consejerías.
Actividad	12	Mantenimiento de las herramientas de bases de datos y software en general.
Actividad	13	Mantenimiento de los sistemas operativos.
Actividad	14	Mantenimiento de la normativa de seguridad informática.
Objetivo	03	OTROS PROYECTOS HORIZONTALES.
Actividad	1	Normalización de los procesos informáticos.
Actividad	2	Realización de auditorías informáticas.
Actividad	3	Gestión del personal informático.
Actividad	4	Consultoría a proyectos de desarrollo.

Objetivos y Actividades		
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	5	Elaboración del Plan para la Administración en línea.
Actividad	6	Coordinación de las actuaciones en materia de protección de ficheros con datos de carácter personal.
Actividad	7	Realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.
Actividad	8	Recogida y adjudicación de ordenadores para las ONGs.
Actividad	9	Ampliación y mejora de los servicios Internet.
Actividad	10	Colaboración en proyectos sectoriales relacionados con la sociedad de la información.
Objetivo	04	FOMENTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.
Actividad	1	Alfabetización tecnológica.
Actividad	2	Portal de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Informatización de ayuntamientos de menos de 500 habitantes.
Actividad	4	Instalación de puntos de información (kioscos).
Actividad	5	Firma electrónica.
Objetivo	05	FORMACIÓN DEL PERSONAL.
Actividad	1	Formación en herramientas cliente-servidor.
Actividad	2	Formación en base de datos.
Actividad	3	Formación en sistemas operativos.
Actividad	4	Formación para la utilización de paquetes ofimáticos a usuarios de la Junta.

Objetivos y Actividades		
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	5	Actualización tecnológica en conocimientos de software, hardware y comunicaciones.
Actividad	6	Formación en metodología de análisis y diseño.
Actividad	7	Formación en Intranet e Internet.
Actividad	8	Formación en técnicas predirectivas.
Actividad	9	Cursos mediante aula virtual.
Objetivo	06	MEJORAS Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
Actividad	1	Ampliación de licencias de software informático.
Actividad	2	Ampliación de licencias de software ofimático.
Actividad	3	Ampliación del equipo servidor de correo electrónico.
Actividad	4	Mejora de la infraestructura del centro de procesos de datos.
Actividad	5	Adquisición de otros elementos hardware.
Objetivo	07	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.
Actividad	1	Mantenimiento de hardware.
Actividad	2	Mantenimiento de redes.
Actividad	3	Mantenimiento de comunicaciones.
Actividad	4	Mantenimiento de equipos de seguridad (UPS, etc.).
Actividad	5	Mantenimiento de equipos ofimáticos de seguridad (UPS, etc.).

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 NUEVOS DESARROLLOS.		
1	Desarrollo de aplicaciones sectoriales	PROYECTOS	5
2	Dirección de desarrollo de aplicaciones sectoriales	PROYECTOS	5
3	Informatización cuerpos policía en la región	PROYECTOS	1
4	Seguimiento y control del uso de las herramientas ofimáticas	PROYECTOS	1
5	Implantación de tecnologías Internet-Intranet en Consejerías	PROYECTOS	9
6	Adquisición de licencias de herramientas ofimáticas	LICENCIAS	400
7	Adquisición de licencias de herramientas de desarrollo	LICENCIAS	50
8	Planes de garantía de calidad en proyectos informáticos	PROYECTOS	20
9	Adquisición, personalización e implantación sistema personal y nóminas	PROYECTOS	1
10	Adquisición herramientas para el desarrollo y gestores bases de datos	PRODUCTOS	30
11	Implantación del sistema de registro unificado	PROYECTOS	1
12	Desarrollo de aplicaciones corporativas	PROYECTOS	3
13	Desarrollo del Archivo de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
Objetivo	02 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de la base de datos del Diario Oficial de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Mantenimiento de la base de datos del Código Legislativo	PROYECTOS	1
3	Mantenimiento del sistema gestor de correo electrónico X-400	PROYECTOS	1
4	Mantenimiento de los servicios de Internet	PROYECTOS	1
5	Mantenimiento del servicio de seguridad perimetral	PROYECTOS	1
6	Mantenimiento del nuevo sistema de personal y nóminas	PROYECTOS	1
7	Mantenimiento del sistema de composición del DOCM	PROYECTOS	1
8	Mantenimiento de paquetes ofimáticos	PROYECTOS	1
9	Mantenimiento de la red corporativa de comunicaciones	PROYECTOS	1
10	Mantenimiento de otros elementos de comunicaciones	PROYECTOS	1
11	Mantenimiento de las aplicaciones sectoriales de las Consejerías	PROYECTOS	170
12	Mantenimiento de las herramientas de bases de datos y software en general	PROYECTOS	950
13	Mantenimiento de los sistemas operativos	INSTALACIONES	90
14	Mantenimiento de la normativa de seguridad informática	PROYECTOS	1
Objetivo	03 OTROS PROYECTOS HORIZONTALES.		
1	Normalización de los procesos informáticos	PROYECTOS	1
2	Realización de auditorías informáticas	PROYECTOS	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Gestión del personal informático	PROYECTOS	1
4	Consultoría en proyectos de desarrollo	CONSULTAS	100
5	Elaboración del Plan de administración en línea	PROYECTOS	1
6	Coordinación de las actuaciones en materia de protección de ficheros	PROYECTOS	1
7	Realización de proyectos de investigación y desarrollo	PROYECTOS	10
8	Recogida y adjudicación de ordenadores para las ONGs	PROYECTOS	1
9	Ampliación y mejora de servicios Internet	PROYECTOS	1
10	Colaboración en proyectos sectoriales relacionados con la Soc. de la información	PROYECTOS	10
Objetivo	04 FOMENTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.		
1	Alfabetización tecnológica	PROYECTOS	1
2	Portal de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
3	Informatización de ayuntamientos de menos de 500 habitantes	AYUNTAMIENTOS	50
4	Instalación de puntos de información	QUIOSCOS	35
5	Firma electrónica	CONVENIOS	1
Objetivo	05 FORMACIÓN DEL PERSONAL.		
1	Formación en herramientas cliente-servidor	CURSOS	3

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Formación base de datos	CURSOS	12
3	Formación sistemas operativos	CURSOS	8
4	Formación para utilización de paquetes ofimáticos a usuarios de la Junta	CURSOS	60
5	Actualización tecnológica, software, hardware y comunicaciones	CURSOS	8
6	Formación en metodología, análisis y diseño	CURSOS	4
7	Formación en Intranet e Internet	CURSOS	24
8	Formación en técnicas predirectivas	CURSOS	2
9	Cursos mediante el aula virtual	CURSOS	6
Objetivo	06 MEJORAS Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Ampliación licencias de software informático	INSTALACIONES	15
2	Ampliación licencias de software ofimático	INSTALACIONES	1000
3	Ampliación del equipo servidor de correo electrónico	PROYECTOS	1
4	Mejora de la infraestructura del centro de procesos de datos	PROYECTOS	1
5	Adquisición de otros elementos hardware	PROYECTOS	1
Objetivo	07 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.		
1	Mantenimiento de hardware	EQUIPOS	92

Indicadores por Objetivo			
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Mantenimiento de redes	REDES	50
3	Mantenimiento de comunicaciones	REDES	1
4	Mantenimiento sistemas de seguridad	EQUIPOS	6
5	Mantenimiento equipos ofimáticos	EQUIPOS	500

Objetivos y Actividades		
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	541A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Objetivo	01	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Inspección y control del personal.
Actividad	3	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Coordinación de los planes de formación de la consejería.
Actividad	5	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación del personal.
Objetivo	02	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS.
Actividad	1	Tramitación completa de los expedientes de contratación.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: suspensión, modificación, prórroga y resolución.
Actividad	3	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Objetivo	03	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Seguimiento y control de la caja pagadora.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	5	Elaboración y contabilización de los documentos contables relativos a la gestión económica de la consejería.
Objetivo	04	APOYO JURÍDICO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.

Objetivos y Actividades		
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	541A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Actividad	1	Elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general.
Actividad	2	Elaboración de informes jurídicos.
Actividad	3	Estudio y propuesta de resolución de los recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	5	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	541A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.		
1	Tramitación de expedientes	EXPEDIENTES	200
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	4
3	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	4
4	Coordinación de cursos	CURSOS	30
5	Desarrollo estructura orgánica	ESTUDIOS/DOTACIONES	5
Objetivo	02 CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS.		
1	Contratos tramitados	CONTRATOS	30
2	Seguimiento y control	ACTUACIONES	50
3	Reuniones mesa de contratación	REUNIONES	17
Objetivo	03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Propuestas realizadas	INFORMES	4
2	Seguimiento ejecución	INFORMES	6
3	Seguimiento caja pagadora	PAGOS	700
4	Tramitación expedientes	EXPEDIENTES	10
5	Documentos contables	DOCUMENTOS	1500

Indicadores por Objetivo			
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	541A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 APOYO JURÍDICO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Decretos, órdenes y resoluciones publicados	DISPOSICIONES	15
2	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	30
3	Propuesta resolución de recursos	PROPUESTAS	10
4	Preparación normativa	DISPOSICIONES	10
5	Expedientes remitidos al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	20

Objetivos y Actividades		
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Objetivo	01	FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN DE INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-EMPRESA.
Actividad	1	Participación en los Consejos Rectores de las entidades gestoras de los centros tecnológicos.
Actividad	2	Participación en los órganos directivos de los CEEI.
Actividad	3	Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología.
Actividad	4	Acuerdo marco de cooperación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Actividad	5	Participación en la mesa del Pacto Industrial.
Objetivo	02	PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN.
Actividad	1	Apoyo financiero para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, promovido por organismos públicos de investigación, Universidades e incorporación de doctores a empresas.
Actividad	2	Acciones especiales para la promoción de la innovación en sectores productivos tradicionales (Nuevas Acciones Innovadoras, FEDER).
Objetivo	03	MEJORA DE LA FORMACIÓN Y MOVILIDAD DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS.
Actividad	1	Concesión de becas para la formación de investigadores.
Actividad	2	Cofinanciación de becas en el marco del Programa Ramón y Cajal en colaboración con la Administración General del Estado.
Objetivo	04	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN.
Actividad	1	Apoyo financiero a los centros tecnológicos.
Actividad	2	Apoyo financiero a la Federación regional de centros tecnológicos de la región.
Actividad	3	Infraestructuras y equipamientos de centros de investigación e innovación tecnológica.
Actividad	4	Apoyo financiero a los centros locales de innovación y promoción económica (CLIPES).

Objetivos y Actividades		
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Actividad	5	Apoyo financiero a la red de información y asesoramiento tecnológico local.
Actividad	6	Apoyo financiero a CEEIs.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN.
Actividad	1	Convocatoria de los premios de investigación e innovación de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Potenciación del área de innovación dentro del Portal de Castilla-La Mancha.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN DE INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-EMPRESA.		
4	Acuerdo marco con el Ministerio de Ciencia y Tecnología	NÚMERO	1
Objetivo	02 PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN.		
1	Apoyo financiero a proyecto de investigación, desarrollo tecn. e investigación	NÚMERO	30
2	Promoción de la innovación en sectores tradicionales	NÚMERO	2
Objetivo	03 MEJORA DE LA FORMACIÓN Y MOVILIDAD DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS.		
1	Concesión de becas para investigadores	NÚMERO	90
2	Cofinanciación becas "Ramón y Cajal"	NÚMERO	3
Objetivo	04 OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN.		
1	Apoyo financiero a los centros tecnológicos	NÚMERO	5
2	Apoyo financiero federación regional de CC.TT.	NÚMERO	1
3	Infraestructura y equipamiento de centros	NÚMERO	3
4	Apoyo financiero a los CLIPES	NÚMERO	8
5	Apoyo financiero a la red de información y asesoramiento tecnológico local	NÚMERO	1
6	Apoyo financiero a CEEIs	NÚMERO	2
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN.		

Indicadores por Objetivo			
SECCION	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Convocatoria de los premios de investigación e innovación en Castilla-La Mancha	NÚMERO	1
2	Acciones de innovación en Internet	NÚMERO	1

1.7

17. OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Obras Públicas, en desarrollo de las competencias y funciones que tiene atribuidas, durante el ejercicio 2003 desarrollará su actividad siguiendo los ejes de actuación que se detallan a continuación:

- Desarrollo y potenciación de los planes para la creación de viviendas protegidas.
- Asesoramiento y coordinación con las corporaciones locales para avanzar en calidad en la edificación y en el planeamiento urbanístico adecuado al desarrollo sostenible de los municipios.
- Mantenimiento de las líneas de apoyo a las corporaciones locales en relación con sus infraestructuras básicas.
- Desarrollo de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Potenciación de las inversiones de la Consejería en el área de comunicaciones, carreteras y transportes.
- Coordinación con las actividades emprendidas por otras Consejerías.
- Protección de los entornos medioambientales donde se realizan las infraestructuras, tal y como prescribe la normativa ambiental.

El presupuesto de la Consejería de Obras Públicas para el ejercicio 2003 contribuye a la consolidación de las actuaciones y estructuración orgánica de ejercicios precedentes.

La política inversora de la Consejería para el año 2003, de acuerdo con las directrices en materia presupuestaria marcadas por el Consejo de Gobierno, se basará en los principios de solidaridad, eficacia en la gestión, racionalidad en la inversión y priorización del gasto público.

La Consejería de Obras Públicas gestiona ocho programas de gasto, que se pueden agrupar en cinco grandes áreas de actuación, y que por su importancia contribuyen a una mejor y más efectiva consecución de los objetivos marcados.

En infraestructura de carreteras y transportes se impulsa fuertemente la creación de una red de autovías autonómicas, sin olvidar por ello la mejora de la red viaria y el adecuado mantenimiento de las carreteras ya existentes. La ejecución de las autovías proyectadas serán financiadas por los presupuestos propios de la Consejería de Obras Públicas.

La realización de la Autovía de los Viñedos constituye la actuación más destacable, tanto por su elevada inversión, que financia íntegramente el Gobierno regional, como por lo avanzado de sus trámites administrativos, ya que el tramo Tomelloso-Consuegra está en fase de licitación y el tramo Toledo-Tomelloso en período de adjudicación, una vez recibidas las ofertas de las empresas licitadores. A esta importante infraestructura se añaden dos nuevas autovías, que actualmente se encuentran en período de estudio informativo: la Autovía de la Alcarria, que conectará Guadalajara con Tarancón, y la Autovía Ciudad Real-Valdepeñas, siendo ambas ejes de comunicaciones determinantes en la vertebración regional.

En materia de vivienda, en el próximo ejercicio verán la luz dos importantes Decretos de desarrollo normativo. Uno establecerá los nuevos porcentajes de ayudas para los colectivos con mayores dificultades de acceso, y otro unificará toda la normativa estatal y regional en materia de vivienda, a tenor de la reciente aprobación del Plan Nacional de Vivienda 2002-2005. Asimismo, se mantendrá la colaboración con la empresa Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, para potenciar la creación de un importante número de viviendas de promoción pública. Por otro lado, seguirán promoviéndose medidas para que las viviendas públicas que se construyan en Castilla-La Mancha sean ecológicas, es decir, que fomenten el ahorro de energía y se construyan con materiales no perjudiciales para el medio ambiente.

La promulgación de la Ley de Vivienda de Protección Pública en Castilla-La Mancha, abre la posibilidad de construir viviendas protegidas con una superficie superior a los tradicionales 90 metros cuadrados, ampliando la protección a viviendas de hasta 120 ó 135 metros cuadrados.

Es importante señalar las acciones presupuestarias previstas para dinamizar la rehabilitación de cientos de viviendas en cascos antiguos de ciudades y que cumplen con la filosofía que inspiran los programas de rehabilitación de la Consejería en torno a la necesidad de conservar el patrimonio arquitectónico, que constituye una parte fundamental de la historia de la región.

La ordenación urbanística del territorio está recibiendo especial atención y una respuesta satisfactoria con la puesta en marcha del Pacto Ciudad Habitable. Un programa que se inició de manera conjunta con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y al que se han adherido más de un centenar de municipios, que se han comprometido a fomentar un desarrollo industrial y urbanístico adecuado y sostenible con los recursos naturales. Mediante este Pacto, se está concienciando a los ayuntamientos sobre la importancia que tienen los Planes de Ordenación Municipal, asesorándoles, con técnicos especializados, en la elaboración o adecuación de los mismos.

Sin embargo, en materia urbanística, la actuación más importante de cara al próximo ejercicio es la tramitación de la Reforma de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, que supondrá la actualización del texto normativo al nuevo panorama económico, social y urbanístico de Castilla-La Mancha.

Por último, en la política presupuestaria relacionada con el agua hay que resaltar la reciente creación de la entidad pública Aguas de Castilla-La Mancha que, amparada por la recientemente aprobada Ley 12/2002, reguladora del ciclo integral del agua, permitirá al Gobierno regional llevar a cabo una gestión más eficaz del agua en sus dos frentes: depuración de aguas residuales y abastecimiento a poblaciones.

En materia de saneamiento de aguas residuales, se plantean inversiones para seguir construyendo depuradoras de aguas residuales hasta alcanzar el objetivo último marcado: una depuración adecuada y compatible con el medio ambiente en todos los pueblos con mas de 500 habitantes. No obstante, ya han quedado cumplidos los objetivos previstos en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas, incluso superándolos ampliamente. Asimismo, se incidirá especialmente en el saneamiento de zonas sensibles, como la cuenca alta del Guadiana, a fin de conseguir la

mayor protección medioambiental y concluir la depuración en una zona en la que, actualmente, cuatro de cada cinco litros de aguas residuales ya se devuelven limpios a ríos y acuíferos. En otro orden de cosas, continuará apoyándose económicamente la mejora o renovación de las redes de saneamiento de los municipios de la región.

En cuanto al abastecimiento de agua potable, continuará llevándose a cabo las actuaciones necesarias para garantizar el suministro de agua, en cantidad y calidad suficientes, a todas las poblaciones de Castilla-La Mancha. Para ello, están ya en obra o en proyecto grandes infraestructuras, como la mejora del abastecimiento a la ciudad de Cuenca, la ampliación del sistema de Picadas en Toledo o el suministro a la Mancomunidad de la Campiña Baja.

PROGRAMA 513A. Creación de infraestructuras de carreteras.

Los objetivos fundamentales que centran la inversión en carreteras son:

- Fomentar el progreso de la región, en la consideración de que las comunicaciones son un elemento fundamental del desarrollo económico e industrial de cualquier territorio.

- Lograr una efectiva vertebración del territorio regional, a fin de mejorar las comunicaciones entre las provincias de Castilla-La Mancha y, por ende, el refuerzo de nuestras señas de identidad como región.

- Potenciar la interconexión con otras regiones, apostando por unas redes viarias en condiciones que nos permitan comunicarnos mejor con otras regiones y, a la inversa, para potenciar así el turismo, entre otros.

Todos estos objetivos cobran forma en la red de autovías autonómicas que está diseñando la Junta Comunidades de Castilla-La Mancha y cuyo punto de partida radica en la Autovía de los Viñedos, que supondrá un auténtico eje transversal de las comunicaciones por carretera en Castilla-La Mancha que beneficiará a más de medio millón de habitantes, al conectar Toledo con Tomelloso y Albacete. Por otra parte, la Autovía que unirá Ciudad Real con Almagro y Valdepeñas mejorará ostensiblemente las comunicaciones en la provincia de Ciudad Real, a la que se suma la Autovía de la Alcarria, un proyecto sumamente importante, por cuanto no sólo será vía de conexión de

Guadalajara y Tarancón, sino una vía alternativa a los tráficos provenientes del norte, sur o este español que quieran evitar el paso por Madrid.

PROGRAMA 513B. Conservación y explotación de carreteras.

La actuación en el próximo ejercicio se ha diseñado para continuar la política de conservación en carreteras de manera provincializada, tal y como se prevé en el II Plan Regional de Carreteras. Las actuaciones sobre refuerzos de firme o eliminación de los tramos de concentración de accidentes o "puntos negros" se potencian en aras de actuaciones que supongan la mejora de la seguridad vial.

También se incidirá en acciones relativas a la mejora de la señalización (horizontal y vertical), limpieza y reposición de arcenes, cunetas, obras de fábrica y, en general, a la consolidación de la red de carreteras regional, cumpliendo con los objetivos del Plan.

En el próximo ejercicio se desarrollará ampliamente el III Plan de Seguridad Vial, así como el Pacto por la Seguridad Vial, suscrito con la Asociación Española de la Carretera. Esta última actuación tiene como objeto estudiar la opinión y sugerencias de los ciudadanos de la región en torno a la seguridad vial de las carreteras, para complementarlas medidas ya iniciadas que sean necesarias, a fin de evitar la siniestralidad.

PROGRAMA 513C. Ordenación e inspección del transporte.

El objetivo fundamental de este programa es satisfacer las necesidades de movilidad de los castellano-manchegos, haciendo más cómodos y rápidos sus desplazamientos.

Los poderes públicos tienen la obligación de atender las necesidades de transporte de los ciudadanos castellano-manchegos en condiciones idóneas de seguridad, con atención especial a las categorías sociales desfavorecidas y a las personas con movilidad reducida, así como a las zonas y núcleos de población alejados o de difícil acceso.

Con las inversiones que se contemplan en este área, se continuará la política social de transportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Así, se continuarán sufragando las líneas deficitarias, tanto ferroviarias como de autobús, para que todos los habitantes de Castilla-La Mancha, también los de pueblos pequeños, puedan tener servicios adecuados. En este sentido, continuaremos la línea de firmar acuerdos con otras administraciones que así lo hagan posible.

A tenor del éxito obtenido se potenciará el servicio de autobuses Ciudad Directo, que conecta las principales ciudades de Castilla-La Mancha sin paradas intermedias, como un medio de transporte por carretera adecuado y acorde con las necesidades de movilidad de toda la población y, especialmente, del sector universitario.

Todo ello queda contemplado en **II Plan Director de Transportes**, que ha comenzado este año, y cuyos resultados se harán manifiestos en el próximo ejercicio. Los objetivos son los siguientes:

- Favorecer la inserción de Castilla-La Mancha en las redes nacionales e internacionales, así como las conexiones básicas internas.
- Rediseñar los aspectos jurídicos, funcionales y de gestión económico-administrativa del sistema de servicios de transporte público colectivo de la región, asegurando niveles mínimos de servicio en todo el territorio regional.
- Establecer en los aspectos jurídicos, funcionales y de gestión económica, las concesiones zonales: un sistema que permitirá coordinar los distintos tipos de transporte (de viajeros, sanitario, educativo, etc.).
- Optimizar el transporte público y privado de mercancías.

PROGRAMA 431A. Promoción de la vivienda.

A fin de aumentar la construcción de viviendas protegidas y, a tenor de los resultados del III Plan Regional de Vivienda y Suelo, éste seguirá siendo reforzado, aunque contará con legislación complementaria, como la Ley de Vivienda de Protección Pública y los Decretos de nuevas ayudas y de unificación de la normativa existente.

En definitiva, todas estas actuaciones irán encaminadas a dar facilidades a los colectivos sociales con mayores dificultades de acceso a la vivienda (familias numerosas y monoparentales, personas con discapacidad y jóvenes).

La política de vivienda para el año 2003 ha sido diseñada con objetivos claros y concretos, como son:

- Poner en funcionamiento las normas aprobadas en 2002 que permiten desarrollar una nueva tipología en materia de vivienda.

- En coordinación con los ayuntamientos de la región, continuar con los programas de promoción pública de protección oficial, priorizando el régimen de uso en alquiler y atendiendo a la demanda social planteada.

- Optimización de la conservación del patrimonio público de vivienda y suelo.

- Puesta en marcha de medidas destinadas a favorecer la disponibilidad de suelo público para la construcción de viviendas protegidas.

- Fomento y apoyo a la promoción privada, mediante subsidiación de intereses y subvenciones a fondo perdido para los adquirentes y promotores, con la finalidad de disminuir el esfuerzo familiar en el acceso a la vivienda.

- Apoyo a la rehabilitación de viviendas, tanto en el medio urbano como en el rural, permitiendo recuperar un patrimonio edificado, valioso en muchos casos, y facilitando, simultáneamente, la puesta en el mercado de un número importante de unidades residenciales.

- Apoyo y asesoramiento en la rehabilitación de otras actuaciones protegidas, mediante la implantación de oficinas gestoras.

- Fomento y apoyo del alquiler de vivienda.

- Fomento de la promoción de alojamientos protegidos con fines de integración social.

- Fomento de la calidad de la edificación y de la vivienda, promoviendo la vivienda sostenible.

PROGRAMA 432A. Ordenación del territorio y urbanismo.

Con las actuaciones definidas en este programa se fomenta claramente la utilización racional y sostenible de los recursos naturales, de forma que todos los municipios de la región puedan contar con un planeamiento urbanístico acorde con sus características físicas, económicas y sociales. Asimismo, se posibilitará que toda actividad encuentre un lugar adecuado, en perfecta armonía con la necesidad de preservar los valores naturales del entorno y con arreglo a los principios del desarrollo sostenible.

La reforma de la Ley 2/1998, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística es, sin duda, el aspecto más destacado de este área. Los cambios que se han producido en el panorama industrial, urbanístico y social de la región aconsejan actualizar el texto normativo inicial. Actualmente, la Consejería de Obras Públicas mantiene constantes reuniones con los colectivos afectados por la misma y con técnicos profesionales en la materia para aprobar, de manera inminente, dicha reforma, aunque se requiere un periodo amplio de tiempo para que se hagan visibles los resultados de esta nueva regulación.

También se continuarán desarrollando las labores de asesoramiento y apoyo a los ayuntamientos que deseen cambiar su planeamiento, a fin de hacer posible que el desarrollo urbanístico de nuestros pueblos y ciudades sea ordenado y sostenible.

PROGRAMA 441B. Coordinación hidrológica.

En coordinación hidrológica, es importante destacar la voluntad de acuerdo con otras administraciones, demostrada por la Consejería de Obras Públicas, para colaborar en aspectos fundamentales que preserven los derechos del agua de Castilla-La Mancha ante otras entidades públicas y privadas del territorio español.

De esta manera, se consiguen optimizar los recursos propios de la Consejería de Obras Públicas, al mismo tiempo que se alcanzan objetivos ambiciosos con la aportación de una parte de la inversión total necesaria para la ejecución de las obras a realizar.

PROGRAMA 512A. Creación de infraestructura hidráulica.

El programa de creación y mejora de infraestructura hidráulica se plantea como objetivos fundamentales, en relación al **abastecimiento** de agua, seguir avanzando en la consecución de las metas establecidas en el Plan de Abastecimiento de Castilla-La Mancha, aprobado en 1996. El objetivo de este Plan no es otro que garantizar el suministro de agua potable a todas las poblaciones y en cualquier época del año.

Asimismo, se contemplan medidas básicas para potenciar el ahorro y la buena gestión del agua, como recurso escaso que es, en nuestra región; la creación de infraestructuras hidráulicas que hagan posible dicho suministro y acometer cuantas actuaciones sean necesarias para que dicho abastecimiento no esté condicionado a determinadas épocas del año.

A fin de llevar a cabo adecuadamente estas actuaciones, la Consejería de Obras Públicas continuará colaborando con las entidades locales y las Confederaciones Hidrográficas a través de convenios específicos, que mejoren los servicios de abastecimiento y saneamiento y que, en definitiva, redunden en una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

En relación con el **saneamiento y depuración** de las aguas residuales urbanas, se continuará con la ejecución de las previsiones establecidas en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Castilla-La Mancha, a través del cual se ha dado ya pleno cumplimiento a la Directiva Comunitaria 91/271.

A tenor de los buenos resultados obtenidos en esta materia, la Consejería de Obras Públicas mantendrá y superará los niveles de depuración que sitúan a Castilla-La Mancha, en la actualidad, a la cabeza de Europa, como una de las Comunidades Autónomas que mejor depura sus aguas residuales.

La creación de infraestructuras de saneamiento y depuración es desarrollada directamente por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en un marco de coordinación en la ejecución y en la financiación con los ayuntamientos y diputaciones de la región, así como con la Administración central.

También los esfuerzos se dirigirán hacia la creación de los sistemas de colectores generales y al tratamiento de aguas residuales urbanas, de forma que se adapten plenamente a la normativa comunitaria.

Dentro de este programa, se incluye el Plan de Encauzamientos y los convenios suscritos en este sentido con la Administración Central y las diputaciones, cuyo objetivo es limpiar las márgenes de nuestros ríos y ser previsores ante la llegada de posibles inundaciones.

Objetivos y Actividades		
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Objetivo	01	CUMPLIMIENTO MANDATO CONSTITUCIONAL, ART. 47: LOS PODERES PÚBLICOS PROMOVERÁN LAS CONDICIONES NECESARIAS Y ESTABLECERÁN LAS NORMAS PERTINENTES PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA.
Actividad	1	Ejecución y terminación de grupos de viviendas de promoción pública construidos directamente por la Junta de Comunidades, o bien a través de la Empresa Pública de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.
Actividad	2	Adquisición y urbanización de suelo residencial a través, principalmente de convenios con Ayuntamientos.
Actividad	3	Fomento y apoyo en su caso de las promociones en Régimen Especial y Régimen Especial exclusivo.
Actividad	4	Ayudas económicas a adquirentes y promotores de viviendas de protección oficial.
Actividad	5	Ayudas económicas a las actuaciones de rehabilitación.
Actividad	6	Implantación y mantenimiento de oficinas para la gestión y asesoramiento de la rehabilitación, e información y apoyo de otras actuaciones protegibles y otras viviendas protegidas.
Actividad	7	Fomento y ayudas al alquiler de viviendas.
Actividad	8	Fomento de la calidad de la edificación y de la vivienda.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CUMPLIMIENTO MANDATO CONSTITUCIONAL, ART. 47: LOS PODERES PÚBLICOS PROMOVERÁN LAS CONDICIONES NECESARIAS Y ESTABLECERÁN LAS NORMAS PERTINENTES PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA.		
1	VPO régimen especial, o declaradas con PP destinadas a FN en mismo régimen	VIVIENDAS	1331
2	VPO régimen general, o declaradas con PP destinadas a FN en el mismo régimen	VIVIENDAS	1400
3	Viviendas calificadas provisionalmente en rehabilitación protegida	VIVIENDAS	980
4	Precio medio de VPO en régimen especial, o declaradas con PP destinadas a FN	€/VIVIENDA	68658
5	Precio medio de VPO en régimen general, o declaradas con PP destinadas a FN	€/VIVIENDA	80774
6	Subvención media a la promoción de viviendas de régimen especial	€/VIVIENDA	6866
7	Subvención media a la adquisición de viviendas de régimen especial	€/VIVIENDA	10299
8	Subvención media a la adquisición de viviendas de régimen general	€/VIVIENDA	5654
9	Subvención media a la rehabilitación de edificios y viviendas	€/VIVIENDA	2670

Objetivos y Actividades		
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Objetivo	01	DOTAR DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO A LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN, APLICANDO EN CADA CASO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE EN EL MARCO CONSIDERADO.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico.
Actividad	2	Financiación de planes y normas urbanísticas en convenios con ayuntamientos.
Actividad	3	Aportación de cartografía para la elaboración y revisión del ordenamiento urbanístico.
Objetivo	02	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO INDUSTRIAL.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y empresas públicas en la creación y puesta en el mercado de suelo industrial.
Objetivo	03	FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y empresas públicas en la formación de patrimonios públicos de suelo residencial; así como la creación, conservación y mejora de suelo dotacional público municipal.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DOTAR DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO A LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN, APLICANDO EN CADA CASO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE EN EL MARCO CONSIDERADO.		
1	Estudio del territorio para dotarlo de un marco normativo autonómico	MUNICIPIOS/ESTUDIADOS	916
2	Municipios que elaboran o revisan su planeamiento	MUNICIPIOS	30
3	Aportación de cartografía	MUNICIPIOS	30
Objetivo	02 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO INDUSTRIAL.		
1	Actuaciones para el desarrollo de suelo industrial	ACTUACIONES	7
Objetivo	03 FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.		
1	Equipamiento urbanístico comunitario y actuaciones en suelos dotaciones públicos	MUNICIPIOS	80

Objetivos y Actividades		
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Objetivo	01	ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD.
Actividad	1	Elaborar estudios e informes en materia de recursos hidráulicos.
Actividad	2	Realizar programas de seguimiento y control de las aguas superficiales y subterráneas.
Objetivo	02	COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
Actividad	1	Representar a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (Confederaciones Hidrográficas, Consejo Nacional del Agua, etc.).
Actividad	2	Coordinar los informes que debe emitir la Administración Regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación.
Objetivo	03	FOMENTO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DEL USO DEL AGUA EN LA REGIÓN.
Actividad	1	Campañas de sensibilización sobre el uso del agua.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD.		
1	Estudios, informes o dictámenes emitidos en relación con recursos hidráulicos	INFORMES	300
2	Programas de control de las aguas superficiales y subterráneas	CONTROLES	700
Objetivo	02 COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.		
1	Participación en reuniones de órganos de la Administración hidráulica	REUNIONES	85
2	Informes en expedientes sobre dominio público hidráulico	INFORMES	550
Objetivo	03 FOMENTO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DEL USO DEL AGUA EN LA REGIÓN.		
1	Jornadas de sensibilización sobre el uso del agua	JORNADAS	50

Objetivos y Actividades		
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Objetivo	01	GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Elaboración de normas de personal.
Actividad	4	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	5	Coordinación de planes de formación continua en la Consejería.
Objetivo	02	APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la Mesa de Contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las Delegaciones Provinciales.
Actividad	4	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones.
Actividad	5	Seguimiento y control del Registro de Licitadores.
Actividad	6	Gestión y seguimiento de la Oficina Receptora de Obras.
Objetivo	03	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la Consejería.
Actividad	2	Control, gestión y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Gestión, control y seguimiento del gasto de funcionamiento de los servicios.

Objetivos y Actividades		
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Actividad	4	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones y cobro de tasas por prestación de servicios de la Consejería.
Actividad	5	Seguimiento y control de los Fondos de Cohesión y de los Fondos Feder.
Objetivo	04	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
Actividad	1	Realización de informes y dictámenes.
Actividad	2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos.
Actividad	3	Preparación y asesoramiento de la normativa de la Consejería.
Actividad	4	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
Actividad	5	Remisión para publicación en D.O.C.M. de disposiciones, resoluciones y actos de la Consejería.
Actividad	6	Bastanteo de poderes.
Objetivo	05	PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Dotar de los medios informáticos para el buen funcionamiento de la Consejería.
Actividad	2	Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.		
1	Tramitación de expedientes de personal (trienios, licencias, etc.)	EXPEDIENTES	2800
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	55
3	Nóminas	NÓMINAS	20
4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	30
5	Coordinación de cursos	CURSOS	7
Objetivo	02 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	650
2	Expedientes de expropiación	EXPEDIENTES	85
3	Reuniones mesa de contratación	REUNIONES	120
Objetivo	03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	90
2	Documentos contables de gasto	DOCUMENTOS	8400
3	Documentos contables de ingresos	DOCUMENTOS	6330
4	Cajas pagadoras	PAGOS	7500
5	Liquidaciones de tasas	LIQUIDACIONES	950

Indicadores por Objetivo			
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Asistencia a Comités de seguimiento	REUNIONES	4
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.		
1	Informes, dictámenes	INFORMES	475
2	Recursos	INFORMES	4000

Objetivos y Actividades		
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Objetivo	01	COLABORAR Y COOPERAR CON LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES EN LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.
Actividad	1	Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.
Actividad	2	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones.
Objetivo	02	CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.
Actividad	1	Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos y los tratamientos necesarios.
Actividad	2	Programar, estudiar y proyectar la distribución de agua potable y su tratamiento con el objetivo de garantizar su calidad.
Actividad	3	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
Actividad	4	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones programadas.
Objetivo	03	CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COLECTORES GENERALES Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS, DE FORMA QUE SE ADAPTEN A LA DIRECTIVA COMUNITARIA.
Actividad	1	Programar, estudiar y proyectar colectores y estaciones de tratamiento de aguas residuales.
Actividad	2	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
Objetivo	04	ENCAUZAMIENTOS.
Actividad	1	Mejora, acondicionamiento hidráulico, limpieza y reperfilación de cauces y reposición de infraestructuras en los ríos, arroyos y tramos en los términos municipales de la Comunidad Autónoma.
Objetivo	05	LEGISLACIÓN.
Actividad	1	Elaboración de proyectos de Reglamentos que desarrollan la Ley Reguladora del Ciclo del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COLABORAR Y COOPERAR CON LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES EN LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.		
1	Número de municipios afectados por las actuaciones	MUNICIPIOS	90
Objetivo	02 CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.		
1	Número de municipios afectados por las actuaciones	MUNICIPIOS	50
Objetivo	03 CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COLECTORES GENERALES Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS, DE FORMA QUE SE ADAPTEN A LA DIRECTIVA COMUNITARIA.		
1	Número de municipios afectados por las actuaciones	MUNICIPIOS	45
Objetivo	04 ENCAUZAMIENTOS.		
1	Número de municipios afectados por las actuaciones	MUNICIPIOS	3
Objetivo	05 LEGISLACIÓN.		
1	Número de Reglamentos	REGLAMENTOS	2

Objetivos y Actividades		
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Objetivo	01	CONTINUACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.
Actividad	1	Redactar y dirigir la redacción de proyectos y estudios para el acondicionamiento de carreteras previstos en el II Plan Regional de acuerdo a la normativa vigente. Se incluye aquí la gestión necesaria para disponibilidad de terrenos mediante expropiación forzosa.
Actividad	2	Supervisar técnicamente la ejecución de las obras previstas, de acuerdo al contrato suscrito que incluye el proyecto aprobado y las normas técnicas de aplicación, con el máximo respeto al medio ambiente y en cumplimiento de la legislación de Seguridad y Salud.
Actividad	3	Elaboración de normativa técnica y legislativa adaptada a las circunstancias de la Región y de la red de carreteras autonómica. Coordinación con otros organismos públicos o entes privados que tengan relación con las carreteras.
Actividad	4	Planificación y seguimiento de inversiones y su desarrollo administrativo y económico en coordinación con otros departamentos de la Consejería.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTINUACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.		
1	Redacción de proyectos para creación de infraestructura	PROYECTOS	26
2	Nº de expedientes de ejecución de obras de nueva licitación	PROYECTOS	15
3	Kms. de red básica iniciados	KMS	30
4	Kms. de red comarcal iniciados	KMS	190
5	Kms. de red local iniciados	KMS	20
6	Inversión prevista por Kilómetro iniciado	€/KM	360607

Objetivos y Actividades		
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Objetivo	01	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.
Actividad	1	Limpieza y reposición de cunetas (drenaje longitudinal), eliminando maleza, reponiendo pendientes y quitando aterramientos, a fin de asegurar la circulación del agua de lluvia precipitada sobre la plataforma.
Actividad	2	Limpieza de los aterramientos en las obras de fábrica, caños, alcantarillas, pontones, etc., (drenaje transversal) con el fin de asegurar el desagüe correcto.
Objetivo	02	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.
Actividad	1	Eliminación de la maleza de paseos, consiguiendo: mejor utilización de la calzada al utilizar los vehículos la totalidad de las mismas, arrimándose a los bordes; posibilidad de utilización de los paseos para aparcar los vehículos en caso de parada por emergencia.
Objetivo	03	CONSERVACIÓN DE FIRMES.
Actividad	1	Eliminación de blandones y baches, saneando siempre que sea preciso las capas inferiores del firme e, incluso cuando los blandones se produzcan por la existencia de agua, dotando al firme de un sistema de drenaje profundo si fuese necesario.
Actividad	2	Ejecución de tratamientos superficiales en aquellas carreteras que no necesitan refuerzo de firme por su baja intensidad de tráfico, logrando las condiciones necesarias de servicio. Mantenimiento de condiciones de deslizamiento en pavimentos.
Objetivo	04	ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.
Actividad	1	Redacción de proyectos y ejecución de obras de acondicionamiento de travesías en coordinación con los ayuntamientos, con la finalidad de hacer coincidir en el tiempo las obras de pavimentación de la calzada, con las de urbanización y ejecución de las obras.
Objetivo	05	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.
Actividad	1	Ampliación de las zonas de la región donde por densidad de carreteras acondicionadas y medios actuales existentes, la conservación ordinaria se está realizando mediante gestión integral contratada al objeto de mantener un nivel de servicio adecuado.
Actividad	2	Elaboración de un programa de conservación de carreteras con las actuaciones necesarias para un mantenimiento del nivel del servicio y carácter interanual conforme a la ejecución del II Plan Regional de Carreteras.
Objetivo	06	REFUERZO DEL FIRME.
Actividad	1	Continuar el programa de refuerzo de firmes en carreteras acondicionadas dentro del I Plan Regional de Carreteras y que por el tiempo transcurrido desde su puesta en servicio (superior a 10 años) o por su intensidad de tráfico necesitan un refuerzo de firme.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.		
1	Kms. de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	7900
Objetivo	02 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.		
1	Kms. de carretera sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	7900
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DE FIRMES.		
1	Inversión en conservación de carreteras por Km.	€/KM	3650
Objetivo	04 ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.		
1	Kms. de travesía sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	12
Objetivo	05 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.		
1	Kms. en las zonas sobre las que se actuará	KMS	2035
Objetivo	06 REFUERZO DEL FIRME.		
1	Kms. de refuerzo	KMS	110

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Objetivos y Actividades		
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Objetivo	01	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL ESTADO.
Actividad	1	Facilitar los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras Comunidades Autónomas.
Actividad	2	Participación en órganos de coordinación con la Administración Central y las distintas Administraciones Autónomas de todo el territorio español para el fomento del transporte en general y la mejora de la gestión.
Actividad	3	Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte.
Objetivo	02	ASEGURAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS A LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD, A LAS CATEGORÍAS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDAS Y A LOS NUCLEOS ALEJADOS O DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD.
Actividad	1	Implantación y seguimiento del II Plan Director del Transporte de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de los existentes servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera, favoreciendo la captación de tráficos emergentes y el mantenimiento de la red actual, prioritariamente de aquellos servicios que presentan problemas de viabilidad.
Actividad	3	Mantenimiento y desarrollo de una nueva red de servicios regulares de transporte público de viajeros entre las capitales y principales localidades de la Región.
Actividad	4	Establecimiento de concesiones zonales de servicios de transporte de viajeros regulares y a la demanda, como instrumento para abordar de forma integral las necesidades del servicio público, especialmente en zonas de débil tráfico.
Actividad	5	Mejora de la calidad y seguridad del transporte público colectivo, mediante ayudas que promuevan la renovación y modernización de la flota de vehículos.
Actividad	6	Colaboración con las instituciones locales concediendo ayudas para la adquisición de vehículos que sirvan para la prestación de servicios regulares de viajeros, cuando la iniciativa privada, a pesar de las ayudas, no asuma la prestación de los mismos.
Actividad	7	Construcción de equipamientos de transporte público de viajeros en los núcleos de población que por la demanda de servicios así lo requieran (estaciones de autobuses, microestaciones, marquesinas y otros equipamientos).
Actividad	8	Adaptación de los equipamientos de transporte público a lo establecido en la Ley 1/1994 de Accesibilidad y Eliminación de Barreras en Castilla-La Mancha.
Actividad	9	Promoción y, en su caso, financiación de proyectos para la construcción de equipamientos de transporte de mercancías por carretera y de centros de actividades logísticas e intermodales, de interés regional.
Actividad	10	Cooperación con otras administraciones y empresas públicas para la mejora de infraestructuras que vertebran la región, así como para la modernización, potenciación y mantenimiento del transporte público.
Actividad	11	Formalización de convenios con el Ministerio de Fomento y con RENFE para el mantenimiento y fomento de trenes regionales, así como de infraestructuras que vertebran la región y aseguren la conexión entre sus capitales y ciudades más importantes.
Actividad	12	Actuaciones con otras Comunidades Autónomas para evitar que exista ruptura de viajes, unificando regímenes tarifarios con objeto de facilitar la movilidad interregional.

Objetivos y Actividades		
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Objetivo	03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.
Actividad	1	Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportista y de Consejeros de Seguridad.
Actividad	2	Gestión del otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares mediante la aplicación de un sistema informático y la conexión correspondiente con la Administración Central y las Comunidades Autónomas.
Actividad	3	Seguimiento y control de las concesiones y autorizaciones de servicio público y la aplicación de sistemas informáticos, bien en conexión en la Administración Central y las Comunidades Autónomas, bien específicos para la propia Comunidad Autónoma.
Actividad	4	Promoción e implantación de un sistema telemático que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y facilite la comercialización electrónica de servicios y productos.
Actividad	5	Elaboración de planes de inspección anuales para la armonización y cumplimiento de las actividades de transporte y actividades auxiliares.
Actividad	6	Fomento de la formación profesional de los gestores de las empresas de transporte (con especial incidencia en los autopatronos y pequeñas empresas) y cooperativas de transportistas, mediante la colaboración con las Asociaciones representativas del sector.
Actividad	7	Elaboración de normativas propias que regulen las actividades de transporte dentro del marco de competencias de la Comunidad Autónoma según las actuaciones previstas en el II Plan Director del Transporte.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL ESTADO.		
1	Órganos de coordinación interadministrativa	REUNIONES	45
2	Grupos de trabajo y estudio	REUNIONES	55
Objetivo	02 ASEGURAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS A LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD, A LAS CATEGORÍAS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDAS Y A LOS NUCLEOS ALEJADOS O DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD.		
1	Ayudas al equilibrio económico en líneas de débil tráfico	SUBVENCIONES	65
2	Ayudas a la renovación del parque de vehículos de transporte	SUBVENCIONES	35
3	Instalación de nuevas marquesinas	MARQUESINAS	15
4	Remodelación de marquesinas	MARQUESINAS	90
5	Mantenimiento de marquesinas	MARQUESINAS	800
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.		
1	Pruebas de capacitación profesional	ASPIRANTES	3500
2	Seguimiento de contratos de gestión de servicios públicos	EXPEDIENTES	100
3	Visado y otorgamiento de autorizaciones	EXPEDIENTES	45000
4	Inspección de vehículos, empresas y equipamientos	INSPECCIONES	80000

1.8

18. EDUCACIÓN Y CULTURA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Para el ejercicio 2003, el presupuesto de la Consejería de Educación y Cultura, consolida el nivel de gasto destinado en el ejercicio 2002 a las áreas de educación, cultura, patrimonio histórico, deporte y universidades, y prevé, además, un importante incremento respecto al ejercicio anterior, destinándose al cumplimiento de los principales objetivos de gasto siguientes:

En el área de Enseñanza no universitaria, se incide en la mejora de la calidad de la enseñanza mediante el incremento de la plantilla de profesorado en más de 1000 profesores, con lo que se consigue una ratio media de 14 alumnos por profesor, se consigue también una más y mejor atención de tutores, educadores sociales y orientadores; se concluyen las obras de la red de centros de Secundaria aprobada por las Cortes Regionales, se continuará la realización de obras de ampliación, mejora y reparaciones de centros de Primaria y Secundaria, se amplían un año más los servicios complementarios de la enseñanza, comedores y transportes, se terminará la implantación del programa de gratuidad de libros de texto a todos los cursos de la enseñanza obligatoria, se extiende la enseñanza del idioma extranjero a los alumnos de educación infantil, se consolidará el programa de informatización de centros de Primaria, y se comenzará un Plan de dotaciones informáticas en Secundaria y Bachillerato; se consolida e incrementa el apoyo del Gobierno Regional a la realización de actividades extraescolares en los centros educativos públicos; se amplía la oferta formativa de Formación Profesional con nuevos y novedosos módulos que favorezcan la preparación de nuestros jóvenes en las profesiones y oficios que demanda el desarrollo regional. Finalmente se prevé el incremento de dotaciones a la Educación de Personas Adultas, para permitir la efectiva aplicación de la Ley reguladora, actualmente en tramitación, y se continúa el apoyo a la enseñanza privada concertada, ampliando sus dotaciones para garantizar las medidas que sobre su currículo y ratio ha establecido la Administración educativa, y con la previsión de incremento de conciertos en educación infantil.

Enseñanza Universitaria:

Los presupuestos de enseñanza universitaria para el 2003 suponen un paso más en la consolidación del sistema universitario de Castilla-La Mancha. El Plan de

Consolidación y Ampliación de la Universidad de Castilla-La Mancha (1997-2005), donde se fijaron los objetivos de la educación superior en nuestra región así como la financiación para llevarlos a cabo, ha sido el eje central de actuación para determinar el crecimiento de la Universidad regional, tanto en sus gastos de funcionamiento, como en el Plan Plurianual de Inversiones (2000-2006) que se financia, a través de las dotaciones específicas para ello que contienen estos presupuestos.

Por otra parte, también el Campus de Guadalajara consolida el incremento de financiación producido en el ejercicio 2002, incluyendo como subvención nominativa el coste de las enseñanzas impartidas en Guadalajara y, asimismo, se financia la realización de inversiones en ese Campus por la propia Universidad.

Además se mantienen los programas de transporte universitario para los estudiantes de Guadalajara que se desplazan a la Universidad de Alcalá y a otros centros universitarios del Campus de Madrid, así como la financiación a la UIMP con sede en Cuenca y a los Consorcios de los Centros asociados de la UNED en la región.

Por otro lado, se incrementa el apoyo a la movilidad de estudiantes universitarios a través de ayudas a los beneficiarios del Programa ERASMUS, así como ayudas a otras estancias en Universidades extranjeras fuera de la Unión Europea.

Por último, la política de creación de residencias universitarias mantiene el esfuerzo inversor. La construcción de una nueva residencia en Talavera de la Reina, así como la construcción de cien viviendas universitarias en el casco histórico de Toledo, permitirán la cobertura de la demanda de plazas existentes, constituyéndose en un mecanismo de la igualdad de oportunidades entre los estudiantes castellano-manchegos.

Desarrollo y fomento de la educación al Deporte

El deporte concebido como servicio público es un objetivo prioritario en los planes y programas de actuación de la Administración Regional.

Para la consecución de este fin se programan toda una serie de actuaciones concretadas en el programa 457A, Infraestructura, Fomento y Apoyo al Deporte.

1.- El Campeonato Regional de Deporte en edad escolar continúa siendo, por su carácter educativo, la actividad prioritaria que se programa, brindando oportunidad de participación en una actividad formativa y reglada a un amplio sector de la población.

2.- Para atender la formación y especialización deportiva se presta especial atención a las concentraciones de perfeccionamiento técnico de los jóvenes deportistas.

3.- Para potenciar el aspecto competitivo, consustancial al mundo del deporte, se celebran los Trofeos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en diversas categorías y especialidades.

4.- La formación, perfeccionamiento y actualización del personal técnico, instrumento básico para el desarrollo deportivo, se atiende mediante un amplio programa de cursos y actuaciones desarrollados por personal altamente cualificado.

5.- La colaboración con las Federaciones Deportivas es fundamental para el desarrollo de los planes deportivos, fin al que se destina un programa de subvenciones.

6.- El asociacionismo deportivo es un instrumento muy valioso para promover la práctica deportiva. Para favorecer y estimular este asociacionismo se mantiene un importante programa de ayudas.

7.- Las A.M.P.A.S. y Centros Educativos adquieren un especial protagonismo en el desarrollo de programas deportivos, por lo que serán objeto de especial atención mediante programas de subvenciones específicas.

8.- Apoyar a los deportistas más cualificados de la región facilitando su formación, perfeccionamiento y proyección, es objetivo prioritario que recibe especial apoyo a través de un programa específico.

9.- Dotar de instalaciones deportivas a todos los municipios de la región es objetivo fundamental para facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la práctica deportiva, que se atiende mediante el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, cofinanciado con los ayuntamientos.

10.- Igualmente, para fomentar el deporte popular promovido por los ayuntamientos se estima instrumento muy valioso el programa de ayudas para contratación de monitores deportivos.

11.- La colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, tanto en la formación de personal cualificado como en el desarrollo de estudios y actividades es otro objetivo básico al que se presta especial apoyo.

12.- Coordinar actuaciones con otras administraciones, instituciones y entidades en materia deportiva, es una de las funciones del Consejo Regional de Deportes especialmente atendida.

Libro y Bibliotecas.

EL presupuesto para el 2003 prevé un notable incremento en las medidas destinadas a impulsar el sistema bibliotecario de Castilla-La Mancha y a la mejora de las Bibliotecas Públicas del Estado, tanto en personal como en gastos de funcionamiento. Se contempla especialmente la puesta en marcha de la nueva Biblioteca de Cuenca, la construcción de un edificio para depósito bibliográfico, la adquisición de 4 nuevos bibliobuses, y el incremento de las dotaciones para fondos bibliográficos.

Gestión cultural.

La política cultural para el 2003, se centrará en la consolidación de la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha con más de 150 ayuntamientos participando en una programación estable de música y teatro. Asimismo, se mejorarán las ayudas a la producción teatral, y se apoyará prioritariamente el teatro profesional de la región.

Los presupuestos del año 2003, están enfocados también a la construcción de nuevas infraestructuras culturales, en localidades que carecen de ellas y al equipamiento de las mismas, así como al apoyo a eventos de alto prestigio cultural: Semana Religiosa de Cuenca, Festival de Teatro de Almagro.

Patrimonio Histórico.

En este ámbito se potencian especialmente las ayudas a particulares y Ayuntamientos para la rehabilitación de viviendas, dentro del conocido programa "A Plena Luz", y la puesta en marcha de los parques arqueológicos de la región tanto en gastos de funcionamiento del ya creado, como en la realización de las obras y excavaciones precisas para la apertura al público de los restantes.

En definitiva con el presupuesto para el año 2003 de la Consejería de Educación y Cultura, se pretende un año más, el tercero desde la recepción de las transferencias en materia de educación, avanzar a buen paso en la mejora de la calidad de la enseñanza de los alumnos y alumnas de la región y en la igualdad de oportunidades, a lo que también contribuye el considerable esfuerzo que se realiza en las áreas de cultura, el deporte y el patrimonio histórico regional.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Objetivo	01	DIFUNDIR Y AMPLIAR EL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.
Actividad	1	Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.
Objetivo	02	AMPLIAR LA EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.
Actividad	1	Reimpresión de títulos agotados.
Actividad	2	Edición de nuevos títulos.
Actividad	3	Ediciones conmemorativas especiales.
Actividad	4	Inicio nueva colección: PAISAJES Y RUTAS DEL QUIJOTE.
Objetivo	03	APOYO A LAS PUBLICACIONES EN LA REGIÓN.
Actividad	1	Coediciones de títulos de interés regional, con diversas instituciones de carácter cultural y educativo.
Actividad	2	Asistencia a Ferias del Libro de carácter regional, nacional e internacional.
Objetivo	04	COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
Actividad	1	Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.
Actividad	2	Intercambio con administraciones locales y autonómicas tanto de la propia región como de otras comunidades.
Actividad	3	Donación de libros a bibliotecas provinciales y municipales de la región.
Actividad	4	Asignación y supervisión del ISBN a las publicaciones venales editadas por la Junta de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Seguimiento y coordinación con el almacén de custodia de los ejemplares editados por el servicio de publicaciones.
Objetivo	05	DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Actividad	1	Prensa. Publicaciones. Reseñas.
Actividad	2	Revistas especializadas.
Actividad	3	Medios informativos: Radio y TV.
Actividad	4	Internet.
Actividad	5	Edición del Catálogo 2002-2003.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIFUNDIR Y AMPLIAR EL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.		
1	Revista Castilla-La Mancha	EJEMPLARES	452000
Objetivo	02 AMPLIAR LA EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.		
1	Reimpresiones	EJEMPLARES	10000
2	Nuevos títulos	EJEMPLARES	90000
3	Nueva colección	EJEMPLARES	4000
4	Ediciones conmemorativas especiales	EJEMPLARES	8000
5	Coediciones	EJEMPLARES	5000
Objetivo	05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.		
1	Edición Catálogo 2002/2003	EJEMPLARES	1000

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Elaboración de normas del personal.
Actividad	4	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	5	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a las Delegaciones Provinciales de la Consejería.
Actividad	6	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública.
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión (excedencias y reingreso al servicio activo, comisiones de servicios, nombramientos...).
Actividad	2	Control de absentismo del profesorado.
Actividad	3	Gestión y elaboración de la nómina del personal docente y profesorado de religión.
Actividad	4	Gestión y procedimiento de oposición del personal docente de la Consejería.
Actividad	5	Gestión, tramitación y resolución de los concursos de traslado de Primaria y Secundaria de funcionarios docentes.
Actividad	6	Gestión, tramitación y resolución del Fondo de Acción Social docente.
Actividad	7	Asesoramiento jurídico y resolución de reclamaciones y recursos sobre procedimientos de funcionarios docentes y profesores de religión.
Actividad	8	Distribución de cupos por centros y asignación y control efectivo.
Actividad	9	Asesoramiento jurídico y resolución de reclamaciones y recursos.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Objetivo	03 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.	
Actividad	1 Tramitación administrativa de contratos de obra, suministros, consultoría y asistencia y servicios.	
Actividad	2 Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.	
Actividad	3 Control y coordinación de la contratación en las Delegaciones Provinciales.	
Actividad	4 Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.	
Actividad	5 Gestionar el patrimonio adscrito a la Consejería.	
Actividad	6 Equipamiento de las Delegaciones Provinciales.	
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la Consejería.	
Actividad	2 Seguimiento de la ejecución presupuestaria.	
Actividad	3 Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.	
Actividad	4 Gestión y control del gasto de funcionamiento de los servicios.	
Actividad	5 Contabilización de documentos.	
Actividad	6 Tramitación y seguimiento de las liquidaciones, cobro de tasas y precios públicos por prestación de servicios en la Consejería.	
Actividad	7 Elaboración y seguimiento de las liquidaciones del IVA.	
Actividad	8 Seguimiento y control de las cajas pagadoras.	
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.	

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la Consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	5	Preparación y asesoramiento de la normativa de la Consejería.
Actividad	6	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.
Objetivo	06	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.
Actividad	1	Desarrollo de aplicaciones informáticas propias y adecuación de aplicaciones del MECD a las necesidades de la Consejería.
Actividad	2	Desarrollo y ejecución de proyectos informáticos en los centros educativos públicos de Castilla-La Mancha (Proyecto Delphos).
Actividad	3	Equipamiento informático en los centros educativos públicos de la región (Proyecto Hermes y Althia Rural).
Actividad	4	Ejecución de programas de comunicación y mantenimiento de los procesos de información en los Servicios Centrales y las Delegaciones.
Actividad	5	Formación del personal informático.
Actividad	6	Asistencia al usuario en materia informática y de comunicación en los centros educativos públicos de la región.
Actividad	7	Diseño, elaboración, ejecución y mantenimiento de aplicaciones Internet y páginas WEB de la Consejería.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	500
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	12
3	Nóminas	NÓMINAS	12
4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	4
5	Desarrollo estructura orgánica y dotación de personal	ESTUD/DOTACIONES	2
6	Cursos de formación	EDICIONES	35
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y prof. de religión	EXPEDIENTES	20000
2	Nómina de personal docente y profesores de religión	PERCEPTORES	24000
3	Convocatoria y resolución del concurso de traslados	SOLICITUDES	5000
4	Convocatoria y resolución del programa de acción social	BENEFICIARIOS	4000
Objetivo	03 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	1500
2	Reuniones mesa de contratación	REUNIONES	125
3	Control y coordinación	CONTROL	150

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	20
5	Gestión de patrimonio	EXPEDIENTES	100
6	Equipamiento de las Delegaciones	OBRAS	10
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	4
2	Tramitación expedientes de modificación	EXPEDIENTES	20
3	Documentos contables de gasto	DOCUMENTOS	12000
4	Liquidación de tasas y precios públicos	LIQUIDACIONES	60
5	Liquidaciones de IVA	DOCUMENTOS	12
6	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	120
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	20
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	200
3	Propuestas de resolución de recursos	PROPUESTAS	400
4	Preparación normativa	DISPOSICIONES	200
5	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	15

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	06 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.		
1	Instalación aulas informáticas en Secundaria	AULAS	200
2	Instalación de equipos informáticos diversos en centros de primaria y secundaria	CENTROS	1500
3	Nuevos puntos de acceso a Internet	CENTROS	3000
4	Accesos a espacios WEB	CENTROS EDUCATIVOS	550
5	Acciones formativas en materia informática	CURSOS	35
6	Gestión telemática vía WEB con los centros educativos	PUNTOS DE CONEXIÓN	1200

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01	PROGRAMAR, COORDINAR, ASESORAR Y GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.
Actividad	1	Establecer los criterios, distribuir y realizar el seguimiento de los gastos de funcionamiento de los CPR y de formación del profesorado.
Actividad	2	Establecer los criterios, distribuir y realizar el seguimiento de los gastos de funcionamiento de los EOEP.
Actividad	3	Distribuir los gastos de dietas y locomoción de los CPR y EOEP.
Actividad	4	Dar respuesta a las necesidades de equipamiento y de mejora en las infraestructuras.
Objetivo	02	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO, SEGUIR Y EVALUAR EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.
Actividad	1	Elaborar, publicar y difundir el documento con el Plan de Formación.
Actividad	2	Establecer los criterios de complementariedad y publicar la normativa que desarrolla la colaboración con las Entidades sin ánimo de lucro.
Actividad	3	Coordinar las actuaciones con la UCM y con la UNED para el desarrollo y el seguimiento de los programas formativos recogidos en el Convenio (Programa I) incorporando cursos de especialización y del programa de extensión universitaria.
Objetivo	03	FACILITAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD.
Actividad	1	Programar los recursos y realizar el seguimiento del programa de asociados (Programa V).
Objetivo	04	COORDINAR LOS PROCESOS DE FINANCIACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.
Actividad	1	Publicar la normativa de las ayudas individuales para formación y colaborar en la valoración de su adjudicación.
Actividad	2	Colaborar en la publicación de la normativa y las orientaciones al profesorado para facilitar su participación en cursos de idiomas en el extranjero.
Objetivo	05	COLABORAR EN LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Colaborar en la publicación, asesoramiento y seguimiento de proyectos de innovación e investigación en la acción.
Actividad	2	Colaborar en la publicación, asesoramiento y seguimiento de proyectos de investigación de los centros con la Universidad (Programa V).

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Objetivo	06	ASESORAR LA DOTACIÓN DE HARDWARE Y COLABORAR EN LA SELECCIÓN DE CENTROS DOCENTES Y EN EL DESARROLLO DE LOS CONVENIOS DE TIC.
Actividad	1	Conjunto páginas Web.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMAR, COORDINAR, ASESORAR Y GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.		
1	Instrucciones sobre funcionamiento	INSTRUCCIONES	1
2	Instrucciones planificación formación	INSTRUCCIONES	1
3	Elaborar documento de base para el debate	DOCUMENTOS	1
Objetivo	02 PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO, SEGUIR Y EVALUAR EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.		
1	Publicación y difusión del plan de formación	EJEMPLARES	2000
2	Convenios con entidades sin ánimo de lucro	CONVENIOS	10
3	Actuaciones con la UCM y con la UNED para formación	ACTIVIDADES/CURSOS	13
4	Gestión recursos, seguimiento y evaluación de convenios	CONVENIOS	3
Objetivo	03 FACILITAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD.		
1	Seguimiento programas asociados (Programa V))	PROGRAMAS	33
Objetivo	04 COORDINAR LOS PROCESOS DE FINANCIACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.		
1	Ayudas individuales	AYUDAS	1500
2	Curso de idiomas en el extranjero	AYUDAS	105
Objetivo	05 COLABORAR EN LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN.		
1	Proyectos de innovación e investigación en la acción	PROYECTOS	77

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
	2 Proyectos de investigación de los centros con la Universidad (Programa V)	PROYECTOS	15
Objetivo	06 ASESORAR LA DOTACIÓN DE HARDWARE Y COLABORAR EN LA SELECCIÓN DE CENTROS DOCENTES Y EN EL DESARROLLO DE LOS CONVENIOS DE TIC.		
	1 Concurso de páginas Web	CONCURSOS	5

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Objetivo	01	REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.
Actividad	1	Reordenación anual de la red de centros públicos.
Actividad	2	Avanzar en la fórmula organizativa de los colegios rurales agrupados.
Actividad	3	Proponer el cupo anual del profesorado.
Objetivo	02	PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Construcción de nuevos centros escolares.
Actividad	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
Actividad	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
Actividad	4	Sustitución y reposición de equipamientos.
Objetivo	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.
Actividad	1	Asignar mediante los módulos correspondientes las partidas provinciales de los gastos de funcionamiento de los colegios públicos de Infantil y Primaria.
Actividad	2	Poner en práctica el Decreto de autonomía de gestión económica de los centros educativos y la Orden de desarrollo.
Objetivo	04	CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES.
Actividad	1	Mantener las residencias de Escuelas Hogar dotándolas de profesorado específico.
Actividad	2	Prestar atención al alumnado con necesidades educativas especiales a través, principalmente, del Plan de atención a la diversidad diseñado en la Orden de 26 de junio de 2002, por la que se regula el inicio del curso 2002/2003.
Actividad	3	Promover objetivos de calidad, sistemas de autoevaluación y adopción de medidas de mejora en los centros educativos a través de las instrucciones de inicio de curso y la extensión de la enseñanza de idioma extranjero a niveles que no lo recibían.
Actividad	4	Facilitar a los centros educativos la conexión a redes informáticas y multimedia y consolidar las ya existentes.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Objetivo	05	RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes de autorizaciones.
Actividad	4	Informes sobre recursos.
Actividad	5	Gestión del registro de centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
Objetivo	06	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual.
Actividad	4	Estudios, informes y resolución de conciertos.
Actividad	5	Informes sobre recursos.
Objetivo	07	GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Control y seguimiento de la nómina y seguros sociales del personal de centros privados concertados. Libramiento de fondos.
Actividad	2	Módulo de gastos de funcionamiento, verificación y propuesta de pago.
Actividad	3	Control y seguimiento de la ejecución módulo de gastos variables.
Actividad	4	Desarrollo de programas de evaluación en la ejecución de gastos, instrucciones de inicio y final de curso académico.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Actividad	5	Elaboración de estadísticas.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.		
1	Centros de educación Infantil y Primaria	CENTROS	574
2	Unidades escolares en funcionamiento en centros de educación Infantil y Primaria	UNIDADES	7333
3	Alumnos escolarizados en centros de educación Infantil y Primaria	ALUMNOS	143938
4	Centros públicos rurales agrupados	CENTROS	68
5	Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupados	LOCALIDADES	306
Objetivo	02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.		
1	Obras a iniciar y sustitución	AULAS	250
2	Reforma y adaptación de puestos escolares	AULAS	45
3	Equipamiento de aulas	AULAS	300
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.		
1	Gastos de funcionamiento	UNIDADES ESCOLARES	7333
Objetivo	04 CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES.		
1	Residencias de escuelas hogar	RESIDENCIAS	9
2	Centros de educación especial	CENTROS	8
3	Unidades de funcionamiento	UNIDADES	87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Alumnos escolarizados	ALUMNOS	689
Objetivo	05 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	2
2	Informes sobre autorizaciones	INFORMES	20
3	Órdenes de autorizaciones	DOCUMENTOS	20
4	Informes sobre recursos	INFORMES	5
5	Certificaciones y consultas sobre registros de centros	DOCUMENTOS	20
Objetivo	06 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	2
2	Informes y estadísticas	INFORMES	10
3	Orden de convocatoria	DOCUMENTOS	1
4	Expedientes solicitud conciertos	DOCUMENTOS	130
5	Informes sobre recursos	INFORMES	75
Objetivo	07 GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	12
2	Informes y documentos	INFORMES	60

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Procedimiento de ejecución de gasto	DOCUMENTOS	4
4	Estadísticas	DOCUMENTOS	12

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	01	MEJORAR LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, E.O.I, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS DE ARTE.
Actividad	1	Autorización de nuevas enseñanzas de educación Secundaria y modalidades de Bachillerato en centros de nuestra red.
Actividad	2	Autorización de enseñanzas de formación profesional: ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior, así como garantía social.
Actividad	3	Autorizaciones de enseñanzas en régimen nocturno y a distancia.
Actividad	4	Autorizaciones de nuevas enseñanzas en Escuelas de Arte, conservatorios de música y danza y escuelas oficiales de idiomas.
Objetivo	02	MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LOS CENTROS QUE FORMAN NUESTRA RED CON UNOS NIVELES DE CALIDAD SIMILARES A LOS PAÍSES DE NUESTRO ENTORNO.
Actividad	1	Reforma, ampliación y mejora de centros públicos de Educación Secundaria, E.O.I, Conservatorios y Escuelas de Arte.
Actividad	2	Reposición de material y equipamiento.
Actividad	3	Puesta en funcionamiento de las nuevas unidades.
Actividad	4	Mantenimiento de todos los centros que forman la red.
Objetivo	03	AMPLIAR Y EXTENDER LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.
Actividad	1	Implantar nuevos ciclos formativos y segundos grupos en los institutos de enseñanza Secundaria de la Comunidad.
Actividad	2	Dotar de equipamiento didáctico necesario para la implantación de ciclos.
Actividad	3	Realizar las obras de adaptación y nueva construcción necesarias para la implantación.
Objetivo	04	AMPLIAR Y EXTENDER LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL EN CENTROS PÚBLICOS EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL Y PROGRAMAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
Actividad	1	Implantar nuevos programas de garantía social.
Objetivo	05	INICIAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	1	Implantar nuevos programas de garantía social.
Actividad	2	Impartir enseñanzas de los diferentes subsistemas en institutos de enseñanza secundaria.
Objetivo	06	PROMOCIONAR, DIFUNDIR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS NUEVAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
Actividad	1	Confeccionar paquetes informativos sobre la formación profesional para su difusión y conocimiento (Departamento de orientación de los institutos de enseñanza secundaria, ferias...).
Actividad	2	Promover la feria anual sobre formación profesional, empleo y realización de sesiones informativas sobre el modelo de formación profesional a profesores, inspectores y personal de las Delegaciones Provinciales.
Actividad	3	Elaborar un informe sobre la situación de las enseñanzas de formación profesional y garantía social en la comunidad.
Actividad	4	Elaborar estadísticas.
Objetivo	07	FORMAR AL PROFESORADO DE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA.
Actividad	1	Elaborar el Plan de formación del profesorado de formación profesional en función de las necesidades detectadas.
Actividad	2	Promover la formación a través de las estancias en empresas o instituciones.
Objetivo	08	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y GARANTÍA SOCIAL.
Actividad	1	Realizar la reposición de equipamientos didácticos de formación profesional.
Actividad	2	Gestionar los gastos de funcionamiento y renovación pequeño equipamiento de formación profesional y garantía social.
Actividad	3	Tramitar el pago FCT, alumnos, desplazamientos profesores, empresas y póliza seguro.
Actividad	4	Realizar las pruebas de acceso a ciclos formativos.
Actividad	5	Convocatoria de ayudas para Ayuntamientos y entidades no lucrativas que desarrollen programas de garantía social.
Objetivo	09	COORDINAR Y DIFUNDIR EL PROGRAMA EUROPEO LEONARDO DA VINCI, EN COLABORACIÓN CON LA AGENCIA NACIONAL LEONARDO.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	1	Difundir las convocatorias del programa y asesorar y promover la presentación de proyectos.
Objetivo	10	ELABORACIÓN DE NORMATIVA AUTONÓMICA E INFORMES RELATIVOS A LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y GARANTÍA SOCIAL.
Actividad	1	Elaboración de normas.
Actividad	2	Emisión de informes y dictámenes.
Objetivo	11	COORDINAR Y GESTIONAR LA PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO CORRESPONDIENTE A EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA AYUDA FINANCIERA PROCEDENTE DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.
Actividad	1	Dar publicidad a la comunidad educativa de las acciones cofinanciadas.
Actividad	2	Asesorar a los órganos periféricos para la elaboración de la justificación de acciones cofinanciadas en el año anterior.
Objetivo	12	RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes de autorización.
Actividad	4	Informes sobre recursos.
Actividad	5	Gestión del registro de centros.
Objetivo	13	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA, INCLUIDA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTO.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	4	Estudios, informes y resoluciones de conciertos.
Actividad	5	Informes sobre recursos.
Objetivo	14	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Control y seguimiento de la nómina y seguros sociales de los centros privados concertados. Libramiento de fondos.
Actividad	2	Módulo gastos de funcionamiento, verificación y propuesta de pago.
Actividad	3	Control y seguimiento ejecución módulo de gastos variables.
Actividad	4	Instrucciones de inicio y final de curso académico.
Actividad	5	Elaboración de estadísticas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORAR LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, E.O.I, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS DE ARTE.		
1	Autorizaciones E.S.O.	NÚMERO	25
2	Autorizaciones modalidades de bachillerato	NÚMERO	20
3	Autorizaciones ciclos formativos formación profesional	NÚMERO	25
4	Autorizaciones enseñanzas de régimen especial	NÚMERO	9
5	Autorizaciones programas de garantía social	NÚMERO	30
Objetivo	02 MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LOS CENTROS QUE FORMAN NUESTRA RED CON UNOS NIVELES DE CALIDAD SIMILARES A LOS PAÍSES DE NUESTRO ENTORNO.		
1	Alumnos matriculados	NÚMERO	133186
2	Centros que se reformarán o ampliarán	NÚMERO	23
Objetivo	03 AMPLIAR Y EXTENDER LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.		
1	Nueva implantación de ciclos	CICLOS	25
Objetivo	04 AMPLIAR Y EXTENDER LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL EN CENTROS PÚBLICOS EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL Y PROGRAMAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.		
1	Nueva implantación de programas	PROGRAMAS	40
Objetivo	05 INICIAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.		
1	Centros Integrados	CENTROS	3
Objetivo	06 PROMOCIONAR, DIFUNDIR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS NUEVAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Documentos informativos	DOCUMENTOS	335000
2	Elaboración de informes de situación de formación profesional	DOCUMENTOS	400
Objetivo	07 FORMAR AL PROFESORADO DE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA.		
1	Cursos de formación	CURSOS	30
2	Estancias en empresas	PLAZAS	40
Objetivo	08 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y GARANTÍA SOCIAL.		
1	Reposición de equipos	EQUIPOS	20
2	Alumnos de formación profesional	ALUMNOS	14000
3	Alumnos de garantía social	ALUMNOS	1200
4	Alumnos que realizan el módulo de formación de centros de trabajo	ALUMNOS	5000
5	Pruebas de acceso a ciclos formativos	PRUEBAS	70
Objetivo	09 COORDINAR Y DIFUNDIR EL PROGRAMA EUROPEO LEONARDO DA VINCI, EN COLABORACIÓN CON LA AGENCIA NACIONAL LEONARDO.		
1	Difusión e información del programa Leonardo	COMUNICACIONES	200
Objetivo	10 ELABORACIÓN DE NORMATIVA AUTONÓMICA E INFORMES RELATIVOS A LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y GARANTÍA SOCIAL.		
1	Normas a elaborar	DOCUMENTOS	10
2	Informes sobre normas	INFORMES	10

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	11 COORDINAR Y GESTIONAR LA PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO CORRESPONDIENTE A EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA AYUDA FINANCIERA PROCEDENTE DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.		
1	Difundir acciones cofinanciadas	INFORMES	400
2	Justificación de acciones cofinanciadas	DOCUMENTOS	2
Objetivo	12 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	2
2	Informes sobre autorizaciones	INFORMES	20
3	Órdenes de autorizaciones	DOCUMENTOS	20
4	Informes sobre recursos	INFORMES	5
5	Certificaciones y consultas sobre el registro de centros	DOCUMENTOS	20
Objetivo	13 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA, INCLUIDA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTO.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	2
2	Informes y estadísticas	INFORMES	10
3	Orden de convocatoria	DOCUMENTOS	1
4	Expedientes solicitud conciertos	DOCUMENTOS	20
5	Informes sobre recursos	INFORMES	5
Objetivo	14 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS.		

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	12
2	Informes a elaborar	INFORMES	60
3	Procedimientos de ejecución de gasto	NÚMERO	4
4	Estadísticas	ESTADÍSTICAS	12

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Objetivo	01	CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Ejecución del plan de consolidación y ampliación de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Fijación y evaluación de los objetivos anuales dentro del plan de consolidación y ampliación de la Universidad de Castilla-La Mancha en base al contrato programa 2001/2002.
Actividad	3	Financiación del plan ligado a la consecución de los objetivos.
Objetivo	02	GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
Actividad	1	Desarrollo normativo de acuerdo con la nueva Ley orgánica de universidades.
Actividad	2	Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.
Actividad	3	Información estadística.
Actividad	4	Elaboración de estudios e informes.
Actividad	5	Planificación universitaria.
Objetivo	03	APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
Actividad	1	Apoyo y coordinación de la actuación de las universidades de la región.
Actividad	2	Financiación universitaria.
Actividad	3	Plan de inversiones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.
Actividad	5	Promoción universitaria (congresos, grupos de trabajo, conferencias, etc.).
Objetivo	04	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Actividad	1	Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias.
Actividad	2	Completar el plan de inversiones en residencias universitarias.
Actividad	3	Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes.
Actividad	4	Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen.
Actividad	5	Gestionar las ayudas a la movilidad de estudiantes a universidades extranjeras.
Actividad	6	Gestionar las ayudas a los estudiantes universitarios con alguna discapacidad.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.
Actividad	1	Creación de la Agencia Regional de Evaluación y Acreditación, ejercitando estas funciones, tanto en las enseñanzas que se imparten como en la actividad docente e investigadora del profesorado.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Implantación de nuevas enseñanzas	NUEVAS TITULACIONES	10
2	Contrato-programa	DOCUMENTOS	1
3	Evaluación de objetivos	EVALUACIONES	4
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Desarrollo normativo	NORMAS	4
2	Estadística universitaria	INFORMES ESTADÍSTICOS	4
3	Elaboración de estudios e informes	INFORMES	25
4	Planificación	ESTUDIOS	5
Objetivo	03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Coordinación universitaria	CONVENIOS	10
2	Financiación nominativa Universidad de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	1
3	Financiación nominativa Universidad de Alcalá	SUBVENCIONES	1
4	Financiación UIMP	CONVENIOS	1
5	Financiación centros asociados de la UNED	CONVENIOS	5
6	Subvención préstamos universitarios	BENEFICIARIOS	510

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Apoyo reuniones científicas congresos y seminarios	AYUDAS	10
Objetivo	04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.		
1	Residencias universitarias	PLAZAS	2200
2	Inversión y equipamiento	PROYECTOS	10
3	Becarios colaboradores	EXENCIONES	65
4	Ayudas a la movilidad	AYUDAS	200
5	Ayudas a estudiantes con alguna discapacidad	AYUDAS	50
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.		
1	Creación de la AREA	LEYES	1

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Objetivo	01	PLAN DE IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN.
Actividad	1	Difundir el plan.
Objetivo	02	PUBLICAR, DIFUNDIR Y DESARROLLAR LA NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO.
Actividad	1	Publicar el decreto y las órdenes que lo desarrollan y difundirlo.
Actividad	2	Definir el modelo de centro de educación especial y publicar el reglamento orgánico.
Actividad	3	Establecer el modelo de centros de recursos.
Actividad	4	Colaborar en la elaboración del currículo de los centros de educación especial.
Actividad	5	Publicar el diccionario básico de emigrantes.
Objetivo	03	PLANIFICAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS.
Actividad	1	Planificar la distribución de recursos personales.
Actividad	2	Gestionar los gastos de funcionamiento del programa de compensatoria: EALI, ECAEH y CRIE.
Actividad	3	Gestionar los recursos de apoyo.
Actividad	4	Gestionar los gastos de los centros de educación especial.
Actividad	5	Programar en la dotación de equipamientos específicos.
Actividad	6	Gestionar las prórrogas de escolarización del alumnado mayor de 21 años en los centros de educación especial.
Actividad	7	Establecer los criterios, distribuir y realizar el seguimiento de los gastos de funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
Objetivo	04	ORGANIZAR LA COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	1	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad dar respuesta al alumnado en función de su capacidad.
Actividad	2	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tiene como finalidad dar respuesta al alumnado de compensación.
Objetivo	05	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS Y UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
Actividad	1	Garantía de escolarización hasta los 20 años de los alumnos escolarizados en centros de educación especial y hasta los 21 en casos excepcionales, comenzando la escolarización desde los 3 años.
Actividad	2	Dotación a los centros de educación especial de los recursos personales y materiales necesarios para una respuesta óptima a las necesidades de los alumnos.
Actividad	3	Garantía de los servicios complementarios gratuitos (transporte, comedor, residencia y material curricular) a todos los alumnos escolarizados.
Actividad	4	Colaboración con otras Administraciones y Consejerías de la Comunidad Autónoma para coordinar actuaciones.
Actividad	5	Potenciar la apertura al entorno de los centros de educación especial.
Actividad	6	Impulso de los programas de transición a la vida adulta y los de garantía social.
Objetivo	06	RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADOS.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes de autorizaciones.
Actividad	4	Informes sobre recursos.
Actividad	5	Gestión del registro de centros docentes no universitarios.
Objetivo	07	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración orden de convocatoria anual.
Actividad	4	Estudios, informes y resolución de conciertos.
Actividad	5	Informes sobre recursos.
Objetivo	08	GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Control y seguimiento nómina y seguros sociales centros privados concertados. Libramiento de fondos.
Actividad	2	Módulo de gastos de funcionamiento, verificación y propuesta de pago.
Actividad	3	Control y seguimiento de la ejecución del módulo del gasto variable.
Actividad	4	Estudios e implantación de procedimientos de ejecución de gasto, instrucciones de inicio y final de curso académico.
Actividad	5	Elaboración de estadísticas.
Objetivo	09	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ESCOLARIZADOS EN CENTROS ORDINARIOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.
Actividad	1	Dotación del profesorado de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales, escolarizado en los centros ordinarios.
Actividad	2	Dotación de material técnico y de acceso al currículo, para una mejor atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
Actividad	3	Eliminación progresiva de barreras arquitectónicas en los centros.
Actividad	4	Participación en jornadas, congresos, sesiones científicas, etc. relacionadas con la investigación y difusión de los avances en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
Actividad	5	Elaboración de normativa de la comunidad autónoma para la ordenación de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales.
Actividad	6	Impulso de los programas de garantía social que faciliten la integración laboral del alumnado con necesidades educativas especiales.

Objetivos y Actividades	
SECCION	18 EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Objetivo	10 PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS.
Actividad	1 Elaboración de normativa que regule la ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación.
Actividad	2 Refuerzo de las actuaciones de compensación educativa en los centros ordinarios, mediante el incremento del profesorado de apoyo y más medios económicos.
Actividad	3 Seguimiento y control del cumplimiento de las ratios de alumnos de compensación educativa en los centros según normativa de la comunidad autónoma.
Actividad	4 Impulsar las actividades del Centro rural de innovación educativa (CRIE) como centro compensador de desigualdades en la zona rural.
Objetivo	11 IMPULSAR ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR LAS CONSECUENCIAS DE LA ASISTENCIA IRREGULAR, TEMPORAL O ASISTEMÁTICA AL CENTRO EDUCATIVO POR RAZONES DE SALUD O ITINERANCIA.
Actividad	1 Atención educativa de los alumnos hospitalizados.
Actividad	2 Incremento de las aulas hospitalarias en todas las provincias.
Actividad	3 Dotación en las aulas hospitalarias de equipos informáticos con conexión a Internet, con objeto de facilitar la comunicación del alumnado con profesores y alumnos de diversos centros, así como de acceder a otros modos de formación mediante video-conferencias.
Actividad	4 Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones sin fin de lucro que dirijan sus actuaciones a la asistencia educativa domiciliaria del alumnado convaleciente.
Actividad	5 Atención al alumnado itinerante, mediante la escolarización adecuada en las localidades a las que se trasladan.
Actividad	6 Elaboración de un boletín escolar para alumnos itinerantes.
Objetivo	12 DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE COLABORACIÓN SOCIAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROPIOS SECTORES EN EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.
Actividad	1 Coordinación con la Consejería de Bienestar Social en la elaboración, ejecución y seguimiento del plan integral de integración social.
Actividad	2 Coordinación con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para implantar acciones conjuntas de educación multicultural.
Actividad	3 Convocatorias de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que lleven a cabo acciones de compensación educativa (refuerzo pedagógico fuera del horario lectivo, escuelas de padres para familias inmigrantes,...etc.).
Objetivo	13 IMPULSAR LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PSICOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL COMO FACTOR DE CALIDAD EDUCATIVA.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	1	Elaboración de normativa que defina el modelo de orientación y regule su funcionamiento.
Actividad	2	Mantenimiento e incremento de efectivos en los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y departamentos de orientación.
Actividad	3	Dotación a los equipos de medios técnicos y materiales.
Actividad	4	Coordinación de los distintos equipos entre si y con otros servicios de apoyo a la escuela para garantizar un mejor servicio.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLAN DE IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN.		
1	Publicación y difusión del plan de igualdad	EJEMPLARES	2000
Objetivo	02 PUBLICAR, DIFUNDIR Y DESARROLLAR LA NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO.		
1	Publicación del diccionario básico de emigrantes	EJEMPLARES	4000
Objetivo	03 PLANIFICAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS.		
1	Gastos de funcionamiento del programa de compensatoria: EALI, ECAEH, CRIE	EQUIPOS DE COMPENSACIÓN Y CRIE	200
2	Gastos profesorado de apoyo educación especial	CENTROS	950
3	Presupuesto centros de educación especial	CENTROS	9
Objetivo	04 ORGANIZAR LA COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.		
1	Convenios para dar respuesta al alumnado en función de su capacidad	CONVENIOS	5
2	Convenios para dar respuesta al alumnado de compensación	CONVENIOS	5
Objetivo	05 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS Y UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.		
1	Centros de educación especial públicos	CENTROS	8
2	Alumnos escolarizados en centros de educación especial	ALUMNOS	689
Objetivo	06 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADOS.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	2

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Informes sobre autorizaciones	INFORMES	2
3	Órdenes de autorizaciones	DOCUMENTOS	2
4	Informes sobre recursos	INFORMES	1
5	Certificaciones y consultas registro de centros	DOCUMENTOS	5
Objetivo	07 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	2
2	Informes y estadísticas	INFORMES	10
3	Orden de convocatoria	DOCUMENTOS	1
4	Expedientes de solicitud conciertos	INFORMES	4
5	Informes sobre recursos	DOCUMENTOS	1
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	12
2	Informes a elaborar	DOCUMENTOS	12
3	Procedimientos de ejecución del gasto	PROCEDIMIENTOS	4
4	Estadísticas	DOCUMENTOS	12
Objetivo	09 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ESCOLARIZADOS EN CENTROS ORDINARIOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.		

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Convenios con entidades sin ánimo de lucro	CONVENIOS	2
2	Normas a elaborar	DOCUMENTOS	8
3	Cooperación con otras instituciones	INSTITUCIONES	6
4	Ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro	AYUDAS	10
5	Asistencias a reuniones, congresos, ...etc.	REUNIONES	15
Objetivo	10 PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS.		
1	Normas a elaborar	DOCUMENTOS	3
2	Centros educativos con actuaciones de compensación	CENTROS	160
Objetivo	11 IMPULSAR ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR LAS CONSECUENCIAS DE LA ASISTENCIA IRREGULAR, TEMPORAL O ASISTEMÁTICA AL CENTRO EDUCATIVO POR RAZONES DE SALUD O ITINERANCIA.		
1	Aulas hospitalarias	AULAS	5
2	Equipos aulas hospitalarias	EQUIPOS	5
3	Equipos de atención lingüística	EQUIPOS	6
Objetivo	12 DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE COLABORACIÓN SOCIAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROPIOS SECTORES EN EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.		
1	Reuniones de coordinación	REUNIONES	10
Objetivo	13 IMPULSAR LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PSICOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL COMO FACTOR DE CALIDAD EDUCATIVA.		
1	Equipos de orientación educativa y psicopedagógica	EQUIPOS	49

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Normas a elaborar	DOCUMENTOS	2

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Objetivo	01	AMPLIAR Y MEJORAR LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA.
Actividad	1	Realización de convocatorias de pruebas libres de graduado en educación secundaria.
Actividad	2	Regulación de las ofertas educativas de formación para el desarrollo personal y social.
Actividad	3	Mantenimiento y mejora del programa That's English!.
Actividad	4	Implantación de la oferta de alfabetización total y funcional utilizando como medio didáctico la educación vial.
Actividad	5	Desarrollo de cursos de carácter profesional.
Objetivo	02	EXTENDER LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS AL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE CIUDADANOS Y LOCALIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Realización de una convocatoria de pruebas libres de graduado en educación secundaria para personas adultas.
Actividad	2	Autorización de impartición de educación secundaria para personas adultas, presencial y a distancia, a todos los centros de educación de personas adultas.
Actividad	3	Dotación de profesorado de educación secundaria a todas las zonas educativas de educación para personas adultas.
Actividad	4	Realización de una convocatoria de ayudas a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para la realización de acciones de educación de personas adultas.
Actividad	5	Ampliación de la red de aulas mentor.
Objetivo	03	CONTINUAR Y AVANZAR EN EL PROCESO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Ampliar la coordinación del profesorado de educación para personas adultas a nivel regional, provincial y zonal.
Actividad	2	Mantenimiento del programa That's English! en escuelas oficiales de idiomas y su ampliación a institutos de enseñanza secundaria y centros de educación de personas adultas.
Actividad	3	Formación inicial del profesorado que imparte la modalidad a distancia por primera vez.
Actividad	4	Formación profesorado administrador de aulas mentor.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Actividad	5	Coordinación con centros penitenciarios.
Actividad	6	Mejora de la infraestructura de los centros y aulas públicas de educación para personas adultas.
Actividad	7	Mejora y dotación de equipamientos de los centros y aulas públicas de educación para personas adultas.
Actividad	8	Mantenimiento y mejora del centro regional de recursos de educación para personas adultas.
Objetivo	04	PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.
Actividad	1	Publicación de la Ley de Educación de Personas Adultas en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Elaboración y publicación de un decreto de ordenación general de las enseñanzas de educación de personas adultas.
Actividad	3	Elaboración y publicación de un reglamento orgánico de los centros de educación de personas adultas.
Actividad	4	Elaboración y publicación de la normativa que regule los órganos de coordinación en educación de personas adultas.
Objetivo	05	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS Y AULAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS EN OTROS DE LA RED PÚBLICA.
Actividad	1	Coordinación del profesorado de educación de personas adultas a nivel regional, provincial y zonal.
Actividad	2	Asignación de gastos de funcionamiento de educación a distancia en institutos de enseñanza secundaria.
Actividad	3	Asignación de gastos de funcionamiento del programa That's English en escuelas oficiales de idiomas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 AMPLIAR Y MEJORAR LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	30
2	Tribunales de pruebas libres	TRIBUNALES	64
Objetivo	02 EXTENDER LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS AL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE CIUDADANOS Y LOCALIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	5
2	Dotación de aulas educación de personas adultas	AULAS	3
Objetivo	03 CONTINUAR Y AVANZAR EN EL PROCESO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Reuniones de coordinación a nivel regional	REUNIONES	2
2	Reuniones de coordinación por provincia	REUNIONES	2
3	Reuniones de coordinación por zona	REUNIONES	9
4	Cursos de formación inicial en educación de personas adultas	CURSOS	5
5	Cursos de formación a distancia	CURSOS	1
6	Cursos administradores Mentor	CURSOS	2
7	Mejora de infraestructura en centros	CENTROS	5
8	Mejora de equipamiento en centros	CENTROS	32
9	Documentos a elaborar en el centro regional de recursos	DOCUMENTOS	30

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	4
2	Reuniones con sectores implicados	REUNIONES	20
Objetivo	05 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS Y AULAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS EN OTROS DE LA RED PÚBLICA.		
1	Centros públicos que imparten educación de personas adultas	CENTROS	32
2	Alumnado	ALUMNOS	29000

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01	ELABORAR Y PUBLICAR EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.
Actividad	1	Publicar y difundir los decretos del currículo de las enseñanzas generales.
Actividad	2	Elaborar, publicar y difundir la orden y el currículo de las materias optativas de la ESO y el bachillerato.
Actividad	3	Elaborar, publicar y difundir el currículo del primer ciclo de educación infantil.
Objetivo	02	ELABORAR EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Colaborar en la elaboración y selección de la convocatoria de cursos de música.
Actividad	2	Colaborar en la elaboración y selección de la convocatoria de becas de postgrado.
Actividad	3	Colaborar en la organización de ayudas para los estudios superiores de música.
Actividad	4	Colaborar en la elaboración de una convocatoria de subvenciones para las escuelas de música y danza.
Actividad	5	Colaborar en el seguimiento de los estudios superiores de diseño gráfico.
Actividad	6	Convocar las pruebas extraordinarias de los planes extintos de música, artes aplicadas y oficios.
Objetivo	03	CONVOCAR LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS.
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria de bachillerato.
Actividad	2	Colaborar en difusión y realización pruebas de premios nacionales.
Actividad	3	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios para conservatorios.
Objetivo	04	DESARROLLAR LA NORMATIVA SOBRE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE MATERIALES Y ESTIMULAR LA ELABORACIÓN DE MATERIALES PROPIOS Y DE ESTÍMULO VALORES, PATRIMONIO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria del certamen de materiales curriculares.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	2	Facilitar la publicación de los materiales del primer y segundo certamen.
Actividad	3	Publicar la convocatoria de los materiales propios, realizar la selección y facilitar su publicación en el marco del programa de gratuidad.
Actividad	4	Elaborar y difundir un inventario de los materiales curriculares editados por los centros de profesores y recursos.
Objetivo	05	ESTIMULAR Y COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, DE INNOVACIÓN DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, PUBLICACIÓN DE MATERIALES.
Actividad	1	Convocar, resolver, seguir y asesorar programas para el desarrollo de la calidad ambiental (Globe, ecoauditorías, rutas ecológicas, patrimonio natural...).
Actividad	2	Convocar, seguir y asesorar programas para el desarrollo de la calidad de vida individual-salud y consumo (Escuelas promotoras de salud, programa sobre trastornos alimenticios, jornadas de prevención de VIH/SIDA, de drogodependencias, consumo...).
Actividad	3	Convocar, resolver, seguir y asesorar programas para el desarrollo de la convivencia, la paz y la solidaridad.
Actividad	4	Convocar, resolver, seguir y asesorar programas para el desarrollo del ámbito social (educación vial, patrimonio artístico).
Actividad	5	Organización y desarrollo de jornadas de difusión e intercambio de experiencias.
Actividad	6	Difundir y publicar las experiencias de las jornadas.
Objetivo	06	PUBLICAR LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y LOS MATERIALES QUE LA DESARROLLAN.
Actividad	1	Elaborar y publicar el sistema de indicadores del sistema educativo de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Convocar, resolver, seguir y asesorar programas para el desarrollo de la calidad ambiental.
Actividad	3	Organización y desarrollo de jornadas de difusión e intercambio de experiencias.
Objetivo	07	DESARROLLAR PROCESOS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE FORMACIÓN AUTÓNOMA Y EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN.
Actividad	1	Publicar los resultados de la evaluación del programa de diversificación curricular y del programa de Althia.
Actividad	2	Finalizar y publicar el sistema de indicadores con las competencias básicas del alumnado y elaborar materiales de apoyo para la evaluación del alumnado.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	3	Publicar la orden de evaluación de centros y los materiales de evaluación.
Objetivo	08	COLABORAR EN LOS PROCESOS FORMATIVOS Y EN EL ASESORAMIENTO, SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN ASOCIADOS A CUALQUIER CONTENIDO DEL CURRÍCULO.
Actividad	1	Colaborar en el seguimiento y evaluación de los proyectos de innovación en la 2ª y 3ª lengua extranjera y proyectos bilingües.
Objetivo	09	DOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN CICLOS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA. FACILITAR LAS PLAZAS RESIDUALES A LOS ALUMNOS DE ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS.
Actividad	1	Planificación de las rutas escolares en las cinco provincias de la región. Contratación de todas las nuevas rutas necesarias por incremento de centros o de alumnos.
Actividad	2	Facilitar ayudas individualizadas al transporte a todos los alumnos y alumnas que no puedan ser incluidos en las rutas de transporte organizadas por las Delegaciones Provinciales.
Actividad	3	Incremento de la figura del acompañante en las rutas de transporte escolar con mayor número de alumnado en el primer ciclo de enseñanza primaria.
Actividad	4	Ampliar el transporte escolar gratuito al alumnado de enseñanzas postobligatorias, escolarizado en centros públicos.
Objetivo	10	FACILITAR UNA PLAZA DE COMEDOR ESCOLAR A TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.
Actividad	1	Organizar la contratación del servicio de comedor escolar en los centros donde sea necesario para la escolarización de los alumnos de enseñanzas obligatorias.
Actividad	2	Dotar de recursos a los comedores escolares para su funcionamiento.
Actividad	3	Ayudas individualizadas de comedor para alumnos de centros no dotados del servicio de comedor escolar.
Actividad	4	Incremento de ayudas al comedor escolar por ampliación del servicio en septiembre y junio.
Objetivo	11	IMPLANTAR PROGRESIVAMENTE EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIAL CURRICULAR EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.
Actividad	1	Implantar en el primer ciclo de primaria y en el segundo ciclo de secundaria el programa de gratuidad de materiales curriculares en libros de texto o materiales curriculares alternativos.
Actividad	2	Dotar a centros de primaria financiados con fondos públicos de libros de lectura para bibliotecas.
Actividad	3	Reponer el material fungible y deteriorado por el uso en 1º y 2º de ESO 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria donde el programa estaba implantado el curso anterior.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	12	AMPLIAR OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas a la formación del alumnado de postgrado en enseñanzas artísticas.
Actividad	2	Convocatoria ayudas a alumnos de estudios superiores de música.
Objetivo	13	PROMOVER Y APOYAR EL APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POST OBLIGATORIOS.
Actividad	1	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades complementarias de verano fuera del lugar habitual de residencia de los alumnos (cursos regionales de idiomas).
Actividad	2	Promover los cursos de idiomas en el extranjero, preferentemente en el ámbito de la Unión Europea.
Actividad	3	Promover cursos de idiomas en 100 municipios menores de 5000 habitantes para alumnos de primaria.
Actividad	4	Promover los intercambios de alumnos/as con homólogos de la Unión Europea.
Actividad	5	Promover el intercambio de auxiliares de conversación con Francia y Reino Unido en el marco de convenios con estos Estados.
Actividad	6	Apojar y potenciar el convenio para la enseñanza de inglés con el British Council, así como la formación del profesorado en estos centros.
Actividad	7	Apojar y potenciar el intercambio de maestros para la enseñanza de francés precoz.
Objetivo	14	IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.
Actividad	1	Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos.
Actividad	2	Convocar ayudas para centros educativos que desarrollen programas en el marco del programa europeo Sócrates.
Actividad	3	Promover la participación del profesorado en programas de intercambio ARIÓN.
Actividad	4	Inserción mensual en la revista EDUCAR de artículos en diversos idiomas.
Objetivo	15	PROMOVER E IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, PROGRAMADAS Y REALIZADAS EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para la realización de actividades complementarias en los centros educativos, con especial incidencia en las que fomenten la difusión del trabajo de los centros en su entorno.
Actividad	2	Convocatoria de viajes educativos culturales.
Actividad	3	Convocatoria de visita al Museo de las Ciencias en Cuenca.
Actividad	4	Convocatoria de cursos de música para alumnos en periodo estival.
Objetivo	16	GESTIONAR LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DEPORTE, DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.
Actividad	1	Gestionar el programa de escuelas viajeras.
Actividad	2	Gestionar el programa de aulas de naturaleza.
Actividad	3	Gestionar el programa de recuperación de pueblos abandonados en Umbralejo (Guadalajara).
Actividad	4	Gestionar la convocatoria general de becas y ayudas al estudio.
Actividad	5	Gestionar la convocatoria de ayudas para libros de texto.
Objetivo	17	APOYAR INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas a proyectos de centros asociados a jornada escolar.
Actividad	2	Convocatoria de ayudas para actividades extraordinarias que puedan producirse a lo largo del curso.
Objetivo	18	CONVENIOS CON ASOCIACIONES QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DE PADRES Y ALUMNOS EN LA VIDA DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Convenio con CONCAPA Y CONFAPA.
Actividad	2	Convenios con asociaciones y federaciones de alumnos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ELABORAR Y PUBLICAR EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL.		
1	Publicación de los decretos de currículo de las enseñanzas generales	EJEMPLARES	10500
2	Publicación de las materias optativas de la ESO y el bachillerato	EJEMPLARES	4000
3	Publicación del currículo del 1er ciclo de educación infantil	EJEMPLARES	5000
Objetivo	02 ELABORAR EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Subvenciones para las escuelas de música y danza	AYUDAS	12
Objetivo	03 CONVOCAR LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS.		
1	Premios de bachillerato	PREMIOS	15
2	Premios extraordinarios para conservatorios	PREMIOS	5
Objetivo	04 DESARROLLAR LA NORMATIVA SOBRE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE MATERIALES Y ESTIMULAR LA ELABORACIÓN DE MATERIALES PROPIOS Y DE ESTÍMULO VALORES, PATRIMONIO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Certamen de materiales curriculares	PREMIOS	20
2	Publicación de los materiales del primer certamen y del segundo certamen	EJEMPLARES	4
3	Publicaciones materiales propios	EJEMPLARES	4
4	Inventario de los materiales curriculares editados por los CPR	EJEMPLARES	2000
Objetivo	05 ESTIMULAR Y COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, DE INNOVACIÓN DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, PUBLICACIÓN DE MATERIALES.		
1	Programas para el desarrollo de la calidad ambiental (Globe y ecoauditorías)	PROGRAMAS	100

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Programas para el desarrollo de la calidad vida individual-salud y consumo	PROGRAMAS	40
3	Programas para el desarrollo de la convivencia, la paz, la solidaridad	PROGRAMAS	40
4	Programas para el desarrollo del ámbito social	JORNADAS	40
5	Organización y desarrollo de jornadas de difusión e intercambio de experiencias	JORNADAS	1
6	Difusión experiencias de las jornadas	EJEMPLARES	2000
Objetivo	06 PUBLICAR LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y LOS MATERIALES QUE LA DESARROLLAN.		
1	Publicación sistema de indicadores del sistema educativo de Castilla-la Mancha	EJEMPLARES	2000
2	Publicación de la orden de evaluación de centros y materiales de evaluación	EJEMPLARES	2000
Objetivo	07 DESARROLLAR PROCESOS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE FORMACIÓN AUTÓNOMA Y EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN.		
1	Publicación del sistema de indicadores con las competencias básicas del alumnado	EJEMPLARES	2000
2	Publicación de los materiales de evaluación de las modalidades de formación	EJEMPLARES	2000
Objetivo	09 DOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN CICLOS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA. FACILITAR LAS PLAZAS RESIDUALES A LOS ALUMNOS DE ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS.		
1	Transporte escolar	ALUMNOS	28726
2	Rutas escolares	RUTAS	1175
3	Ayudas individualizadas transporte	AYUDAS	1771
4	Acompañantes de transporte	ACOMPAÑANTES	177

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	10 FACILITAR UNA PLAZA DE COMEDOR ESCOLAR A TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.		
1	Alumnos beneficiarios de ayuda de comedor	AYUDAS	11100
2	Dotación de comedores	NUEVOS COMEDORES	9
3	Dotación recursos humanos	PROFESORES	400
Objetivo	11 IMPLANTAR PROGRESIVAMENTE EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIAL CURRICULAR EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.		
1	Dotación de materiales curriculares en 1º y 2º de primaria, 3º y 4º secundaria	ALUMNOS	77552
2	Dotación de libros de lectura a Institutos de enseñanza secundaria	ALUMNOS	71071
3	Dotación de libros de lectura a los centros concertados	ALUMNOS	15357
Objetivo	12 AMPLIAR OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.		
1	Convocatoria de ayudas de formación de postgrado	ALUMNOS	30
2	Convocatoria de ayudas para grado superior de música	ALUMNOS	34
Objetivo	13 PROMOVER Y APOYAR EL APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POST OBLIGATORIOS.		
1	Cursos regionales de idiomas	ALUMNOS	1000
2	Cursos de idiomas en el extranjero	ALUMNOS	1000
3	Convenios con ayuntamientos para cursos idiomas	CURSOS	100
4	Otros convenios con ayuntamientos	CONVENIOS	3

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	14 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.		
1	Campaña de proyectos europeos	DIFUSION	67
2	Proyecto Sócrates	CENTROS	58
Objetivo	15 PROMOVER E IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, PROGRAMADAS Y REALIZADAS EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES.		
1	Ayudas a AMPAS para actividades en centros	CENTROS	850
2	Viajes educativos culturales	ALUMNOS	2000
3	Visita al Museo de las Ciencias	CENTROS	200
4	Cursos de música para alumnos	ALUMNOS	525
Objetivo	16 GESTIONAR LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DEPORTE, DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.		
1	Programas de escuelas viajeras	VISITAS FINANCIADAS	20
2	Programas recuperación de pueblos abandonados	PARTICIPANTES	40
3	Programas de aulas de la naturaleza	PARTICIPANTES	85
Objetivo	17 APOYAR INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.		
1	Ayudas a proyectos de centros para actividades extracurriculares	AMPAS	860
2	Ayudas para actividades extraordinarias	SUBVENCIONES	30
Objetivo	18 CONVENIOS CON ASOCIACIONES QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DE PADRES Y ALUMNOS EN LA VIDA DE LOS CENTROS.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Convenios con CONCAPA Y CONFAPA	CONVENIOS	9
2	Convenios con asociaciones y federaciones de alumnos	ASOCIACIONES	2

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Objetivo	01	DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.
Actividad	1	Promover los hábitos de lectura en el conjunto de la población de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Apoyar la actividad editorial en la región.
Actividad	3	Avanzar en la difusión y en la mejora de la gestión del Depósito Legal y la Propiedad intelectual.
Actividad	4	Apoyo a la creación literaria.
Objetivo	02	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y A SU PROYECCIÓN SOCIAL.
Actividad	1	Adecuar y mejorar los medios humanos, técnicos y de equipamiento de los archivos históricos provinciales gestionados por la Consejería de Educación y Cultura.
Actividad	2	Adquisición de fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales.
Actividad	3	Edición de guías, inventarios y publicaciones profesionales.
Actividad	4	Impulsar el papel cultural de los archivos, proyectándolos a la sociedad.
Actividad	5	Potenciación de la formación en materia de archivos mediante cursos de formación continua.
Actividad	6	Puesta en marcha de un plan de restauración de documentos en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Objetivo	03	COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES Y FOTOGRÁFICOS.
Actividad	1	Programa de conservación del patrimonio fotográfico "Los Legados de la Tierra".
Actividad	2	Planificar las actuaciones sobre los archivos y el patrimonio documental de la Iglesia Católica de Castilla-La Mancha, mediante convocatoria de ayudas para la mejora de sus instalaciones y equipamiento, y programas de informatización de sus archivos.
Objetivo	04	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Realización de prácticas archivísticas en archivos de la región.

Objetivos y Actividades	
SECCION	18 EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	2 Inventario de los fondos archivísticos de la Comunidad Autónoma, en colaboración con las instituciones titulares de esos archivos.
Actividad	3 Puesta en marcha de un plan de reproducción de los documentos en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Actividad	4 Realización del programa regional de digitalización de publicaciones periódicas de Castilla-La Mancha.
Actividad	5 Digitalización del patrimonio bibliográfico: Colección Borbón Lorenzana.
Objetivo	05 CONSOLIDAR E IMPULSAR LA POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1 Dotación de fondos bibliográficos, audiovisuales y multimedia para la Biblioteca de Castilla-La Mancha y las Bibliotecas públicas del Estado en Castilla-La Mancha.
Actividad	2 Completar la informatización de los catálogos de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y de las Bibliotecas públicas del Estado, así como la potenciación de proyectos conjuntos.
Actividad	3 Mantenimiento y potenciación de las líneas de colaboración con la administración local para el fomento de los servicios de lectura pública.
Actividad	4 Promoción de la figura de la sala de lectura como punto del servicio de lectura pública en municipios de menos de 1.500 habitantes.
Actividad	5 Dotación y extensión del servicio de biblioteca móvil en la región.
Actividad	6 Potenciación de la formación en materia de bibliotecas.
Actividad	7 Creación y mantenimiento de un catálogo colectivo de fondos de clubes de lectura en la región.
Actividad	8 Creación del catálogo colectivo de la red de lectura pública de Castilla-La Mancha que incluya los fondos de todas las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	06 POTENCIAR EL DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.
Actividad	1 Instalación de servicios públicos de acceso a la información electrónica en las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
Actividad	2 Potenciación de los programas de extensión bibliotecaria y cultural que realizan las bibliotecas públicas del Estado.
Actividad	3 Puesta en marcha de un programa de voluntariado juvenil en las bibliotecas.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	4	Puesta en marcha de un programa regional de formación de usuarios de las bibliotecas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.		
1	Ayudas a ayuntamientos para desarrollo de actividades de animación a la lectura	AYUDAS	500
2	Convenios con empresas editoriales para la promoción de la lectura	CONVENIOS	2
3	Ayudas a la edición de libros y revistas de interés regional	AYUDAS	75
4	Convocatoria de los "Premios Castilla-La Mancha de las Letras"	PREMIOS	4
Objetivo	02 CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y A SU PROYECCIÓN SOCIAL.		
1	Dotación de personal técnico de archivos en los archivos históricos provinciales	PERSONAL	10
2	Adquisición de equipos informáticos	EQUIPOS	20
3	Fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales	ADQUISICIONES	6250
4	Edición de guías e inventarios	GUÍAS-INVENTARIOS	5
5	Programa de actividades culturales de los archivos históricos provinciales	ACTIVIDADES	40
6	Colaboración con asociaciones profesionales	ACTIVIDADES	15
7	Programa de formación en materia de archivos	CURSOS/JORNADAS	6
Objetivo	03 COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES Y FOTOGRÁFICOS.		
1	Ayudas para la conservación del patrimonio fotográfico	AYUDAS	120
2	Ayudas para desarrollo de programas archivísticos en los archivos de la Iglesia	AYUDAS	50

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Ayudas para la mejora de instalaciones de los archivos de la Iglesia Católica	AYUDAS	95
Objetivo	04 PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.		
1	Prácticas archivísticas en el Archivo Histórico Provincial de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	1
2	Realización y actualización del censo guía de archivos de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	1
3	Becas de investigación	BECAS	15
Objetivo	05 CONSOLIDAR E IMPULSAR LA POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Dotación de fondos a la Biblioteca de Castilla-La Mancha y públicas estatales	VOLÚMENES	25000
2	Completar informatización catálogos Biblioteca de Castilla-La Mancha y públicas	BIBLIOTECAS	5
3	Dotación de fondos bibliográficos	BIBLIOTECAS	400
4	Dotación de materiales sonoros	BIBLIOTECAS	130
5	Dotación de colecciones de vídeos	BIBLIOTECAS	120
6	Dotación de colecciones de CD-ROM/DVD	BIBLIOTECAS	120
7	Dotación o ampliación de programas informáticos	BIBLIOTECAS	80
8	Ayudas a la contratación de bibliotecarios	BIBLIOTECAS	190
9	Potenciación de las salas de lectura	SALAS DE LECTURA	40
10	Programa de formación para los profesionales	CURSOS/JORNADAS	30

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
11	Prácticas bibliotecarias	CONVENIOS	1
12	Servicio de biblioteca móvil	BIBLIOBUSES	4
Objetivo	06 POTENCIAR EL DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.		
1	Conexión a Internet en bibliotecas públicas municipales	BIBLIOTECAS	100
2	Potenciación de programas de extensión bibliotecaria y cultural	BIBLIOTECAS	5
3	Programa de voluntariado juvenil	BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO	5
4	Programa de formación de usuarios en la RLP	BIBLIOTECAS	20

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Objetivo	01	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones a la iniciativa social en materia de cultura, como instrumento de impulso, fomento y desarrollo del movimiento asociativo cultural en la región.
Actividad	2	Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones de carácter extraordinario para la realización de proyectos culturales de interés regional, estables, tradicionales, con arraigo e implantación en Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.
Actividad	1	Dotación de equipamiento informático de la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha
Actividad	2	Equipamiento escénico de la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha, mediante la adquisición de equipos de luz y sonido y electrificación de varas, que permitirá un importante ahorro de costes en la contratación de espectáculos.
Actividad	3	Gestión de medios materiales para la organización de grandes eventos culturales.
Objetivo	03	APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.
Actividad	1	Desarrollo del programa regional de artes escénicas y musicales de Castilla-La Mancha en sus tres modalidades: conciertos o representaciones, muestras y encuentros.
Actividad	2	Programa de ayudas a la producción teatral de compañías profesionales de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Programa de ayudas a las artes escénicas para giras fuera de la región, de grupos y compañías profesionales de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Ayudas a la actividad cinematográfica, mediante el desarrollo del programa de filмотeca regional y la convocatoria de ayudas para la realización y postproducción de cortometrajes cinematográficos.
Actividad	5	Apoyo a festivales y eventos culturales de contrastado prestigio para la región y que de manera continuada acrediten una consolidación, arraigo e implantación de al menos 5 años.
Actividad	6	Ayudas a la producción musical por grupos de música profesionales de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	III Edición del Premio de las Artes Escénicas de Castilla-La Mancha "Corral de Comedias de Almagro".
Objetivo	04	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.
Actividad	1	Desarrollo de un programa de difusión de las artes escénicas y musicales dirigido a los Ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes y asociaciones de vecinos de municipios mayores de 20.000 habitantes, que contribuya a la difusión de la cultura.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Actividad	2	Desarrollo de la oferta de música y teatro para programación por la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha en sus dos temporadas: primavera y otoño.
Actividad	3	Programación de grandes conciertos institucionales con motivo de: Semana Santa, Día de la Comunidad, concierto de verano, Navidad.
Actividad	4	Desarrollo de la Feria regional de teatro.
Objetivo	05	INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.
Actividad	1	Inversiones en teatros, auditorios, casas de cultura y bibliotecas, relativas a convenios con Ayuntamientos para equipamientos, obras de nueva construcción, mejora, ampliación, acondicionamiento, etc.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.		
1	Proyectos de actividad cultural. Asociaciones	AYUDAS	318
2	Proyectos de actividad cultural. Ayuntamientos	AYUDAS	142
3	Proyectos de interés regional. Asociaciones	AYUDAS	120
4	Proyectos de interés regional. Ayuntamientos	AYUDAS	70
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.		
1	Dotación de equipamiento informático	PROGRAMAS	20
2	Equipamiento escénico de la R.T.A.	AYUDAS	60
3	Alquiler material eventos culturales	CONTRATOS	40
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.		
1	Grupos de danza, música y teatro (Tal como somos)	CONCIERTOS/REP.	950
2	Muestra de artes escénicas	REPRESENTACIONES	30
3	Muestra de artes musicales	CONCIERTOS	35
4	Encuentro de bandas	CONCIERTOS	125
5	Encuentro de folclore	ACTUACIONES	90
6	Encuentro de corales	CONCIERTOS	20

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Producción teatral	PRODUCCIONES	10
8	Giras fuera de la Comunidad	REPRESENTACIONES	110
9	Filmoteca regional	PROYECCIONES	1200
10	Realización de postproducción cortos	AYUDAS	40
11	Apoyo a grandes eventos culturales	AYUDAS	5
12	Producción musical	AYUDAS	10
13	Premio "Corral de Comedias de Almagro"	AYUDAS	1
Objetivo	04 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.		
1	Actividades Ayuntamientos	AYUDAS	1145
2	Actividades AA.VV.	AYUDAS	115
3	Teatro en primavera y otoño	REPRESENTACIONES	1300
4	Música en primavera y otoño	CONCIERTOS	1200
5	Grandes conciertos/repres.Semana Santa	CONCIERTOS/REPRES.	5
6	Grandes conciertos de verano	CONCIERTOS	3
7	Grandes conciertos/Repre.Navidad	CONCIERTOS/REPRES.	5
8	Feria regional de teatro	COMPAÑÍAS	22

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.		
1	Inversiones en infraestructura cultural	CONVENIOS	50

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Objetivo	01	FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.
Actividad	1	Campeonato regional de deporte en edad escolar.
Actividad	2	Concentraciones deportivas para perfeccionamiento técnico.
Actividad	3	Torneos escolares en colaboración con las federaciones deportivas, Ayuntamientos y AMPAS de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Programa de ayudas a AMPAS para la realización de actividades deportivas.
Actividad	5	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Objetivo	02	APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.
Actividad	1	Trofeo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Competiciones intercampus y con otras universidades.
Actividad	3	Convenios para la contratación de técnicos deportivos en los campus.
Actividad	4	Convenio para la realización de la encuesta sobre hábitos deportivos entre la población de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Programa de orientación y seguimiento científico-técnico para la detección de talentos deportivos.
Actividad	6	Programa de cooperación con la Universidad de Castilla-La Mancha para la dotación de instalaciones deportivas en la facultad de ciencias del deporte.
Actividad	7	Promoción de un centro de tecnificación deportiva en la facultad de ciencias del deporte en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.
Actividad	8	Cupos en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha.
Objetivo	03	FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS.
Actividad	1	Cursos para titular técnicos deportivos (periodo transitorio R.D. 1997).

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	2	Cursos de divulgación deportiva en las áreas de administración y gestión; deporte y salud; educación; recreación y deporte, y rendimiento deportivo.
Actividad	3	Jornadas de actualización relacionadas con las ciencias de la actividad física y el deporte.
Actividad	4	Publicaciones para divulgación de temas relacionados con las ciencias de la educación física y del deporte.
Actividad	5	Cursos de actualización y perfeccionamiento en colaboración con otras instituciones y entidades sin fin de lucro.
Actividad	6	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Objetivo	04	APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.
Actividad	1	Programa de ayudas a las federaciones deportivas para la promoción y realización de programas deportivos.
Actividad	2	Programa de ayudas a clubes deportivos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actividades y competiciones deportivas.
Actividad	3	Programa de ayudas para deportistas de alto rendimiento: Programa Castilla-La Mancha Olímpica.
Actividad	4	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para los programas de ayudas a deportistas promesas y paralímpicos.
Actividad	5	Programa de ayudas para perfeccionamiento técnico de deportistas.
Actividad	6	Programa de seguimiento y orientación científico-técnica para la detección de talentos deportivos.
Actividad	7	Programa de ayudas para la celebración de competiciones y actividades de ámbito regional, nacional e internacional en Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Organización y desarrollo de Trofeos Junta de Comunidades en diversas modalidades deportivas, categoría absoluta, en colaboración con clubes y federaciones deportivas.
Actividad	9	Torneos Junta de Comunidades de selecciones provinciales en categoría juvenil.
Actividad	10	Asistencia y asesoramiento jurídico-técnico a las federaciones deportivas y clubes deportivos de Castilla-La Mancha.
Actividad	11	Consolidación y apoyo a los centros de tecnificación deportiva.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	12	Convenios con federaciones deportivas españolas, Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otras entidades para la celebración de actividades y eventos deportivos de interés para la región.
Actividad	13	Reuniones y actuaciones del Comité de Disciplina Deportiva de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05	APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Actividad	1	Programa en colaboración con la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha de discapacitados físicos y de deportes para personas con retraso mental.
Actividad	2	Programa de ayuda y de colaboración con la Consejería de Bienestar Social, la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y con los centros especializados.
Objetivo	06	DEPORTE Y SALUD.
Actividad	1	Colaboración con la Consejería de Sanidad y la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para el desarrollo del programa de escuelas deportivas para la creación de hábitos deportivos y prevención del consumo de drogas colaborando con otras entidades.
Objetivo	07	DEPORTE Y MUJER.
Actividad	1	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte, la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas para el desarrollo del programa de escuelas deportivas y otras actividades dirigidas a mujeres.
Objetivo	08	DEPORTE Y TERCERA EDAD.
Actividad	1	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, la Consejería de Bienestar Social y las Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha para el desarrollo de escuelas deportivas y otras actividades dirigidas a la tercera edad.
Objetivo	09	APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.
Actividad	1	Programa de ayudas a las corporaciones locales para la contratación de monitores deportivos.
Actividad	2	Programa de ayudas a clubes deportivos para desarrollo de programas de actividades.
Actividad	3	Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para la participación en sus respectivas competiciones.
Objetivo	10	RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.
Actividad	1	Premios y distinciones al mérito deportivo en Castilla-La Mancha.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Objetivo	11	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
Actividad	1	Plan Regional de instalaciones deportivas en Castilla-La Mancha en colaboración con los Ayuntamientos.
Actividad	2	Plan Regional de instalaciones deportivas con los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha mediante convenio.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.		
1	Campeonato regional deporte escolar	EQUIPOS	4300
2	Campeonato regional deporte escolar	PARTICIPANTES	54000
3	Campeonato regional deporte escolar	MODALIDADES	14
4	Campeonato regional deporte escolar	CATEGORÍAS	3
5	Concentraciones deportivas perfeccionamiento técnico	ESPECIALIDADES	13
6	Clinics deportivos perfeccionamiento técnico	PARTICIPANTES	500
Objetivo	02 APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.		
1	VII Trofeo Junta de Comunidades	EQUIPOS	16
2	VII Trofeo Junta de Comunidades	PARTICIPANTES	180
3	VII Trofeo Junta de Comunidades	MODALIDADES	4
4	VII Trofeo Junta de Comunidades	CATEGORÍAS	2
5	Competiciones intercampus	EQUIPOS	200
6	Competiciones intercampus	PARTICIPANTES	2200
7	Competiciones intercampus	MODALIDADES	6
8	Competiciones intercampus	CATEGORÍAS	2

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Contratación de técnicos	TÉCNICOS	4
10	Encuesta sobre hábitos deportivos en la población	PUBLICACIONES	1
Objetivo	03 FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS.		
1	Formación de técnicos deportivos	CURSOS	5
2	Formación de técnicos deportivos	PARTICIPANTES	150
3	Divulgación deportiva	CURSOS	22
4	Divulgación deportiva	PARTICIPANTES	1800
5	Jornadas sobre temas de interés ciencias de la E.F.	JORNADAS	3
6	Jornadas sobre temas de interés ciencias de la E.F.	PARTICIPANTES	300
7	Divulgación temas deportivos	PUBLICACIONES	1
8	Cursos para dirigentes deportivos	CURSOS	1
9	Cursos para animadores deportivos escolares	CURSOS	5
10	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	100
Objetivo	04 APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.		
1	Ayudas a proyectos federativos	FEDERACIONES	38
2	Ayudas para perfeccionamiento técnico	DEPORTISTAS	265

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Ayudas programa Castilla-La Mancha Olímpica	DEPORTISTAS	25
4	Colaboración becas deportistas promesas y paralímpicos	DEPORTISTAS	11
5	Ayudas celebración competiciones ámbito regional	COMPETICIONES	110
6	Ayudas celebración competiciones ámbito nacional	COMPETICIONES	20
7	Ayudas celebración competiciones ámbito internacional	COMPETICIONES	10
8	Trofeo Junta de Comunidades-Federaciones	MODALIDADES	12
9	Torneos selecciones juveniles	MODALIDADES	10
10	Asistencia técnico-jurídica a federaciones y clubes	CONSULTAS	80
11	Reuniones del Comité de Disciplina Deportiva	REUNIONES	12
Objetivo	05 APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Deporte para personas con discapacidades	ESCUELAS	5
2	Deporte para personas con discapacidades	COMPETICIONES	2
3	Deporte para personas con discapacidades	COMPETICIONES NACIONALES	3
Objetivo	06 DEPORTE Y SALUD.		
1	Escuelas deportivas hábitos de salud	ESCUELAS	50
2	Escuelas deportivas hábitos de salud	PARTICIPANTES	1000

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	07 DEPORTE Y MUJER.		
1	Escuelas deportivas para mujeres	ESCUELAS	50
2	Escuelas deportivas para mujeres	PARTICIPANTES	1000
Objetivo	08 DEPORTE Y TERCERA EDAD.		
1	Escuelas deportivas para la tercera edad	ESCUELAS	50
2	Escuelas deportivas para la tercera edad	PARTICIPANTES	1000
Objetivo	09 APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.		
1	Ayudas corporaciones locales para monitores	AYUDAS	125
2	Ayudas a clubes deportivos	AYUDAS	1000
3	Ayudas específicas para AMPAS	AYUDAS	500
Objetivo	10 RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.		
1	Premios y distinciones al mérito deportivo	PREMIOS/DISTINCIONES	75
Objetivo	11 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
1	Instalaciones deportivas a ejecutar por los Ayuntamientos	INSTALACIONES	58

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Objetivo	01	DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.
Actividad	1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del Patrimonio Histórico.
Actividad	2	Catalogación de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico.
Actividad	3	Inventario arqueológico.
Actividad	4	Inventario arte rupestre.
Actividad	5	Inventario etnológico.
Actividad	6	Inventario paleontológico.
Actividad	7	Archivo documental.
Actividad	8	Catalogación e inventario de bienes inmuebles del patrimonio histórico y artístico de la Iglesia Católica.
Objetivo	02	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.
Actividad	1	Fomento de redacción de planes especiales de protección.
Actividad	2	Subvenciones a Plena Luz.
Actividad	3	Mejora del paisaje urbano.
Objetivo	03	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.
Actividad	1	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico, gestión de la Consejería de Educación y Cultura.
Actividad	2	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico, convenios con Ayuntamientos.
Actividad	3	Subvenciones para conservación de inmuebles vinculados al patrimonio histórico.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Objetivo	04	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA IGLESIA CATÓLICA.
Actividad	1	Intervención en iglesias.
Actividad	2	Intervención en conventos.
Actividad	3	Intervención en arquitectura románica.
Objetivo	05	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.
Actividad	1	Premios de arquitectura contemporánea de Castilla-La Mancha.
Objetivo	06	PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS.
Actividad	1	Obras de consolidación.
Actividad	2	Cerramiento de cuevas y abrigos.
Objetivo	07	PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.
Actividad	1	Parques arqueológicos.
Actividad	2	Yacimientos visitables.
Objetivo	08	ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.
Actividad	1	Ayudas a la investigación en Patrimonio Histórico.
Objetivo	09	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES.
Actividad	1	Colaboración con instituciones sin fin de lucro, para incentivo de la producción y difusión de trabajos de investigación y promoción de los estudios de restauración del patrimonio mueble y documentos gráficos museables.
Actividad	2	Colaboración instituciones sin fin de lucro, para constitución de gabinetes de restauración en museos provinciales y en el Museo de las Ciencias, para la atención "in situ" a la conservación de fondos. Estudios e informes en la materia y supervisión trabajos.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	3	Inversiones en trabajos de restauración de obras de arte y bienes culturales de carácter mueble, por profesionales y empresas especializadas.
Objetivo	10	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS EN MUSEOS PROVINCIALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
Actividad	1	Mantenimiento y pequeñas reformas.
Actividad	2	Inversiones en reposición de edificios.
Objetivo	11	SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO, INVENTARIO E INFORMACIÓN CATALOGRÁFICA EN LA RED DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
Actividad	1	Trabajos de conversión informática de catálogos.
Actividad	2	Trabajos de fotografía, topografía y catalografía.
Actividad	3	Adquisición de equipos informáticos.
Objetivo	12	FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS PROVINCIALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
Actividad	1	Edición de guías y catálogos.
Actividad	2	Estudios de viabilidad para museos provinciales y regionales.
Actividad	3	Contratación de servicios de vigilancia y seguridad.
Actividad	4	Adquisición de mobiliario, equipamiento especializado para conservación y restauración y otro material.
Actividad	5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales.
Actividad	6	Adquisición de bienes culturales y obras de arte, patrimonio propio, para depósito en museos gestionados por la Consejería.
Objetivo	13	DESARROLLO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.
Actividad	1	Desarrollo y gestión de exposiciones en la región.

Objetivos y Actividades		
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	2	Comisariado, redacción de textos y estudios de exposiciones.
Actividad	3	Realización gráfica y maquetas para exposiciones.
Actividad	4	Publicidad de exposiciones.
Objetivo	14	DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.
Actividad	1	Colaboración con instituciones sin fin de lucro para constitución de gabinetes didácticos en museos, y contratación de programadores docentes.
Actividad	2	Actividades didácticas en museos provinciales.
Actividad	3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias.
Objetivo	15	SISTEMA DE MUSEOS: FOMENTO DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para inversión e instalación de carácter museográfico, realización de inventarios y catálogos, y proyectos museográficos.
Actividad	2	Inversiones en un censo de museos, colecciones y otros recursos museográficos de Castilla-La Mancha, como instrumento de gestión y planificación.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Redacción de informes de base	INFORMES	50
2	Catalogación de bienes inmuebles	EDIFICIOS	40
3	Inventario arqueológico	MUNICIPIOS	30
4	Inventario arte rupestre	YACIMIENTOS	10
5	Inventario etnográfico	INMUEBLES	50
6	Inventario paleontológico	YACIMIENTOS	5
7	Catalogación e inventario bienes Iglesia Católica	FICHAS	2000
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.		
1	Planes especiales de protección	PLANES	1
2	Subvenciones a Plena Luz	SUBVENCIONES	24
3	Mejora del paisaje urbano	INTERVENCIONES	7
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico	EDIFICIOS	30
2	Convenios para intervención en inmuebles vinculados	EDIFICIOS	30
3	Subvenciones para la conservación de inmuebles vinculados	SUBVENCIONES	167

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA IGLESIA CATÓLICA.		
1	Intervención en iglesias y otros inmuebles	EDIFICIOS	20
2	Intervención en conventos	EDIFICIOS	2
3	Intervención en arquitectura románica	EDIFICIOS	3
Objetivo	05 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.		
1	Premios de arquitectura contemporánea	PREMIOS	1
Objetivo	06 PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS.		
1	Obras de consolidación	YACIMIENTOS	28
2	Cerramiento de cuevas y abrigos	YACIMIENTOS	5
Objetivo	07 PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Parques arqueológicos	YACIMIENTOS	5
2	Yacimientos visitables	YACIMIENTOS	5
Objetivo	08 ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Ayudas a la investigación en Patrimonio Histórico	AYUDAS	26
Objetivo	09 PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES.		
1	Convenios para constitución de gabinetes de restauración en museos	CONVENIOS	6

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Inversiones en trabajos de restauración	CONTRATOS	6
Objetivo	10 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS EN MUSEOS PROVINCIALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.		
1	Mantenimiento de edificios de los museos provinciales	EDIFICIOS	11
2	Inversiones en reposición de edificios de los museos provinciales	EDIFICIOS	11
Objetivo	11 SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO, INVENTARIO E INFORMACIÓN CATALOGRÁFICA EN LA RED DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.		
1	Conversión informática de los catálogos de los museos provinciales	FICHAS	5000
2	Catalografía de museos provinciales	FICHAS	600
3	Adquisición de equipos informáticos	EQUIPOS	11
Objetivo	12 FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS PROVINCIALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.		
1	Edición de guías y catálogos	GUÍAS-CATÁLOGOS	2
2	Estudios de viabilidad museos provinciales y nuevos museos	ESTUDIOS	3
3	Fondos bibliográficos museos provinciales. Adquisición de bienes culturales	FONDOS	1000
4	Adquisiciones de bienes culturales	OBRAS DE ARTE	10
Objetivo	13 DESARROLLO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.		
1	Contratación de exposiciones	CONTRATOS	20
2	Comisariados, textos y estudios	CONTRATOS	9

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	18	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Realización gráfica y maquetas	CONTRATOS	2
4	Publicidad de exposiciones	CONTRATOS	9
Objetivo	14 DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.		
1	Convenios de colaboración con asociaciones	CONVENIOS	6
2	Actividades didácticas en Museos Provinciales	ACTIVIDADES	60
3	Actividades didácticas Museo de las Ciencias	ACTIVIDADES	12
Objetivo	15 SISTEMA DE MUSEOS: FOMENTO DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.		
1	Instalaciones de carácter museográfico	INVENTARIO-CATÁLOGOS	50
2	Censo de museos, colecciones y otros recursos	FICHAS	500

1.9

20. INDUSTRIA Y TRABAJO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El presupuesto de la Consejería de Industria y Trabajo, viene incrementándose en los últimos años fruto, de una parte por aumento de nuevas competencias y de otra por el fuerte aumento de la actividad industrial, turística, formativa, etc., llevado a cabo en esta región en los últimos años.

La Consejería de Industria y Trabajo que agrupa a cinco Direcciones Generales, cada una de éstas gestionando materias totalmente autónomas y definidas, como quedó reflejado en el Decreto 76/01 por el que se establecía la estructura orgánica y competencial de la Consejería de Industria y Trabajo. Esta diversidad de materias tiene su correspondencia en las más de treinta diferentes clases de ayudas y subvenciones que se gestionan. Durante el último año se han publicado doce órdenes de convocatoria, que, o bien establecen nuevas líneas de ayuda, o modifican las órdenes anteriores. Todo esto ocasiona un gran movimiento presupuestario debido a que gran parte de las ayudas o subvenciones son pequeñas cantidades que se repiten varias veces al año. De tal forma, que es fácil terminar el ejercicio con más de veinte mil movimientos de pago, con el consiguiente apoyo administrativo que conlleva.

De cara al próximo ejercicio, tras los recientes acuerdos con la Administración del Estado, es más que previsible que se cuente con la transferencia de las políticas activas de empleo hasta ahora gestionadas por el INEM, lo que supondrá un importante crecimiento tanto en personal como en dotación presupuestaria y en actividad de la Consejería, en un espacio geográfico que abarca a toda la región a través de las diferentes oficinas que hasta ahora vienen funcionando.

La gestión de las ayudas cofinanciadas a través del Fondo Social Europeo, ligadas a la gestión de la formación y el empleo, mueven un presupuesto importante que crece año tras año en cumplimiento del programa operativo 2001-2006.

El apoyo a la creación de empleo a través de ayudas directas a los pequeños emprendedores, manteniendo las ayudas ya existentes en otros ejercicios y creando otros nuevos cada año, especialmente los dirigidos a facilitar la inclusión en el mundo del trabajo de colectivos con especiales dificultades para conseguir un clima de

mantenimiento en unos casos y, crecimiento del empleo en otros, son una tarea básica de esta Consejería a la que se dedica gran parte de su esfuerzo y presupuesto.

Se seguirán realizando los esfuerzos necesarios con los agentes sociales, en materia de concertación en la mayoría de las líneas de actuación de la Consejería. Es especialmente decisiva esta concertación y mediación con ellos en el campo de la conflictividad laboral, este esfuerzo viene dando sus frutos en los últimos años al situarse Castilla-La Mancha entre las Comunidades Autónomas con menos jornadas de trabajo perdidas por este motivo.

Existe un apoyo constante a la inversión y promoción empresarial, actualizando y flexibilizando la normativa de apoyo a la creación de empresas y ampliación de las ya existentes, apoyando igualmente la instalación de polígonos industriales, especialmente en lugares más alejados o difíciles de la Comunidad Autónoma con el objeto de distribuir la riqueza por todo el territorio regional. En este sentido es igualmente destacable la promoción de Centros Especiales de Empleo para conseguir que la igualdad de oportunidades en el trabajo sea más real en el caso de discapacitados, tanto físicos como psíquicos y sensoriales.

Se continuará con el apoyo al desarrollo turístico de la región, con las ayudas a la instalación de empresas turísticas y fomentando la construcción de grandes recintos feriales y congresuales en las principales poblaciones de la región. El fomento al comercio exterior, con la puesta en marcha del Instituto de Promoción Exterior, así como el apoyo a la artesanía y las actividades conexas en este campo, que se llevará a cabo de una forma más decidida a través de la Ley de Fomento de la Artesanía, pendiente de su aprobación definitiva en estas fechas.

Las energías que se han venido llamando alternativas, suponen una parte importante del desarrollo de la región y, en especial, la energía eólica que en los últimos años ha tenido unas expectativas importantes de desarrollo en Castilla-La Mancha, lo que hace que se realicen grandes esfuerzos para conseguir un desarrollo armónico y sostenible de las mismas, sin frustrar sus expectativas de crecimiento en Castilla-La Mancha, apostando asimismo porque las empresas auxiliares de esta actividad tengan igualmente su implantación y producción en esta Comunidad.

Desde la Consejería de Industria y Trabajo se mantiene una relación constante con los ayuntamientos de la región. Desde cualquiera de las cinco Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica se gestionan líneas de ayuda a las Corporaciones Locales, para colaborar en todos los campos que abarca la actividad que desarrollan, en especial la promoción de polígonos industriales, formación para el empleo, apoyo al empleo a través de diferentes planes y programas, ayuda a la mejora de la electrificación y desarrollo comercial.

La constante mejora de los procesos administrativos y renovación del material informático es una constante de la Consejería que se complementa con la formación permanente de los trabajadores para adaptarse a las nuevas formas y procesos necesarios en una Administración moderna y eficaz a través del Plan Funciona y otros específicos, como TIGRE, TAREA, con el objetivo de simplificar trámites y, a su vez, conseguir una mayor información de todos los procesos que desarrolla la Junta.

En coordinación con la Consejería de Administraciones Públicas se está llevando a cabo una labor de recopilación de la documentación dispersa en distintos edificios y departamentos de la Consejería, y su posterior ordenación y catalogación de la misma. Esta labor se ha concluido en los Servicios Centrales y se iniciará en las diferentes Delegación Provinciales, con lo que se ahorra tiempo al localizar expedientes antiguos y se da una más rápida respuesta a las peticiones de los administrados.

Industria y Energía

Los objetivos y medidas en materia de energía e industria en la Comunidad Autónoma, se prevén en el III Pacto Industrial de Castilla-La Mancha 2000-2003 y son desarrollados por la Dirección General de Industria y Energía.

Las actuaciones principales se dirigen a la creación de infraestructuras de redes energéticas, de gas y electricidad, que sirven de apoyo a la mejora de la calidad del suministro energético, garantizando así la disponibilidad de energía para los ciudadanos de Castilla-La Mancha en condiciones equiparables a las del resto del Estado y convergiendo con las regiones europeas.

Es primordial que la energía se utilice de forma eficiente, acercando las fuentes de generación al consumo y concienciando a la sociedad castellano-manchega sobre el ahorro energético, para compatibilizar el crecimiento económico con el respeto al medioambiente. Todo esto se conseguirá con el impulso y el desarrollo de las fuentes energéticas renovables (eólica, biomasa, solar... etc.), valorizando el potencial de la región. Esto permitirá conseguir que se cumplan los compromisos de Kyoto en los plazos previstos, posibilitando que los límites de emisión sean incluso inferiores a los marcados por la Unión Europea. Estas actuaciones serán apoyadas y promocionadas mediante ayudas o asistencia técnica para facilitar su utilización.

Es primordial el trabajo para la mejora de la continuidad y calidad del suministro eléctrico convencional, así como para la mejora y modernización de la electrificación rural, mediante el desarrollo final del Plan de Calidad de Suministro Eléctrico Regional y la firma de convenios con las empresas distribuidoras.

Se continuará con el apoyo al desarrollo de la red gasista regional mediante la planificación necesaria para que la Comunidad cuente con una red de infraestructura gasista con gran capacidad de transporte y que permitirá a la región contar con una energía más limpia y con garantía de suministro.

Todas estas actuaciones se engloban en el Plan Energético de Castilla-La Mancha , que se pondrá a disposición de la ciudadanía castellano- manchega en 2003.

La seguridad industrial es otra de las actividades más importantes de la sección, por su especial incidencia en la promoción de un tejido industrial más seguro y transparente. La formación de recursos humanos, en este campo, es una variable fundamental que tiene un especial tratamiento por su importancia en la consecución de los objetivos previstos: concienciación, difusión y mejora de las condiciones de seguridad de las instalaciones industriales de la Comunidad.

Se pretende mantener un alto grado de calidad en todo tipo de instalaciones industriales, lo que redundará directamente en el mantenimiento de una industria competitiva y de unas empresas instaladoras eficaces.

Se continuará con el trabajo ya desarrollado con relación a los planes de inspección en materia de seguridad industrial de carácter sectorial.

Con relación a la industria extractiva regional se seguirán apoyando las acciones dirigidas a la ordenación del sector y promoción de su desarrollo de forma compatible con el medioambiente. Los materiales que proporciona ayudan a la creación de infraestructuras de comunicaciones y a la industria auxiliar de la construcción para una región en continuo crecimiento económico.

En materia de metrología se potenciará la mejora y el mantenimiento de la red de laboratorios existente y se continuará con la labor realizada en ejercicios pasados relativa a los diferentes planes de verificación metrológica. Todas estas actuaciones culminarán en el Plan de Ordenación del Sector Metrológico de Castilla-La Mancha.

Promoción y Desarrollo Empresarial.

En el ámbito de competencias de la Dirección General de Promoción y Desarrollo Empresarial se encuentra el fomento de la actividad empresarial, mediante la potenciación de los instrumentos básicos que favorezcan la ampliación, modernización y la instalación de nuevos establecimientos; así como el incremento de la competitividad del tejido productivo de nuestra región, a través de la incentivación a la comercialización e internacionalización, el desarrollo tecnológico, la promoción a nuevos emprendedores, el incremento de los sistemas de calidad, el diseño y la sociedad de la información.

El Decreto 53/98, de 26 de mayo, por el que se establece el marco de ayudas a la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha, da cobertura, en gran medida, al marco de actuaciones contempladas en el III Pacto Industrial de Castilla-La Mancha 2000-2003.

Cabe destacar la promoción de iniciativas de emprendedores con especial atención a los colectivos de mujeres y jóvenes, incluyendo las ayudas que se destinarán al Consejo Regional de la Juventud para la realización del Concurso de Iniciativas de Emprendedores (IDEA), establecido dentro de las medidas y programas de fomento de la actividad económica y de la competitividad empresarial del Pacto Industrial, así como la promoción por parte de la Universidad de cursos y seminarios sobre la actividad empresarial.

Por lo que respecta al fomento y la mejora de la estructura comercial del tejido empresarial se seguirá incrementando el apoyo de las iniciativas de mejora de las estrategias comerciales de las empresas de la región desde todas las variantes que los mercados exigen: creación de imagen de marca, catálogos, promoción en mercados regionales, nacionales e internaciones mediante la asistencia a ferias, desarrollo de acciones comerciales, establecimiento de delegaciones comerciales, internacionales, ...etc.

El año 2003 será cuando se empezará a ver realmente la ejecución real del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME, programa que sustituyó a la antigua INICIATIVA PYME y que se desarrolla en coordinación con el Gobierno Central. Este Plan contempla medidas de apoyo y actuaciones de fomento destinadas a las Pymes para aumentar su competitividad, mejorar el medio ambiente y como consecuencia propiciar el empleo y la creación de riqueza.

El Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme se centra en los tipos de proyectos o actuaciones siguientes:

- Sociedad de la información.
- Innovación en técnicas empresariales.
- Diseño.
- Redes Interempresariales de cooperación.
- Sistemas de calidad.
- Innovación de procesos: gestión y organización en la pyme.

En colaboración con Corporaciones Locales se ejecutarán acciones que se orientan a la cofinanciación de obras para la construcción de infraestructuras locales destinadas a acoger proyectos empresariales. Dichas actuaciones se materializan mediante convenios con las entidades locales que van a realizar las infraestructuras.

En materia de apoyo a la inversión y competitividad del tejido empresarial se gestionarán las líneas de ayuda a las empresas mediante transferencias de capital,

recogidas en el Decreto 13/95 y en el Decreto 53/98 destinadas al fomento de la inversión y la competitividad:

- Incentivos a la inversión empresarial, en su doble vertiente de ampliaciones y/o modernizaciones, así como nuevas inversiones generadoras de empleo.
- Incentivos a la mejora de la calidad.
- Incentivos a la introducción del diseño.
- Incentivos al I+D.
- Incentivos a la internacionalización de las empresas.
- Incentivos a la cooperación interempresarial.

Turismo, Comercio y Artesanía.

Con relación al turismo, el objetivo principal que se persigue es seguir incrementando la afluencia de turistas que visitan esta región. Para la consecución de dicho objetivo se hace necesario que las actuaciones a realizar en esta materia se encaminen en dos direcciones: al incremento de la oferta turística existente y, la segunda, a dar a conocer los recursos turísticos de la región.

La oferta turística debe crecer cuantitativamente, dotando de infraestructuras aquellas zonas que carecen de ellas o en las que las existentes sea insuficiente. Asimismo, dicho incremento ha de ser también un incremento cualitativo, esto es, que la calidad de las instalaciones, tanto de las existentes, como de aquellas que se creen, sean de una calidad alta, con lo que se conseguirá una mayor satisfacción del turista. Todo ello redundará en un mejor rendimiento del sector.

Con respecto a la modernización y ampliación de establecimientos turísticos se seguirán manteniendo las líneas de subvención existentes, lo que ayudará a la iniciativa privada en este sentido. También, se mantendrán las ayudas a las corporaciones locales para la creación de infraestructura turística en sus respectivos municipios.

La Consejería va a continuar en la política de fomentar e impulsar los proyectos de transformación de antiguos trazados de ferrocarril en vías o pasillos verdes para uso turístico y de ocio.

Otro objetivo importante es dar a conocer los recursos turísticos con que cuenta la región, manteniendo las campañas de promoción turística en los diferentes medios de comunicación: radio, prensa, revistas especializadas y televisión. También seguirá participando en las principales ferias de turismo que se celebran, tanto a nivel nacional como internacional, y se continuarán las líneas de subvenciones al sector privado para su participación en dichos eventos. La promoción también se realizará en colaboración con las corporaciones locales y las asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades tendentes a promocionar la región, para lo cual se mantendrán las correspondientes líneas de subvención.

Además, continuará el Plan de ordenación y aprovechamiento turístico entre los Espacios Naturales de Castilla-La Mancha (Proyecto Rocinante). A través de 11 corredores ecoturísticos se interconexiónan entre sí los Espacios Naturales de la Región, mediante una red que aprovecha en gran parte carreteras y caminos históricos ya existentes y de enorme interés paisajístico y medioambiental. Para el año 2003 está previsto el estudio en detalle de 3 corredores de la Red Rocinante.

La artesanía seguirá siendo primordial en la actuación de esta Consejería por ello se seguirá apoyando al sector mediante el mantenimiento de ayudas tanto al artesano individual como a sus asociaciones, pretendiendo de esta forma conseguir que los artesanos, ya sea en sus actuaciones individuales como colectivas, cuenten con los medios necesarios que les permitan realizar un trabajo de calidad, competitivo y rentable. En este sentido debe indicarse que se mantendrán las subvenciones tanto al artesano, ya sea para la asistencia a ferias, como para modernización del taller, como a las asociaciones de artesanos, para la realización o participación en eventos en los que se dé a conocer la artesanía regional.

Por lo que respecta a la ordenación del sector, y una vez aprobada este año la Ley de Artesanía de Castilla-La Mancha, se procederá a la elaboración de disposiciones de carácter general de desarrollo reglamentario de la mencionada ley, siendo la primera

de ellas la que regule la organización y funcionamiento de la Comisión de Artesanía de Castilla-La Mancha.

El comercio en Castilla-La Mancha tiene una significación económica y social especial que hace que sea uno de los instrumentos más eficaces para conseguir, mediante una política de ordenación y potenciación de dicho sector, el desarrollo de la región de forma armonizada. La globalización de los mercados y liberalización del comercio hacen que sea prioridad de esta región el incrementar la base exportadora, al objeto de que la actividad exterior se constituya en uno de los motores de desarrollo.

Se procederá al desarrollo de la Ley 7/1998, de 15 de octubre, de Comercio Minorista de Castilla-La Mancha, ordenando el sector del comercio exterior partiendo del puntual conocimiento de la situación de la distribución comercial en la región y llevando a efecto la ejecución de planes precisos para la modernización de la distribución comercial en Castilla-La Mancha.

En esta materia, las medidas irán encaminadas a potenciar las ayudas al comercio tradicional, impulsando su incorporación en la aplicación de las nuevas tecnologías e incentivando la cooperación comercial en la realización de proyectos de inversión en equipamientos informáticos y telemáticos, a la especialización de los establecimientos comerciales, a la mejora de los canales de distribución y a la creación de formas agrupadas de comercialización como reto y baluarte frente a otras formas comerciales.

La participación en los distintos programas y acciones previstas en el Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, en colaboración con el Ministerio de Economía, constituye otro de los instrumentos de potenciación del comercio interior, aprovechando la experiencia obtenida en su ejecución en años anteriores y adecuando los distintos programas y sus cuantías a las demandas reales.

Dentro de esta línea se enmarcan las ayudas a la rehabilitación y remodelación de los mercados municipales en los municipios con población superior a 5.000 habitantes, que la Consejería tiene previsto poner en marcha para el año 2003.

Las ferias comerciales, como medio de promoción de ventas y sondeo de mercado, seguirán siendo objetos de potenciación, implicando a las corporaciones

locales y entidades sin ánimo de lucro en esta tarea. Todo ello va encaminado a una potenciación de la productividad y de la eficacia que provoque una mejora del servicio prestado a los consumidores y un aumento de los beneficios sectoriales con mejora de los resultados económicos para las empresas operantes en el sector.

Asimismo, dentro de las líneas de actuación recogidas en el III Pacto Industrial de Castilla-La Mancha 2000-2003, es de especial relevancia la construcción, ampliación y mejora de las instalaciones comerciales que contribuyan al crecimiento económico de la región. Así destacan:

- La construcción de un recinto ferial en Talavera de la Reina.
- La construcción de un palacio de congresos y recinto ferial en Toledo.
- La construcción de un palacio de congresos y exposiciones en la ciudad de Albacete en colaboración con la Diputación Provincial y el Ayuntamiento.

Por otro lado, el 7 de marzo de 2002 se aprobó la Ley de Constitución del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha. En el año 2003 tendrá lugar su puesta en funcionamiento, como instrumento integrador y de apoyo a la internacionalización de las empresas castellano-manchegas.

Asimismo, se realizarán acuerdos de colaboración con organismos intermedios, instituciones y entidades interesadas en la promoción de la actividad exterior.

Se dará un especial apoyo a los programas de iniciación a la exportación dirigidos a empresas con escasa o nula actividad exportadora, que permitan crear las condiciones precisas que hagan posible su acceso a los mercados exteriores.

Trabajo.

Plenamente consolidados los efectos del II Acuerdo Regional por el Empleo, se pretende potenciar la eficacia de los programas recogidos en el mismo y que gestiona la Dirección General de Trabajo.

Cabe englobar estos programas en tres bloques: los planes individuales de empleo, la economía social y la seguridad y salud laboral.

Respecto del primer grupo, puede subdividirse, a su vez, en dos subgrupos, en función de las características propias de cada uno de ellos.

- En el primero, cuyo carácter esencial es el de incentivar la contratación indefinida en general, se encuadran las órdenes reguladoras de las ayudas a la contratación indefinida de mujeres y de hombres.

Desde la entrada en vigor de la primera orden de incentivos a la contratación indefinida de mujeres, el número de contrataciones indefinidas ha duplicado al de hombres, lo que ha supuesto, por los resultados prácticos, que se convierta en una de las líneas del Acuerdo Regional por el Empleo que mejores resultados ha producido.

En el mes de junio de 2002 se han publicado dos nuevas órdenes que pretenden, de una parte, agilizar la tramitación de estas ayudas y, de otra parte, incrementar la cuantía del incentivo, recortar los plazos de pago y ampliar los supuestos de contratación que puedan ser objeto de subvención. A este fin, se incentivan las transformaciones de contratos temporales en indefinidos. Asimismo, puede ser objeto de ayuda económica la contratación indefinida a tiempo parcial.

Estas nuevas medidas tienen como finalidad incrementar de forma sustancial la creación de empleo estable y de calidad. Es por ello y por la gran demanda de estas ayudas, por lo que se ha incrementado la dotación presupuestaria para este programa de empleo.

- En el segundo subgrupo, se encuentran las diferentes líneas de ayudas del programa Título-Aval. A través de este programa se incentiva la contratación indefinida o el establecimiento como trabajadores autónomos o socios trabajadores en empresas de economía social, esencialmente de mujeres, jóvenes y mayores de 45 años, a través de una formación ocupacional previa desarrollada por medio de alguna de las acciones formativas que impulsa la Consejería de Industria y Trabajo. Se trata de que los desempleados ocupen un puesto de trabajo o creen su propio puesto de trabajo, de forma individual o colectiva, plenamente formados.

En 2002 este programa de fomento del empleo ha incrementado el número de beneficiarios de forma sustancial, especialmente de mujeres y personas discapacitadas, lo que ha aconsejado incrementar, asimismo, la dotación presupuestaria para ello.

Respecto del fomento de la economía social, cabe dividir el programa en tres subgrupos: el fomento de la economía social, el fomento del autoempleo y el fomento de la integración laboral de discapacitados a través de los Centros Especiales de Empleo.

En cuanto a la economía social, se pretende continuar su potenciación a través de tres líneas fundamentales.

La primera de ellas está relacionada con la entrada en vigor de la primera Ley de Cooperativas de Castilla-La Mancha. A tal fin, se realizarán actuaciones para dar a conocer las líneas básicas y con mayor repercusión de esta norma respecto de las cooperativas de la Región, lo que supondrá un considerable incremento en la creación de estas empresas. No en vano Castilla-La Mancha es actualmente la cuarta Comunidad Autónoma por número de cooperativas.

La segunda línea de actuación vendrá por el fomento en la creación de empresas de economía social por jóvenes, mujeres y parados de larga duración. Para ello se pondrá en marcha una segunda línea de ayudas, en consonancia con la existente.

En tercer lugar, se potenciarán las ayudas a las empresas de economía social que dirijan sus esfuerzos en las nuevas tecnologías, en la sociedad de la información en general y en la mejora de la competitividad, tanto a nivel interno como en la apertura de nuevos mercados.

Sobre el fomento del autoempleo, se pretende potenciar tanto las líneas de ayudas que vienen gestionándose, como las nuevas puestas en marcha a lo largo del año 2002. Así, se han publicado órdenes de fomento del autoempleo dirigidas a la mujer, a las personas discapacitadas y a los hombres.

Para los colectivos indicados en primer y segundo lugar, las ayudas se han incrementado cuantitativa y cualitativamente, en el afán de potenciar la constitución de trabajadores autónomos entre mujeres y personas con discapacidad.

Se han puesto en marcha dos nuevas actuaciones cuya finalidad, mediata e inmediata, es el fomento del autoempleo a través del fortalecimiento de su estructura empresarial, de una parte, y de la incentivación de su desarrollo, de otra parte.

En concreto, se han publicado el Decreto y la Orden correspondiente de desarrollo, para el mantenimiento de la actividad y productividad del microempresario de Castilla-La Mancha en supuesto de inactividad por enfermedad.

Asimismo, se ha publicado la Orden que incentiva a los trabajadores autónomos que contraten, con carácter indefinido, a su primer trabajador o trabajadora.

En cuanto al tercer grupo, es decir, el fomento del empleo protegido de las personas discapacitadas, se continuará la línea de impulso en la creación de Centros Especiales de Empleo, cuyos resultados han supuesto multiplicar por ocho los empleos creados desde la asunción de las competencias en este programa por parte de la Consejería de Industria y Trabajo.

Por último en relación con la Seguridad y la Salud en el trabajo hay que hacer constar que, tras la aprobación del Plan Regional de Acción sobre la siniestralidad laboral de Castilla-La Mancha, se hace necesario dotar a la Dirección General de Trabajo de los recursos necesarios para atender a los objetivos del Plan Regional e ir restando diferencias respecto a los recursos de otras Comunidades Autónomas.

A tal fin, la Dirección General de Trabajo llevará a cabo acciones de divulgación y creación de cultura preventiva, para lo que es necesario realizar campañas de propaganda, edición de carteles, folletos, legislación, formación y participación en Congresos, Jornadas sobre Seguridad y Salud Laboral para conocer los últimos avances en estas materias cada vez más técnicas. Asimismo se trata de poder convocar estas reuniones y jornadas en la propia Comunidad.

Por otro lado, desde hace tres años se ha puesto en marcha un plan de visitas y asesoramiento a empresas que viene siendo realizado con los propios recursos de la Consejería y por la agentes sociales. En la misma línea se mantienen programas de ayuda para la formación de técnicos y de ayuda a las empresas que quieran invertir en mejorar las condiciones de trabajos de sus empleados y de sus instalaciones.

La creación de hábitos para la prevención tan sólo puede conseguirse con la participación de empresarios y trabajadores y para eso es imprescindible que el comportamiento seguro sea aprendido por todos, para lo cual se propone la creación de

simuladores de riesgos para que en estas instalaciones se pueda ejercitar y aprender prácticas seguras de trabajo.

Formación y Empleo.

Culminado el I Acuerdo Regional por el Empleo, el 19 de Julio de 2000 se firmó el II Acuerdo con una vigencia de cuatro años (2000-2003). El reto para el ejercicio 2003 es continuar con el desarrollo del Acuerdo y abordar los programas innovadores previstos con potenciación de las acciones enmarcadas en el Fondo Social Europeo, cubriendo en 2003 los objetivos previstos.

También se seguirán potenciando los compromisos adquiridos en el Programa Operativo Fondo Social Europeo no previstos en ejercicios anteriores, dirigidos a aquellos colectivos con mayores dificultades en el acceso al mercado laboral y en especial las mujeres, jóvenes, discapacitados, inmigrantes, colectivos en exclusión social.

El próximo 1 de enero, Castilla-La Mancha asumirá las competencias en Políticas Activas de Empleo, lo que contribuirán a invertir en la mejora de capital humano castellano-manchego, con mayor eficiencia y eficacia, para conseguir de esta forma superar las inercias que las coyunturas económicas y laborales producen en cada momento. La asunción de las competencias en Políticas Activas de Empleo llevará consigo la definición y puesta en marcha del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.

El Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha, cuya secretaría está adscrita a la Consejería de Industria y Trabajo, aprobó su Reglamento de Organización y Funcionamiento, y está en fase de elaboración el Plan Regional de Formación Profesional, que se pondrá en marcha en 2003, en el que se efectúa un diagnóstico de la enseñanza de formación profesional en la región, y se señalan las directrices, planes y medidas que se han de desarrollar durante su vigencia.

Se potenciarán las distintas ayudas que se contienen en el Acuerdo Regional por el Empleo, mediante el mantenimiento y mejora de las distintas ayudas que se contienen en el mismo. Así:

- El Plan de Formación Profesional Ocupacional y Continua dirigido a la formación de trabajadores desempleados y activos con el fin de mejorar, perfeccionar y especializar sus cualificaciones haciendo especial incidencia en la formación de mujeres.

- El Plan Social de Empleo, dirigido a la contratación de trabajadores desempleados por las Entidades Locales de Castilla-La Mancha, para la ejecución de infraestructuras o prestaciones de servicios que favorezcan el desarrollo local, industrial, comercial, turístico, medioambiental y de bienestar social, haciendo especial incidencia en el desempleo femenino.

- El Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas que se desarrolla en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo y que tiene su incidencia en las zonas con mayor índice de paro agrario, previamente determinadas en los Consejos Comarcales, y que supone una ayuda al desarrollo de las mismas.

- El programa de Pactos Locales por el Empleo permite articular políticas locales de empleo lideradas por los gobiernos municipales. Plantea la creación y mantenimiento de oficinas locales del mercado laboral que lleven a cabo tareas de prospección y orientación del mercado laboral o comarcal y orientación de las políticas activas a desarrollar en su ámbito geográfico.

- El programa Nuevos Yacimientos de Empleo dirigido a empresas, entidades locales y sin ánimo de lucro, con un proyecto individual o agrupado, que combine la creación de infraestructuras o prestación de servicios con la creación de empleo perdurable.

- Los Módulos de Formación y Empleo en los municipios y en las empresas de Castilla-La Mancha dirigidos a fomentar las posibilidades de empleo, en el primer caso para su incorporación al mercado del trabajo a través del autoempleo o trabajo asociado; y en el segundo mediante su incorporación directa a través de un proceso formativo previo en la propia empresa de la cual va a pasar a depender. Este mismo esquema se repite en la formulación de los Módulos de Integración Laboral dirigidos a personas con una discapacidad superior al 33%.

- Programas de Formación en Innovación y Desarrollo, donde se financian proyectos de innovación en las empresas, que conlleva la contratación de desempleados como investigadores, bajo la dirección de un centro de investigación de la región.

- Becas en empresas, que trata de propiciar la incorporación de los jóvenes a empresas de la región, en régimen de becarios, con una duración de seis meses.

- El programa Contratos para la Formación se desarrolla en colaboración con empresas que puedan ofrecer puestos de formación para jóvenes desempleados con escaso nivel de cualificación profesional y académica, en ocupaciones de carácter artesanal o de oficios que no impliquen trabajo en cadena.

- El plan de medidas complementarias que contribuye a la mejora del proceso global de la formación, desde la fase de planificación, ejecución y evaluación.

- Los Centros de Orientación e Información Laboral son Centros experimentales que facilitan a los desempleados información sobre posibilidades de empleo, formación ocupacional o reglada, entre otros. Por otro lado reciben demandas de los empresarios locales, acometiendo así tareas de prospección que resultan particularmente útiles en el diseño de las programaciones formativas en las localidades donde actúan.

- Servicio de Información y acceso al empleo mediante la instalación de terminales telemáticos distribuidos en toda la región para facilitar el acceso gratuito a través de internet al mercado de trabajo a la población de Castilla-La Mancha.

- Ayuda para conciliar la vida profesional y familiar y promover la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, por la que se concederán 900 euros al padre que solicite una excedencia por cuidado de familiar, motivada por el nacimiento, acogimiento permanente o preadoptivo, o adopción de un hijo, de duración mínima de un mes, siempre que además haya disfrutado de un mínimo de cinco semanas de las diez máximas permitidas por la ley para la licencia por paternidad.

- El Plan de Empleo de la Mujer, que tiene por objeto la contratación por las entidades locales de Castilla-La Mancha de trabajadoras desempleadas para la ejecución de proyectos de especial interés por su carácter innovador y, en especial, aquellos relacionados con la sociedad de la información.

- El programa Emprende-Jóven, que pretende promover la formación y el empleo de aquellos jóvenes cuyos recursos económicos no les permitan realizar actividades complementarias necesarias para autoemplearse o encontrar un primer empleo por cuenta ajena.

- Otros programas que deberán ponerse en el marco del Programa Operativo en Fondo Social Europeo y del Acuerdo Regional por el Empleo.

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	322A	FOMENTO DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Objetivo	01	RELACIONES LABORALES.
Actividad	1	Conciliación laboral.
Actividad	2	Intervención en convenios colectivos.
Actividad	3	Expedientes de regulación de empleo.
Actividad	4	Autorizaciones laborales.
Actividad	5	Intervención administrativa.
Actividad	6	Sanciones laborales.
Actividad	7	Colaboración con la inspección de trabajo.
Actividad	8	Elecciones sindicales.
Actividad	9	Jurado arbitral de Castilla-La Mancha.
Actividad	10	Consejo regional de relaciones laborales.
Objetivo	02	CONDICIONES LABORALES.
Actividad	1	Información y asesoramiento a empresarios y trabajadores.
Actividad	2	Investigación de accidentes laborales.
Actividad	3	Seguimiento y control de actividades con riesgos específicos.
Actividad	4	Promoción y divulgación de la seguridad y salud laboral.
Actividad	5	Formación genérica y específica en seguridad laboral.

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	322A	FOMENTO DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Actividad	6	Plan de choque y asesoramiento a empresas.
Actividad	7	Evaluaciones de riesgos laborales a empresas.
Actividad	8	Incentivos a empresas.
Objetivo	03	ECONOMÍA SOCIAL Y PLANES INDIVIDUALES DE EMPLEO.
Actividad	1	Ayudas al autoempleo.
Actividad	2	Mantenimiento actividad y productividad del microempleo.
Actividad	3	Centros especiales de empleo.
Actividad	4	Desarrollo de economía social.
Actividad	5	Aval empleo y aval autoempleo destinado a mujeres.
Actividad	6	Aval empleo y aval autoempleo destinado a discapacitados.
Actividad	7	Aval empleo y aval autoempleo destinado a hombres.
Actividad	8	Contratación indefinida de mujeres.
Actividad	9	Contratación indefinida de discapacitados.
Actividad	10	Contratación indefinida de hombres.
Actividad	11	Contratación indefinida primer trabajador por autónomos.
Actividad	12	Reducción del tiempo de trabajo.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	322A	FOMENTO DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RELACIONES LABORALES.		
1	Conciliación	ACTOS	1200
2	Mediación	ACTOS	300
3	Expedientes regulación empleo	EXPEDIENTES	290
4	Autorizaciones laborales	SOLICITUDES	2500
5	Reuniones administración	REUNIONES	55
6	Sanciones	EXPEDIENTES	950
7	Colaboraciones inspección de trabajo	REUNIONES	35
8	Elecciones sindicales	ACTOS	900
9	Jurado arbitral	ACTOS	75
10	Consejo regional de relaciones laborales	ACTOS	15
Objetivo	02 CONDICIONES LABORALES.		
1	Plan asesoramiento empresas	VISITAS	1500
2	Investigación de accidentes laborales	VISITAS	1600
3	Seguimiento y control de actividades con riesgos específicos	PROGRAMAS	50
4	Promoción de la seguridad y salud laboral	PROGRAMAS	50

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	322A	FOMENTO DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Formación	CURSOS	75
6	Promoción becas investigación	BECAS	50
7	Evaluación de riesgos en empresas	EXPEDIENTES	1600
Objetivo	03 ECONOMÍA SOCIAL Y PLANES INDIVIDUALES DE EMPLEO.		
1	Ayudas al autoempleo de mujeres	SUBVENCIONES	1800
2	Fomento del autoempleo de hombres	SUBVENCIONES	2100
3	Fomento del autoempleo de discapacitados	SUBVENCIONES	110
4	Mantenimiento actividad y productividad del microempleo	SUBVENCIONES	500
5	Centros especiales de empleo	EXPEDIENTES	980
6	Economía social	EXPEDIENTES	3250
7	Título aval empleo destinado a mujeres	EXPEDIENTES	1400
8	Título aval empleo destinado a discapacitados	EXPEDIENTES	1100
9	Título aval empleo destinados a hombres	EXPEDIENTES	700
10	Contratación indefinida de mujeres	EXPEDIENTES	2055
11	Contratación indefinida de discapacitados	EXPEDIENTES	250
12	Contratación indefinida de hombres	EXPEDIENTES	1890

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	322A	FOMENTO DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
13	Reducción tiempo trabajo	EXPEDIENTES	50

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Objetivo	01	FORMACIÓN OCUPACIONAL.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Mejora de la calidad formativa.
Actividad	4	Ejecución de los convenios de desarrollo de la formación.
Actividad	5	Coordinación con el Fondo Social Europeo.
Actividad	6	Control pedagógico de las acciones formativas.
Actividad	7	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	8	Seguimiento estadístico.
Actividad	9	Innovación y mejora continua de los procesos.
Objetivo	02	EMPLEO.
Actividad	1	Empleo temporal.
Actividad	2	Módulos de formación y empleo en los ayuntamientos.
Actividad	3	Módulos de formación y empleo en las empresas.
Actividad	4	Nuevos yacimientos de empleo.
Actividad	5	Fomentar contratos para la formación.
Actividad	6	Empleo para discapacitados.

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	7	Empleo para jóvenes cualificados.
Actividad	8	Igualdad de oportunidades en el empleo.
Actividad	9	Incentivar los partenariados locales.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN OCUPACIONAL.		
1	Cursos aprobados	CURSOS	1200
2	Formación de formadores	CURSOS	30
3	Homologación de nuevos Centros de Formación	CENTROS	30
4	Ampliación especialidades formativas	ESPECIALIDADES	200
5	Seguimiento acciones formativas	CONTROLES	4000
6	Alumnos formados	ALUMNOS	13000
7	Seguimiento de inserción alumnos	ACCIONES	6000
8	Planes de mejora consensuados	PLANES	350
9	Perfeccionamiento de docentes	DOCENTES	250
10	Perfeccionamiento técnicos Administración	TÉCNICOS	80
11	Programas Complementarios de asistencia técnica y apoyo pedagógico	PLANES	12
Objetivo	02 EMPLEO.		
1	Creación de empleo temporal (Planes Sociales)	EMPLEOS	10000
2	Módulos de formación y empleo ayuntamientos	MÓDULOS/ALUMNOS	1400
3	Módulos de formación y empleo empresas	MÓDULOS/ALUMNOS	245

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Nuevos yacimientos empleo	EMPLEOS	50
5	Contratos formativos	EMPLEOS	54
6	Empleo para discapacitados	MÓDULOS/ALUMNOS	160
7	Prácticas en empresas	ALUMNOS	1800
8	Empleo para mujeres	EMPLEOS	1200
9	Partenarios locales	PARTENARIADOS	20

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO
Objetivo	01	RÉGIMEN ECONÓMICO.
Actividad	1	Elaboración del Anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Asesoramiento e información de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.
Actividad	4	Gestión y control de los ingresos.
Actividad	5	Revisión de los procedimientos internos de ejecución de gasto.
Actividad	6	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
Actividad	7	Informe y tramitación de propuestas de modificaciones de crédito.
Actividad	8	Seguimiento del proceso de descentralización del gasto.
Objetivo	02	RÉGIMEN JURÍDICO.
Actividad	1	Resolución recursos administrativos.
Actividad	2	Elaboración disposiciones de carácter general.
Actividad	3	Informes jurídicos emitidos.
Actividad	4	Contenciosos.
Actividad	5	Convenios.
Actividad	6	Expedientes sancionadores.
Actividad	7	DOCM.

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO
Actividad	8	Consultas recibidas.
Objetivo	03	CÁMARAS DE COMERCIO.
Actividad	1	Recursos administrativos.
Actividad	2	Aprobación de presupuestos y liquidación.
Objetivo	04	DESARROLLO LOCAL.
Actividad	1	Subvencionar las obras de infraestructura urbana, en equipamiento comercial y alumbrado, para favorecer el desarrollo de los municipios.
Objetivo	05	CONTRATACIÓN.
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en Delegaciones.
Objetivo	06	PERSONAL.
Actividad	1	Estudio y evaluación de las necesidades: adecuación de plantilla y programación de recursos de personal funcionario y laboral.
Actividad	2	Control y seguimiento de los expedientes de personal.
Actividad	3	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo del personal.
Actividad	4	Desarrollo de estructura orgánica y dotación del personal.
Actividad	5	Control horario.
Actividad	6	Convocatoria y resolución concurso libre designación.

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO
Actividad	7	Modificación RPT personal laboral.
Actividad	8	Funcionarización.
Actividad	9	Coordinación con la Dirección General de la Función Pública.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RÉGIMEN ECONÓMICO.		
1	Anteproyecto Presupuestos	DOCUMENTO	5
2	Informes sobre ejecución presupuestaria	INFORMES	70
3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos	INFORMES	12
4	Control de ingresos	INFORMES	12
5	Procedimientos internos de ejecución del gasto a revisar	NOTAS INFORMATIVAS	5
6	Pagos realizados Caja Pagadora	DOCUMENTOS	3000
7	Tramitación documentos contables Consejería y Delegaciones	DOCUMENTOS	30000
8	Tramitación modificaciones crédito	EXPEDIENTES	40
9	Informe de ejecución del presupuesto provincializado	INFORMES	10
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.		
1	Resolución de recursos administrativos	RESOLUCIONES	2000
2	Elaboración de disposiciones de carácter general	DISPOSICIONES	60
3	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	265
4	Contenciosos	EXPEDIENTES TRAMITADOS	125
5	Convenios	EXPEDIENTES TRAMITADOS	120

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	65
7	DOCM	REMISIONES-TRAMITACIONES	2000
8	Consultas recibidas	CONSULTAS RESUELTAS	3300
Objetivo	03 CÁMARAS DE COMERCIO.		
1	Recursos administrativos	RECURSOS	10
2	Aprobación de presupuestos y liquidación	DOCUMENTOS	12
Objetivo	04 DESARROLLO LOCAL.		
1	Subvenciones para la mejora de los equipamientos	PROYECTOS	15
2	Subvenciones para la mejora de instalaciones eléctricas de titularidad municipal	PROYECTOS	130
Objetivo	05 CONTRATACIÓN.		
1	Contratación administrativa	EXPEDIENTES	50
2	Mesa de contratación	MESAS	100
3	Coordinación Delegaciones	REUNIONES	5
Objetivo	06 PERSONAL.		
1	Gestión de la política del personal	DOCUMENTACIÓN	20000
2	Control y seguimiento de los expedientes	EXPEDIENTES	672

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Desarrollo estructura orgánica	ESTRUCTURAS	12
4	Control horario	INFORMES	2400
5	Tramitación concurso libre designación	EXPEDIENTES	5
6	Modificación RPT personal laboral	EXPEDIENTES	5
7	Funcionarización	EXPEDIENTES	5
8	Coordinación con DG Función Pública	REUNIONES	24

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Objetivo	01	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.
Actividad	1	Plan de Electrificación Regional.
Actividad	2	Plan Estratégico del Gas.
Actividad	3	Plan Estratégico Regional.
Objetivo	02	SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.
Actividad	1	Planes de control y revisión de las instalaciones con riesgos potenciales para las personas y cosas.
Actividad	2	Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia.
Actividad	3	Plan de inspección de aparatos elevadores.
Actividad	4	Plan de inspección de instaladores electricistas.
Actividad	5	Plan de revisión y control de instalaciones de gas.
Actividad	6	Plan de instalaciones de protección contra incendios.
Actividad	7	Control de los organismos de Control Autorizados (OCA).
Actividad	8	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas.
Actividad	9	Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales.
Actividad	10	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial.
Actividad	11	Mejora de la seguridad en ascensores existentes.
Actividad	12	Plan de Inspección de Grúas-Torre.

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Actividad	13	Plan de Inspección de empresas con riesgos de accidentes graves.
Actividad	14	Plan de Inspección de instalaciones de calefacción y climatización.
Objetivo	03	RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METROLOGÍA.
Actividad	1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes.
Objetivo	04	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.
Actividad	1	Control de entidades concesionarias de ITV.
Actividad	2	Control de las actividades de los talleres instaladores delimitadores de velocidad y tacógrafos.
Objetivo	05	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.
Actividad	1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras.
Actividad	2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
Actividad	3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles.
Actividad	4	Inventario patrimonio hidromineral.
Actividad	5	Formación de cotos mineros.
Actividad	6	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero.
Objetivo	06	FORMACIÓN TÉCNICA.
Actividad	1	Organización cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios.
Objetivo	07	CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Actividad	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje.
Actividad	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible.
Actividad	3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica.
Actividad	4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros.
Actividad	5	Plan de verificación de sonómetros.
Actividad	6	Plan de verificación de etilómetros.
Actividad	7	Plan de ordenación del sector metrológico.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.		
1	Plan de electrificación regional	OBRAS	10
2	Plan estratégico del gas	OBRAS	3
3	Plan energético regional	PLANES	1
Objetivo	02 SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.		
1	Planes de control y revisión de instalaciones con riesgos para personas y cosas	PLANES	6
2	Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia	PLANES	1
3	Plan de inspección de aparatos elevadores	PLANES	1
4	Plan de inspección de instaladores electricistas	PLANES	1
5	Plan de revisión y control de instalaciones de gas	PLANES	1
6	Planes de instalaciones de protección contra incendios	PLANES	1
7	Control de los organismos de control autorizados (OCA)	CONTROLES	5
8	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas	PLANES	1
9	Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales	PLANES	1
10	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial	PLANES	1
11	Mejora de la seguridad en ascensores existentes	PLANES	1

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
12	Plan de inspección de Grúas-Torre	PLANES	1
13	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves	PLANES	1
14	Plan de inspección de instalaciones de calefacción y climatización	PLANES	1
Objetivo	03 RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METROLOGÍA.		
1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes	LABORATORIOS	3
Objetivo	04 INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.		
1	Control de entidades concesionarias de ITV	INSPECCIONES	250
2	Control de talleres instaladores de limitadores de velocidad y tacógrafos	INSPECCIONES	60
Objetivo	05 ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.		
1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras	CURSOS	5
2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales	CURSOS	4
3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles	OBRAS	6
4	Inventario patrimonio hidroambiental	INVENTARIOS	1
5	Formación de cotos mineros	COTOS	1
6	Actuaciones de restauración del patrimonio minero	ACTUACIONES	2
Objetivo	06 FORMACIÓN TÉCNICA.		

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Organización de cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios	CURSOS	7
Objetivo	07 CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.		
1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje	PLANES	1
2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible	PLANES	1
3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica	PLANES	1
4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros	PLANES	1
5	Plan de verificación de sonómetros	PLANES	1
6	Plan de verificación de etilómetros	PLANES	1
7	Plan de ordenación del sector metrológico	PLANES	1

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y EMPLEO
Objetivo	01	ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.
Actividad	1	Incentivación de la inversión productiva mediante el desarrollo del R.D. de delimitación de la zona de promoción económica en Castilla-La Mancha RD.489/88.
Actividad	2	Gestión y tramitación de las ayudas concedidas al amparo del R.D.489/88, de delimitación de la zona de promoción económica de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Establecimiento y definición, en colaboración con los representantes sectoriales, de planes de actuación encaminados a mejorar la competitividad de los mismos.
Actividad	2	Compra de Sodicaman, S.A. o constitución de la Sociedad de apoyo a la Innovación Empresarial.
Objetivo	03	INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.
Actividad	1	Gestión y tramitación de incentivos a la inversión empresarial.
Actividad	2	Gestión y tramitación de incentivos a las acciones de mejora de la calidad y seguridad industrial y medioambiental.
Actividad	3	Gestión y tramitación de incentivos a los programas de diseño realizados por las empresas.
Actividad	4	Gestión y tramitación de incentivos a los programas de I+D realizados por las empresas.
Actividad	5	Gestión y tramitación de incentivos a los programas de cooperación interempresarial.
Actividad	6	Gestión de convenios establecidos con instituciones financieras para la concesión de préstamos preferenciales a las PYMES.
Actividad	7	Gestión y tramitación de incentivos destinados a la mejora de las estrategias comerciales.
Objetivo	04	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.
Actividad	1	Colaboración con los distintos agentes sociales y organismos intermedios, para la dotación de infraestructura en materia de innovación y mejora de la competitividad empresarial.
Objetivo	05	INICIATIVAS EMPRESARIALES.

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y EMPLEO
Actividad	1	Convocatoria del concurso de nuevos emprendedores.
Actividad	2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y la Universidad.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.		
1	Tramitación de expedientes acogidos al R.D.489/88 para concesión de subvenciones	EXPEDIENTES	50
2	Tramitación de expedientes de liquidación acogidos al R.D.489/88	EXPEDIENTES	50
Objetivo	02 PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Definición de programas sectoriales	REUNIONES	25
2	Compra de Sodicaman S.A.	COMPRAS	1
Objetivo	03 INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.		
1	Subvención de proyectos a la inversión empresarial	PROYECTOS	2500
2	Subvención de proyectos a la calidad	PROYECTOS	250
3	Subvención de proyectos de diseño	PROYECTOS	100
4	Subvención de proyectos de I+D	PROYECTOS	250
5	Subvención de proyectos de cooperación interempresarial	PROYECTOS	10
6	Subvención de proyectos de mejora de estrategias	PROYECTOS	1500
Objetivo	04 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.		
1	Colaboración con agentes sociales en materia de innovación y competitividad	PROYECTOS	10
Objetivo	05 INICIATIVAS EMPRESARIALES.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Concurso de nuevos emprendedores	PROYECTOS	60
2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y Universidad	PROYECTOS	4

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, ARTESANÍA Y COMERCIO
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.	
Actividad	1	Desarrollo de la Ley 8/1999, de 26 de mayo, de Ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de autorización de la actividad, modificación y cierre o revocación de establecimientos turísticos.
Actividad	3	Concesión de habilitaciones para el ejercicio de la actividad de Guías de Turismo.
Actividad	4	Gestión y actualización de los registros de establecimientos turísticos y profesiones turísticas.
Actividad	5	Realización de estadísticas del sector turístico.
Actividad	6	Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa turística.
Objetivo	02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.	
Actividad	1	Realización de campaña publicitaria de promoción turística de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales.
Actividad	3	Reposición, mantenimiento y ampliación de señalización turística.
Actividad	4	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las corporaciones locales.
Actividad	5	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las asociaciones e instituciones sin fines de lucro.
Actividad	6	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las pequeñas y medianas empresas.
Actividad	7	Realización de material de promoción turística.
Actividad	8	Ampliación, mejora de la red de oficinas de información turística.
Actividad	9	Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla-La Mancha.

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, ARTESANÍA Y COMERCIO
Actividad	10	Declaración de Fiestas de Interés Turístico Regional.
Objetivo	03	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Incentivación a las PYMES del sector turístico para su modernización y ampliación.
Actividad	2	Creación de infraestructura turística en colaboración con las Corporaciones Locales.
Actividad	3	Planes de Excelencia y Dinamización Turística.
Objetivo	04	MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE INSTALACIONES TURÍSTICAS.
Actividad	1	Comprobación del cumplimiento de la normativa turística mediante programas de inspección de los establecimientos y actividades turísticas.
Actividad	2	Apoyo a las empresas del sector turístico para la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad.
Actividad	3	Convocatoria del Concurso de Restauración de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05	ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA ARTESANÍA.
Actividad	1	Actualización de la normativa en materia de artesanía.
Actividad	2	Concesión del carné de artesano, carné de maestro artesano y del título de empresa artesana, así como cambios de titularidad de empresas artesanas.
Actividad	3	Convocatoria del concurso de diseño aplicado a la artesanía y de pieza única.
Actividad	4	Ayudas a las empresas artesanas para asistencia a cursos, ferias y confección de catálogos.
Actividad	5	Fomento de las actividades de promoción de la artesanía realizadas por Asociaciones de Artesanos.
Actividad	6	Adecuación y modernización de industrias artesanas.
Actividad	7	Actualización de los registros de artesanos y maestros artesanos.

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, ARTESANÍA Y COMERCIO
Objetivo	06 ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.	
Actividad	1	Desarrollo de la Ley 7/1998, de 15 de octubre, de Comercio Minorista de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Colaboración en los estudios sobre nuevas formas comerciales.
Actividad	3	Apertura de establecimientos en domingos y festivos.
Actividad	4	Realización de campañas de inspección en comercios minoristas.
Actividad	5	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial.
Objetivo	07 PROMOCIÓN COMERCIAL.	
Actividad	1	Colaboración en programas para modernización de las PYMES comerciales dentro del Plan Marco de Modernización de Comercio Interior.
Actividad	2	Fomento de los proyectos de agrupación interempresarial dentro del sector comercial.
Actividad	3	Incentivación a asociaciones sin fines de lucro para la realización de actividades de promoción comercial.
Actividad	4	Colaboración con entidades de derecho público, y entidades locales para la realización de actividades de promoción comercial e información sobre dicho sector.
Actividad	5	Rehabilitación y modernización de los mercados municipales y centros urbanos comerciales.
Actividad	6	Creación de infraestructuras para la realización de actividades feriales.
Objetivo	08 FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.	
Actividad	1	Constitución y puesta en funcionamiento del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Coordinación y desarrollo de los Convenios de Colaboración con las Cámaras de Comercio para la promoción del comercio exterior.
Actividad	3	Coordinación y desarrollo del Plan Regional de Fomento de la Actividad Exterior (PRAE).

Objetivos y Actividades		
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, ARTESANÍA Y COMERCIO
Actividad	4	Realización de convenios para la promoción de las exportaciones con organismos intermedios y entidades interesadas en la promoción de la actividad exterior.
Actividad	5	Colaboración en la realización de estudios sobre la oferta exportable.
Objetivo	09	PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.
Actividad	1	Concesión de autorización para celebración de ferias regionales.
Actividad	2	Calificación de oficiales a ferias comerciales.
Actividad	3	Apoyo a la celebración de ferias comerciales que se celebren en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
Actividad	4	Elaboración de estadísticas de las ferias regionales.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, ARTESANÍA Y COMERCIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.		
1	Actualización de normativa turística	DECRETOS/ÓRDENES	2
2	Expedientes sobre establecimientos turísticos	EXPEDIENTES	150
3	Concesión de la habilitación para el ejercicio de actividad de Guías de Turismo	TARJETAS DE IDENTIDAD	30
4	Actualización de registros de establecimientos y profesiones turísticas	ACTUALIZACIONES	475
5	Realización de estadísticas del sector turístico	ESTADÍSTICAS	30
6	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	50
Objetivo	02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.		
1	Realización de la campaña de promoción turística de Castilla-La Mancha	CAMPAÑAS	4
2	Asistencia a Ferias de turismo, Nacionales e Internacionales	FERIAS	15
3	Reposición y mantenimiento de señalización turística	SEÑALES	50
4	Fomento actuaciones para la promoción turística realizadas por CC.LL.	SUBVENCIONES	60
5	Fomento actuación promoción turística realizadas por asociaciones sin fin lucro	SUBVENCIONES	55
6	Fomento actuaciones promoción turística realizadas por PYMES	SUBVENCIONES	70
7	Realización de material de promoción turística	FOLLETOS	2500000
8	Ampliación y mejora red oficinas turismo	OFICINAS	5

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, ARTESANÍA Y COMERCIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Convocatoria del Concurso de Periodismo de Castilla-La Mancha	CONCURSO	1
10	Declaración de fiestas de interés turístico	EXPEDIENTES	5
Objetivo	03 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Incentivación a PYMES del sector turístico para su modernización y ampliación	SUBVENCIONES	270
2	Creación infraestructura turística en colaboración con las CC.LL.	SUBVENCIONES	130
3	Planes de Excelencia y Dinamización Turística	PLANES	3
Objetivo	04 MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE INSTALACIONES TURÍSTICAS.		
1	Cumplimiento normas turísticas con inspecciones en establecimientos turísticos	INSPECCIONES	3000
2	Apoyo a empresas para implantación sistemas de aseguramiento de la calidad	SUBVENCIONES	20
3	Convocatoria del Concurso de Restauración de Castilla-La Mancha	CONCURSOS	1
Objetivo	05 ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA ARTESANÍA.		
1	Actualización normativa en materia de artesanía	ÓRDENES/DECRETOS...	2
2	Concesión del carné de artesano, maestro artesano y empresa artesana	CARNÉ	100
3	Convocatoria del concurso aplicado a la artesanía y pieza única	CONCURSO	2
4	Asistencia a cursos, ferias y confección de catálogos	SUBVENCIÓN	150
5	Promoción de la artesanía por asociaciones de artesanos	SUBVENCIONES	50

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, ARTESANÍA Y COMERCIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Adecuación y modernización de industrias artesanas	SUBVENCIONES	100
7	Actualización de los registros de artesanos y empresas artesanas	REGISTROS	10
Objetivo	06 ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.		
1	Desarrollo Ley 7/1998, 15 octubre, de Comercio Minorista de Castilla-La Mancha	DECRETOS/ÓRDENES...	2
2	Colaboración en los estudios sobre nuevas formas comerciales	ESTUDIOS	2
3	Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos	EXPEDIENTES	20
4	Realización de campañas de inspección en comercios minoristas	CAMPAÑA	2
5	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial	EXPEDIENTES	25
Objetivo	07 PROMOCIÓN COMERCIAL.		
1	Colaboración PYMES comerciales dentro Plan Marco Modernización Comercio Interior	CONVENIOS	1
2	Fomento de proyectos de agrupación interempresarial dentro del sector comercial	PROGRAMAS	2
3	Incentivación a asociaciones sin lucro para actividades de promoción comercial	SUBVENCIONES	3
4	Colaboración entidades dcho. público y locales promoción comercial e información	ESTUDIOS Y JORNADAS	2
Objetivo	08 FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.		
1	Coordinación convenios con Cámaras de Comercio para promoción comercio exterior	CONVENIOS	2
2	Coordinación/desarrollo del plan regional de fomento de actividad exterior(PRAE)	REUNIONES	8

Indicadores por Objetivo			
SECCION	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, ARTESANÍA Y COMERCIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Convenios con organismos intermedios, interesados en promoción exterior	CONVENIOS	2
4	Colaboración en la realización de estudios sobre la oferta exportable	ESTUDIOS	2
Objetivo	09 PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.		
1	Concesión de autorización para la celebración de ferias regionales	EXPEDIENTES	42
2	Calificación de oficial a ferias comerciales	EXPEDIENTES	15
3	Apoyo a ferias comerciales que se celebren en el ámbito de la Comunidad Autónoma	SUBVENCIONES	27
4	Auditorias de ferias comerciales oficiales	AUDITORÍAS	1

1.10

21. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente tiene consolidados tanto su estructura orgánica como los programas que gestiona. Con la finalidad de contribuir al incremento de los niveles de renta agraria y mejorar la protección del medio ambiente, entre otras muchas acciones, se han elaborado los presupuestos para el año 2003. Estos presupuestos se ven reforzados por el Programa Operativo Regional Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006, aprobado por la Unión Europea el 13 de marzo de 2001, mediante la Decisión de la Comisión C (2001) 525, especialmente en las medidas cofinanciadas por el FEOGA.

De acuerdo con la estructura orgánica y el reparto competencial establecidos, los objetivos y actividades de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para el año 2003, se concretan y distribuyen de la siguiente manera:

PROGRAMA 711A. Dirección y Servicios Generales.

Este programa comprende la Jefatura de la Consejería, y las funciones que a la Secretaria General Técnica le corresponden en materia de apoyo y coordinación de los órganos directivos de la Consejería, así como de las Delegaciones Provinciales y Oficinas Comarcales Agrarias, en aquellas competencias que le son propias, y mantiene relación con el resto de las Administraciones Públicas competentes en materias del ámbito agrario y medio ambiental.

Desde aquí se supervisa tanto el desarrollo del Programa Operativo Regional Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006, en cuanto a la financiación FEOGA, Sección Orientación, como del Organismo Pagador de Castilla-La Mancha, para la financiación FEOGA, Sección Garantía. Además, y como objetivo prioritario de este programa, figura el mantenimiento y nueva dotación de sistemas informáticos para el seguimiento de estos programas.

PROGRAMA 713A. Producción Vegetal.

Este programa está gestionado por la Dirección General de la Producción Agraria, siendo su principal objetivo la reestructuración del viñedo, para conseguir como está previsto que en los próximos seis años, más del 15 % de la superficie vitícola de la Región estén reestructuradas.

Además son importantes otros objetivos como:

- El fomento del seguro agrario que permitan el mantenimiento de la renta de los agricultores y la generalización del uso de los mismos.
- La mejora de los medios de producción agrícola.
- El apoyo a los cultivos sociales.
- El fomento de la sanidad vegetal, que conlleve a la mejora de la calidad de los productos así obtenidos.

PROGRAMA 713B. Producción Animal.

Se gestiona por la Dirección General de Producción Agraria, teniendo como principal objetivo la mejora de la sanidad animal, mediante programas de erradicación, control y seguimiento de enfermedades, así como de fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, que faciliten a los ganaderos el que disminuyan las negativas incidencias en los rendimientos de la explotaciones, y hagan llegar al consumidor productos con total garantía sanitaria.

Además, desde este programa se financian la modernización de los medios utilizados en la producción ganadera, en selección y reproducción, y para la mejora de la renta de las explotaciones ganaderas.

PROGRAMA 718A. Política Agraria Comunitaria.

Este programa está gestionado por varios órganos gestores:

- La Dirección General de Producción Agraria, para las ayudas procedentes de la Unión Europea destinadas a productos agrícolas (cultivos herbáceos, producción de

aceite de oliva, etc.) y a productos ganaderos (ovino y caprino, vacas nodrizas y terneros).

- La Dirección General de Alimentación y Cooperativas, para la regulación de los mercados, principalmente del sector del vino (destilaciones y almacenamiento) y de los forrajes desecados. Además de concentrarse un gran esfuerzo en la lucha contra el fraude, para velar por el prestigio de los productos castellano-manchegos, como una de las principales funciones de este órgano gestor.

- La Dirección General de Desarrollo Rural, para medidas agroambientales, indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas, cese anticipado y mejora de la producción del aceite de oliva.

- La Dirección General del Medio Natural para la reforestación de tierras agrarias.

- La Dirección General de Calidad Ambiental, que por primera vez gestiona fondos de este programa.

PROGRAMA 716A. Comercialización e Industrialización Agraria.

La Dirección General de Alimentación y Cooperativas es quien gestiona este programa, concentrando los recursos que la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente dispone para la financiación de proyectos presentados por empresas a la Orden de 8 de junio de 2000, por la que se establecen los programas de fomento de la calidad agroalimentaria en Castilla-La Mancha (FOCAL 2000), contemplado en:

- El programa 2- Comercialización de los productos de calidad.
- Y en el programa 3- Industrias y Mercados Alimentarios.

Con ello, se pretende promocionar los productos alimentarios de la región, mejorar la calidad de los mismos mediante el amparo de las denominaciones de calidad y el fomento de la estética de su presentación en el mercado, así como la mejora de las estructuras de aquellas industrias agroalimentarias que no poseen forma jurídica de cooperativa agraria.

PROGRAMA 717B. Cooperativismo.

Igualmente está gestionado por la Dirección General de Alimentación y Cooperativas, dedicando la totalidad de sus recursos al fortalecimiento del cooperativismo agrario de la región, atendiendo a los siguientes programas de la Orden de 8 de junio de 2000, FOCAL 2000:

- Programa 1- Cooperativismo agrario- Ayudas a actividades de mejora de la dimensión, fusión y profesionalización.
- Programa 3- Industrias y Mercados Alimentarios- Ayudas a las inversiones de las industrias que sean cooperativas.

PROGRAMA 531A. Regadíos y mejoras Territoriales.

La Dirección General de Desarrollo Rural es quien gestiona este programa, para lo cual tiene entre sus objetivos:

- La protección de los recursos hídricos de la región.
- La potenciación del regadío regional mediante su modernización y/o mejora de los ya existentes, la transformación de nuevos regadíos, así como la optimización de la gestión de las comunidades de regantes.
- La mejora de las infraestructuras agrarias.
- La ordenación de la propiedad rústica, mediante concentraciones parcelarias para evitar la dispersión de la propiedad y la inadecuada gestión y producción de las explotaciones agrarias.

PROGRAMA 541C. Investigación Agraria.

Este programa está gestionado por la Dirección General de Desarrollo Rural, con la finalidad de:

- Desarrollar proyectos de investigación para la mejora del sector agrario, así como la transferencia de innovaciones tecnológicas.

- Llevar a cabo programas conjuntos de investigación y experimentación con otras instituciones como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Castilla-La Mancha, INIA, etc.

PROGRAMA 717A. Promoción y Desarrollo rural.

Es uno de los programas más importantes de la Dirección General de Desarrollo Rural y a través del mismo se realizan labores cuyos fines son:

- El aumentar la capacidad y competencia profesional de aquellas personas que se quieran formar en materia agrícola, ganadera y medioambiental.
- El fomentar el desarrollo rural y la diversificación de actividades mediante la aplicación de los programas Leader y Proder de la Unión Europea.

PROGRAMA 443C. Calidad Ambiental.

Desde la Dirección General de Calidad Ambiental se gestiona este programa que desarrolla entre sus funciones la gestión de un conjunto de actividades prioritarias para la región, alcanzando cada vez más importancia, como son:

- La Evaluación de Impacto Ambiental, tal y como establece la Ley 5/99, de 8 de abril, y de la que se llevan tramitados ya más de 467 expedientes de promotores tanto públicos como privados, así como 85 planes y programas, la mayoría de carácter urbanístico.
- El cumplimiento del Plan Regional de Residuos Urbanos, para lo que se seguirán licitando y adjudicando las obras necesarias en las distintas provincias de la región, para la prevención, reutilización, reciclado, valoración y eliminación de los residuos.
- El seguimiento del Plan Regional de Residuos Peligrosos, para fomentar la reducción y la prevención en origen, incentivar la reutilización, recuperación y reciclado de los mismos, así como dotar de alternativas de eliminación a los residuos que no se puedan valorizar.

- El control de la contaminación atmosférica mediante la Red de Calidad del Aire, con equipos de medición móviles establecidos en distintas poblaciones de la región.

PROGRAMA 533A. Ordenación y Conservación del Medio Natural.

Mediante este programa se llevan a cabo las acciones definidas en el Plan de Conservación del Medio Natural en Castilla-La Mancha, a través de la Dirección General del Medio Natural y que son:

- La conservación de la vida silvestre y espacios naturales protegidos.
- La lucha contra la erosión y desertización.
- El aprovechamiento sostenible y el fomento de los recursos forestales, así como de la caza y de la pesca.
- La defensa de los montes contra los incendios, plagas y enfermedades forestales.
- La gestión y administración de las vías pecuarias.
- La ordenación del uso público del monte.
- El fomento de actividades relacionadas con la educación ambiental.

Objetivos y Actividades		
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Objetivo	01	GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
Actividad	1	Creación y puesta en marcha de las áreas de gestión.
Actividad	2	Elaboración de proyectos de mejora de la gestión de residuos sólidos.
Actividad	3	Adquisición de material para la minimización, recuperación y reciclaje de residuos sólidos urbanos.
Objetivo	02	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.
Actividad	1	Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos.
Actividad	2	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos.
Actividad	3	Estudios de descontaminación de suelos.
Objetivo	03	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.
Actividad	1	Explotaciones de estaciones de medición de contaminantes.
Actividad	2	Control de industrias potencialmente contaminadoras.
Actividad	3	Elaboración de modelos de dispersión y modelización.
Objetivo	04	INCENTIVOS INDUSTRIALES AMBIENTALES.
Actividad	1	Impulso de la instalación de medidas correctoras.
Objetivo	05	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
Actividad	1	Realización de declaraciones de impacto.
Actividad	2	Evaluaciones ambientales de planes y programas.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.		
1	Volumen de residuos caracterizados y contemplados por planes de gestión	TONELADAS/AÑO	700
2	Identificación áreas favorables para instalación de sistemas de gestión residuos	Nº PUNTOS	20
3	Proyectos de mejora de gestión de residuos	PROYECTOS	22
4	Volumen de residuos afectados por los proyectos	TONELADAS/AÑO	244544
5	Volumen de residuos minimizados	TONELADAS/AÑO	50000
6	Obras de infraestructuras de gestión de residuos sólidos	OBRAS	32
Objetivo	02 GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.		
1	Cantidad de residuos industriales con gestión adecuada	TONELADAS/AÑO	60000
2	Autorizaciones y controles sobre productores de residuos	CONTROLES	200
3	Autorizaciones y controles sobre gestores de residuos	CONTROLES	40
4	Altas en registros	ALTAS	5000
5	Informes y proyectos de descontaminación	INFORMES	6
Objetivo	03 MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.		
1	Analizadores automáticos explotados	ANALIZADAS	80
2	Industrias potencialmente contaminadoras controladas	CONTROLES	500

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Modelos de alerta elaboradas	MODELOS	4
Objetivo	05 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.		
1	Consultas tramitadas	CONSULTAS	80
2	Evaluaciones de proyectos realizados	EVALUACIONES	200
3	Evaluaciones de planes y programas realizadas	EVALUACIONES	40
4	Informes ambientales a proyectos de la Administración Central	INFORMES	25

Objetivos y Actividades		
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	531A	REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES
Objetivo	01	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y DEL MEDIO RURAL.
Actividad	1	Ejecución directa de obras de modernización de las infraestructuras de carácter público.
Actividad	2	Cooperación con la Administración Local para la mejora y conservación de caminos.
Objetivo	02	CREACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS.
Actividad	1	Transformación de nuevos regadíos.
Actividad	2	Mejora y consolidación de regadíos existentes.
Actividad	3	Optimización de la gestión del uso del agua.
Actividad	4	Estudio para mejora de regadío (Convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha).
Objetivo	03	MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA.
Actividad	1	Ordenación de la propiedad rústica.
Actividad	2	Concentración parcelaria.
Actividad	3	Arrendamientos rústicos históricos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	531A	REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y DEL MEDIO RURAL.		
1	Construcción de nuevos caminos agrícolas de uso público	KMS.	250
2	Mejora de la red de caminos rurales de carácter público	KMS.	1000
Objetivo	02 CREACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS.		
1	Transformación de nuevos regadíos	HECTÁREAS	3000
2	Mejora y consolidación de regadíos	HECTÁREAS	17000
3	Optimización de la gestión del uso del agua	HECTÁREAS	120000
4	Convenio con Universidad de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	6
Objetivo	03 MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA.		
1	Proyectos aprobados de concentración parcelaria	HECTÁREAS	2000

Objetivos y Actividades		
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.	
Actividad	1	Forestaciones, repoblación y reposición de marras de carácter hidrológico, ayuda a la regeneración natural de cubiertas vegetales protectoras y obras auxiliares.
Actividad	2	Correcciones de cauces y defensa de márgenes. Obras de hidrología en cauces y márgenes de cursos de agua de carácter torrencial.
Actividad	3	Tratamientos selvícolas. Podas, clareos y claras en masas protectoras.
Actividad	4	Conservación de suelos agrícolas. Aterramientos por curvas de nivel, obras de fábrica y fijación de suelos inestables.
Actividad	5	Tareas de vigilancia mediante puestos de vigilancia y trabajos de extinción mediante cuadrillas retén.
Actividad	6	Lucha contra incendios forestales.
Actividad	7	Trabajos forestales para reducir la biomasa: eliminación de combustibles, fajas auxiliares y fajas cortafuegos.
Actividad	8	Obras de infraestructura: vías de acceso, puntos de aguas, torretas de vigilancia, pistas para medios aéreos, etc.
Actividad	9	Adquisición de materiales y equipos para trabajos de prevención y lucha contra los incendios.
Actividad	10	Tratamientos de plagas forestales mediante procedimientos biológicos o integrados para mantener umbrales mínimos no perjudiciales.
Actividad	11	Tratamientos de enfermedades y plagas forestales.
Objetivo	02 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y VIDA SILVESTRE.	
Actividad	1	Actuaciones de gestión y conservación de espacios naturales protegidos.
Actividad	2	Conservación de la red de espacios recreativos en el medio natural. Creación de nuevas infraestructuras.
Actividad	3	Programas regionales de educación ambiental. Fomento de iniciativas en materia de educación ambiental.
Actividad	4	Actuaciones de conservación de especies amenazadas.

Objetivos y Actividades		
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Actividad	5	Funcionamiento de centros de manejo de fauna amenazada.
Actividad	6	Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas.
Actividad	7	Actuaciones en zonas de caza pública: reservas de caza, cotos sociales y zonas de caza controlada.
Actividad	8	Funcionamiento de granjas cinegéticas y piscifactorías.
Objetivo	03	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES.
Actividad	1	Replantaciones, reposición de marras, cultivos de viveros y obras auxiliares.
Actividad	2	Ayuda a la regeneración natural de los vuelos arbóreos.
Actividad	3	Tratamientos selvícolas para el incremento de la producción y mejora de la calidad de la madera.
Actividad	4	Construcción, mejora y conservación de vías forestales de penetración y de saca.
Actividad	5	Delimitación y catalogación de terrenos públicos. Catalogación, deslindes y amojonamientos de montes de utilidad pública, delimitaciones, deslindes y amojonamientos de vías pecuarias.
Actividad	6	Ordenación y mejora de pastos. Implantación y mejora de pastizales, obras de mejora ganadera, obras de infraestructura.
Objetivo	04	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.
Actividad	1	Ordenación y mejora de pastos. Implantación y mejora pastizales, obras de mejora ganadera, obras de infraestructura.
Actividad	2	Ayuda a la regeneración natural de los vuelos arbóreos.
Actividad	3	Tratamientos selvícolas para el incremento de la producción y mejora de la calidad de la madera.
Actividad	4	Construcción y mejora de vías forestales para facilitar el acceso a los montes y potenciar los aprovechamientos forestales.
Actividad	5	Tratamientos selvícolas de masas arbóreas para disminuir la biomasa.

Objetivos y Actividades		
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Actividad	6	Áreas cortafuegos.
Actividad	7	Ordenación de montes y planes técnicos.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.		
1	Forestaciones y repoblaciones hidrológicas	HECTÁREAS	1100
2	Obras de carácter hidrológico	MTS. CUBICOS	4400
3	Tratamientos selvícolas preventivos en masas protectoras	HECTÁREAS	4000
4	Conservación de los suelos agrícolas	HECTÁREAS	8500
5	Puesto de vigilancia contra incendios	PUESTOS	141
6	Patrullas móviles	PATRULLAS	62
7	Cuadrillas de retenes terrestres	CUADRILLAS	93
8	Cuadrillas de retén helitransportada	CUADRILLAS	9
9	Aviones ligeros contra incendios	AVIONES	8
10	Helicópteros contra incendios	HELICÓPTEROS	9
11	Tratamientos selvícolas preventivos	HECTÁREAS	4500
12	Acondicionamiento red acceso	KMS.	50
13	Puntos de agua	PUNTOS	15
14	Funcionamiento bases aéreas	BASES	18
15	Equipos maquinarias pesadas	EQUIPOS	13

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Mantenimiento equilibrios biológicos	HECTÁREAS	25000
Objetivo	02 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y VIDA SILVESTRE.		
1	Atención a espacios naturales protegidos	HECTÁREAS	50000
2	Atención áreas recreativas	ÁREAS	102
3	Atención aulas en la naturaleza	AULAS	9
4	Programas educación ambiental	PROGRAMAS	12
5	Participación de centros escolares en actividades de educación ambiental	CENTROS	140
6	Atención a refugios de fauna	HECTÁREAS	140000
7	Atención a cursos de agua	KMS.	100
8	Atención a centros de manejo de fauna amenazada	CENTROS	5
9	Estudios aplicados a la conservación especies amenazadas	TAXONES	20
10	Atención a reservas de caza	HECTÁREAS	90000
11	Atención cotos sociales	HECTÁREAS	68369
12	Atención zonas de caza controlada	HECTÁREAS	93932
13	Atención granjas cinegéticas	GRANJAS	3
14	Atención piscifactorías	PISCIFACTORÍAS	2

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
15	Atención a centros astacicultura	CENTROS	2
Objetivo	03 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES.		
1	Forestaciones	HECTÁREAS	900
2	Tratamientos selvícolas	HECTÁREAS	7700
3	Cultivo de viveros	AREAS UTILES	1100
4	Deslindes	HECTÁREAS	2000
5	Amojonamientos	KMS.	300
6	Ordenación y planes técnicos	HECTÁREAS	60000
7	Ordenación y mejora de pastos	HECTÁREAS	250
Objetivo	04 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.		
1	Plantaciones	HECTÁREAS	100
2	Ayuda a la regeneración natural	HECTÁREAS	400
3	Tratamientos selvícolas culturales y preventivos	HECTÁREAS	8000
4	Construcción y mejora de vías de saca	KMS.	350
5	Tratamientos contra plagas forestales	HECTÁREAS	15000

Objetivos y Actividades		
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Objetivo	01	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Continuar con los proyectos de investigación en marcha de las áreas de cultivos, producción animal, industria agroalimentaria y recursos naturales.
Actividad	2	Puesta en marcha de nuevos proyectos de investigación de interés regional.
Objetivo	02	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.
Actividad	1	Desarrollo de actividades de divulgación tecnológica.
Actividad	2	Difusión de resultados de investigación y tecnología agraria.
Objetivo	03	POTENCIAR LA COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES EN TEMAS DE INTERÉS REGIONAL.
Actividad	1	Desarrollo de acciones y proyectos conjuntos con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Actividad	2	Desarrollo de acciones y proyectos conjuntos con la Universidad de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Desarrollo de acciones y proyectos con las Universidades de Córdoba, Madrid y Murcia.
Actividad	4	Desarrollo de acciones y proyectos conjuntos con la Diputación Cuenca.
Actividad	5	Desarrollo de acciones y proyectos INIA.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.		
1	Desarrollo de proyectos de investigación	PROYECTOS	70
2	Puesta en marcha de nuevos proyectos de investigación	PROYECTOS	6
Objetivo	02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.		
1	Actividades de divulgación tecnológica	JORNADAS	5
2	Publicaciones	EJEMPLARES	8
Objetivo	03 POTENCIAR LA COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES EN TEMAS DE INTERÉS REGIONAL.		
1	Proyectos conjuntos con el CSIC	PROYECTOS	10
2	Proyectos conjuntos con la Universidad de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	16
3	Proyectos conjuntos con otras universidades	PROYECTOS	2
4	Proyectos conjuntos con Diputaciones	PROYECTOS	6
5	Proyectos INIA	PROYECTOS	18

Objetivos y Actividades		
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Objetivo	01	COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa.
Actividad	2	Control de las actuaciones en materia de contratación.
Objetivo	02	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de transferencias, incorporaciones y generaciones de crédito.
Actividad	4	Contabilización de documentos.
Objetivo	03	COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración de nóminas e incidencias de personal.
Actividad	2	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en materia de función pública.
Objetivo	04	PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración de decretos y órdenes.
Actividad	2	Elaboración de informes jurídicos.
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.
Objetivo	05	DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Contratación de obras, suministros y servicios.

Objetivos y Actividades		
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Objetivo	06	PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas.
Objetivo	07	GESTIONAR EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Mantenimiento del inventario de los bienes adscritos a la Consejería.
Objetivo	08	PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.
Actividad	1	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales en materia agraria.
Objetivo	09	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES, CÁMARAS AGRARIAS PROVINCIALES Y O.P.A.S.).
Actividad	1	Apoyo a los servicios de guardería rural de los ayuntamientos.
Actividad	2	Apoyo al funcionamiento de las cámaras agrarias provinciales.
Actividad	3	Apoyo al funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación tramitados	EXPEDIENTES	200
2	Auditorías internas realizadas	AUDITORIAS	8
Objetivo	02 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Expedientes tramitados	EXPEDIENTES	80
2	Documentos contabilizados	DOCUMENTOS	20000
3	Pagos masivos realizados	PAGOS MASIVOS	60
Objetivo	03 COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de personal tramitados	EXPEDIENTES	1050
2	Cursos de formación	CURSOS	12
Objetivo	04 PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Decretos, órdenes y resoluciones	DISPOSICIONES	360
2	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	800
3	Órdenes resolutorias de recursos	ÓRDENES	4000
Objetivo	05 DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes tramitados	EXPEDIENTES	30

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	06 PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Aplicaciones informáticas implantadas	APLICACIONES	10
Objetivo	08 PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.		
1	Estadísticas por líneas realizadas	ESTADÍSTICAS	39
Objetivo	09 APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES, CÁMARAS AGRARIAS PROVINCIALES Y O.P.A.S.).		
1	Subvenciones a ayuntamientos	SUBVENCIONES	43
2	Subvenciones a cámaras agrarias provinciales	SUBVENCIONES	5
3	Subvenciones a O.P.A.S	SUBVENCIONES	3

Objetivos y Actividades		
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.	
Actividad	1	Utilización racional de la maquinaria agrícola y fomento de utilización de esta en común.
Actividad	2	Reestructuración del viñedo.
Actividad	3	Mantenimiento y actualización del registro vitícola.
Actividad	4	Arranque con derecho a replantación y transformación de derechos y plantaciones.
Actividad	5	Apoyo a la suscripción de seguros agrarios.
Actividad	6	Fomento de producción autóctona de cultivos sociales.
Actividad	7	Reconversión viñedo.
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.	
Actividad	1	Vigilancia del estado sanitario de las cosechas.
Actividad	2	Red de información fitosanitaria.
Actividad	3	Fomento de la constitución de asociaciones para tratamientos integrados.
Actividad	4	Campañas contra agentes nocivos.
Actividad	5	Vigilancia y seguimiento de residuos de plaguicidas.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.		
1	Solicitudes de ayuda para maquinaria en común	SOLICITUDES	50
2	Testaje de maquinaria en uso	TEST	200
3	Reestructuración de viñedo	HECTÁREAS	4688
4	Actualización del Registro Vitícola	HECTÁREAS	30000
5	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	HECTÁREAS	1227717
6	Nº hectáreas reestructuras cultivos sociales	HECTÁREAS	2700
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.		
1	Divulgación de boletines de avisos agrícolas	BOLETINES	43800
2	Agrupaciones de sanidad vegetal	AGRUPACIONES	152

Objetivos y Actividades		
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Objetivo	01	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.
Actividad	1	Explotaciones con mejora estructural.
Actividad	2	Explotaciones trasladadas del casco urbano.
Actividad	3	Centros de desinfección.
Objetivo	02	PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.
Actividad	1	Determinaciones analíticas.
Actividad	2	Explotaciones controladas.
Objetivo	03	PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.
Actividad	1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente.
Actividad	2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción.
Actividad	3	Determinaciones biogenéticas para el estudio de las distancias genéticas y de paternidades.
Objetivo	04	PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.
Actividad	1	Explotaciones investigadas.
Actividad	2	Animales investigados.
Objetivo	05	ASOCIACIONES GANADERAS.
Actividad	1	Asociaciones de defensa sanitaria.
Actividad	2	Asociaciones ganaderas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.		
1	Explotaciones con mejora estructural	EXPLOTACIONES	50
2	Explotaciones trasladadas del casco urbano	EXPLOTACIONES	100
3	Centros de desinfección	CENTROS	30
Objetivo	02 PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.		
1	Determinaciones analíticas	ANÁLISIS	500000
2	Explotaciones controladas	EXPLOTACIONES	5000
Objetivo	03 PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.		
1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente	VALORACIONES	150
2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción	NUCLEOS	15
3	Determinaciones biogénicas para estudio de distancias genéticas y paternidades	ESTUDIOS	2500
Objetivo	04 PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.		
1	Explotaciones investigadas	EXPLOTACIONES	15000
2	Animales investigados	ANIMALES	4500000
Objetivo	05 ASOCIACIONES GANADERAS.		
1	Asociaciones de defensa de animales	ASOCIACIONES	480

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Asociaciones ganaderas	ASOCIACIONES	10

Objetivos y Actividades		
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Objetivo	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.
Actividad	1	Control de la calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	2	Supervisión de los organismos que realizan la certificación del origen y la calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	3	Ayudas a las denominaciones de calidad.
Objetivo	02	MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.
Actividad	1	Organización de concursos de productos agroalimentarios.
Actividad	2	Organización de campañas de promoción en medios informativos.
Actividad	3	Apoyo a misiones comerciales y asistencia a ferias.
Objetivo	03	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.
Actividad	1	Apoyo a inversiones en la mejora de las estructuras de transformación.
Actividad	2	Control y gestión del registro de industrias agroalimentarias.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.		
1	Inspecciones realizadas	INSPECCIONES	988
2	Organismos supervisados	INSPECCIONES	11
3	Ayudas concedidas	EXPEDIENTES	130
Objetivo	02 MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.		
1	Concursos organizados	CONCURSOS	5
2	Apoyo a asistencia a ferias	FERIAS	46
3	Apoyo a asistencia a ferias	EMPRESAS	85
4	Presencia institucional en ferias	FERIAS	22
5	Inserciones publicitarias en medios de comunicación	MEDIOS	62
6	Ayuda a empresas para mejora comercialización	SOLICITUDES	112
Objetivo	03 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.		
1	Proyectos de inversión subvencionados	PROYECTOS	260

Objetivos y Actividades		
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Objetivo	01	FORMACIÓN.
Actividad	1	Cursos de incorporación a la empresa agraria de agricultores jóvenes.
Actividad	2	Cursos monográficos y jornadas técnicas para formación continua de agricultores y ganaderos.
Actividad	3	Asistencia de formación y seminarios para agricultores y ganaderos.
Objetivo	02	GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER Y PRODER).
Actividad	1	Apoyo técnico al desarrollo rural.
Actividad	2	Diversificación e innovación de actividades económicas en el ámbito rural.
Actividad	3	Turismo rural y agroturismo.
Actividad	4	Apoyo a PYMES.
Actividad	5	Conservación del patrimonio (natural, cultural y artístico).
Actividad	6	Formación empresarial.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN.		
1	Cursos para la incorporación de jóvenes a la empresa agraria	PARTICIPANTES	1100
2	Cursos y jornadas técnicas para agricultores y ganaderos	PARTICIPANTES	1500
3	Asistencia de formación y seminarios para agricultores y ganaderos	PARTICIPANTES	250
Objetivo	02 GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER Y PRODER).		
1	Programas de desarrollo europeo LEADER Y PRODER	EXPEDIENTES	1000

Objetivos y Actividades		
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	717B	COOPERATIVISMO
Objetivo	01	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.
Actividad	1	Fomento de la mejora en la gestión y la profesionalización de las cooperativas.
Actividad	2	Fomento de la mejora de las estructuras de transformación y de las producciones primarias.
Actividad	3	Apoyo al asociacionismo agrario.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	717B	COOPERATIVISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.		
1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización	COOPERATIVAS	150
2	Ayudas a proyectos de inversión	PROYECTOS	280
3	Ayudas a agrupaciones de productores	COOPERATIVAS	12
4	Convenios con entidades asociativas	CONVENIOS	1
5	Sociedad agrarias de transformación constituidas	SAT	25

Objetivos y Actividades	
SECCION	21 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Programa	718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.
Actividad	1 Tramitación, gestión, control y pago de las ayudas comunitarias.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.		
1	Cultivos herbáceos	EXPEDIENTES	69000
2	Producción aceite de oliva	EXPEDIENTES	90000
3	Extensificación de la producción agraria	EXPEDIENTES	4200
4	Racionalización uso productos químicos (producción integrada y ecológica)	EXPEDIENTES	1500
5	Lucha contra la erosión (olivar, tierras abandonadas)	EXPEDIENTES	300
6	Ahorro agua riego en zonas humedal y fomento aguas depuradas (acuíferos 23 y 24)	EXPEDIENTES	2300
7	Prácticas de ordenación medioambiental (formación agroambiental)	PARTICIPANTES	1500
8	Protección del paisaje y lucha contra los incendios	EXPEDIENTES	300
9	Ovino-caprino	EXPEDIENTES	10000
10	Primas de ganado vacuno	EXPEDIENTES	3000
11	Indemnizaciones compensatorias	EXPEDIENTES	16500
12	Ayuda forrajes desecados	BENEFICIARIOS	24
13	Regulación sector vitivinícola	BENEFICIARIOS	171
14	Leche escolar	CENTROS	284
15	Cese anticipado	EXPEDIENTES	300

Indicadores por Objetivo			
SECCION	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Forestación	EXPEDIENTES	850

1.11

22. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales de la ciudadanía y las políticas que desarrolla están al servicio de la democracia. Las necesidades expresadas por la ciudadanía son las que legitiman la existencia de cualquier Administración Pública. La Administración debe otorgar a la ciudadanía un papel protagonista y por ello se apoya, en lógica consonancia con la Constitución, en principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, pero también en los de transparencia, colaboración, solidaridad y eficacia de la acción pública.

La Consejería de Administraciones Públicas se caracteriza por ser un órgano gestor de carácter horizontal que contribuye a la mejor prestación de servicios por parte de la Administración Regional, pero también es la encargada de mantener las relaciones de la Junta con otras Administraciones Públicas, particularmente la local, y atiende a la prestación de importantes servicios en materia de protección ciudadana. Uno de sus objetivos prioritarios lo constituye el constante y permanente esfuerzo por mejorar y acercar los servicios que la Administración presta a los ciudadanos.

A la Consejería de Administraciones Públicas le corresponde la ordenación y ejecución de las directrices del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha en relación con la organización de la Administración Autonómica, las relaciones con las entidades locales de la región, el ordenamiento y régimen de la función pública, la garantía de la calidad de los servicios públicos, las relaciones con las corporaciones locales y las interinstitucionales, el Archivo Regional de Castilla-La Mancha y algunos aspectos importantes vinculados a la protección ciudadana -teléfono europeo de emergencias 112; protección civil y formación de policías locales -.

La Consejería de Administraciones Públicas viene manteniendo como principios orientadores de su acción, los de austeridad y de eficacia en el funcionamiento de la Administración regional. En este sentido, los Presupuestos del año 2003 afrontan el reto de seguir con las políticas encaminadas a la adopción de medidas constantes de modernización de la Administración, en el objetivo de prestar a los ciudadanos mayores cotas de calidad en los servicios públicos.

Para el desarrollo de las tareas que facilitan las relaciones de los castellano-manchegos con su Administración, aumentando la eficacia y la calidad de los servicios públicos, existe el órgano gestor, Dirección General de Calidad de los Servicios, encargado de establecer un adecuado cauce de comunicación administración-ciudadano que permita la adaptación continua de los recursos a las necesidades, que el lenguaje de la Administración sea el de la ciudadanía, la mejora de los procedimientos y la eliminación de aquellos que han quedado obsoletos o son ya innecesarios. El programa 126 D, Calidad de los Servicios, para el ejercicio presupuestario del año 2003 consolida, refuerza y amplía los sistemas de información y atención al ciudadano. Ello supondrá seguir introduciendo elementos propios de las tecnologías de la comunicación y de la información para ponerlos al servicio de los ciudadanos, en estrecha colaboración con la Consejería de Ciencia y Tecnología, desde donde se implementan los programas de desarrollo e innovación informática al objeto de hacer ágiles, accesibles y rápidos los sistemas procedimentales. La evaluación de la calidad de los servicios ofrecidos se ha convertido hoy en un elemento esencial para lograr una nueva administración que sepa responder a los retos derivados de la transformación de la sociedad y a las demandas de la ciudadanía, situándolas en el centro de sus decisiones.

Uno de los retos importantes de la actividad de la Consejería, al objeto de prestar un servicio eficaz y eficiente, es el dirigido a potenciar las áreas de formación y perfeccionamiento del personal y a seleccionar nuevo personal que, de forma definitiva, ocupe los puestos que temporalmente están cubiertos por personal interino.

También corresponde a esta Consejería los objetivos de potenciar la formación de los servidores públicos, y de procurar la salud y la seguridad laboral de quienes desempeñan esta labor. De todo ello, y de la gestión del personal de la Administración regional, así como de las relaciones con los representantes sindicales de los trabajadores, se encarga la Dirección General de Función Pública.

Otra de las funciones asignadas a esta Consejería es la relación de la Administración regional con el resto de las Administraciones y, muy particularmente, con la Local (Ayuntamientos, Mancomunidades, Diputaciones y Entidades de ámbito inferior al Municipio). Esta relación se manifiesta tanto desde el punto de vista jurídico, con la elaboración, tramitación y aprobación de normas jurídicas, y desde el punto de vista económico, en la gestión de programas económicos que tienen por objeto mejorar las

infraestructuras municipales, y por tanto, la calidad de vida de los ciudadanos que viven en nuestros pueblos.

El Fondo Regional de Ayuda a Municipios, instrumento singular dentro del ámbito de las Comunidades Autónomas españolas, supuso un importante apoyo para que los municipios de Castilla-La Mancha mejorasen sus equipamientos e infraestructuras básicas para prestar servicios eficaces a sus ciudadanos. A partir del año 2000 se inició un nuevo ciclo destinado a mejorar los programas de actuación y las inversiones más urgentes de los municipios de la región, a través del Fondo Regional de Cooperación Local.

En relación con los programas cuya gestión es responsabilidad de la Consejería de Administraciones Públicas, hay que destacar los siguientes aspectos:

- En el programa 121A, Dirección y Servicios Generales de Administraciones Públicas, se continúa en la línea de contención del gasto corriente, al objeto de propiciar una mayor dedicación de los recursos a la inversión productiva. En el año 2003 se prevé la conclusión de la nueva sede de la Delegación de la Junta en Albacete, rehabilitando así el singular edificio conocido como Fábrica de Harinas, que contribuye a dar la dignidad y representación que corresponde a las sedes de las Delegaciones de la Junta, como ha ocurrido con la recién rehabilitada sede de la Delegación en Ciudad Real.

- En el programa 121B, Administración de la Función Pública, las dotaciones presupuestarias garantizan la gestión ordinaria de los recursos humanos de la Administración regional, en el área de administración general y personal laboral, incorporando también nuevos recursos orientados al desarrollo de programas relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- En el programa 121C, Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales, además del crédito destinado al FRCL, es de destacar la cantidad destinada a la construcción, rehabilitación, reforma, mejora y equipamiento de Casas Consistoriales. Se trata de una actuación ya tradicional de la Administración regional y que parte de la idea de que los Ayuntamientos, cuya autonomía ha sido reconocida constitucionalmente para la gestión de sus respectivos intereses, han asumido numerosas e importantes competencias en el marco de lo dispuesto en la legislación de régimen local; y para prestar adecuadamente los diferentes servicios es imprescindible que sus Casas

Consistoriales tengan unas condiciones dignas y una capacidad y equipamientos suficientes.

- En cuanto al programa 121D, Selección y Formación del personal de la Administración Regional, se incrementan los créditos contemplados en el mismo con el objeto de continuar la política de selección de personal desarrollada durante la presente legislatura, así como las actuaciones de formación del personal desde la nueva perspectiva de formación para la promoción establecida por el Decreto 74/2002, de 14 de Mayo, sobre Provisión de Puestos de Trabajo.

- El programa 126A, Diario Oficial, mantiene, en el funcionamiento de esta publicación, la filosofía de dar cada vez mejores servicios y prestaciones. Las transferencias de las materias educativas y sanitarias ha multiplicado el número de páginas publicadas. Teniendo en cuenta esto y las necesidades de una administración en constante crecimiento, constituye objetivo de la Consejería para el próximo año 2003 que el Diario Oficial de Castilla-La Mancha se publique de lunes a viernes, incrementándose, por tanto, a cinco el número de ejemplares ordinarios semanales. Se continuará mejorando la oferta a través de Internet, la publicación del mismo en CD-Rom y se iniciará la preparación de una nueva edición del código legislativo y del código electoral de Castilla-La Mancha. Todo ello con un coste medido y razonable que se consigue gracias a la realización del proceso completo de elaboración del Diario en las propias instalaciones y con personal de la Consejería.

- El programa 126D , Calidad de los Servicios, integra las dotaciones necesarias para el funcionamiento de la Inspección General de Servicios, los servicios de atención al ciudadano (OIR y 012) y el Archivo de Castilla-La Mancha. Por lo que se refiere a los Servicios de atención ciudadana se mantiene la política de cercanía y el desarrollo de programas de agilidad y simplificación administrativa. En cuanto al Archivo Regional, se contemplan los créditos necesarios para dar por concluidas las obras del edificio que lo albergará y que entrará en funcionamiento en el ejercicio 2003.

- En el Programa 221A, denominado Protección Ciudadana, se sientan las bases del futuro Instituto Regional de Protección Ciudadana, así como las dotaciones necesarias para atender las siguientes necesidades:

- Colaborar con los Consorcios Provinciales de Extinción de Incendios de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo; así como con el servicio de la Diputación Provincial de Albacete, para garantizar en todo el territorio de Castilla-La Mancha la prestación adecuada de este servicio.

- Continuar con los programas de formación y equipamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil.

- Continuar con el desarrollo de los planes de formación de policías locales, tanto básicos como especializados, así como con la dotación de equipos a los ayuntamientos para facilitarles un mejor cumplimiento de las funciones de sus respectivos policías. Es de destacar en este punto que ha de abordarse el desarrollo de las recientemente aprobada Ley de Coordinación de Policías Locales.

- Gestionar el Teléfono Unico de Urgencias 1-1-2, que integra la coordinación y seguimiento de las emergencias en Castilla-La Mancha, en colaboración con la Administración del Estado y las Corporaciones Locales.

Por último, se incorpora al Presupuesto el Programa 461A para hacer frente a los gastos consecuencia de las elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha en mayo del año 2003.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Objetivo	01	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantilla. Programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal. Altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a las Delegaciones de la JCCM.
Actividad	4	Configuración de las relaciones de puestos del personal laboral.
Actividad	5	Inspección y control de personal.
Objetivo	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de los servicios.
Objetivo	03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la Consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Objetivo	04	ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia y estudios de interés para la Consejería.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Objetivo	05	ACTIVIDAD NORMATIVA.
Actividad	1	Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias del departamento.
Actividad	2	Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.
Objetivo	06	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.
Actividad	1	Registro y archivo de convenios interadministrativos.
Objetivo	07	ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
Actividad	1	Elaboración de informes y dictámenes.
Actividad	2	Intervención en procesos.
Actividad	3	Recursos de apelación, suplicación, casación y ante el Tribunal Constitucional.
Actividad	4	Asistencia a mesas de contratación y comisiones.
Actividad	5	Bastanteo de poderes.
Objetivo	08	GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de documentos contables.
Actividad	4	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	5	Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Actividad	6	Seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Objetivo	09	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa relativos a obras, suministros, asistencia y consultoría, de servicios y de trabajos concretos y no habituales de la administración.
Actividad	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.
Objetivo	10	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Mantenimiento de servicios comunes y adquisición y provisión de material.
Actividad	2	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes muebles de la Consejería.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	10
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	900
3	Desarrollo estructura orgánica y dotación personal	ESTUDIOS/DOTACIONES	40
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES	10
2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS	15
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES	30
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	40
3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	25
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	AD/CATALOGACIONES	225
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.		
1	Propuestas elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	5
2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES	10

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	06 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.		
1	Convenios aprobados y archivados	CONVENIOS	2000
Objetivo	07 ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
1	Informes y dictámenes a emitir	INFORMES	350
2	Procesos judiciales	PROCESOS	2500
3	Recursos de apelación, suplicación, casación y ante el Tribunal Constitucional	RECURSOS	180
4	Asistencias a mesas de contratación y comisiones	ASISTENCIAS	200
5	Bastanteo de poderes	BASTANTEOS	100
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	5
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	10000
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	35
4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	20
Objetivo	09 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	70
Objetivo	10 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Solicitud a proveedores de diverso material	PETICIONES	1500
2	Cumplimentación de fichas de inventarios de bienes	FICHAS	500

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.	
Actividad	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
Actividad	2	Negociación con centrales sindicales y representación del personal en materia de política de personal.
Actividad	3	Secretaría del Consejo Regional de la Función Pública.
Actividad	4	Secretaría del Comité Regional de Salud y Seguridad.
Actividad	5	Coordinación con las consejerías en materia de personal.
Actividad	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal.
Actividad	7	Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogo de personal funcionario.
Objetivo	02 GESTIÓN DEL PERSONAL.	
Actividad	1	Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta.
Actividad	2	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.
Actividad	3	Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal.
Actividad	4	Inscripciones en el registro de personal.
Actividad	5	Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta.
Actividad	6	Gestión y tramitación de las ayudas económicas derivadas del programa de acción social.
Actividad	7	Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.
Actividad	8	Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Actividad	9	Negociación sobre el IV convenio colectivo.
Actividad	10	Asistencia técnica a comités de salud y seguridad y estadísticas en materia de prevención de riesgos.
Objetivo	03	PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.
Actividad	1	Planificación de la prevención.
Actividad	2	Planes de prevención por centros de trabajo y grupos de actividad.
Actividad	3	Vigilancia de la salud.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.		
1	Proyecto de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES	6
2	Mesas negociación, técnicas, y otras reuniones con representantes del personal	CONVOCATORIAS	60
3	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIAS	16
4	Proyectos de creación o modificación de relaciones de puestos de trabajo	DISPOSICIONES	50
5	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	20
Objetivo	02 GESTIÓN DEL PERSONAL.		
1	Convocatoria de provisión de puestos de trabajo	CONCURSOS Y LIBRES DESIGNACIONES	8
2	Tramitación expedientes materia de personal (licencias, permisos, excedencias)	EXPEDIENTES	11500
3	Expedición de certificaciones del registro de personal	CERTIFICACIONES	2500
4	Inscripción de empleados en el registro de personal	INSCRIPCIONES	1500
5	Nóminas individualizadas a confeccionar	NÓMINAS	150000
6	Expedición de certificaciones de ingresos	CERTIFICACIONES	12000
7	Expedientes de ayuda de acción social	EXPEDIENTES	16000
8	Informe y contestación de solicitudes, peticiones, reclamaciones y recursos	RESOLUCIONES	800
9	Seguimiento de expedientes judiciales	EXPEDIENTES	350

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
10	Evaluaciones de incidencias de riesgos laborales	EXPEDIENTES	25

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Objetivo	01	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
Actividad	1	Elaboración de informes.
Actividad	2	Evacuación de consultas.
Actividad	3	Estudio, tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	4	Análisis y estudio de los acuerdos de las entidades locales.
Actividad	5	Análisis y estudio de la documentación económico-financiera de las entidades locales.
Actividad	6	Requerimientos e impugnaciones sobre actos y acuerdos de las entidades locales.
Actividad	7	Participación en comisiones regionales y provinciales de saneamiento, urbanismo, montes, precios y consumo, y en los Consejos territoriales de la propiedad inmobiliaria y Consejo regional de servicios sociales.
Actividad	8	Participación en replanteos de líneas límite jurisdiccionales.
Actividad	9	Ayuda técnica a las Entidades Locales en materia contable.
Actividad	10	Tramitación de expedientes sobre porcentaje de participación de las EATIM en los ingresos del municipio.
Actividad	11	Celebración de reuniones y jornadas con alcaldes y concejales sobre sus competencias como responsables municipales.
Objetivo	02	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.
Actividad	1	Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal de las Entidades Locales.
Actividad	2	Estudio, requerimiento y fomento de mancomunidades.
Actividad	3	Informe a la modificación de estatutos de las mancomunidades.
Actividad	4	Celebración de jornadas para conocimiento y estudio de la problemática que presentan este tipo de entidades locales.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Objetivo	03	PUBLICACIONES Y CIRCULARES.
Actividad	1	Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas.
Actividad	2	Documentación sobre reorganización de las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Elaboración y actualización fichero de las entidades locales para su incorporación a la base de datos.
Actividad	2	Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.
Objetivo	05	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.
Actividad	1	Tramitación de ayuda a la FEMP de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Ejecución de los programas relativos a la construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de Casas Consistoriales.
Actividad	3	Convocatoria para dotación de equipamiento a las entidades locales.
Actividad	4	Tramitación de la participación en tributos del Estado.
Actividad	5	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local.
Objetivo	06	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
Actividad	1	Celebración de cursos dirigidos al personal de las Entidades Locales.
Actividad	2	Celebración de cursos dirigidos a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
Actividad	3	Celebración de jornadas de actualización para funcionarios propios de las Entidades Locales.
Actividad	4	Participación en procesos selectivos de personal de las entidades locales.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Actividad	5	Conferencias y estudios.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	Informes a realizar	INFORMES	50
2	Consultas a evacuar	CONSULTAS	1600
3	Expedientes a tramitar	EXPEDIENTES	300
4	Actas y acuerdos a analizar	ACUERDOS	21500
5	Documentos económicos-financieros a analizar	DOCUMENTOS	1600
6	Requerimientos impugnaciones a tramitar	REQUERIMIENTOS	70
7	Asistencia a comisiones y consejos	ASISTENCIAS	110
8	Participación replanteos líneas límites jurisdiccionales	DESLINDES	45
9	Tramitación expedientes sobre porcentaje EATIM	EXPEDIENTES EATIM	3
Objetivo	02 FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.		
1	Expdtes. a analizar y resolver sobre agrupación municipal	EXPEDIENTES	6
2	Expdtes. a analizar y resolver sobre mancomunidades	EXPEDIENTES	18
3	Informes modificación estatutos mancomunidades	INFORMES	15
4	Celebración jornadas mancomunidades	JORNADAS	1
Objetivo	03 PUBLICACIONES Y CIRCULARES.		

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Circulares y notas informativas a realizar	CIRCULARES	5
2	Publicación sobre mancomunidades	PUBLICACIONES	1
Objetivo	04 DOCUMENTACIÓN.		
1	Fichas municipales a realizar y actualizar	FICHAS	1000
2	Estadísticas a elaborar	ESTADÍSTICAS	60
Objetivo	05 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
1	Tramitación ayudas a FEMP de Castilla-La Mancha	AYUDAS	1
2	Mejora Casas Consistoriales	AYUDAS	40
3	Tramitación participación corporaciones locales en tributos del Estado	TRAMITACIONES	16
4	Elaboración, resolución y tramitación del F.R.C.L.	EXPEDIENTES	650
Objetivo	06 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	Cursos a realizar con miembros de las entidades locales	CURSOS	1
2	Cursos a realizar con funcionarios habilitación nacional	CURSOS	2
3	Jornadas actualización de funcionarios propios de las entidades locales	CURSOS	2
4	Asistencia en Procesos selectivos de entidades locales	PETICIONES	210
5	Conferencias y estudios	CONFERENCIAS	5

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Objetivo	01	SELECCIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Finalización de los procesos de selección de funcionarios derivados de la oferta de empleo para el año 2003, por el sistema general de acceso libre.
Objetivo	02	FORMACIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Formación del personal al servicio de la Junta.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 SELECCIÓN DE PERSONAL.		
1	Convocatoria y desarrollo	procesos selectivos.	10
	Cuerpo Superior		
2	Convocatoria y desarrollo	procesos selectivos.	6
	Cuerpo Técnico		
3	Convocatoria y desarrollo	procesos selectivos.	1
	Cuerpo Ejecutivo		
4	Convocatoria y desarrollo	procesos selectivos.	1
	Cuerpo auxiliar		
5	Convocatoria y desarrollo	procesos selectivos.	17
	Personal laboral		
Objetivo	02 FORMACIÓN DE PERSONAL.		
1	Formación del personal al servicio de la Junta		238
		CURSOS	

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Objetivo	01	PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.
Actividad	2	Limpieza de disquetes, teclear lo que no viene con soporte informático y comprobación con soporte documental.
Actividad	3	Enlazado del texto, revisión, montaje, composición, ajuste y fotolitado del Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Supervisión de las labores de impresión, manipulado y distribución del Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Elaboración de índices.
Actividad	6	Gestión de la base de datos de suscriptores.
Actividad	7	Venta de ejemplares.
Actividad	8	Gestión económica de suscripciones y ventas.
Actividad	9	Gestión económica de ingresos por inserción de anuncios.
Actividad	10	Integración de la contabilidad y liquidaciones mensuales de ingresos y de IVA.
Actividad	11	Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente. En otro caso, remisión a la sección de documentación para complementar la información suministrada.
Objetivo	02	BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Escaneo y grabación en disco óptico de los diarios correspondientes al año 2003.
Actividad	2	Apertura de fichas correspondientes al año 2003.
Actividad	3	Cruce de fichas correspondientes al año 2003.
Actividad	4	Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Actividad	5	Difusión en CD-ROM de la base de datos.
Actividad	6	Difusión en Internet de la base de datos.
Objetivo	03	CÓDIGO LEGISLATIVO.
Actividad	1	Venta del Código Legislativo, y su actualización, en formato libro.
Actividad	2	Venta del Código Legislativo, y su actualización, en CD-ROM.
Objetivo	04	REVISTA JURÍDICA.
Actividad	1	Edición y control de la publicación de tres números de la Revista Jurídica.
Actividad	2	Venta de números de la Revista Jurídica.
Actividad	3	Mantenimiento en la web del sitio de la Revista Jurídica.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Disposiciones y actos a publicar	INSERCIONES	12000
2	Elaboración números Diario Oficial de Castilla-La Mancha e índices	NÚMEROS ELABORADOS	270
3	Supervisión fase impresión y distribución	NÚMEROS SUPERVISADOS	270
4	Ejemplares a distribuir	EJEMPLARES	810000
5	Altas, bajas e incidencias en base de suscriptores	ALTAS/BAJAS	8500
6	Facturación, anuncios y suscripciones	FACTURAS	12500
7	Consultas a atender	CONSULTAS	11500
Objetivo	02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Escaneo páginas	PÁGINAS ESCANEO	20000
2	Creación fichas base	FICHAS A CREAR	12000
3	Cruce de fichas	FICHAS A CRUZAR	24000
4	Almacenamiento soporte magnético colección	DOCUMENTOS	92000
5	Consultas a atender	CONSULTAS	9000
6	Difusión en Internet de la base de datos	CONSULTAS ESTIMADAS	300000
Objetivo	03 CÓDIGO LEGISLATIVO.		

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Venta Código Legislativo en formato libro	EJEMPLARES	700
2	Venta Código Legislativo en CD-ROM	EJEMPLARES	500
Objetivo	04 REVISTA JURÍDICA.		
1	Publicación Revista Jurídica tres números	EJEMPLARES	3000
2	Venta directa números de la Revista Jurídica	EJEMPLARES	300
3	Mantenimiento en la web del sitio Revista Jurídica	EJEMPLARES	3

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	01	ELABORACIÓN PLAN FUNCIONA.
Actividad	1	Realización de jornadas para la difusión de las estrategias del plan funciona con la participación de los empleados públicos.
Actividad	2	Reuniones mesa de la ciudadanía.
Actividad	3	Plan de comunicación interna y externa.
Actividad	4	Informe al Consejo de Gobierno del desarrollo.
Objetivo	02	PLAN DE REDISEÑO DE PROCEDIMIENTOS.
Actividad	1	Priorización de procedimientos por las distintas Consejerías entre aquellos que mayor impacto tienen en la ciudadanía.
Actividad	2	Elaboración y aplicación del Plan de Rediseño.
Objetivo	03	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ANUAL DE INSPECCIÓN.
Actividad	1	Rediseño de la Inspección General de Servicios.
Actividad	2	Elaborar un manual de auditoría de servicios.
Actividad	3	Elaborar el plan de inspección 2003.
Actividad	4	Remisión al Consejo de Gobierno para su aprobación.
Actividad	5	Realización de las auditorías previstas en el plan.
Objetivo	04	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
Actividad	1	Realización de estudios de opinión a la población general sobre los servicios públicos.
Objetivo	05	GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	1	Envío de modelos a personas obligadas. (Tanto en papel como vía telemática).
Actividad	2	Propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno para su publicación.
Actividad	3	Traslado al D.O.C.M. para su publicación.
Actividad	4	Informes anuales.
Actividad	5	Modificación de la normativa.
Objetivo	06	APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIO.
Actividad	1	Priorización por las Consejerías de aquellos servicios que deben contar con carta sectorial.
Actividad	2	Elaboración de las cartas sectoriales.
Actividad	3	Campaña de difusión externa de las cartas sectoriales aprobadas.
Actividad	4	Evaluación y revisión de cartas sectoriales.
Objetivo	07	FORMACIÓN GESTIÓN DE CALIDAD.
Actividad	1	Formación en inspecciones operativas de servicios a inspectores.
Actividad	2	Formación en calidad a empleados públicos.
Actividad	3	Colaboración con otras instituciones y entidades.
Objetivo	08	PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS.
Actividad	1	Convocatoria anual.
Actividad	2	Evaluación de los proyectos recibidos.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	3	Celebración de jornada de entrega de premios.
Objetivo	09	GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.
Actividad	1	Atención de reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de los Derechos del Ciudadano (CDC).
Actividad	2	Informe sobre dichas reclamaciones y sugerencias.
Actividad	3	Difusión de la Carta de los Derechos del Ciudadano.
Actividad	4	Informes sobre la implantación de la Carta de los Derechos del Ciudadano.
Actividad	5	Elaboración de normas y circulares sobre la Carta de los Derechos del Ciudadano.
Actividad	6	Atención de consultas de las Consejerías sobre la Carta de los Derechos del Ciudadano.
Actividad	7	Cursos sobre la Carta de los Derechos del Ciudadano para empleados de la administración regional.
Actividad	8	Encuestas a ciudadanos.
Objetivo	10	GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.
Actividad	1	Seguimiento de reclamaciones y sugerencias no relacionadas con la Carta de los Derechos del Ciudadano (CDC).
Actividad	2	Elaboración de nueva normativa.
Actividad	3	Difusión de la nueva normativa y formularios.
Actividad	4	Informes sobre la nueva normativa.
Actividad	5	Elaboración de notas y circulares sobre la nueva normativa.
Actividad	6	Atención de consultas de las Consejerías.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	7	Cursos sobre la nueva normativa.
Actividad	8	Diseño de una aplicación informática.
Objetivo	11	CONSOLIDACIÓN DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO EXISTENTES.
Actividad	1	Mejora de los medios técnicos.
Actividad	2	Reestructuración de las O.I.R.
Actividad	3	Revisión de la Carta Sectorial para las O.I.R.
Actividad	4	Evaluación y mejora de la calidad de la atención prestada en las oficinas.
Actividad	5	Seguimiento del Plan de Acción de las O.I.R.
Actividad	6	Campaña de difusión.
Actividad	7	Formación actualizada de los informadores.
Objetivo	12	MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN (T.U.I.).
Actividad	1	Evaluación de calidad de la actividad de los teleoperadores.
Actividad	2	Acciones formativas dirigidas a los teleoperadores.
Actividad	3	Incorporación de nuevos procedimientos que pueden iniciarse a través del teléfono único de información (administración telefónica).
Actividad	4	Aplicación del plan de calidad para el 012.
Actividad	5	Progresiva integración de teléfonos de información específicos en el teléfono único de información.
Actividad	6	Campaña de difusión.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	13	ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL S.I.A.C.I. (SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO).
Actividad	1	Elaboración de nuevas fichas de servicios.
Actividad	2	Incorporación de nuevos modelos de instancia.
Actividad	3	Revisión y mejora de las fichas existentes.
Actividad	4	Desarrollo del directorio de la Junta de Comunidades.
Actividad	5	Conexión a otras bases de datos existentes.
Objetivo	14	IMPLANTAR EL ACCESO A LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.
Actividad	1	Extender su instalación en la Administración regional.
Actividad	2	Programar e impartir cursos de formación continua para usuarios.
Actividad	3	Elaborar un nuevo manual de usuario.
Actividad	4	Redactar normas o instrucciones de acceso.
Actividad	5	Elaborar un plan de implantación en los municipios que integran la red de ventanilla única.
Actividad	6	Establecer un plan de conexión del registro con los gestores de expedientes.
Actividad	7	Seguimiento y evaluación de la implantación.
Objetivo	15	PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.
Actividad	1	Actualizar información y redactar resolución para su remisión al D.O.C.M. y S.I.A.C.I., así como inserción en la página de internet de la Junta.
Objetivo	16	EXTENDER EL PROYECTO DE VENTANILLA ÚNICA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA REGIÓN.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	1	Promover la incorporación de entidades locales al proyecto de ventanilla única.
Actividad	2	Progresivo intercambio de información entre la Administración regional y otras administraciones, así como de otras actividades previstas en el Convenio Marco.
Objetivo	17	IMPLANTACIÓN EN LA REGIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL (EN COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TRABAJO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y LAS CÁMARAS DE COMERCIO).
Actividad	1	Apertura de nuevas ventanillas en capitales de provincia.
Objetivo	18	ELABORACIÓN DE MANUAL DE LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE GÉNERO.
Actividad	1	Reuniones del grupo de trabajo.
Actividad	2	Análisis de documentos.
Actividad	3	Informe de situación.
Actividad	4	Jornada de ámbito regional.
Actividad	5	Edición del manual y difusión.
Actividad	6	Cursos de formación.
Actividad	7	Informes.
Objetivo	19	BECAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD Y DE ARCHIVOS.
Actividad	1	Convocatoria.
Actividad	2	Selección de los candidatos.
Actividad	3	Adjudicación de las becas.
Actividad	4	Seguimiento de los trabajos.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	20	CALENDARIO DE DIAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.
Actividad	1	Aprobación del calendario.
Actividad	2	Difusión del mismo.
Objetivo	21	MODELOS DE INSTANCIA.
Actividad	1	Revisión de los modelos existentes: claros, no sexistas y relación de documentos a aportar.
Actividad	2	Codificación de modelos.
Actividad	3	Difusión de información sobre los modelos de instancias que estén a disposición de los ciudadanos en la página de internet de la Junta.
Objetivo	22	ADMINISTRACIÓN EN LINEA.
Actividad	1	Incorporación de nuevos servicios al proyecto de administración en línea sin firma digital.
Actividad	2	Incorporación de nuevos servicios al proyecto de administración en línea con firma digital.
Objetivo	23	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
Actividad	1	Ampliación de los servicios de los archivos de las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Elaboración de recomendaciones para la utilización del archivo.
Actividad	3	Formación del personal de archivo.
Objetivo	24	MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.
Actividad	1	Subvenciones directas a las entidades locales para la contratación de profesionales tras la elaboración del libro blanco de los archivos de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Formación de personal de archivo.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	25	DISEÑO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS.
Actividad	1	Elaboración de un programa informático que permita realizar una gestión integrada de los archivos.
Objetivo	26	REGLAMENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS.
Actividad	1	Desarrollo reglamentario de la Ley de archivos.
Objetivo	27	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Seguimiento de las obras del edificio del archivo de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Amueblamiento.
Actividad	3	Funcionamiento.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ELABORACIÓN PLAN FUNCIONA.		
1	Jornadas a realizar	JORNADAS	5
2	Reuniones a celebrar	REUNIONES	2
3	Aprobación del plan por el Consejo de Gobierno	PLANES	1
4	Nº de ejemplares del plan distribuidos	EJEMPLARES	10000
5	Informes al Consejo de Gobierno	INFORMES	2
Objetivo	02 PLAN DE REDISEÑO DE PROCEDIMIENTOS.		
1	Nº de procesos rediseñados	PROCESOS	30
2	Plan de rediseño	DOCUMENTOS	1
Objetivo	03 ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ANUAL DE INSPECCIÓN.		
1	Aprobación del documento de rediseño de la inspección	DOCUMENTOS	1
2	Elaboración del manual de auditoría de servicios	MANUALES	1
3	Aprobación del plan en Consejo de Gobierno	PLANES	1
4	Número de inspecciones realizadas	INSPECCIONES	6
Objetivo	04 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		
1	Nº de estudios realizados	ESTUDIOS	2

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.		
1	Porcentaje de personas obligadas a presentar declaración de bienes y rentas	PORCENTAJE	100
2	Informe anual	INFORMES	1
3	Modificación normativa	NORMAS	2
Objetivo	06 APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIO.		
1	Nº de cartas sectoriales aprobadas	FOLLETOS	10
2	Nº de cartas sectoriales difundidas	FOLLETOS	50000
3	Porcentaje de cartas sectoriales aprobadas en 2002 revisadas 2003	PORCENTAJE	100
Objetivo	07 FORMACIÓN GESTIÓN DE CALIDAD.		
1	Nº de empleados públicos formados	PERSONAS	75
2	Nº de inspecciones operativas de servicios	PERSONAS	30
3	Nº de empleados de otras instituciones formados	PERSONAS	20
Objetivo	08 PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS.		
1	Nº convocatorias del premio a las mejores prácticas	CONVOCATORIAS	1
2	Premios concedidos a las mejores prácticas	PREMIOS	3
Objetivo	09 GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.		

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Reclamaciones y sugerencias atendidas relacionadas con la CDC	COMUNICACIONES	300
2	Informe sobre dichas reclamaciones y sugerencias	INFORMES	1
3	Difusión de la Carta de los Derechos de los Ciudadanos	FOLLETOS	60000
4	Informes sobre la implantación de la Carta de los Derechos de los Ciudadanos	INFORMES	3
5	Normas y circulares sobre la Carta de los Derechos de los Ciudadanos	NOTAS/CIRCULARES	6
6	Consultas de las Consejerías sobre la Carta de los Derechos de los Ciudadanos	COMUNICACIONES	120
7	Cursos sobre la CDC para empleados de la Administración regional	CURSOS	15
8	Estudios de opinión	ESTUDIOS	1
Objetivo	10 GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.		
1	Seguimiento reclamaciones, sugerencias no relacionadas con CDC en Consejerías	COMUNICACIONES	700
2	Elaboración de la nueva normativa	NORMAS	1
3	Difusión de la nueva normativa y formularios	DOCUMENTOS	120000
4	Informes sobre la nueva normativa	INFORMES	4
5	Notas y circulares sobre la nueva normativa	CIRCULARES Y NOTAS	4
6	Atención de consultas de las Consejerías	COMUNICACIONES	60
7	Cursos sobre la nueva normativa	CURSOS	5

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Diseño de una aplicación informática	APLICACIONES INFORMATICAS	1
Objetivo	11 CONSOLIDACIÓN DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO EXISTENTES.		
1	Revisión de la carta sectorial de las OIR	FOLLETOS	80000
2	Nº de consultas realizadas	CONSULTAS	6000
3	Nº de registros realizados	REGISTROS	30000
4	Campañas de difusión	CAMPAÑA	1
Objetivo	12 MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN (T.U.I.).		
1	Nº de Cartas de Derechos del Ciudadano y de servicios enviados	FOLLETOS	176
2	Nº de modelos de instancia enviados	INSTANCIAS	5000
3	Nº de reclamaciones y sugerencias presentadas	RECLAMACIONES	30
4	Nº de llamadas para control de calidad	LLAMADAS	1250
5	Nº de acciones formativas	CURSOS	6
6	Nuevos procedimientos de administración telefónica	PROCEDIMIENTOS	24
7	Nº de teléfonos integrados en el TUI	TELÉFONOS	3
Objetivo	13 ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL S.I.A.C.I. (SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO).		
1	Nº de fichas nuevas incorporadas al SIACI	FICHAS	25

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Nuevos modelos de instancia	MODELOS	50
3	Nº de fichas revisadas y mejoradas	FICHAS	250
4	Conexión a otras bases de datos	BASES DE DATOS	14
Objetivo	14 IMPLANTAR EL ACCESO A LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.		
1	Nº de manuales de usuario distribuidos	EJEMPLARES	600
2	Cursos de formación continua	EDICIONES	15
3	Porcentaje de usuarios formados	PORCENTAJE	50
4	Nº de instrucciones o normas de uso	NORMAS	1
5	Puntos de conexión de internet	CONEXIONES	600
Objetivo	15 PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.		
1	Aprobación de la resolución	DOCUMENTO	1
2	Difusión de las oficinas de registro	INSERCIONES	7
Objetivo	16 EXTENDER EL PROYECTO DE VENTANILLA ÚNICA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA REGIÓN.		
1	Cartas a ayuntamientos para la adhesión al proyecto ventanilla única	CARTAS	20
2	Nº de Entidades locales adheridas al proyecto	ENTIDADES LOCALES	100
3	Nº de oficinas ventanilla única abiertas en 2002	OFICINAS	20

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Nº de oficinas ventanilla con instalación de registro único	OFICINAS	100
5	Envío de folletos y otro material divulgativo	FOLLETOS	2000
Objetivo	17 IMPLANTACIÓN EN LA REGIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL (EN COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TRABAJO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y LAS CÁMARAS DE COMERCIO).		
1	Convenio con ayuntamiento, cámaras, Administración del Estado y Junta	DOCUMENTOS	2
Objetivo	18 ELABORACIÓN DE MANUAL DE LENGUAJE ADMINISTRATIVO Y DE GÉNERO.		
1	Reuniones del grupo de trabajo	REUNIONES	12
2	Análisis de documentos	DOCUMENTOS	100
3	Informe de situación	INFORMES	1
4	Jornadas de ámbito regional	JORNADAS	1
5	Edición del manual y difusión	MANUAL	2000
6	Cursos de formación	CURSOS	15
7	Informes	INFORMES	4
Objetivo	19 BECAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD Y DE ARCHIVOS.		
1	Nº de convocatorias	CONVOCATORIA	1
2	Nº de becas convocadas	BECAS	10
3	Nº de personas adjudicatarias de las becas	PERSONAS	10

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	20 CALENDARIO DE DIAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.		
1	Aprobación del calendario	DOCUMENTOS	1
2	Difusión del calendario	INSERCIONES	2
Objetivo	21 MODELOS DE INSTANCIA.		
1	Nº de modelos de instancias revisadas	MODELOS	100
2	Codificación de modelos	CÓDIGOS	104
3	Nº de cartas dirigidas a municipios y asociaciones	CARTAS	500
Objetivo	22 ADMINISTRACIÓN EN LINEA.		
1	Nº de servicios que no requieren firma digital	SERVICIOS	24
Objetivo	23 MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
1	Nº de consultas en los archivos	CONSULTAS	5000
2	Nº de transferencias de documentación de las oficinas	DOCUMENTOS	300
Objetivo	24 MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.		
1	Nº de subvenciones a entidades locales	SUBVENCIONES	100
Objetivo	25 DISEÑO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS.		
1	Elaboración programa informático	PROGRAMAS	1

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	26 REGLAMENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS.		
1	Desarrollo reglamentario de la Ley	DOCUMENTOS	1
Objetivo	27 CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Inauguración	ACTOS	1
2	Jornadas	NÚMERO	2

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIVIL; PLANIFICACIÓN EMERGENCIAS.	
Actividad	1	Ley de Coordinación de emergencia de Castilla-La Mancha y constitución y desarrollo del Instituto Regional de Protección Ciudadana.
Actividad	2	Desarrollo del plan territorial de protección civil de Castilla-La Mancha. Asunción de competencias en esta materia
Actividad	3	Emergencia exterior del complejo petroquímico de Puertollano, continuación del Plan de formación e información a la población.
Actividad	4	Elaboración plan inundaciones de la región.
Actividad	5	Elaboración normativa seguridad en espacios acuáticos.
Actividad	6	Adecuación norma europea en régimen autonómico de legislación sobre protección ante riesgo químico.
Actividad	7	Convenios con federaciones deportivas (salvamento, espeleología y montaña).
Objetivo	02 PROTECCIÓN CIVIL; DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INDENCIOS DE LA REGIÓN.	
Actividad	1	Colaboración en el desarrollo de los servicios provinciales de extinción de incendios, especialmente en lo que se refiere a la consolidación de los Consorcios de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo.
Actividad	2	Apoyo y mantenimiento a los servicios de extinción de incendios provinciales creados.
Actividad	3	Homogeneización de medios y recursos. Renovación del parque de maquinaria, vehículos.
Actividad	4	Homogeneización de uniformes, emblemas, ropa y estilo.
Objetivo	03 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.	
Actividad	1	Estudios y necesidades.
Actividad	2	Convocatoria y resolución de dotación de medios, adquisición y entrega.
Actividad	3	Redacción de normativa del registro de agrupaciones de voluntarios.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	4	Desarrollo normativa reguladora: Uniformidad.
Actividad	5	Regulación de voluntariado forestal.
Objetivo	04	FORMACIÓN EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL.
Actividad	1	Cursos para bomberos de nuevo ingreso.
Actividad	2	Cursos de especialización en emergencias competencia de la Comunidad.
Actividad	3	Curso de dirección de emergencias.
Actividad	4	Cursos de primeros intervinientes.
Actividad	5	Formación de autoridades en el conocimiento de la Protección Civil.
Actividad	6	Publicación de manuales.
Actividad	7	Conocimiento y concienciación de Planes de Emergencia.
Objetivo	05	POLICÍAS LOCALES; DESARROLLO NORMATIVO.
Actividad	1	Desarrollo Ley Coordinación Policías Locales. Adaptación Decretos vigentes elaboración borradores nuevos Decretos.
Actividad	2	Apoyar administrativa y técnicamente a la Comisión de Coordinación de Policías Locales.
Actividad	3	Asesoramiento técnico a ayuntamientos y policías locales sobre normativa.
Objetivo	06	POLICÍAS LOCALES; SELECCIÓN Y FORMACIÓN.
Actividad	1	Elaborar y ejecutar el plan anual de control de los procesos selectivos de los policías locales.
Actividad	2	Elaborar, ejecutar y controlar el plan anual de actividades de formación de los policías locales.

Objetivos y Actividades		
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	3	Actualizar los modelos de bases de todas las categorías profesionales de policías locales.
Objetivo	07	POLICÍAS LOCALES; HOMOGENEIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.
Actividad	1	Dotación de medios informáticos.
Actividad	2	Mejorar la dotación de otros medios técnicos.
Objetivo	08	POLICÍAS LOCALES; ESTUDIOS Y PROYECTOS.
Actividad	1	Recopilación de la normativa aplicable a las policías Locales.
Actividad	2	Proyecto de formación a distancia multimedia.
Actividad	3	Evaluación necesidades de formación de policías locales.
Actividad	4	Evaluación de calidad del servicio de los policías locales a los ciudadanos.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIVIL; PLANIFICACIÓN EMERGENCIAS.		
1	Plan territorial protección civil de Castilla-La Mancha	PLANES	1
2	Plan emergencia exterior complejo petroquímico Puertollano, formación población	PLANES	1
3	Plan emergencia de Laguna y otros	PLANES	3
4	Elaboración plan de emergencia por inundaciones	PLANES	1
5	Reuniones de la comisión regional de protección civil	REUNIONES	2
Objetivo	02 PROTECCIÓN CIVIL; DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INDENCIOS DE LA REGIÓN.		
1	Desarrollo de servicios contra incendios	PLANES	3
2	Apoyo y mantenimiento de los servicios contra incendios	APOYOS	10
3	Homogeneización de medios y recursos	ESTUDIOS	10
Objetivo	03 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.		
1	Estudio de necesidades	ESTUDIOS	1
2	Convocatoria y resolución de dotación medios, adquisición y entrega	CONVOCATORIAS	2
3	Mantenimiento y registro de agrupaciones de voluntarios	ACTUALIZACIONES	153
4	Desarrollo normativa reguladora	NORMAS	4
5	Creación de nuevas agrupaciones	PREVISIONES	10

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Convenios confederaciones: espeleología, salvamento, etc.	CONVENIOS	3
Objetivo	04 FORMACIÓN EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL.		
1	Cursos para profesionales relacionados con protección civil y para voluntarios	CURSOS	15
2	Desarrollo congresos y seminarios	PREVISTOS	2
3	Publicaciones manuales	PREVISTOS	2
Objetivo	05 POLICÍAS LOCALES; DESARROLLO NORMATIVO.		
1	Adaptar Decreto 188/95, reglamento marco, a la nueva Ley de coordinación	PUBLICACIONES	1
2	Adaptar Decreto 1/90 a nueva Ley de coordinación	PUBLICACIONES	1
3	Adaptar Decreto 75/88 de uniformidad policías locales a nueva Ley coordinación	PUBLICACIONES	1
4	Borrador nuevo Decreto sobre registro policías locales y vigilantes municipales	PUBLICACIONES	1
5	Convocatorias, actas de la Comisión de coordinación	CONVOCATORIAS/ACTAS	3
6	Informes técnicos para la Comisión de coordinación	INFORMES	10
7	Consultas personales, escritas o telefónicas	CONSULTAS	130
Objetivo	06 POLICÍAS LOCALES; SELECCIÓN Y FORMACIÓN.		
1	Control de procesos selectivos en las Policías Locales	PLANES ANUALES	1
2	Asistencia a tribunales de selección	ASISTENCIAS	45

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre los procesos	CONSULTAS	50
4	Diseño de plan de calidad en la formación según modelo EFQM	PLANES	1
5	Cursos y actividades de formación	ACTIVIDADES	40
6	Actualizar modelos bases tipo procesos selectivos todas categorías de PP.LL.	MODELOS	10
Objetivo	07 POLICÍAS LOCALES; HOMOGENEIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.		
1	Implantación del sistema informático SICOPOL en las policías locales	LICENCIAS	20
2	Ayudas para la dotación de armeros a las policías locales	AYUDAS	30
3	Ayudas para la renovación de los parques móviles de las policías locales	AYUDAS	50
4	Ayudas renovación y dotación de equipos de transmisiones de las policías locales	AYUDAS	50
5	Renovación aparatos sonómetros	AYUDAS	7
Objetivo	08 POLICÍAS LOCALES; ESTUDIOS Y PROYECTOS.		
1	Edición de normativa aplicable a policías locales	PUBLICACIONES	1
2	Edición soporte informático de normativa aplicable a policías locales	CR ROM	1
3	Elaboración cursos formación policías locales formato multimedia a distancia	CD ROM	1

1.12
26. SANIDAD

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha mediante la Ley Orgánica 3/1997, de 3 de julio, abrió las puertas a la posibilidad de que la Comunidad Autónoma gestionase la asistencia sanitaria, siendo desde entonces un objetivo constante de la Consejería de Sanidad, dentro de la política general del Gobierno Regional, asumir dichas competencias, en el convencimiento de que desde la cercanía se pueden acometer mejoras en la gestión que se traducirán sin duda alguna en unos servicios sanitarios de mayor calidad para los ciudadanos de Castilla-La Mancha, con lo que se logrará un mayor nivel de equidad.

El Real Decreto 1476/2001, de 27 de diciembre, plasmó el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias sobre el traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a Castilla-La Mancha, que fueron efectivas el 1 de enero de 2002, fecha en la que se inicia un nuevo reto para la Junta de Comunidades.

La gestión de las nuevas transferencias ha sido asignada por el Consejo de Gobierno al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), organismo autónomo adscrito a la Consejería de Sanidad, cuya creación había tenido lugar a través de la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha.

La nueva situación que se produce, que requiere una especial atención a la asistencia sanitaria, no supone en modo alguno un olvido o relajación en el resto de políticas de la Consejería de Sanidad, sino que, por el contrario, permite una mayor potenciación de las mismas y una mejor coordinación de las distintas actuaciones sanitarias.

En este sentido, la Salud Pública, como instrumento de prevención de riesgos y promoción de la salud, a través de la educación sanitaria y el desarrollo de programas específicos, constituye un pilar fundamental en el bienestar de los ciudadanos y consiguientemente es un objetivo prioritario en la actuación de la Consejería de Sanidad.

En relación con esto, la formación y la información de los ciudadanos, como consumidores y usuarios, que les permita una participación efectiva en todo lo que afecte a sus derechos, continuarán siendo referencias de toda nuestra actuación.

El desarrollo del Plan Sociosanitario, la atención a los enfermos mentales, en íntima relación con sus familiares, y la atención integral a personas que forman parte de colectivos más desfavorecidos, como drogodependientes o enfermos de SIDA, merecen un esfuerzo presupuestario al que se ha sido claramente sensible desde el Gobierno Regional.

El convencimiento de que un Sistema Sanitario moderno pasa por disponer de los mejores profesionales, nos permite multiplicar los esfuerzos en programas de investigación y formación.

Dirección y Servicios Generales.

Los órganos encargados de gestionar este programa son la propia Jefatura de la Consejería, que dirige y ejecuta la política establecida por el Consejo de Gobierno en materia sanitaria, y la Secretaría General Técnica.

Las referencias sobre las que incide fundamentalmente la actividad de ésta son:

- La política de recursos humanos, su coordinación, inspección y control, planificando sus necesidades en coordinación con el resto de los órganos directivos.
- El asesoramiento jurídico y la elaboración de los proyectos normativos de carácter general.
- La gestión económica y presupuestaria, mediante la elaboración de los presupuestos, el impulso de su gestión y el seguimiento de su ejecución.
- Las medidas de simplificación y desconcentración administrativa, que supongan un acercamiento de la Administración al ciudadano.

Epidemiología y Promoción de la Salud.

Durante 2003, las actuaciones de salud a desarrollar referidas a la promoción de la salud contemplarán estrategias dirigidas fundamentalmente a la capacitación de los ciudadanos para la adquisición de conocimientos que les permitan desarrollar habilidades

destinadas a influir sobre los factores ligados a los estilos de vida que determinan su salud y a potenciar aquellos otros que sostienen hábitos de vida saludables.

La educación para la salud sigue siendo una de las herramientas con que cuenta la Salud Pública para alcanzar estos objetivos. En este sentido se seguirán desarrollando programas, campañas informativas y demás actuaciones adaptadas a los principales factores determinantes de la salud de los diferentes grupos poblacionales.

Así, se reeditará material informativo dirigido a potenciar la lactancia materna y los cuidados higiénicos correctos de la embarazada y del recién nacido, dentro del área de salud materno infantil.

Se implantarán en la etapa escolar, estrategias dirigidas a introducir en el curriculum escolar contenidos transversales de educación para la salud. Se prestará especial atención a la educación sanitaria de los jóvenes y adolescentes, a través de la formación de jóvenes agentes mediadores de información y asesoramiento, con la colaboración del movimiento asociativo juvenil y de los centros docentes de Enseñanza Secundaria. Para este grupo, son áreas de especial interés la educación afectivo sexual, el consumo de alcohol y la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria.

Se continuará con el diseño de campañas sanitarias dirigidas a población general y adultos con información sobre adopción de hábitos de vida saludable, alimentación y nutrición, práctica de ejercicio físico, consumo de alcohol y tabaco y prevención del cáncer.

Las actuaciones en materia de prevención articularán medidas de diversa índole dirigidas a evitar la enfermedad, así durante el año 2003 se continuarán desarrollando y mejorando los programas de detección precoz (cáncer de mama, metabolopatías) y los programas de salud escolar, salud bucodental e inmunizaciones infantiles y del adulto.

La aparición de nuevas enfermedades y problemas de salud (Sida, legionelosis, variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, síndrome pulmonar por hantavirus,...), así como la diseminación geográfica de otras enfermedades (tularemia, paludismo, ...) y la reaparición de viejos problemas de salud (tuberculosis, difteria,...) obligan a los Sistemas de Salud a dotarse de instrumentos capaces de detectar precozmente la aparición y extensión de esos problemas y proponer las medidas correctoras adecuadas.

Los sistemas de vigilancia epidemiológica no pueden ser meros testigos presenciales de una situación determinada, constatando únicamente la distribución de la enfermedad; sin embargo la rapidez y magnitud de los cambios aludidos antes exigen una modificación en la concepción de los sistemas de vigilancia epidemiológica, de tal suerte que sin perder los aspectos esenciales de una tradición que ha mostrado su utilidad en la historia de la Salud Pública, debe incorporar, o mejor recuperar, elementos que tengan la capacidad de actuar para modificar la realidad en beneficio de los seres humanos, se trata en estos momentos de la necesidad de aplicar lo que viene en llamarse "Vigilancia para la Acción".

Por lo tanto la Consejería de Sanidad en sus presupuestos previstos para el año 2003, junto a los programas que continúan las necesarias actividades de años anteriores (vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles de declaración obligatoria, vigilancia del SIDA, vigilancia de la interrupción voluntaria del embarazo, catálogo y estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado, vigilancia especial de algunas enfermedades transmisibles, vigilancia de la mortalidad, programa de farmacovigilancia) pretende incorporar además un programa de control y prevención de la tuberculosis, la creación del sistema regional de información microbiológica (SIM), el desarrollo de la red regional de registros de cáncer y la ampliación de la red de médicos centinelas, esta última como complemento de la vigilancia que ya se hace de la gripe y con la posibilidad de vigilar problemas de salud emergentes (trastornos alimentarios, problemas del envejecimiento,...)

Sanidad Ambiental e Higiene en los Alimentos.

La sanidad ambiental e higiene de los alimentos continuarán teniendo una especial significación dentro de la salud pública de Castilla-La Mancha, la vigilancia y el control sanitario del medio ambiente en el que se desarrolla la vida humana es objetivo básico de esta área de trabajo de la Consejería. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos, control de los abastecimientos y de la calidad de las aguas de consumo humano, seguridad y salud de las actividades de ocio y recreativas como son las aguas de baño, fomento de la sanidad ambiental con los ayuntamientos de la región, como la red de ciudades saludables; son programas y redes de vigilancia con los cuales se ha respondido con gran diligencia a los problemas presentados gracias a los

adecuados sistemas instaurados, pero que evidentemente dentro del marco presupuestario debemos no sólo asegurar su continuidad sino además incrementar su mejor organización y su adecuada distribución de recursos.

La salud laboral, y la especial preocupación por esta área, motiva desarrollar más convenientemente, a través de la adecuada vigilancia de salud de los trabajadores, el control de las enfermedades profesionales y de los sistemas de información que posibiliten la prevención y la promoción de la salud. Todo ello va unido a nuevas fronteras de actuación, como son los riesgos para la salud de las nuevas tecnologías, como los campos electromagnéticos, los biocidas, la prevención y control de enfermedades emergentes relacionadas con el medio ambiente, que serán actividades y programas a contemplar dentro de la acción de gobierno. Dentro de este marco general conviene apuntar el desarrollo de la Directiva comunitaria sobre aguas de consumo humano, que supondrá para la Consejería, en colaboración con otros departamentos del Gobierno regional, un gran esfuerzo para mejorar la cantidad y la calidad de las aguas de abastecimiento.

Se continuará incrementando el potencial de los laboratorios de salud pública así como la calidad de su funcionamiento mediante la implantación de las normas de acreditación europeas.

Se seguirán incrementando el número de municipios integrados en el programa de Ciudades Saludables mediante las ayudas necesarias y la colaboración de los ayuntamientos. El próximo ejercicio supondrá, después de más de 11 años de este programa en Castilla-La Mancha y del desarrollo de último Congreso celebrado en el año 2001, la consolidación de la colaboración institucional entre la Administración regional y los Ayuntamientos para conseguir de forma coordinada acercar los servicios de salud pública.

Los alimentos no sólo pueden transmitir enfermedades por su carácter de vehículos de gérmenes y toxinas, sino que cada vez y con mayor frecuencia, el riesgo potencial se encuentra ligado a la presencia de sustancias químicas o tóxicas utilizadas como aditivos o coadyuvantes. Por ello se seguirán potenciando los mecanismos de vigilancia y control para garantizar la provisión de alimentos sanos, seguros y saludables,

y la adecuación de los recursos humanos en la verificación de la efectividad de los sistemas de APPCC, tratando de mejorar la protección ante los riesgos alimentarios.

La formación continuada de los sanitarios en la inspección y el control oficial será una prioridad presupuestaria en el ejercicio 2003.

Protección y Defensa del Consumidor.

El desarrollo normativo del Estatuto del Consumidor posibilita el marco jurídico que mejora la protección de los consumidores de Castilla-La Mancha. Cabe destacar el funcionamiento del Consejo Regional de Consumo, como órgano de asesoramiento, participación y consulta de las normas que se elaboren en materia de consumo, así como el Registro de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor o los Derechos de los Consumidores en el uso y disfrute de los diferentes servicios, entre otros, servicios profesionales, teléfonos excluidos del servicio básico, estaciones de servicio, cursos de idiomas en el extranjero, centros de enseñanza no reglada, servicios de grúa y monitores de consumo.

La formación e información constituyen áreas básicas de actuación en política de consumo en Castilla-La Mancha, permitiendo al consumidor asumir un papel activo y responsable ante los problemas en esta materia. Por ello, se precisa una acción educativa desde la edad escolar, para crear hábitos, mediante un programa de concienciación entre la población sobre criterios de compra responsable de los productos y de un consumo justo y solidario (uso racional de productos ecológicos, rechazo de productos de empresas que empleen población infantil o vulneren derechos de los trabajadores). Una vez puestos en marcha los programas de información y sensibilización del Comercio Justo, se precisa intensificar las actuaciones en este campo con el objetivo de avanzar hacia la normalización de la comercialización de los productos y acreditar sus características y calidad como herramienta de reequilibrio solidario con los países empobrecidos. Los Centros de Formación del Consumidor y las Ludotecas, fijas e itinerantes, serán recursos educativos que complementen la transversalidad del Consumo.

El acceso a las nuevas tecnologías plantea nuevos retos e incertidumbres. Las tecnologías de la información pueden aportar grandes beneficios a los consumidores. Sin embargo, comportan así mismo el riesgo de un exceso de información y de una reducción

de la transparencia. En este sentido se debe tener en cuenta que los consumidores, en su conjunto, y el colectivo de amas de casa, en particular, sólo aceptarán estos medios cuando tengan la garantía de su utilización bajo las premisas de seguridad y confianza.

Por ello, y con el ánimo de acercar las nuevas tecnologías de la información a las necesidades e intereses del colectivo de amas de casa, y en general, a otros colectivos que puedan encontrarse en situación desfavorable, se crea un programa que servirá de instrumento de integración y de igualdad de oportunidades y que tratará de formar directamente dotando de conocimientos especializados en informática y consumo a los beneficiarios.

Asimismo, la consolidación de los servicios públicos que prestan las entidades locales en temas de consumo, y del sistema arbitral como mecanismo amistoso de resolución de conflictos entre consumidores y empresarios, continúan siendo pilares de la política de consumo en la región. A mayor abundamiento, y dado que los servicios de interés general, como la energía, las telecomunicaciones, la radiodifusión, son cada vez más demandados, se tiende a su liberalización total y su peso específico en el presupuesto familiar es cada vez mayor, se impulsará la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de todo este tipo de empresas.

Igualmente, el derecho de consulta, participación y representación de los consumidores, obliga a la formación del movimiento asociativo desde la Administración Regional de Consumo.

La cooperación en materia de Consumo la seguiremos desarrollando tanto en su vertiente institucional, participación dentro del Instituto Europeo Interregional de Consumo y Consumers Internacional, integración en la Red Europea de Educación al Consumidor, e Internacional, a través de las Entidades Locales y las Organizaciones de Consumidores

El apoyo decidido al Observatorio Juvenil de Consumo, gestionado por el Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha, así como la realización de barómetros de Consumo en colaboración con el Colegio Territorial de Sociólogos de Castilla-La Mancha, serán pautas a seguir durante el ejercicio presupuestario 2003.

Como desarrollo a las actividades realizadas para la prevención de la adicción al consumo se prevé implementar una serie de medidas que conformen un programa de acción en materia de sobreendeudamiento.

Por último, para elevar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos castellano-manchegos, se requiere fomentar la mejora de la calidad de los productos y servicios puestos a su disposición en el mercado, por lo que la transparencia y la competitividad en éste son imprescindibles, lo que implica la colaboración con los sectores empresariales y la intensificación en el ejercicio de las competencias inspectoras y de control de calidad, con especial incidencia en las labores informativas, de investigación de mercado y las encaminadas a garantizar la seguridad de los consumidores, a través del Sistema de Intercambio Rápido de Información (Red de Alerta).

Planificación y Atención Sociosanitaria.

De la Dirección General de Planificación y Atención Sociosanitaria dependen las Jefaturas de Servicio de Ordenación y Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Drogodependencias.

Seguiremos trabajando en el desarrollo y consolidación del Plan de Salud Mental, que constituye una de las prioridades del Gobierno regional.

Las acciones principales irán encaminadas a la mejor de los recursos humanos y materiales que se recogen en el plan de salud mental:

- Mejora de los recursos humanos (psicólogos, psiquiatras, enfermeras, etc.).
- Creación de centros de rehabilitación social y laboral.
- Puesta en marcha de unidades de media estancia.
- Aumento de plazas residenciales (pisos tutelados, miniresidencias, etc.)
- Puesta en marcha de programas de integración laboral.

Asimismo se tendrá como prioridad la colaboración con las asociaciones de familiares y amigos de enfermos mentales.

Otra de las líneas de acción previstas será la coordinación e integración de los recursos de salud mental.

Dentro del campo de la autoridad sanitaria, se desarrollará mediante diversas órdenes el Decreto sobre Autorización de Centros y Servicios Sanitarios; así como, se revisará la legislación vigente en materia de trasplantes de órganos y hemoterapia.

Se continuará, asimismo, trabajando coordinadamente con las asociaciones de autoayuda sanitaria.

En el campo de la ordenación farmacéutica, se emprenderán los trabajos de desarrollo de la ley, para permitir la apertura de oficinas de farmacia y coordinar todo lo relacionado con la distribución y dispensación de medicamentos veterinarios.

Para luchar contra el tabaquismo, primera causa de morbimortalidad en los países desarrollados, según la O.M.S., se ha elaborado el Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo con la implantación de programas de prevención y tratamiento de éste, la potenciación de los "espacios sin humo", y las limitaciones a la venta, publicidad y consumo de tabaco, entre otras medidas.

El Plan Sociosanitario, elaborado en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, desarrolla programas, actividades y recursos para dar respuesta a las necesidades de una parte importante de la población, el usuario sociosanitario, que necesita de una atención simultánea del sistema sanitario y social.

El Plan Regional contra las Drogas desarrolla programas y actividades en las siguientes áreas fundamentales: prevención, tratamiento, reinserción social y formación e investigación. Hay que destacar la aprobación el pasado mes de julio de la Ley de Drogodependencias y otros trastornos adictivos, que sirve de marco a todas las actuaciones que en materia de drogodependencias se lleven a cabo en la región.

Dentro del campo de la prevención, se continuarán los programas preventivos dirigidos a la infancia y a la juventud, "Comunidad Escuela de Salud" y "Alcazul" y se potenciarán las actuaciones en el medio escolar, así como otras intervenciones dirigidas a adultos en los ámbitos familiar y laboral .

Por lo que respecta a la asistencia, se seguirán ampliando los programas de reducción del daño, extendiéndolos a comunidades terapéuticas, farmacias y prisiones de la región. Se crearán nuevos Centros de Atención a Drogodependientes y nuevos programas, como los centros de día y educadores de calle.

En reinserción, se sigue haciendo imprescindible la normalización social del drogodependiente, en coordinación con otras Consejerías y con la colaboración de las organizaciones no gubernamentales y el resto de instituciones.

En cuanto a la formación e investigación, se han realizado numerosas actividades de formación, además de fomentar la investigación y promover un centro de documentación interno.

Finalmente, en el campo de las drogodependencias, hay que destacar la creación del Observatorio Regional de Drogas de Castilla-La Mancha y la elaboración de la normativa que desarrolla la Ley de Drogodependencias, aprobada recientemente.

La lucha contra la infección por VIH y la enfermedad que produce, el SIDA, tendrá un amplio número de actuaciones que incluyen la detección de la infección mediante análisis en el laboratorio del Centro Regional de Salud Pública, la realización de un programa de formación continuada dirigido a los profesionales sanitarios, la ejecución de un programa de educación sanitaria a la población mediante, cursos, charlas, edición de folletos, campaña de información en los medios de comunicación, etc. y subvencionar a las asociaciones de afectados de SIDA para el mantenimiento de una casa de acogida de enfermos terminales.

Inspección y Calidad Sanitaria.

El Decreto 123/2001, de 17 de abril, adscribió a esta Dirección General el Instituto Ciencias de la Salud, al cual, a su vez, mediante el Decreto 189/2001, de 2 de octubre, se le asignan, entre otras, las funciones de formación, investigación y evaluación de tecnologías en el campo de la salud.

Durante el año 2002 se han definido las actuaciones a realizar en el campo de la formación y la investigación en el seno de los Consejos Asesores de Formación e Investigación en Ciencias de la Salud.

Los objetivos que se marcaron son objetivos a medio plazo (5 años) por lo cual en el año 2003 procede mantener los mismos objetivos pero incrementando las partidas económicas dedicadas a tal fin. Para ello se mantendrán las convocatorias para potenciación de la formación y la investigación en Ciencias de la Salud y se continuará la colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, participando en el desarrollo del Centro Regional de Investigaciones Biomédicas.

Novedad para este año será la creación conjuntamente con el SESCAM, de las unidades de apoyo a la investigación en las áreas sanitarias de Castilla-La Mancha, que constituirán la RAICAM (Red de Apoyo a la Investigación en Castilla-La Mancha).

La Consejería de Sanidad, como patrono de la Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha, destinará una partida económica para la financiación de dicha Fundación.

En el campo de la Inspección Sanitaria se mantendrán los Planes de Inspección Farmacéutica y de Centros y Servicios Sanitarios.

En el campo de la Información Sanitaria se impulsará la implantación del CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos) en todos los centros hospitalarios públicos y privados de Castilla-La Mancha.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Asistencia a los servicios centrales y periféricos en materia económica y presupuestaria.
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	4	Adquisición y provisión del material necesario para el normal funcionamiento de los servicios.
Actividad	5	Gestión, control y liquidación de ingresos.
Actividad	6	Seguimiento de las cajas pagadoras.
Actividad	7	Control de cuentas bancarias.
Actividad	8	Control de la descentralización del presupuesto de gastos.
Objetivo	02	CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LAS INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL APROBADAS POR LAS ÁREAS DE SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y DIRECCIONES GENERALES.
Actividad	1	Realización de expedientes de contratación.
Actividad	2	Control de inversiones y transferencias de capital aprobadas por los diversos órganos gestores.
Actividad	3	Elaboración y tramitación de convenios de colaboración para la ejecución de obras y equipamiento de centros en las áreas de Salud y Consumo.
Actividad	4	Gestión y control de los expedientes de pago de las inversiones directas y de las transferencias de capital aprobadas.
Actividad	5	Seguimiento e información periódica de la ejecución de los proyectos de inversión aprobados en el ejercicio y de los correspondientes a ejercicios anteriores.
Actividad	6	Colaboración y apoyo a la Sindicatura de Cuentas.
Actividad	7	Construcción del edificio de la Consejería.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Objetivo	03	ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración de normas.
Actividad	2	Emisión de informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes y resoluciones.
Actividad	4	Resolución de expedientes sancionadores.
Actividad	5	Resolución de expedientes de reclamación patrimonial.
Actividad	6	Resolución de recursos.
Actividad	7	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno y el Consejo Consultivo.
Actividad	8	Gestión de expedientes y documentos y realización de otras actuaciones antes los Tribunales de Justicia.
Actividad	9	Registro de convenios.
Actividad	10	Tramitación de expedientes ante el D.O.C.M.
Objetivo	04	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Realización y revisión trimestral del inventario de la Sección.
Actividad	2	Gestión de bienes corrientes.
Actividad	3	Registro General de la Consejería.
Actividad	4	Dirección de prestación de otros servicios generales.
Objetivo	05	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Actividad	1	Evaluación permanente de necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección.
Actividad	2	Participación en procesos de concurso de traslado y selección de personal.
Actividad	3	Propuesta de programas en el ámbito de la formación de personal y gestión de los mismos.
Objetivo	06	GESTIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Informe, tramitación y propuesta de expedientes en materia de gestión de personal.
Objetivo	07	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
Actividad	1	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.
Actividad	2	Negociación con las centrales sindicales con representación en la Mesa sectorial de Sanidad.
Actividad	3	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA.		
1	Elaboración del presupuesto de la sección	PRESUPUESTO	1
2	Informes sobre estado de ejecución presupuestaria del presupuesto de gastos	NÚMERO	12
3	Número de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	20
4	Informes sobre el estado de ejecución presupuestaria del presupuesto de ingresos	NÚMERO	12
5	Provincialización de gastos	ACTUACIONES	50
Objetivo	02 CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LAS INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL APROBADAS POR LAS ÁREAS DE SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y DIRECCIONES GENERALES.		
1	Número de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	65
2	Informes grado ejecución de inversiones directas y transferencias de capital	INFORMES	12
3	Convenios de cooperación con ayuntamientos	CONVENIOS	140
4	Informes destinados a la Sindicatura de Cuentas	INFORMES	5
5	Documentación solicitada por la Sindicatura de Cuentas para fiscalización	EXPEDIENTES	30
6	Construcción edificio de la Consejería	GRADO EJECUCIÓN	70
Objetivo	03 ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Elaboración de normas	NORMAS	100
2	Emisión de informes	INFORMES	800

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Elaboración de órdenes y resoluciones	ÓRDENES Y RESOLUCIONES	100
4	Resolución de expedientes sancionadores	ÓRDENES Y RESOLUCIONES	300
5	Resolución de expedientes de reclamación patrimonial	ÓRDENES Y RESOLUCIONES	15
6	Resolución de recursos	ÓRDENES Y RESOLUCIONES	100
7	Tramitación expedientes ante el Consejo de Gobierno y Consejo Consultivo	EXPEDIENTES	50
8	Gestión expedientes, documentos y otras actuaciones ante Tribunales de Justicia	DOCUMENTOS/ACTUACIONES	600
9	Registro de convenios	CONVENIOS	260
10	Tramitación de expedientes ante el D.O.C.M.	EXPEDIENTES	300
Objetivo	04 ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Realización y revisión del inventario de la sección	INVENTARIO	28
2	Gestión de bienes corrientes	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2500
3	Registro General de la Consejería	ANOTACIONES	100
4	Dirección y prestación de otros servicios generales	ACTUACIONES	3000
Objetivo	05 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN.		
1	Actualización relación puestos de trabajo de personal laboral	PROPUESTA	2
2	Propuesta modificación catálogos P.T. escala Sup.Tec.Sanitarios Locales/medicina	PROPUESTA	2

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Propuesta modificación R.P.T. servicios oficiales veterinarios	PROPUESTA	1
4	Puesta en marcha reestruc. P.T.funcionarios Escala Superior Sanit.Local/Farmacia	ACTUACIÓN	1
5	Propuesta de modificación de la R.P.T de personal funcionario	PROPUESTA	2
6	Actualización/propuesta de plantilla presupuestaria inicial del año 2003	PROPUESTA	10
7	Elaboración de la propuesta Capítulo I para el ejercicio presupuestario 2004	PROPUESTA	1
8	Participación en concursos para la provisión de puestos de trabajo	CONCURSO	2
9	Participación en comisiones de selección y elaboración de pruebas selectivas	ACTUACIONES	4
10	Propuesta de priorización de solicitudes de formación	PROPUESTA	5
11	Priorización de solicitudes de formación continua promovidos por la Selección	ACTOS	14
12	Evaluación de necesidades de formación	ESTUDIOS	1
13	Propuesta de materias a impartir en cursos de formación	PROPUESTA	2
14	Gestión de cursos de formación continua	CURSOS	14
Objetivo	07 INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.		
1	Actividades de coordinación	ACTOS	10
2	Reuniones de la Mesa sectorial de Sanidad	REUNIONES	5
3	Reuniones con Centrales Sindicales con representación en Mesa Sectorial Sanidad	REUNIONES	5

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Estudios e informes relativos a la propuesta de representantes personal laboral	ACTUACIONES	7

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Desarrollo del Plan de Atención Sociosanitaria.
Actividad	2	Desarrollo del Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo.
Actividad	3	Diseño y Elaboración del Plan de Hemodonación y Hemoterapia.
Actividad	4	Diseño y Elaboración del Plan de Trasplantes.
Objetivo	02	ORDENACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Estudio y propuestas de modificación del Mapa Sanitario.
Objetivo	03	COORDINACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Seguimiento y evaluación de los Planes Regionales dependientes de la Consejería de Sanidad: Plan de Salud, Plan de Salud Mental, Plan Regional de Drogodependencias, Plan de SIDA, Plan de Atención Sociosanitaria y Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo.
Actividad	2	Establecer mecanismos de coordinación operativos entre las diferentes instituciones sanitarias que operan en la región, especialmente con el SESCOAM.
Objetivo	04	ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.
Actividad	1	Colaborar en la construcción y obras de adaptación de Consultorios Locales.
Objetivo	05	APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DE VOLUNTARIADO DE SALUD.
Actividad	1	Recepcionar, informar y gestionar la elaboración de expedientes de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fin de lucro, especialmente las de autoayuda, con destino a programas o actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Objetivo	06	ACTUALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN Y SE ESTABLECERÁN LAS CONDICIONES DE ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS.
Actividad	1	Realizar una campaña divulgativa de la "TARJETA ACREDITATIVA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS" como refrendo de las condiciones iniciales del centro sanitario y su autorización.
Actividad	2	Elaborar y realizar una campaña divulgativa dirigida a la población en general sobre el uso médico de radiaciones ionizantes.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Actividad	3	Actualización de la normativa y de los protocolos de requisitos mínimos para la autorización de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Objetivo	07	RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA LA APERTURA DE LAS NUEVAS OFICINAS DE FARMACIA EN DESARROLLO DE LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Tramitar y resolver las solicitudes.
Objetivo	08	RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE OFICINAS DE FARMACIA.
Actividad	1	Tramitar y emitir las resoluciones de traslado que se autoricen.
Actividad	2	Informar las reclamaciones y recursos que sobre estas autorizaciones se presenten.
Objetivo	09	BOTIQUINES.
Actividad	1	Informar las reclamaciones y recursos que sobre estas autorizaciones se presenten.
Objetivo	10	RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.
Actividad	1	Tramitar, resolver e inscribir en el Registro las solicitudes.
Actividad	2	Informar las reclamaciones y recursos que sobre esas autorizaciones se presenten.
Objetivo	11	RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN.
Actividad	1	Tramitar y emitir las resoluciones de este tipo de establecimientos que se autoricen.
Actividad	2	Informar las reclamaciones y recursos que sobre estas autorizaciones se presenten.
Objetivo	12	RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIOS Y DEPÓSITOS DE MEDICAMENTOS.
Actividad	1	Tramitar y emitir las resoluciones de este tipo de establecimientos que se autoricen.
Objetivo	13	RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO ORDINARIO DE LA ASISTENCIA FARMACÉUTICA QUE SE PRESTA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE FARMACIA.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Actividad	1	Informar los recursos relacionados con la fijación de guardias por las Delegaciones Provinciales.
Objetivo	14	PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Publicación en un formato de bolsillo de toda la normativa farmacéutica aprobada por esta Consejería de Sanidad, una vez resuelto el recurso existente.
Actividad	2	Publicación de un catálogo de centros y servicios farmacéuticos de Castilla-La Mancha.
Objetivo	15	DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de normas de ordenación del Servicio Farmacéutico de Castilla-La Mancha.
Objetivo	16	ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.
Actividad	1	Resolver los expedientes de almacenes de distribución de productos sanitarios.
Actividad	2	Resolver las autorizaciones de publicidad de productos sanitarios.
Actividad	3	Crear un registro específico de establecimientos de productos sanitarios.
Objetivo	17	PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN DE OPIÁCEOS.
Actividad	1	Adquisición, distribución y control de la metadona y especialidades farmacéuticas utilizadas en los programas de deshabituación a opiáceos en los centros y servicios acreditados en Castilla-La Mancha.
Objetivo	18	REESTRUCTURACIÓN FARMACÉUTICA.
Actividad	1	Desarrollo de la reestructuración farmacéutica.
Objetivo	19	PLANIFICACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Seguimiento y evaluación del Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2000-2004.
Actividad	2	Desarrollo de los Comités de Coordinación en cada Área de Salud.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Objetivo	20	PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Instauración cartera de servicios en Salud Mental.
Actividad	2	Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastornos de la conducta alimentaria.
Actividad	3	Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastorno mental severo.
Actividad	4	Participar en el programa intersectorial sobre pacientes límites con retraso mental y alteración de conducta.
Actividad	5	Elaboración de propuestas de nuevas prestaciones asistenciales en Salud Mental.
Objetivo	21	MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.
Actividad	1	Instauración del programa de intervención en primera infancia.
Actividad	2	Ejecución del protocolo intersectorial de atención a los menores en riesgo.
Objetivo	22	MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.
Actividad	1	Evaluación del desarrollo de los programas de Salud Mental.
Actividad	2	Diseño de una Unidad de Referencia Regional de Atención Integral al Daño Cerebral.
Actividad	3	Proyecto de reorganización funcional de efectivos en las Áreas de Salud.
Objetivo	23	MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.
Actividad	1	Puesta en marcha de nuevos Centros de Rehabilitación PsicoSocial y Laboral (CRPSL).
Actividad	2	Consolidación de Unidades de Media Estancia.
Actividad	3	Puesta en marcha de alternativas residenciales (pisos tutelados, minirresidencias, etc.).

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Actividad	4	Potenciar la realización de programas normalizados de empleo.
Actividad	5	Elaborar un estudio sobre nuevas prestaciones.
Objetivo	24	DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Elaborar el proyecto de implantación del registro acumulativo de casos.
Objetivo	25	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Elaboración de la Encuesta de Salud Mental a la población general.
Actividad	2	Elaboración de proyectos de investigación sobre eficacia de técnicas terapéuticas y rehabilitadoras.
Objetivo	26	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL.
Actividad	1	Participación en la elaboración de los programas de salud escolar a través de la Comisión Interdepartamental de Formación en Valores.
Actividad	2	Participación en la elaboración de los programas preventivos de Atención Primaria.
Actividad	3	Elaboración de material divulgativo con información sobre los trastornos mentales (folletos, guías, libros, etc.).
Actividad	4	Desarrollo de una campaña institucional de promoción de la salud mental en contra de la exclusión derivada de la alteración de la salud mental.
Actividad	5	Seguimiento de la desinstitucionalización de enfermos desde las Unidades Residenciales y Rehabilitadoras.
Objetivo	27	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Incluir la satisfacción del usuario en la evaluación de las prestaciones asistenciales.
Actividad	2	Fomento de la participación de usuarios y familiares.
Actividad	3	Encuentro con los Ministerios de Justicia e Interior.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Actividad	4	Evaluación de la aplicación de las medidas de seguridad para enfermos mentales dictadas por los jueces.
Objetivo	28	GARANTIZAR LA FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Realizar convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y la de Alcalá de Henares para la formación pre y posgrado.
Actividad	2	Garantizar la formación continuada de los profesionales en Salud Mental.
Actividad	3	Colaboración con las sociedades científicas de la región en la formación continuada de profesionales de Salud Mental.
Actividad	4	Diseño de guías específicas de intervención.
Objetivo	29	DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.
Actividad	1	Mantener el programa "Comunidad, Escuela de Salud" en toda la región.
Actividad	2	Ampliar el programa de prevención para jóvenes "ALCAZUL".
Actividad	3	Desarrollo de actividades complementarias en materia de ocio saludable.
Actividad	4	Realizar campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
Actividad	5	Divulgación de la Ley de Drogodependencias.
Actividad	6	Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el medio escolar.
Actividad	7	Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar.
Actividad	8	Mantener el plan de ampliación de la Ley contra la Venta y Publicidad de Bebidas Alcohólicas a Menores.
Objetivo	30	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.
Actividad	1	Convocar cursos de corta duración en materia de drogodependencias.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Actividad	2	Desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias en el medio laboral en colaboración con sindicatos y empresarios.
Objetivo	31	PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.
Actividad	1	Mantener y crear EAD.
Actividad	2	Desarrollo de programas de sustitución con opiáceos.
Actividad	3	Mantener la disponibilidad de plazas gratuitas en centros en régimen de internado.
Actividad	4	Desarrollo de programas de patología dual y otros tratamientos en el centro de tratamiento de drogodependientes en el régimen de internado el "Alba".
Actividad	5	Mantener y mejorar los programas de reducción del daño.
Actividad	6	Mantener y mejorar el establecimiento de programas de intervención en centros penitenciarios.
Actividad	7	Mantener y mejorar el servicio de asesoría jurídica y social al detenido con problemas de drogodependencias.
Actividad	8	Desarrollar programas de educadores de calle.
Objetivo	32	NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.
Actividad	1	Crear y mantener Centros de Día para inserción.
Actividad	2	Coordinación con las asociaciones de alcohólicos rehabilitados y de familiares, amigos y enfermos drogodependientes.
Actividad	3	Utilización de recursos normalizados para la inserción de drogodependientes.
Objetivo	33	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA FORMACIÓN DE TODOS LOS AGENTES Y COLECTIVOS SOCIALES IMPLICADOS EN EL TRABAJO EN DROGODEPENDENCIAS.
Actividad	1	Realizar actividades de formación para profesionales de distintos ámbitos.
Actividad	2	Desarrollo de cursos y seminarios de formación posgrado de los universitarios.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Actividad	3	Desarrollo de reencuentros y debates sobre drogodependencias.
Actividad	4	Desarrollo de actividades de formación de mediadores sociales y voluntarios.
Objetivo	34	DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.
Actividad	1	Realizar proyectos de investigación.
Actividad	2	Mantener un sistema de seguimiento de los indicadores de evaluación de programas.
Actividad	3	Puesta en marcha del Observatorio Regional de Drogas.
Objetivo	35	DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ELABORADA SOBRE DROGODEPENDENCIAS.
Actividad	1	Ampliar la red de centros y focos de documentación sobre toxicomanías.
Actividad	2	Proveer las publicaciones en materia de drogodependencias.
Objetivo	36	PLAN DE SIDA.
Actividad	1	Recepcionar, informar y gestionar la elaboración del correspondiente expediente, de las solicitudes de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fin de lucro con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención del SIDA.
Actividad	2	Mantenimiento de casas de acogida para tratamiento de enfermos terminales de SIDA.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN SANITARIA.		
1	Reuniones	NÚMERO	4
2	Reuniones	NÚMERO	2
3	Reuniones grupo de trabajo	NÚMERO	4
4	Reuniones grupo de trabajo	NÚMERO	4
Objetivo	02 ORDENACIÓN SANITARIA.		
1	Informes elaborados	NÚMERO	2
2	Propuestas estudiadas	PROPUESTAS RECIBIDAS	100
Objetivo	03 COORDINACIÓN SANITARIA.		
1	Informes elaborados por cada plan regional	NÚMERO	2
2	Reuniones desarrolladas con instituciones sanitarias	NÚMERO	3
Objetivo	04 ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.		
1	Adaptación y obras en consultorios locales	NÚMERO	60
Objetivo	05 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DE VOLUNTARIADO DE SALUD.		
1	Expedientes elaborados	PORCENTAJE	100
Objetivo	06 ACTUALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN Y SE ESTABLECERÁN LAS CONDICIONES DE ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Campañas realizadas	NÚMERO	1
2	Campañas realizadas	NÚMERO	1
3	Nueva normativa elaborada	NÚMERO	3
Objetivo	07 RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA LA APERTURA DE LAS NUEVAS OFICINAS DE FARMACIA EN DESARROLLO DE LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Autorizaciones oficinas farmacia que se convoquen	PORCENTAJE	100
Objetivo	08 RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE OFICINAS DE FARMACIA.		
1	Autorizaciones de traslado	PORCENTAJE	100
2	Recursos informados	PORCENTAJE	100
Objetivo	09 BOTIQUINES.		
1	Recursos informados	PORCENTAJE	100
Objetivo	10 RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.		
1	Establecimientos autorizados	PORCENTAJE	100
2	Recursos informados	PORCENTAJE	100
Objetivo	11 RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN.		
1	Almacenes autorizados	PORCENTAJE	100
2	Recursos informados	PORCENTAJE	100

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	12 RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIOS Y DEPÓSITOS DE MEDICAMENTOS.		
1	Servicios de farmacia autorizados	PORCENTAJE	100
Objetivo	13 RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO ORDINARIO DE LA ASISTENCIA FARMACÉUTICA QUE SE PRESTA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE FARMACIA.		
1	Recursos informados	PORCENTAJE	100
Objetivo	14 PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Publicación de normativa farmacéutica	NÚMERO	1
2	Publicación del catálogo	NÚMERO	1
Objetivo	15 DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Normativa elaborada	NÚMERO	2
Objetivo	16 ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.		
1	Almacenes autorizados	NÚMERO	5
2	Campañas de publicidad	NÚMERO	1
3	Creación del registro	NÚMERO	1
Objetivo	17 PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN DE OPIÁCEOS.		
1	Metadona adquirida	PORCENTAJE	100
Objetivo	18 REESTRUCTURACIÓN FARMACÉUTICA.		

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Elaboración de propuesta	NÚMERO	1
Objetivo	19 PLANIFICACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Reuniones Comité de Dirección y Comisión Consultiva Plan de Salud Mental	NÚMERO	3
2	Reuniones de los Comités de Coordinación de Área	NÚMERO	21
Objetivo	20 PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.		
1	Nº de programas adaptados en las Áreas de Salud	Nº/ÁREA	7
3	Nº de programas adaptados en las Áreas de Salud	Nº/ÁREA	1
4	Nº de programas adaptados en las Áreas de Salud	Nº/ÁREA	1
5	Realización de protocolo intersectorial	NÚMERO	1
6	Nº de informes sobre propuestas de nuevas prestaciones	NÚMERO	2
Objetivo	21 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.		
1	Nº de Áreas con aplicación del programa	NÚMERO	7
2	Nº de Áreas con aplicación del programa	NÚMERO	7
Objetivo	22 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.		
1	Informes de evaluación en cada Área de Salud	NÚMERO	7
2	Realización de diseño de UAC daño cerebral adquirido	NÚMERO	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Nº de proyectos de reorganización	Nº/ÁREA	1
Objetivo	23 MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.		
1	Nuevos CRPSL	NÚMERO	5
2	Nº de UME funcionando	NÚMERO	3
3	Dispositivos residenciales (pisos, minirresidencias)	NÚMERO	15
4	Programas de empleo normalizado	NÚMERO	2
5	Informes elaborados	NÚMERO	1
Objetivo	24 DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Realización de proyecto implantación RACP	NÚMERO	1
Objetivo	25 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Realización de encuesta de Salud Mental	NÚMERO	1
2	Proyectos de investigación	NÚMERO	1
Objetivo	26 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL.		
1	Asistencia a reuniones elaboración	PORCENTAJE	100
2	Asistencia a reuniones elaboración	PORCENTAJE	100
3	Material divulgativo (folletos, guías, libros, etc.)	NÚMERO	3

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Realización de Campaña institucional de promoción	NÚMERO	1
5	Elaboración de informes de seguimiento	NÚMERO	6
Objetivo	27 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.		
1	Programa de satisfacción en la evaluación de prestaciones	NÚMERO	1
2	Reuniones con Asociaciones de Enfermos	NÚMERO	3
3	Reuniones	NÚMERO	1
4	Elaboración de informe de evaluación	NÚMERO	1
Objetivo	28 GARANTIZAR LA FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Realización de Convenio de colaboración Universidad de Castilla-La Mancha	NÚMERO	1
2	Cursos de formación continuada en salud mental	NÚMERO	8
3	Convenios de Colaboración con Asociaciones Científicas	NÚMERO	2
4	Diseño de guías específicas de intervención	NÚMERO	1
Objetivo	29 DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.		
1	Municipios participantes en el programa "Comunidad Escuela de Salud"	NÚMERO	198
2	Inscripciones en el programa "Comunidad, Escuela de Salud"	NÚMERO	60000
3	Horas de actividad en el programa "Comunidad, Escuela de Salud"	NÚMERO	69000

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Municipios participantes en el programa "ALCAZUL"	NÚMERO	126
5	Inscripciones en el programa "ALCAZUL"	NÚMERO	17000
6	Horas de actividad en el programa "ALCAZUL"	NÚMERO	30000
7	Actividades de ocio saludable/escuelas deportivas	NÚMERO	50
8	Participantes en actividades de ocio saludable	NÚMERO	1300
9	Soportes publicitarios	NÚMERO	2000
10	Soportes publicitarios Ley sobre Drogodependencias	NÚMERO	2000
11	Centros educativos que aplican programas estructurados	NÚMERO	50
12	Centros educativos dotados de material didáctico preventivo Drogodependencias	PORCENTAJE	50
13	Profesores formados en programas estructurados	NÚMERO	150
14	Actividades de formación programa de familias	NÚMERO	35
15	Padres participantes programa de familias	NÚMERO	750
16	Inspecciones realizadas Ley sobre Drogodependencias Ley 2/1995	NÚMERO	2000
Objetivo	30 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.		
1	Cursos de corta duración sobre drogodependencias realizados	NÚMERO	20
2	Participantes en cursos de corta duración realizados	NÚMERO	400

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Jornadas y cursos de formación en drogodependencias en el medio laboral	NÚMERO	30
4	Participantes en jornadas y cursos de formación Drogodependencias medio laboral	NÚMERO	600
Objetivo	31 PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.		
1	Equipos de atención a drogodependientes	NÚMERO	11
2	Inicios de tratamiento	PORCENTAJE	100
3	Pacientes incluidos en programas de metadona	NÚMERO	1600
4	Pacientes derivados a centros residenciales	NÚMERO	250
5	Pacientes derivados a "El Alba"	NÚMERO	65
6	Pacientes atendidos en programas de intercambio de jeringuillas	PORCENTAJE	100
7	Centros penitenciarios con programas de intervención	NÚMERO	6
8	Pacientes en tratamiento en centros penitenciarios	NÚMERO	1100
9	Personas atendidas en el servicio de asesoría jurídica	NÚMERO	500
10	Personas atendidas en el programa de educadores de calle	NÚMERO	200
Objetivo	32 NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.		
1	Centros de día	NÚMERO	4
2	Asociaciones específicas que colaboran en programas	NÚMERO	39

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Participación en recursos de inserción	NÚMERO	170
Objetivo	33 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA FORMACIÓN DE TODOS LOS AGENTES Y COLECTIVOS SOCIALES IMPLICADOS EN EL TRABAJO EN DROGODEPENDENCIAS.		
1	Cursos de formación para profesionales realizados	NÚMERO	5
2	Asistentes a cursos de formación para profesionales	NÚMERO	100
3	Actividades de formación postgrado	NÚMERO	2
4	Asistentes a actividades de formación postgrado	NÚMERO	60
5	Encuentros y debates sobre drogodependencias	NÚMERO	10
6	Asistentes a encuentros y debates sobre drogodependencias	NÚMERO	500
7	Cursos de formación para mediadores sociales	NÚMERO	40
8	Asistentes a cursos de formación para mediadores	NÚMERO	1000
Objetivo	34 DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.		
1	Investigaciones realizadas	NÚMERO	1
2	Programas con indicadores de evaluación	PORCENTAJE	100
3	Elaboración de informes sobre drogodependencias	NÚMERO	2
Objetivo	35 DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ELABORADA SOBRE DROGODEPENDENCIAS.		
1	Publicaciones catalogadas	NÚMERO	25

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Consultas, préstamos y envíos de documentación	NÚMERO	50
3	Publicaciones editadas o patrocinadas	NÚMERO	2
Objetivo	36 PLAN DE SIDA.		
1	Expedientes elaborados	PORCENTAJE	100
2	Pacientes en tratamiento	NÚMERO	6

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Objetivo	01	DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE EL PROGRAMA DE DETECCIÓN.
Actividad	1	Provisión del material necesario para toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria de la región.
Actividad	2	Registro de recién nacidos.
Actividad	3	Análisis de las muestras realizadas.
Actividad	4	Información de resultados a familiares.
Actividad	5	Derivación de casos detectados a hospitales de referencia.
Objetivo	02	DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
Actividad	1	Citación de las mujeres que constituyen la población diana.
Actividad	2	Realización de exámenes preventivos a la población participante.
Actividad	3	Información de resultados y derivación al hospital de referencia.
Objetivo	03	DISMINUIR LA MORBILIDAD OCACIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA EDAD ESCOLAR.
Actividad	1	Realización de exámenes de salud escolar.
Actividad	2	Realización de colutorios fluorados en escolares.
Actividad	3	Exploración de la boca mediante el programa Dentobús.
Objetivo	04	DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.
Actividad	1	Gestión de la adquisición y distribución del producto vacunal.
Actividad	2	Administración dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Objetivo	05	CONTRIBUIR A FOMENTAR LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Edición de guías de consejos para cuidados durante el embarazo y puerperio.
Actividad	2	Edición de guías de consejos para cuidados del recién nacido y potenciación de la lactancia materna.
Actividad	3	Edición de material informativo sobre inmunizaciones y detección precoz de enfermedades endocrino-metabólicas.
Objetivo	06	CONTRIBUIR A FOMENTAR LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.
Actividad	1	Formación del profesorado en materias transversales curriculares de educación para la salud.
Actividad	2	Edición de material didáctico para promoción de la salud e higiene bucodental.
Objetivo	07	CONTRIBUIR A FOMENTAR LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.
Actividad	1	Convenio con el Consejo de la Juventud.
Actividad	2	Edición de material didáctico de apoyo relacionado con la educación afectivo-sexual de los adolescentes.
Actividad	3	Contratación equipo clínico del programa de prevención TCA.
Objetivo	08	CONTRIBUIR A FOMENTAR LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.
Actividad	1	Reedición de material didáctico de apoyo al programa de detección precoz de cáncer de mama.
Actividad	2	Edición de material didáctico de apoyo para la adquisición de hábitos saludables en adultos.
Objetivo	09	DENTRO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.
Actividad	1	Detección y control de brotes epidémicos.
Actividad	2	Aplicación de las medidas de prevención y control de los casos de EDO individualizadas declarados.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	3	Captura y grabación de los partes de las enfermedades de declaración obligatoria.
Actividad	4	Análisis de la información.
Actividad	5	Remisión de la información al Centro Nacional de Epidemiología.
Actividad	6	Elaboración y distribución del Boletín Epidemiológico cuatrisesemanal de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Elaboración y distribución del Boletín Epidemiológico semanal de Castilla-La Mancha.
Objetivo	10	MANTENER LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.
Actividad	1	Mantener el sistema de vigilancia activa de la parálisis flácida aguda.
Actividad	2	Mantener el sistema especial de vigilancia de la enfermedad meningocócica.
Actividad	3	Aplicación de las medidas de control para evitar la aparición de casos secundarios de enfermedad meningocócica.
Actividad	4	Desarrollar el programa de erradicación del sarampión.
Actividad	5	Desarrollar el Programa de Vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles.
Objetivo	11	DESARROLLAR EL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.
Actividad	1	Captura y análisis de la información.
Actividad	2	Realizar investigación de contactos en casos individuales y brotes.
Actividad	3	Aplicación de las medidas de control a casos individuales y brotes.
Objetivo	12	DENTRO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA DEL SIDA, DISPONER DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las Delegaciones.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Envío semestral de los cuestionarios al Registro Nacional de Sida (Ministerio de Sanidad y Consumo).
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de los resultados.
Objetivo	13	CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (S.I.M.).
Actividad	1	Implantación de la aplicación informática del S.I.M. en 6 hospitales de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Captura y depuración de la información.
Actividad	3	Análisis de la información.
Objetivo	14	PARTICIPAR EN EL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.
Actividad	1	Mantener la Red de Médicos Centinelas del Área Sanitaria de Guadalajara.
Actividad	2	Desarrollar la Red de Médicos Centinelas en las Áreas Sanitarias de Talavera de la Reina y Toledo.
Objetivo	15	CARACTERIZAR EL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DE SU EMBARAZO.
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las Delegaciones Provinciales.
Actividad	2	Envío de los cuestionarios al Registro Central (Ministerio de Sanidad y Consumo).
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
Objetivo	16	ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Recepción, codificación, grabación, devolución y custodia de los Boletines Estadísticos de Defunción, así como de las cintas magnéticas correspondientes.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Control de la carga mensual de los registros de defunciones en el SIVE.
Actividad	3	Obtención de los ficheros definitivos y distribución a las Secciones de Epidemiología según la provincia de residencia.
Actividad	4	Elaboración de un informe anual de la mortalidad en Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Elaboración de informes mensuales de mortalidad evitable según Área Sanitaria.
Actividad	6	Distribución de la información.
Objetivo	17	DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE REGISTROS DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.
Actividad	1	Consolidar los Registros de Albacete y Cuenca.
Actividad	2	Avanzar en la consolidación de los Registros de Cáncer de Toledo, Talavera de la Reina y Guadalajara.
Actividad	3	Crear el Registro de Tumores de Ciudad Real.
Actividad	4	Editar una publicación propia con los resultados de los Registros de Tumores de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Creación de la Comisión Asesora del Registro de Cáncer de Castilla-La Mancha.
Objetivo	18	COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOVIGILANCIA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.
Actividad	1	Distribución de las tarjetas amarillas empleadas para la notificación y del boletín del Centro de Farmacovigilancia de todos los profesionales sanitarios de la Región.
Actividad	2	Mantener la tasa actual de notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos.
Actividad	3	Evaluación, codificación y carga en la Base de Datos de Reacciones Adversas del Sistema Español de Farmacovigilancia de todas las notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos recibidas, de acuerdo con los criterios de calidad actuales.
Actividad	4	Envío de información sobre la seguridad de los medicamentos a todos los profesionales que lo soliciten.
Objetivo	19	EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	1	Comprobar el funcionamiento de los Comités Éticos de Investigación Clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos.
Actividad	2	Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos, de los Comités Éticos de Investigación Clínica.
Objetivo	20	ORGANIZAR LA PROPUESTA FORMATIVA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN MATERIA DE SALUD.
Actividad	1	Gestionar la convocatoria de actividades de formación continua en materia de salud.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE EL PROGRAMA DE DETECCIÓN.		
1	Tarjetas de toma de muestras	NÚMERO	40000
2	Nacimientos declarados	NÚMERO	16000
3	Niños analizados	NÚMERO	16000
4	Informes emitidos	PORCENTAJE	99
5	Casos detectados	PORCENTAJE	100
Objetivo	02 DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
1	Citaciones	NÚMERO	76000
2	Exámenes preventivos	PORCENTAJE	60
3	Derivaciones	NÚMERO	100
Objetivo	03 DISMINUIR LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA EDAD ESCOLAR.		
1	Exámenes realizados	PORCENTAJE	90
2	Kits salud bucodental distribuidos	NÚMERO	125200
3	Exploraciones realizadas	NÚMERO	5000
Objetivo	04 DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.		
1	Adquisición dosis vacunas	NÚMERO	497750

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Cobertura series básicas	PORCENTAJE	95
Objetivo	05 CONTRIBUIR A FOMENTAR LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.		
1	Guías editadas	NÚMERO	20000
2	Guías editadas	NÚMERO	20000
3	Material informativo editado	NÚMERO	3000
Objetivo	06 CONTRIBUIR A FOMENTAR LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.		
1	Actividades formativas del profesorado	NÚMERO	1
2	Material promocional editado	NÚMERO	3000
Objetivo	07 CONTRIBUIR A FOMENTAR LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.		
1	Firma convenio	NÚMERO	1
2	Material editado	NÚMERO	3000
3	Equipo	NÚMERO	1
Objetivo	08 CONTRIBUIR A FOMENTAR LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.		
1	Material didáctico	NÚMERO	200000
2	Material editado	NÚMERO	3000
Objetivo	09 DENTRO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Investigación de brotes epidémicos	PORCENTAJE	100
2	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100
3	Grabación de partes de EDO	PORCENTAJE	100
4	Elaboración y difusión de informes de vigilancia	NÚMERO	52
5	Envío semanal de ficheros al CNE	NÚMERO	52
6	Elaboración y difusión de boletines cuatrisesmanales	NÚMERO	13
7	Elaboración y difusión de boletines semanales	NÚMERO	52
Objetivo	10 MANTENER LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.		
1	Declaración mensual de cero casos	NÚMERO	12
2	Elaboración y difusión de informes	NÚMERO	52
3	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100
4	Investigación de casos	PORCENTAJE	100
5	Elaboración y difusión de informes de situación	NÚMERO	2
Objetivo	11 DESARROLLAR EL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.		
1	Elaboración y difusión de informes de situación	NÚMERO	4
2	Investigación de casos y contactos	PORCENTAJE	100

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Quimioprofilaxis de contactos	PORCENTAJE	100
Objetivo	12 DENTRO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA DEL SIDA, DISPONER DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.		
1	Cuestionarios de caso depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío semestral de cuestionarios al CNE	NÚMERO	2
3	Elaboración y difusión de informes	NÚMERO	2
4	Elaboración y difusión de publicaciones	NÚMERO	8
Objetivo	13 CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (S.I.M.).		
1	Aplicaciones implantadas en hospitales	NÚMERO	6
2	Cuestionarios de caso depurados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Elaboración y distribución de informes periódicos	NÚMERO	4
Objetivo	14 PARTICIPAR EN EL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.		
1	Médicos centinela con declaración semanal	PORCENTAJE	85
2	Médicos centinela con declaración semanal	PORCENTAJE	70
Objetivo	15 CARACTERIZAR EL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DE SU EMBARAZO.		
1	Cuestionarios depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío trimestral de cuestionarios al Ministerio de Sanidad	NÚMERO	4

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Informes elaborados	NÚMERO	1
4	Boletines semanales elaborados y publicados	NÚMERO	4
Objetivo	16 ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Boletines Estadísticos de Defunción recibidos/codificados	PORCENTAJE	100
2	Boletines Estadísticos de Defunción codificados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Carga de registros de defunciones en el SIVE	NÚMERO	12
4	Ficheros definitivos de mortalidad distribuidos	NÚMERO	5
5	Informes de mortalidad elaborados publicados	NÚMERO	1
6	Informes de mortalidad evitable por área sanitaria	NÚMERO	12
7	Boletines de mortalidad publicados	NÚMERO	2
Objetivo	17 DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE REGISTROS DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.		
1	Registros Admitidos en la AIRC	NÚMERO	2
2	Elaboración de informes de incidencia de los años 94 y 95	NÚMERO	2
3	Creación del Registro del Área Sanitaria Mancha-Centro	NÚMERO	1
4	Publicación de incidencia de cáncer de C M (años 94/95)	NÚMERO	1
5	Comisiones asesoras creadas	NÚMERO	1

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	18 COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOVIGILANCIA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.		
1	Boletines de Farmacovigilancia publicados y distribuidos	NÚMERO	3
2	Tasa de reacciones adversas por 1.000.000 de habitantes	TASAS	130
3	Porcentaje de reacciones adversas gestionadas/recibidas	PORCENTAJE	100
4	Elaboración de informes a demanda de profesionales	PORCENTAJE	100
Objetivo	19 EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Comités éticos evaluados	NÚMERO	7
2	Renovación de acreditación	NÚMERO	7

Objetivos y Actividades	
SECCION	26 SANIDAD
Programa	413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	01 PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.
Actividad	1 Información y colaboración en el Plan de Abastecimiento Regional (Consejería de Obras Públicas).
Actividad	2 Elaborar un subprograma de dotación de cloradores para municipios.
Actividad	3 Gestión del SINAC y/o sistema de información sobre aguas de consumo humano.
Actividad	4 Implantación de la Red regional de vigilancia y control de las aguas de abastecimiento público.
Actividad	5 Certificación según normas 45000 de las analíticas laboratoriales.
Actividad	6 Adaptación a la nueva Directiva comunitaria sobre calidad de las aguas de consumo humano.
Objetivo	02 CORRECTA GESTIÓN DE LAS COMISIONES DE SANEAMIENTO.
Actividad	1 Establecimiento de actuaciones de colaboración técnica y normativa para la delegación de competencias en las corporaciones locales.
Actividad	2 Tramitación y resolución de todos los expedientes presentados, así como de todas las cuestiones, que se le planteen.
Actividad	3 Informe sanitario de todos los proyectos de evaluación de impacto ambiental, tramitados por la autoridad ambiental.
Objetivo	03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.
Actividad	1 Adaptación de la normativa de la Comunidad Autónoma. Colaboración en la normativa autonómica sobre zonas de baño.
Actividad	2 Revisión del censo de zonas de baño y piscinas.
Actividad	3 Impulsar medias correctoras para saneamiento de zonas de baño, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas y las Comisarías de aguas.
Actividad	4 Implantación de sistemas de información.
Actividad	5 Campaña de prevención de accidentes medulares y correcta higiene.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Objetivos y Actividades	
SECCION	26 SANIDAD
Programa	413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	04 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.
Actividad	1 Participar en los programas CEE, sobre notificación y adecuación de sustancias químicas existentes o nuevas.
Actividad	2 Formación de los manipuladores de empresas de plaguicidas de uso ambiental registradas mediante la realización de cursos de formación de aplicadores.
Actividad	3 Implantación de actuaciones en el marco de LA COMISIÓN TÉCNICA DE PLAGUICIDAS, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
Actividad	4 Mantener la gestión del registro de aplicaciones de plaguicidas de uso ambiental y alimentario. Modificación de las normativas regionales.
Actividad	5 Diseñar un programa de toxicovigilancia de productos químicos en colaboración con el Servicio de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica.
Actividad	6 Ampliación de la Red de vigilancia de productos químicos.
Objetivo	05 CREAR Y DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS RURALES MUNICIPALES, QUE TENGAN COMO FIN ROMPER LA CADENA DE TRANSMISIÓN DE LAS ZONOSIS.
Actividad	1 Mantenimiento y en su caso ampliación del programa de prevención de la hidatidosis.
Actividad	2 Dotación presupuestaria y técnica para el desarrollo de acciones contra otras zoonosis emergentes.
Objetivo	06 ACUERDOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ORGANIZACIONES PARA FOMENTAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES.
Actividad	1 Asistencia, información y adecuación de compromisos con la Administración del Estado y con otras Consejerías de la Comunidad Autónoma. Desarrollo de la cooperación y coordinación con el Estado y Ayuntamientos, en materia de sanidad ambiental.
Actividad	2 Realización de Convenios de Colaboración, con entidades públicas, o privadas sin ánimo de lucro, con el objetivo de profundizar en temas de interés en sanidad ambiental. Y control de las zoonosis.
Objetivo	07 FOMENTO DE LA SALUD PÚBLICA EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES MAYORES DE 20.000 HABITANTES EN EL ÁMBITO DE LA RED DE CIUDADES SALUDABLES Y SOSTENIBLES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1 Desarrollo y fomento de la red de Ciudades Saludables y sostenibles.
Actividad	2 Coordinación de programas y actuaciones con los Ayuntamientos.
Actividad	3 Contratación de Coordinadores Municipales. Establecimiento de convenios.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Actividad	4	Impulsar la elaboración de Planes Municipales de Salud y agendas locales.
Actividad	5	Delegación de competencias en el área de la sanidad ambiental en los municipios.
Objetivo	08	ATENDER LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO, RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Dotar a los laboratorios de Salud Pública de los equipos y material necesario para afrontar los análisis a realizar.
Actividad	2	Mejorar la infraestructura de los laboratorios de la Consejería de Sanidad.
Actividad	3	Laboratorios C.R.S.P.: analizar el 100% de las muestras que se remitan para el estudio de Metabopatías en recién nacidos de la Comunidad Autónoma.
Actividad	4	Establecer programas nacionales e internacionales verificadores del control de la calidad. Mantener la asesoría externa en materia de acreditación.
Actividad	5	Coordinar y planificar las actividades analíticas de los laboratorios de las Delegaciones.
Actividad	6	Elaborar y ejecutar los Concursos para adquisición de material no inventariable.
Actividad	7	Relaciones de tipo técnico con Centros Nacionales de referencia.
Objetivo	09	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS. IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS UNE 45.000.
Actividad	1	Establecer en los laboratorios de la Región los criterios para determinar las técnicas analíticas a acreditar.
Actividad	2	Implantación de Manuales de Calidad.
Actividad	3	Implantar un sistema de calibración de los distintos equipos existentes en los laboratorios.
Actividad	4	Desarrollar los criterios generales de acreditación y solicitud de la misma.
Actividad	5	Desarrollo de la normativa sobre Registro de laboratorios de la Comunidad Autónoma.
Actividad	6	Elaboración de la cartera de servicios de los Laboratorios Provinciales.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Actividad	7	Crear la Unidad de Garantía de Calidad regional y unidades intralaboratorio.
Objetivo	10	SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.
Actividad	1	Actuaciones sobre la acreditación e inspección de los servicios de prevención propios y ajenos.
Actividad	2	Actuaciones para la vigilancia de las enfermedades profesionales. Implantación de protocolos de vigilancia sanitaria.
Actividad	3	Actuaciones para la implantación de un sistema integral de información de salud laboral. Implantación de un programa informático.
Actividad	4	Actuaciones para la formación e información de profesionales sanitarios y técnicos de empresas. Programa de formación y convenios de colaboración.
Actividad	5	Actuaciones de cooperación con las autoridades laborales e información técnica. Puntos de referencia en salud laboral.
Objetivo	11	LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas a manipuladores de alimentos.
Actividad	2	Creación de un registro de entidades formadoras de manipuladores de alimentos.
Objetivo	12	POTENCIAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.
Actividad	1	Fomento de la implantación de autocontroles en la industria alimentaria.
Actividad	2	Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.
Actividad	3	Desarrollar un programa informático para la gestión de alertas alimentarias.
Actividad	4	Desarrollar el Plan Nacional de Investigación de residuos en carnes frescas y otros productos de origen animal.
Actividad	5	Desarrollar el Plan de Muestreo de productos alimenticios en destino.
Actividad	6	Desarrollar actividades de formación para los Servicios de Inspección en la verificación de la efectividad del sistema de Análisis de peligros y Puntos Críticos de Control.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	13	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Información y colaboración en el Plan de Abastecimiento Regional (Consejería de Obras Públicas).
Actividad	2	Elaborar un subprograma de dotación de cloradores para municipios.
Actividad	3	Gestión del SINAC y/o sistema de información sobre aguas de consumo humano.
Actividad	4	Implantación de la Red regional de vigilancia y control de las aguas de abastecimiento público.
Actividad	5	Certificación según normas 45000 de las analíticas laboratoriales.
Actividad	6	Adaptación a la nueva Directiva comunitaria sobre calidad de las aguas de consumo humano.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.		
1	Aguas. Presupuesto en desinfección	NÚMERO	14000000
2	Aguas. Determinación analíticas	NÚMERO	35000
3	Aguas. Potabilidad sobre total de análisis	PORCENTAJE	85
Objetivo	02 CORRECTA GESTIÓN DE LAS COMISIONES DE SANEAMIENTO.		
1	Comisión Saneamiento. Expedientes tramitados	NÚMERO	2500
Objetivo	03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.		
1	Adaptación de la normativa de la Comunidad Autónoma	PORCENTAJE	100
2	Revisión del Censo de zonas de baño y piscinas	NÚMERO	37
3	Impulsar medidas correctoras de saneamiento en zonas de baño	PORCENTAJE	79
4	Implantación de Sistemas de Información	NÚMERO	850
5	Campañas de prevención de accidentes medulares y de higiene correcta	NÚMERO	1
Objetivo	04 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.		
1	Seguridad química. Empresa DDD registradas	NÚMERO	130
Objetivo	05 CREAR Y DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS RURALES MUNICIPALES, QUE TENGAN COMO FIN ROMPER LA CADENA DE TRANSMISIÓN DE LAS ZONOSIS.		
1	Hidatidosis. Presupuesto	NÚMERO	45000000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Hidatidosis. Casos en Castilla-La Mancha	NÚMERO	40
3	Hidatidosis. Municipios en el programa	NÚMERO	325
4	Hidatidosis. Población en los municipios	NÚMERO	260000
Objetivo	06 ACUERDOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ORGANIZACIONES PARA FOMENTAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES.		
1	Número de convenios con ayuntamientos	CONVENIOS	3
Objetivo	07 FOMENTO DE LA SALUD PÚBLICA EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES MAYORES DE 20.000 HABITANTES EN EL ÁMBITO DE LA RED DE CIUDADES SALUDABLES Y SOSTENIBLES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Ciudades saludables. Presupuesto	NÚMERO	59000000
2	Ciudades saludables. Municipios incorporados	NÚMERO	60
3	Ciudades saludables. Habitantes en el programa	NÚMERO	650000
4	Ciudades saludables. Habitantes con respecto al total de Castilla-La Mancha	PORCENTAJE	38
Objetivo	08 ATENDER LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO, RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA.		
1	Laboratorios. Presupuesto	NÚMERO	130000000
2	Laboratorios. Determinaciones	NÚMERO	210000
3	Laboratorios. Total	NÚMERO	6
Objetivo	09 PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS. IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS UNE 45.000.		
1	Laboratorios con sistema de calidad instaurado	NÚMERO	6

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	10 SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.		
1	Salud laboral. Servicios de prevención. Acreditación	NÚMERO	15
2	Salud laboral. Inspección	NÚMERO	25
3	Salud laboral. Investigación enfermedades profesionales	NÚMERO	30
4	Salud laboral. Cursos de formación	NÚMERO	5
Objetivo	11 LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.		
1	Curso dirigidos a manipuladores	NÚMERO	1500
2	Manipuladores incorporados	NÚMERO	10000
3	Entidades formadoras incorporadas	NÚMERO	10
Objetivo	12 POTENCIAR LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.		
1	Industrias alimentarias con implantación de autocontroles	NÚMERO	250
2	Establecimientos alimentarios	NÚMERO	34000
3	Inspecciones efectuadas a establecimientos alimentarios	NÚMERO	145000
4	Establecimientos alimentarios inspeccionados	PORCENTAJE	100
5	Establecimientos alimentarios sin deficiencias	NÚMERO	30000
6	Establecimientos de hostelería	NÚMERO	12500

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Establecimientos de hostelería inspeccionados	PORCENTAJE	100
8	Establecimientos de hostelería sin deficiencias	NÚMERO	11250
9	Establecimientos de hostelería sin deficiencias	PORCENTAJE	90
10	Mataderos y salas de despiece	NÚMERO	426
11	Mataderos y salas de despiece sin deficiencias	PORCENTAJE	95
12	Alertas alimentarias	NÚMERO	160
13	Muestras sobre carnes frescas	NÚMERO	2961
14	Muestras positivas	NÚMERO	
15	Muestras sobre otros productos de origen animal	NÚMERO	414
16	Muestras positivas	NÚMERO	
17	Muestras de otros productos alimentarios en destino	NÚMERO	1162
18	Muestras positivas	NÚMERO	
19	Actividades formativas. Presupuesto	NÚMERO	2000000
Objetivo	13 MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.		
1	Convenios con ayuntamientos	NÚMERO	45

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Objetivo	01	SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS.
Actividad	1	Mantener actualizada trimestralmente la base de datos de recetas veterinarias distribuidas por los Colegios de veterinarios.
Actividad	2	Mantener reuniones de la comisión de seguimiento del convenio.
Objetivo	02	INSPECCIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOANITARIOS PREVIA A SU AUTORIZACIÓN O RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN.
Actividad	1	Inspección de todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios previa a su autorización de puesta en funcionamiento o para la renovación de esta autorización.
Actividad	2	Elaboración de informes sobre los centros inspeccionados.
Objetivo	03	INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOANITARIOS FUNCIONANTES.
Actividad	1	Establecimiento de un programa anual de inspección, con el fin de comprobar el mantenimiento de las condiciones de autorización y su adaptación a la normativa vigente de los tipos de centros que se determine en el programa.
Actividad	2	Inspección de una muestra de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, de acuerdo con el programa establecido.
Actividad	3	Inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios con el fin de comprobar las condiciones de su funcionamiento ante cualquier problema general que pueda surgir.
Actividad	4	Elaboración de informes sobre las inspecciones realizadas.
Actividad	5	Remisión de los informes elaborados a la asesoría jurídica, cuando se considere que existen hechos que pueden ser constitutivos de sanción.
Objetivo	04	INSPECCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PREVIA A SU AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO O RENOVACIÓN CUANDO SEA PRECISA.
Actividad	1	Inspección de todos los establecimientos farmacéuticos previa a su autorización de puesta en funcionamiento o para la renovación de esta autorización cuando fuese precisa.
Actividad	2	Elaboración informes sobre los establecimientos inspeccionados.
Objetivo	05	RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS RELATIVAS A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOANITARIOS.
Actividad	1	Estudio de todas las quejas, reclamaciones o denuncias presentadas referentes a centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	2	Realizar las inspecciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos relacionados con las quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas.
Actividad	3	Realizar un informe sobre cada queja, reclamación o denuncia tramitada.
Actividad	4	Remisión a la asesoría jurídica de aquellos expedientes sobre quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas que se consideren pueden ser constitutivos de inicio de expediente sancionador.
Objetivo	06	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.
Actividad	1	Colaborar con el Servicio de Ordenación y Atención Sociosanitaria en la elaboración de Órdenes sobre requisitos mínimos para la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios.
Actividad	2	Elaborar protocolos de inspección para determinados tipos de centros, servicios o establecimientos sanitarios y sociosanitarios para los que no existe normativa, que posteriormente pueden servir de base para su elaboración.
Objetivo	07	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA.
Actividad	1	Comunicar a todos los agentes interesados las alertas farmacéuticas, las retiradas de productos farmacéuticos no autorizados y las comunicaciones de riesgo de medicamentos y productos sanitarios remitidas, desde el Ministerio de Sanidad.
Actividad	2	Implementar el sistema de comunicación a los agentes interesados, con el fin de que reciban la comunicación como máximo en veinticuatro horas.
Objetivo	08	COLABORACIÓN CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.
Actividad	1	Realizar la toma de muestras de las especialidades y lotes que se establezcan en el programa anual del Ministerio de Sanidad y remitirlas al citado Ministerio.
Objetivo	09	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Elaborar estándares de acreditación para determinados tipos de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios.
Actividad	2	Contribuir a que los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios para los que se han elaborado los estándares los utilicen para la mejora de la calidad de sus servicios.
Actividad	3	Estudiar los Programas de garantía de calidad remitidos por los titulares de las Unidades Asistenciales de Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Nuclear.
Actividad	4	Comunicar a los titulares de las Unidades Asistenciales de Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Nuclear las deficiencias del Programa de garantía de calidad, si las tuviese.
Actividad	5	Realizar auditorías de los Programas de Garantía de calidad que se han considerado aceptados.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	6	Estudio Programas de calidad de laboratorios de análisis clínico.
Objetivo	10	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.
Actividad	1	Gestión primera solicitud dispensación medicamentos extranjeros.
Actividad	2	Realizar la dispensación de medicamentos extranjeros.
Objetivo	11	COLABORACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE INSTALACIÓN Y MODIFICACIÓN CON OBRAS DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.
Actividad	1	Estudiar la documentación relativa a las solicitudes de instalación y modificación con obras de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, y realizar informe sobre ella.
Objetivo	12	GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.
Actividad	1	Comunicar a todos los agentes interesados las pérdidas de talonarios de estupefacientes, remitidas desde el Ministerio de Sanidad.
Actividad	2	Recoger y distribuir los talonarios de estupefacientes.
Actividad	3	Realizar la recogida de estupefacientes caducados y excedentes de tratamiento con la elaboración del acta de recepción.
Actividad	4	Recepción trimestral y semestralmente de la documentación referente al movimiento de estupefacientes para su envío al Ministerio de Sanidad.
Objetivo	13	COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA DE METADONA.
Actividad	1	Adquisición y distribución de metadona.
Actividad	2	Elaboración y envío de solución oral extemporánea de Metadona.
Actividad	3	Participación en la Comisión de Acreditación de Centros y Servicios para la realización de tratamientos de deshabitación con opiáceos.
Objetivo	14	REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LA BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.
Actividad	1	Realizar la inspección a centros investigadores donde se llevó a cabo durante el 2002 el ensayo clínico.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	2	Realizar inspección a Comités Éticos de Investigación Clínica.
Objetivo	15	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.
Actividad	1	Estudiar y autorizar propuestas de guardias con la periodicidad que en cada provincia se determine.
Actividad	2	Estudiar y autorizar las modificaciones de las guardias surgidas.
Objetivo	16	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.
Actividad	1	Envío a los hospitales de los cuestionarios, recogida, almacenamiento informático de los datos y remisión al Ministerio de Sanidad.
Actividad	2	Elaboración y publicación del Catálogo Regional.
Objetivo	17	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO.
Actividad	1	Implantación en todos los hospitales de la aplicación para la recogida, validación y análisis de datos.
Actividad	2	Recogida de la información, detección y aclaración de errores e inconsistencias.
Actividad	3	Elaboración y difusión de una monografía con los resultados.
Objetivo	18	ESTADÍSTICA SOBRE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D).
Actividad	1	Recogida, grabación y envío al INE de los cuestionarios.
Objetivo	19	PROMOVER LA IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS.
Actividad	1	Análisis y evaluación, en la Comisión de Seguimiento, de las medidas dirigidas a conseguir la implantación y notificación del C.M.B.D. en todos los centros de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Colaborar en la elaboración del proyecto de Orden que regule la composición de la Comisión de Expertos con funciones de asesoramiento en materia de C.M.B.D.
Objetivo	20	ASEGURAR LA HOMOGENEIDAD EN LA RECOGIDA Y CODIFICACION DEL CMBD Y SU INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS REGIONAL Y ESTATAL.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	1	Elaborar el manual de instrucciones con definiciones y normas de procedimiento.
Actividad	2	Promover la formación y especialización de profesionales en la codificación de diagnósticos y procedimientos con CIE-9MC y difundir las pautas y directrices oficiales de codificación
Actividad	3	Recogida trimestral del C.M.B.D. de hospitalización, cirugía ambulatoria y otros procesos ambulatorios en todos los centros de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Validación, depuración y almacenamiento de las variables del C.M.B.D. y envío a cada centro del informe de validación.
Actividad	5	Envío de los datos regionales al Ministerio de Sanidad y obtención e incorporación a la base regional de los datos de los residentes en Castilla-La Mancha que han sido hospitalizados en otras Comunidades.
Actividad	6	Evaluación y control de calidad del C.M.B.D.
Objetivo	21	ESTUDIO SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.
Actividad	1	Análisis de la morbilidad hospitalaria (Códigos CIE-9 MC) por áreas geográficas.
Actividad	2	Clasificación de las altas de cada hospital según los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y análisis de la estancia media.
Objetivo	22	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Coordinar los contenidos de la página web de la Consejería.
Actividad	2	Promover desarrollo de aplicaciones que faciliten la difusión de la información a través de la web.
Objetivo	23	MEJORA DE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Publicar y ejecutar el programa de formación centralizado y descentralizado de la Consejería de Sanidad.
Actividad	2	Publicar y resolver la convocatoria de becas y subvenciones para formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud.
Actividad	3	Establecimiento de un sistema de acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias en Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Declaración de interés científico-sanitario de actividades formativas y científicas desarrolladas en Castilla-La Mancha.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Objetivo	24	ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.
Actividad	1	Mantener el funcionamiento y oferta bibliográfica del Fondo de Documentación Sanitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.
Objetivo	25	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Establecer ayudas para desarrollo de proyectos de investigación.
Actividad	2	Establecer ayudas para desarrollo de grupos de investigación consolidados y emergentes.
Actividad	3	Establecer ayudas para perfeccionamiento y movilidad del personal investigador.
Actividad	4	Establecer ayudas para adquisición de equipamiento científico-tecnológico con fines de investigación.
Actividad	5	Crear la red de unidades de investigación de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Potenciar el funcionamiento del Centro Regional de Investigación.
Actividad	7	Publicar la convocatoria por la que se establece el Premio de Investigación en Ciencias de la Salud en Castilla-La Mancha.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS.		
1	Actualizaciones de la base de datos	NÚMERO	4
2	Reuniones anuales de la Comisión	NÚMERO	1
Objetivo	02 INSPECCIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS PREVIA A SU AUTORIZACIÓN O RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN.		
1	Centros inspeccionados para autorización/renovación	PORCENTAJE	100
2	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS FUNCIONANTES.		
1	Elaboración programa anual de inspección	PORCENTAJE	100
2	Centros autorizados inspeccionados	PORCENTAJE	10
3	Elaboración de informes de centros inspeccionados	PORCENTAJE	100
Objetivo	04 INSPECCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PREVIA A SU AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO O RENOVACIÓN CUANDO SEA PRECISA.		
1	Establecimientos farmacéuticos inspeccionados para autorización/ renovación	PORCENTAJE	100
2	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
Objetivo	05 RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS RELATIVAS A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS.		
1	Quejas reclamaciones y denuncias estudiadas	PORCENTAJE	100
Objetivo	06 ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS.		

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Colaboración elaboración de órdenes	PORCENTAJE	100
2	Elaboración protocolos de inspección	NÚMERO	5
Objetivo	07 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA.		
1	Comunicaciones realizadas	PORCENTAJE	100
2	Implementación del sistema de comunicación	PORCENTAJE	100
Objetivo	08 COLABORACIÓN CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.		
1	Muestras remitidas al Ministerio	PORCENTAJE	100
Objetivo	09 MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.		
1	Elaboración de estándares para tipos de centros	NÚMERO	2
2	Centros que utilizan estándares elaborados	NÚMERO	5
3	Programas de calidad estudiados	PORCENTAJE	100
4	Auditorías de Programas de garantías de calidad	NÚMERO	5
5	Programas de calidad estudiados	PORCENTAJE	100
Objetivo	10 DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.		
1	Solicitudes de medicamentos extranjeros gestionadas	PORCENTAJE	100
Objetivo	11 COLABORACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE INSTALACIÓN Y MODIFICACIÓN CON OBRAS DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.		

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Expedientes instalación/modificación estudiados	PORCENTAJE	100
2	Informes elaborados sobre instalación/modificación	PORCENTAJE	100
Objetivo	12 GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.		
1	Comunicación pérdidas talonarios estupefacientes	PORCENTAJE	100
2	Talonarios distribuidos/solicitudes	PORCENTAJE	100
3	Actas de recepción de recogida de estupefacientes	PORCENTAJE	100
4	Remisión al Ministerio de partes recibidos	PORCENTAJE	100
Objetivo	13 COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA DE METADONA.		
1	Recogidas de metadona	NÚMERO	4
2	Actos de elaboración de solución de Metadona	NÚMERO	100
3	Reuniones de la comisión	NÚMERO	3
Objetivo	14 REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LA BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.		
1	Centros inspeccionados	NÚMERO	2
2	Comités Éticos inspeccionados	NÚMERO	2
Objetivo	15 COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.		
1	Propuestas de autorizaciones aprobadas	PORCENTAJE	99

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Modificaciones de guardias autorizadas	PORCENTAJE	100
Objetivo	16 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.		
1	Hospitales encuestados	NÚMERO	34
2	Ejemplares del catálogo distribuidos	NÚMERO	700
Objetivo	17 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO.		
1	Hospitales del SESCAM que utilizan la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
2	Resto de hospitales que utilizan la nueva aplicación	PORCENTAJE	60
3	Hospitales encuestados	NÚMERO	34
4	Monografías publicadas	NÚMERO	1
Objetivo	18 ESTADÍSTICA SOBRE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D).		
1	Centros encuestados	NÚMERO	7
Objetivo	19 PROMOVER LA IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS.		
1	Hospitales del SESCAM que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
2	Resto de hospitales que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
3	Publicación de la Orden en el DOCM	PORCENTAJE	100
Objetivo	20 ASEGURAR LA HOMOGENEIDAD EN LA RECOGIDA Y CODIFICACION DEL CMBD Y SU INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS REGIONAL Y ESTATAL.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Hospitales que disponen del Manual del CMBD	PORCENTAJE	100
2	Curso intermedio de formación en codificación CIE-9MC	NÚMERO	1
3	Taller de formación continuada en codificación CIE-9MC	NÚMERO	1
4	Envío de recibos de los hospitales del SESCAM	PORCENTAJE	100
5	Envíos recibidos del resto de hospitales	PORCENTAJE	60
6	Envíos sobre los que se realiza el informe de validación	PORCENTAJE	100
7	Envíos al Ministerio de Sanidad	NÚMERO	2
8	Estudio de evaluación y control de calidad	NÚMERO	1
Objetivo	21 ESTUDIO SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.		
1	Informe sobre morbilidad hospitalaria (CIE-9MC)	NÚMERO	1
2	Informe sobre la casuística hospitalaria (GRDs)	NÚMERO	1
Objetivo	22 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.		
1	Aplicaciones desarrolladas	NÚMERO	1
Objetivo	23 MEJORA DE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Profesionales asistentes a cursos	NÚMERO	1800
2	Cursos de formación	NÚMERO	90

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Horas de formación	NÚMERO	2000
4	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
5	Puesta en marcha de la Unidad de Acreditación	NÚMERO	1
6	Actividades tramitadas de Interés científico sanitario	PORCENTAJE	100
Objetivo	24 ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
1	Libros prestados	NÚMERO	800
2	Artículos científicos facilitados	NÚMERO	1500
Objetivo	25 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Convocatoria ayudas proyectos de investigación	NÚMERO	1
2	Convocatoria ayudas grupos de investigación	NÚMERO	1
3	Convocatoria ayudas perfeccionamiento y movilidad del personal investigador	NÚMERO	1
4	Convocatoria ayudas adquisición equipos científico-tecnológicos	NÚMERO	1
5	Puesta en marcha de la red	NÚMERO	1
6	Mantener el convenio vigente	NÚMERO	1
7	Convocatoria publicada	NÚMERO	1

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES
Objetivo	01	CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.
Actividad	1	Campañas y Programas de inspección.
Actividad	2	Actuaciones inspectoras.
Actividad	3	Control de calidad (toma de muestras realizadas).
Actividad	4	Red de alerta (número de actuaciones practicadas).
Objetivo	02	CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.
Actividad	1	Incremento de solicitudes de arbitraje.
Actividad	2	Incremento de laudos arbitrales.
Actividad	3	Incremento de empresas adheridas.
Actividad	4	Tramitación administrativa.
Actividad	5	Fomento de Estructuras.
Objetivo	03	EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Concursos escolares de consumo.
Actividad	2	Educación del consumidor en el desarrollo del currículo.
Actividad	3	Formación post-grado-master consumo.
Actividad	4	Formación técnica.
Actividad	5	Estudios e investigación.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES
Actividad	6	Registro de Monitores Jóvenes de Consumo.
Actividad	7	Centros de Formación al Consumidor.
Actividad	8	Ludotecas y otros recursos educativos para la población en general.
Objetivo	04	INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.
Actividad	1	Campañas informativas.
Actividad	2	Programas especializados.
Actividad	3	Edición de publicaciones periódicas.
Actividad	4	Elaboración material divulgativo.
Actividad	5	Fondo documental y bibliográfico.
Actividad	6	Comunicación social.
Objetivo	05	ATENCIÓN DEMANDAS.
Actividad	1	Tramitación y resolución de demandas de consumo.
Actividad	2	Atención de demandas del teléfono del consumidor.
Objetivo	06	FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.
Actividad	1	Asistencia a corporaciones locales en programas de consumo.
Actividad	2	Inversión en equipamientos e infraestructura de OMICS.
Objetivo	07	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES
Actividad	1	Asistencia de asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro en programas de consumo.
Actividad	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.
Actividad	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	4	Realización de actividades formativas y educativas dirigidas a Asociaciones de Consumidores e Instituciones sin fin de lucro.
Actividad	5	Registro de Asociaciones de Consumidores.
Actividad	6	Programas de Cooperación Internacional.
Objetivo	08	FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.
Actividad	1	Asistencia a las organizaciones empresariales en programas de consumo.
Actividad	2	Realización de actividades formativas y educativas en las asociaciones empresariales.
Actividad	3	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.
Actividad	4	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	5	Mejora de la calidad.
Objetivo	09	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Participación en órganos interautonómicos de cooperación.
Actividad	2	Participación en organismos internacionales europeos.
Actividad	3	Proyecto de consumo transnacionales.
Objetivo	10	DESARROLLO LEGISLATIVO.

Objetivos y Actividades		
SECCION	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES
Actividad	1	Desarrollo del Estatuto del Consumidor.
Actividad	2	Plan de Calidad de Servicios Públicos.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.		
1	Campañas y Programas de inspección	UNIDADES	25
2	Actuaciones inspectoras	UNIDADES	16000
3	Muestras analizadas	UNIDADES	1500
4	Actuaciones Red Alerta	UNIDADES	13000
5	Índice de positividad	PORCENTAJE	18
6	Índice de positividad	PORCENTAJE	30
7	Número de establecimientos inspeccionados	UNIDADES	5000
8	Número de expedientes incoados	UNIDADES	500
9	Número de resoluciones sancionadoras	UNIDADES	300
10	Grado de corrección del mercado	PORCENTAJE	10
11	Tasa sancionadora	PORCENTAJE	5
12	Recursos inspectores propios	UNIDADES	24
13	Recursos inspectores O.M.I.C.S.	UNIDADES	110
Objetivo	02 CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.		
1	Solicitudes de arbitraje	NÚMERO	400

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Laudos arbitrales	NÚMERO	375
3	Empresas adheridas al sistema arbitral	NÚMERO	200
4	Tiempo medio de resolución de litigios	MESES	2
5	Entidades Locales beneficiadas	NÚMERO	14
Objetivo	03 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.		
1	Alumnos escolar consumo	NÚMERO	500
2	Centros que incorporan la educación del consumidor como materia transversal	NÚMERO	25
3	Alumnos de la formación postgrado	NÚMERO	30
4	Formación Técnica (asistentes)	NÚMERO	100
5	Estudios y trabajos técnicos publicados	NÚMERO	3
6	Monitores de consumo registrados	NÚMERO	35
7	Centros de Formación del Consumidor	NÚMERO	3
8	Talleres educativos	NÚMERO	8
9	Visitas a Centros de Formación y ludotecas	NÚMERO	2500
10	Localidades con actividades educativas itinerantes	NÚMERO	10
Objetivo	04 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.		

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Campañas realizadas	NÚMERO	5
2	Acciones a colectivos desfavorecidos	NÚMERO	3
3	Publicaciones y revistas	NÚMERO	7
4	Material divulgativo impreso	NÚMERO	100000
5	Referencias registradas	NÚMERO	500
6	Comunicaciones realizadas	NÚMERO	50
Objetivo	05 ATENCIÓN DEMANDAS.		
1	Demandas atendidas	NÚMERO	20000
2	Demandas atendidas Teléfono del Consumidor	NÚMERO	1000
Objetivo	06 FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.		
1	Entidades locales beneficiadas de apoyo financiero	NÚMERO	135
2	Entidades locales beneficiadas con inversiones	NÚMERO	10
Objetivo	07 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.		
1	Asociaciones de consumidores e ISFL beneficiadas de apoyo financiero	NÚMERO	30
2	Árbitros vocales de asociaciones de consumidores	NÚMERO	150
3	Reuniones de órganos consultivos	NÚMERO	10

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Actividades de formación y educación	NÚMERO	25
5	Asociaciones registradas	NÚMERO	30
6	Número de Asociaciones beneficiadas en cooperaciones internacionales	NÚMERO	3
Objetivo	08 FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.		
1	Gabinetes técnicos	NÚMERO	2
2	Actividades de información y formación	NÚMERO	10
3	Árbitros vocales de asociaciones empresariales	NÚMERO	150
4	Reuniones de órganos consultivos	NÚMERO	10
5	Acciones en mejora de la calidad	NÚMERO	2
Objetivo	09 COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.		
1	Reuniones de la Comisión de Cooperación de Comunidad Autónoma	NÚMERO	8
2	Reuniones técnicas grupo normativo	NÚMERO	5
3	Reuniones técnicas grupo de control de mercado	NÚMERO	8
4	Reuniones técnicas del grupo de formación e información	NÚMERO	7
5	Reuniones técnicas del grupo de arbitraje	NÚMERO	3
6	Reuniones técnicas del grupo de asociacionismo	NÚMERO	2

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Reuniones como miembros organismo internacional	NÚMERO	3
8	Participación en proyectos de consumo Internacional	NÚMERO	3
9	Reuniones de la red de educación al consumidor	NÚMERO	3
Objetivo	10 DESARROLLO LEGISLATIVO.		
1	Decretos y Órdenes	NÚMERO	10
2	Cartas de Servicios aprobadas	NÚMERO	2
3	Indicadores de calidad	NÚMERO	1
4	Tiempo medio de información	HORAS	48
5	Tiempo medio de espera para ser atendido	MINUTOS	5
6	Plazo medio de inicio del procedimiento	DIAS	5
7	Tiempo medio de espera teléfono consumidor	MINUTOS	1
8	Tiempo medio de información inicio expediente	HORAS	24

1.13

27. BIENESTAR SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El presupuesto de la Consejería de Bienestar Social para el año 2003 continúa la tendencia de fuerte crecimiento de los últimos años. El incremento para este año se sitúa en el 18,88%, lo que reafirma una vez más la decidida voluntad del Gobierno de Castilla-La Mancha de reducir las desigualdades sociales y consolidar la cohesión social en la región, de acuerdo con los principios recogidos en los apartados segundo y tercero del artículo 4º del Estatuto de Autonomía.

El esfuerzo presupuestario realizado por el Gobierno regional a favor de la cohesión social de Castilla-La Mancha es especialmente significativo, como pone de manifiesto el crecimiento continuo de los presupuestos de la Consejería de Bienestar Social durante la actual legislatura, en la que han crecido un 70%. Esta dotación presupuestaria responde al compromiso político y ético contraído por el Gobierno de Castilla-La Mancha en respuesta a la exigencia manifestada por la gran mayoría de los castellano-manchegos de hacer de Castilla-La Mancha una tierra de solidaridad, como expresión de progreso y de confianza en el futuro.

La Consejería de Bienestar Social asegura, a través de los presupuestos, un conjunto de políticas para mejorar las condiciones materiales de vida de los ciudadanos y, en especial, aquellas dirigidas a apoyar a la familia y a fomentar la igualdad entre las mujeres y los hombres, así como toda una serie de prestaciones y ayudas que configuran una red protectora para todos los miembros de la comunidad frente a la injusticia y al infortunio que el azar pueda deparar, al tiempo que refuerzan nuestra identificación colectiva. En definitiva, este presupuesto dota a la Consejería de Bienestar Social de los recursos humanos y materiales necesarios para la atención e integración solidaria de los colectivos e individuos que se encuentren en una situación de desventaja y, en general, para el aumento de calidad de vida de la región.

Debe destacarse que esta integración solidaria es, además, fruto de la conjunción de los esfuerzos coordinados entre las instituciones y las iniciativas surgidas de la propia sociedad, que colaboran entre sí para consolidar la cohesión social de la región; porque no puede olvidarse que el trabajo realizado por el personal de las

administraciones, y la colaboración desinteresada de las asociaciones y el voluntariado social, es la base sobre la que se fragua la eficacia de los servicios sociales modernos.

Para establecer este sistema moderno de bienestar social con el que está comprometido el Gobierno de Castilla-La Mancha, se impulsa la coordinación y cooperación de los servicios públicos con los cuidados informales que realizan las familias y con los servicios que presta la iniciativa privada. En este marco, se contempla, en determinados supuestos, la gestión indirecta de algunos servicios públicos, lo que lejos de suponer un abandono de la responsabilidad pública, permite mantener dicho carácter, ya que se incrementa de manera notable su financiación y su control por la administración.

Como ya se ha afirmado en otras ocasiones, y debe quedar de manifiesto con motivo de estos presupuestos, cuando los ciudadanos realizan un esfuerzo de generosidad tan amplio, como expresa el presupuesto para el año 2003, los responsables políticos y los gestores públicos adquieren una responsabilidad a la que deben saber responder adecuadamente. Los recursos puestos a disposición de los servicios sociales deben reflejar la eficacia y, sobre todo, un nivel de eficiencia que permita rentabilizar las externalidades positivas de la lucha contra las desigualdades sociales, tanto en el plano social como económico, y evitar la vieja tentación conservadora de volver al anticuado sistema asistencial.

En relación con todo lo anterior, el presupuesto para el ejercicio actual contempla, además de los programas y planes desarrollados hasta ahora, un conjunto de acciones novedosas que, derivadas de los distintos planes de actuación y de los compromisos electorales, responde a las necesidades sociales y económicas frente a la que se encuentran las sociedades avanzadas. En este sentido, tiene que subrayarse la importancia que adquiere reducir las bolsas de marginación a través de programas de lucha contra la pobreza, el apoyo a las familias, la conciliación de la vida laboral y familiar y el desarrollo de los servicios especializados, con la clara intención de producir una mayor integración y armonía social de todos los sectores sociales.

Debe resaltarse el importante aumento de los créditos asignados a la Dirección General de la Mujer en este presupuesto. Estos recursos permitirán la puesta en marcha del Instituto de la Mujer, la continuación del impulso en favor de la igualdad entre los

hombres y las mujeres y, fundamentalmente, la aplicación de las medidas que con carácter integral contempla la Ley de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas, así como la consecución de los objetivos y metas fijadas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de Castilla-La Mancha, que persigue la incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la vida social, cultural, laboral y política en igualdad con los hombres.

Especial relevancia adquieren las partidas dedicadas a los programas de ayudas a las familias numerosas, partos múltiples, así como los programas de mediación para la orientación e intervención familiar, el establecimiento de los puntos de encuentro para garantizar el derecho de visitas, la creación de ludotecas y la creación del programa de apoyo económico a la adopción internacional, orientados todos ellos al apoyo a las familias.

En coherencia con lo anterior, hay que subrayar el desarrollo de las políticas dirigidas a apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar, en especial, las orientadas a apoyar a las mujeres, que suelen ser las más perjudicadas física y psicológicamente, debido a que sobre ellas recae mayormente la función de cuidadoras, que tradicionalmente les asigna la sociedad, aunque tengan una actividad laboral fuera del hogar.

Asimismo, es de destacar el énfasis que se pone en las dotaciones presupuestarias dedicadas a las personas con discapacidad y a las personas mayores, de acuerdo con el compromiso que ha contraído el Gobierno con estos colectivos, destacando aquellas dedicadas a la ampliación de los servicios de proximidad y a los servicios de respiro para las familias y cuidadores, tales como los servicios domiciliarios, las estancias diurnas, las estancias temporales y los programas dedicados a los enfermos de Alzheimer y a sus cuidadores. Todas estas medidas tienen como finalidad, no sólo ayudar a que las personas envejecan en su ámbito familiar y territorial, sino procurar tranquilidad a los propios usuarios y a sus familiares.

En el presupuesto para el año 2003, se continúan incrementando los créditos de ayudas a los ciudadanos de los países pobres, a los que se dedica más del 0,70% de los ingresos propios, por entender, de acuerdo con la mayoría de los castellano-manchegos,

que la auténtica solidaridad no tiene fronteras, contemplándose, además, la aplicación del Plan Estratégico de Cooperación.

Otro de los aspectos destacables de los presupuestos de esta Consejería es la dotación consignada para el desarrollo del II Plan Joven, el establecimiento de un servicio de asesoramiento para la compra de viviendas y la consolidación del programa para Jóvenes Cooperantes de Castilla-La Mancha.

Este presupuesto se orienta, al igual que en años anteriores, en la dirección de asignar los recursos públicos suficientes para desarrollar los derechos sociales, para perseguir la igualdad y proveer de seguridad económica y de servicios sociales a todos los ciudadanos de la región. En definitiva, incrementar la calidad de vida de todos sus miembros, asegurándoles prestaciones y recursos frente a las incertidumbres, apoyando a las familias y creando las condiciones necesarias para la igualdad de oportunidades de los colectivos desfavorecidos, de tal forma que el bienestar social no sea una mera formulación retórica.

Finalmente, debe igualmente resaltarse que el presupuesto se rige por el principio de eficiencia que debe corresponder a un modelo de convivencia progresista y solidario que desdiga las afirmaciones descalificadoras de las fuerzas y grupos conservadores.

PROGRAMA 311A. Dirección y Servicios Generales de Bienestar Social.

Dentro de este programa presupuestario se incluye la Dirección de la Consejería y las competencias atribuidas a la Secretaría General Técnica por el Decreto 25/2001, de 27 de febrero, de estructura orgánica de la Consejería de Bienestar Social.

Sus funciones se desarrollan fundamentalmente en las siguientes áreas:

- Tramitación de procedimientos administrativos, se seguirá la línea de normalización y simplificación de su gestión, mediante el impulso de actuaciones que agilicen la tramitación de los procedimientos, fomentando el acercamiento de la Administración al administrado e impulsando la implantación de medios informáticos.

- Asistencia administrativa y el asesoramiento jurídico a las demás Direcciones Generales que configuran la Consejería de Bienestar Social.

- Gestión de recursos humanos, fomentando la formación continuada del personal de la Consejería, con la finalidad de su adecuación a las mejoras tecnológicas, facilitando su reciclaje profesional y aumentando su cualificación y capacidad.

- Gestión económica, mediante la ejecución de los programas presupuestarios asignados y su seguimiento y control.

- Inspección de las entidades, centros y servicios sociales que ejercen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, reforzando los programas de trabajo de inspección y control de centros en aras a garantizar el cumplimiento de la normativa reguladora de los mismos, exigiendo así, en beneficio de los usuarios, el nivel de calidad impuesto por las disposiciones vigentes.

Por otra parte, se continuará con las obras de ampliación de la sede de la Consejería y se acometerán las obras de las Delegaciones Provinciales de Cuenca y Guadalajara para dar respuesta a las necesidades de espacio derivadas del aumento de los servicios prestados en las mismas.

Finalmente se continuará el procedimiento de revisión y modificación de la legislación social a fin de acomodar su aplicación a la realidad.

PROGRAMA 323B. Promoción de la Mujer.

En el ejercicio 2003 se continuará con la ejecución de las actividades establecidas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades, cuya vigencia finaliza en dicho ejercicio, y con la aplicación de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas y el Decreto 38/2002, de 12 de marzo, de las Consejerías de Bienestar Social e Industria y Trabajo.

Los objetivos y actuaciones se desarrollarán, principalmente, en las siguientes áreas:

- Mantenimiento y ampliación de la Red de Centros de la Mujer. En consonancia con la Ley 5/2001, de 17 de mayo, y su Reglamento, se promoverá la creación de Centros de la Mujer con la finalidad de ampliar la Red de Centros a todos los municipios de más de 5.000 habitantes, continuándose con el mantenimiento de los Centros de la mujer existentes.

- Consolidación y ampliación de los recursos destinados a la atención de las mujeres víctimas de malos tratos.

Para ello, se continuarán incrementando los recursos de acogida en todas las capitales y municipios con población superior a 25.000 habitantes, destinados a proporcionar apoyo inmediato y protección a las mujeres víctimas de violencia y sus hijas/os. Continuándose con el mantenimiento de las Casas de Acogida y Centros de Urgencia existentes.

De igual modo, durante el 2003 se consolidarán otro conjunto de Programas de Atención a Mujeres víctimas de malos tratos, como son:

- Programa de asistencia jurídico-procesal a mujeres víctimas de violencia domestica.

- Programa de asistencia jurídico-procesal a mujeres objeto de impago de pensiones compensatorias y/o alimenticias.

- Programa de apoyo a mujeres toxicómanas en proceso de rehabilitación con hijas/os menores.

- Programa de formación y terapia a mujeres víctimas de violencia de género e hijas/os testigos de violencia.

- Programa de asistencia psicológica y jurídica a mujeres víctimas de agresiones sexuales. Programa de ámbito provincial que se ampliará a toda la región en el ejercicio 2003.

- Programa de terapia, atención y acompañamiento a mujeres maltratadas.

En aplicación de las medidas establecidas en la Ley de Prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas y en el Decreto dictado en su desarrollo, se potenciarán las ayudas económicas para las asociaciones que realicen actividades destinadas a erradicar la violencia contra las mujeres, las destinadas a mujeres víctimas de violencia que sufran lesiones, tengan secuelas o daños psíquicos graves y aquellas destinadas a proporcionar un alojamiento provisional a las mujeres que hayan dejado la Casa de Acogida.

Igualmente es prioritario dar continuidad y profundizar en el fomento de las acciones educativas preventivas con jóvenes y adolescentes.

Al igual que en ejercicios anteriores se llevarán a cabo diferentes actuaciones en colaboración con el movimiento asociativo y prioritariamente las destinadas a su apoyo técnico y económico así como a su potenciación.

Asimismo se continuará con la promoción de programas destinados a la conciliación de la vida familiar y laboral, incidiendo esencialmente en la sensibilización de la ciudadanía sobre la necesidad de compartir las responsabilidades familiares.

Se potenciarán diversos programas destinados a promover la solidaridad con las mujeres de otros países que viven en situación de pobreza y desigualdad.

Igualmente es prioritario dar continuidad y profundizar en las actuaciones destinadas a transmitir la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, a través de materiales de apoyo y cursos de formación.

El Plan de Igualdad de Oportunidades prevé entre sus metas la de impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo rural. Por ello se continuará con los programas destinados a mejorar la vida de las mujeres que viven en el medio rural y se promoverá su participación en el desarrollo del entorno.

Asimismo se continuará con los programas destinados a apoyar, acompañar y asesorar la iniciativa emprendedora de las mujeres y seguirán potenciándose los distintos programas destinados al fomento del empleo y actividades formativas destinadas a facilitar la inserción laboral de las mujeres.

Otro de los apartados del Presupuesto 2003, son las partidas destinadas a incrementar la participación de las mujeres en las actividades deportivas y especialmente en aquellas en las que su participación es escasa.

De igual modo, se consolida y amplía la formación a profesionales en el tratamiento de la problemática derivada de los malos tratos.

PROGRAMA 313B. Atención a la Infancia y los menores.

De acuerdo con el Plan Integral para la Infancia y Adolescencia 1999-2003, se continuará con las medidas previstas en el mismo, siendo las acciones más destacadas las siguientes:

Infancia y Familia.

Como novedad y voluntad de atención a la familia se regulará mediante ley la mediación familiar, como instrumento necesario para solucionar las crisis que se producen en el seno familiar y así mejorar su calidad de vida.

Igualmente y en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y organizaciones sin fin de lucro se realizarán acciones tendentes al debate y reflexión sobre la problemática en la infancia y la familia, sobre sus cambios y sus nuevas necesidades.

Mantenimiento y ampliación de los Programas de Familia dirigidos al conjunto del núcleo familiar, con el objetivo de mejorar su bienestar social, las relaciones familiares y el desarrollo adecuado de todos sus miembros, no sólo en las situaciones de riesgo o dificultad social sino en todas aquellas que dentro de la normalidad puedan necesitarlo.

Las actuaciones principales que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Mantenimiento y ampliación de los Servicios de Mediación y Orientación Familiar en todas las provincias.

- Para las familias en situación de riesgo y dificultad social, se continuarán y ampliarán los proyectos de intervención familiar y compensación social así como los proyectos específicos para el apoyo a familias monoparentales.

- Continuación y ampliación de programa de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar.

- Ampliación y mantenimiento de los servicios de puntos de encuentro familiar para hacer factible el derecho de los niños a relacionarse con ambos progenitores y facilitar las relaciones familiares.

- Mantenimiento y ampliación de los programas de infancia con el objetivo de favorecer el desarrollo educativo y social de los niños y niñas y apoyar a las familias en la conciliación de su vida laboral y familiar. Las acciones más significativas que se llevarán a cabo serán las siguientes:

- Durante el año 2003 se continuará con la ampliación y mantenimiento de la Red Pública de Centros de Atención a la Infancia, así como la mejora de los mismos en relación con los recursos humanos y materiales de dichos centros.

- Mantenimiento y ampliación de servicios temporales de atención a la infancia, atención psicopedagógica y centros de día.

- Mantenimiento y ampliación de servicios de ludotecas y espacios de juego para niños, con el objetivo de crear una red pública de estos servicios.

Las acciones referentes a la promoción de la infancia y la defensa de los derechos de los niños permanecerán como preferentes y se plasmarán en distintos proyectos: edición de materiales, actividades formativas, concurso de carteles, conmemoración del Día Universal de la Infancia, realización de las Cortes Regionales Infantiles, edición de la Convención de Derechos de la Infancia, etc.

Menores.

En el ejercicio 2003 se ultiman y evalúan las medidas que ha desarrollado el Plan Integral para la infancia y la adolescencia 1999-2003 junto con el desarrollo

reglamentario de la Ley del Menor de Castilla-La Mancha. Estas dos grandes actuaciones se ejecutarán a través de los objetivos y las acciones que se detallan en 6 programas estructurales.

El programa de intervención familiar realizará la coordinación y especial atención a la formación y supervisión de los educadores.

En el programa de acogimiento residencial gestionará con la colaboración de las entidades sin ánimo de lucro, las plazas disponibles para menores en centros u hogares propios y colaboradores.

En el programa de acogimiento familiar se incrementará la colaboración con las familias acogedoras de menores, la formación de las mismas y la retribución de los acogimientos más especializados.

En cuanto al programa de adopción regional e internacional, se realizará el preceptivo proceso formativo y de valoración para la idoneidad. Se potenciará y dará prioridad a la adopción de aquellos menores adoptables de Castilla-La Mancha de características especiales. Se continuará, igualmente, con el apoyo económico a la adopción nacional e internacional mediante el procedimiento establecido en la Orden de convocatoria.

Respecto al programa de menores en conflicto, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal del menor, se incrementa la atención a este colectivo y se desarrollarán los nuevos dispositivos, potenciando los ya existentes, y finalizando los residenciales de nueva construcción.

Igualmente prioritario es para la Consejería dar continuidad y profundizar en las actuaciones del programa de autonomía personal, dentro del marco de la Iniciativa Equal, incrementando los apoyos económicos y de orientación e inserción laboral mediante la coordinación con instituciones de juventud y empleo.

Finalmente, en cuanto al asesoramiento jurídico en materia de infancia y menores, se hará especial énfasis en el seguimiento de las tutelas, la agilización de las propuestas de acogimiento y adopción y del desarrollo normativo correspondiente.

PROGRAMA 313C.-Atención a las Personas Discapacitadas.

En consonancia con los criterios y las líneas de actuación expresadas en el Plan integral de acción para personas con discapacidad en Castilla-La Mancha, durante el año 2003 se continúa con las acciones contempladas en el mismo, para garantizar los principios de equidad y solidaridad que rigen las actuaciones del Gobierno regional.

Dentro del sector de integración en la Comunidad se potenciarán las acciones destinadas a la atención a personas con graves discapacidades y al apoyo a sus familiares a través de la consolidación en el funcionamiento de los dos nuevos Centros residenciales especializados (Puertollano y Toledo) cuya apertura se realizará en el último trimestre de 2002.

En este mismo sentido se está construyendo un nuevo Centro Residencial especializado en la provincia de Guadalajara, cuya apertura se prevé para finales de 2003. También se van a poner en funcionamiento nuevos recursos alternativos de alojamiento (viviendas tuteladas) dotando de mayores niveles de normalización y calidad de vida a las personas con discapacidad que en ellas residan.

Con igual objetivo (la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad) está prevista la apertura de nuevos recursos residenciales para personas con discapacidad psíquica mayores de 50 años, acordes con sus características psicosociales y sus necesidades de apoyo.

Es importante destacar dentro de este ámbito la puesta en marcha de un programa de formación y asesoramiento a los profesionales de los Centros Residenciales con el objetivo de mejorar su competencia en la atención que prestan a los usuarios, así como su calidad de vida.

Por último, está prevista la apertura de nuevos recursos residenciales para personas con discapacidad física, que funcionarán como verdaderos hogares para personas con movilidad reducida y necesidad de tercera persona para realizar las actividades de la vida diaria, potenciando su integración en la comunidad y su acceso al empleo.

También en este mismo sector y dentro del programa de fomento de la accesibilidad se incrementan significativamente los fondos destinados a la eliminación de barreras en edificios y vías públicas, se potencia el programa de información y sensibilización a los ciudadanos (Agencia de Desarrollo de la Accesibilidad), y se mejora la sensibilidad de los diferentes agentes sociales implicados en la consecución de la accesibilidad a través de un pacto regional por la accesibilidad.

En colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Educación y Cultura, se potenciará el programa de apoyo al acceso a la Universidad para personas con discapacidad física o sensorial con el objetivo de ayudarles en la superación de las barreras arquitectónicas y facilitar su derecho a la formación.

En el sector de salud del plan, se seguirá potenciando la coordinación con los dispositivos sanitarios, especialmente en las actuaciones destinadas a la prevención de la discapacidad, su atención temprana y la atención de enfermos mentales, colaborando con la Consejería de Sanidad en la integración social de estas personas.

En el sector de integración laboral, se seguirán potenciando los programas de formación para el empleo a través de la mejora de la red de Centros Ocupacionales y de la puesta en marcha de nuevos centros. Igualmente se desarrollarán programas de apoyo a personas con discapacidad que ya han sido insertadas laboralmente con el objetivo de consolidar y/o mejorar su empleo.

Finalmente, y para garantizar tanto a los ciudadanos como a los profesionales de las diferentes administraciones una información global de la discapacidad y de los recursos existentes, se potenciará el desarrollo de la recién creada Unidad Regional de Información sobre la Discapacidad que será un elemento referencial importante en la evaluación de los logros del Plan Integral de acción para las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 313D.- Atención a las Personas Mayores.

De acuerdo con los principios generales y las líneas de actuación expresadas en el Plan de Atención a las Personas Mayores en Castilla-La Mancha, durante el año 2003 se continúa profundizando en la prestación de servicios sociales destinados a este sector

de población. En última instancia, su finalidad consiste en hacer efectivo el derecho al disfrute de una calidad de vida digna durante la vejez, garantizando los principios de equidad y solidaridad.

Uno de los objetivos establecidos es el de potenciar la atención a las personas mayores en el marco de su propio entorno familiar y social, para lo cual, se mantendrá la red de centros de día existentes, continuando la puesta en funcionamiento de nuevos centros desde los cuales se prestarán los servicios complementarios (comida, lavandería, peluquería, etc.) del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Asimismo se continuará incrementando el número de plazas en servicios de estancias diurnas que posibiliten la atención en forma adecuada a aquellas personas mayores dependientes que permanecen y conviven con su propia familia. Se pondrán en marcha nuevos centros en los que se preste este servicio y se mantendrá la concertación de estas plazas en centros privados con los que la Consejería ya tiene establecido concierto de plazas residenciales.

A pesar del notable esfuerzo presupuestario llevado a cabo en los últimos años, que se ha traducido en la creación de una importante red pública de plazas en centros residenciales destinados al alojamiento y convivencia de personas mayores, lo cual sitúa a esta Comunidad Autónoma en los primeros puestos en cuanto al ratio de plazas en el conjunto del Estado, sigue produciéndose una importante demanda de este tipo de recurso. La respuesta a esta demanda debe concretarse en una reducción de los tiempos de espera para el acceso a las plazas residenciales, incrementando la oferta mediante la construcción de nuevas residencias para mayores, continuando las obras iniciadas en ejercicios anteriores, transformando y adaptando las plazas existentes para personas válidas en plazas asistidas, manteniendo y ampliando los conciertos con entidades privadas, así como la puesta en funcionamiento de nuevas residencias municipales mediante convenios de colaboración para el mantenimiento de plazas.

Durante el año 2003 continuará potenciándose el servicio de estancias temporales, en respuesta a las necesidades de atención y alojamiento temporal en residencias, derivadas de situaciones que afectan tanto a las propias personas mayores como a las mismas familias cuidadoras (enfermedades o intervenciones quirúrgicas, períodos de descanso vacacional o estancias de respiro, etc.) para ello se incrementará

el número de centros residenciales donde se presta el servicio, manteniendo los conciertos existentes con centros privados para este tipo de estancias.

El Plan de Atención a las Personas Mayores en Castilla-La Mancha prevé también el incremento de plazas en viviendas de mayores como un recurso y una fórmula alternativa de convivencia, cuya efectividad y eficiencia se han puesto de manifiesto en nuestra Comunidad Autónoma. Por ello, se continuará con las obras de construcción de nuevas viviendas, algunas ya iniciadas en anteriores ejercicios, y la apertura y puesta en funcionamiento de las ya finalizadas, mediante el establecimiento de los oportunos convenios de colaboración con los ayuntamientos respectivos.

Seguirán potenciándose distintos programas de carácter lúdico o sociocultural dirigidos a favorecer la participación social, el asociacionismo y la integración en la comunidad de las personas mayores, tanto a través de la red de Centros de Día, cuya titularidad corresponde a la Consejería de Bienestar Social, como a través de las propias asociaciones. Dada su excelente acogida, desde hace años, durante 2003 seguirá desarrollándose el Programa de Turismo Social, así como el Programa de Termalismo de Castilla-La Mancha, que pretende ampliar el número de usuarios participantes en el mismo.

Al igual que en ejercicios anteriores, en colaboración con el movimiento asociativo, cuyo crecimiento y desarrollo ha sido especialmente notable durante los últimos años en este grupo de población, continuarán realizándose diversas actuaciones en las que se pongan de manifiesto las necesidades cambiantes, los nuevos problemas y los distintos escenarios de las políticas públicas de atención a los mayores, a través de la celebración de jornadas, encuentros y distintos programas informativos. En este sentido, es importante destacar la necesidad de dar una especial relevancia a la participación del Consejo de Personas Mayores de Castilla-La Mancha, como máximo órgano consultivo, asesor y de participación de los mayores de la región.

PROGRAMA 312A. Pensiones y Prestaciones Asistenciales.

A través de este programa se pretende garantizar un mínimo de dignidad existencial para todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha en situación de necesidad de apoyo social y económico. Con las acciones a desarrollar en este programa en

relación con las de otros, particularmente con los de inserción, se intenta conseguir no sólo el aseguramiento de unas percepciones económicas mínimas sino la total normalización social por vías tan significativas como el acceso al trabajo normalizado.

Pensiones asistenciales

Confirmando la tendencia de estos últimos presupuestos, el presupuesto para 2003 destinado a las pensiones asistenciales sufre una variación a la baja respecto al año anterior, estando fundamentada en la disminución de los beneficiarios de estas prestaciones, por fallecimientos y traspasos a pensiones no contributivas (PNC).

Ingreso mínimo de solidaridad y ayudas de emergencia social

Con la implantación del Ingreso Mínimo de Solidaridad (IMS) y la atención a personas en situaciones extraordinarias o de emergencia social, se trata no sólo de asegurar prestaciones económicas de subsistencia para los más vulnerables, sino también de incorporar a los individuos y familias a la normalización social.

Ayudas para la atención especializada e integración y otras prestaciones

Otra de las líneas de actuación de esta Consejería consiste en la concesión de prestaciones económicas individuales para la atención a personas con discapacidad, personas mayores e integración de menores. Además hay que considerar que parte de las ayudas especializadas, preferentemente a ancianos, van siendo cubiertas por otros programas específicos de bienestar social, tales como los de prestación domiciliaria y los recursos institucionales de menores, discapacitados y mayores.

Programas de apoyo a las familias

Para el ejercicio 2003 se va a realizar un importante esfuerzo en los programas de apoyo a las familias, destacando entre ellos la ayuda a las familias numerosas.

Asimismo, continuarán prestándose las ayudas al transporte para familias numerosas y las ayudas por partos múltiples.

PROGRAMA 313A. Programas Sociales Básicos y de Cooperación al Desarrollo.

La dotación aprobada para la red de Servicios Sociales Básicos garantiza la atención de los ciudadanos de la región y su acceso a los programas y prestaciones de la Red Pública de Servicios Sociales, así como el mantenimiento de los Servicios Sociales municipales y el desarrollo de actividades. De esta forma se continua el Plan de Modernización de la Red Pública de Servicios Sociales en la región.

El crédito previsto posibilitará la atención de todos los ciudadanos de la región que lo necesiten, en su propio municipio de residencia, desde la atención primaria que constituye la puerta de entrada al conjunto de programas, prestaciones y servicios del mismo, facilitando información y orientación individualizada, desarrollando programas preventivos de dinamización sociocultural, apoyo familiar y socio-educativo; promoviendo la atención domiciliaria para evitar el desarraigo de los mayores y los internamientos innecesarios, haciendo posible el envejecimiento en el hogar, con el apoyo y cuidados que reciben con este servicio.

Asímismo se pretende dar continuidad a las acciones de reordenación territorial de la Red Básica de Servicios Sociales, iniciadas en el año 2001, introduciendo como criterios de redistribución la variable poblacional y el número de municipios atendidos por trabajador social con un incremento de 6 nuevas zonas en las provincias de Toledo y Ciudad Real, por último, destacar la necesidad de consolidar el modelo de Áreas de Servicios Sociales mediante la dotación de personal técnico y la creación de nuevas áreas por subdivisión de las que estando integradas por zonas del Plan Regional de Acción Social, están compuestas por un número excesivo de municipios y ello para facilitar la prestación y coordinación de los Servicios Sociales básicos.

Respecto a las actuaciones en materia de lucha contra la exclusión, la implantación del II Plan Regional de Integración Social (2002-2005), ha supuesto, un salto cualitativo desde el punto de vista metodológico respecto al anterior Programa de Inserción, estructurando las líneas directrices de dicho plan en cuatro grandes programas, de acuerdo con las diferentes caras que ofrecen las situaciones de exclusión en la actualidad, bien por sus condicionantes personales, culturales, económicas o por las características del entorno en las que se desarrollan. Estos son:

1. Integración de personas y familias socialmente vulnerables o en situación de exclusión,
2. Desarrollo integral de barrios desfavorecidos,
3. Población extranjera inmigrante con dificultades idiomáticas y culturales y
4. Incorporación de personas y familias gitanas socialmente vulnerables o en situación de exclusión.

En el ámbito del programa de cooperación para el desarrollo se mantienen y consolidan las actuaciones dirigidas a promover el desarrollo humano, social y económico de los países más desfavorecidos y en vías de desarrollo, mediante las convocatorias de subvenciones de proyectos a desarrollar en estos países, así como a paliar las graves catástrofes provocadas por conflictos bélicos o por la acción de la naturaleza, mediante la realización de acciones humanitarias o de emergencia.

Asimismo, se mantienen en este programa las actuaciones dirigidas a, emigrantes castellano-manchegos residentes fuera del territorio de la región, y a las entidades de voluntariado para proyectos de captación, promoción y sensibilización en esta materia.

Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.

El incremento en el Programa de Ayuda a Domicilio, destinado a facilitar la permanencia de las personas mayores y de discapacitados en su domicilio y evitar el desarraigo producido por internamientos innecesarios en centros residenciales así como a facilitar apoyo a familias desestructuradas, supondrá un mayor número de personas beneficiarias del programa y un mayor número de horas prestadas, así como un incremento a un mínimo de 5,68 # de la aportación de la Consejería en la financiación del precio/hora del programa. También se amplía la prestación en los fines de semana y festivos a los beneficiarios en situación de mayor dependencia.

Se consolida y amplía la línea de universalización del Programa de Teleasistencia, que fue iniciada en 1997 para todos los ciudadanos de la región que lo necesiten. Se prevé una ampliación de 1.200 nuevos usuarios.

Plan Regional de Integración Social.

Se mantienen para el ejercicio 2003 las dos líneas de financiación para el desarrollo de proyecto de integración social de personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión social, tanto por ayuntamientos como por entidades no lucrativas. Se prevé asimismo la posibilidad de colaboración con empresas privadas cuya finalidad sea la integración laboral de personas en situación de exclusión. Durante el presente ejercicio se pretende mantener los proyectos iniciados en el año 2001 y 2002 y que, por sus características, requieren para su desarrollo un período de tiempo superior al año natural. Asimismo, se incluirán proyectos nuevos que se inicien en 2003.

Se propone igualmente mantener la red de dispositivos de atención a población inmigrante en situación de dificultad social, así como constituir una red regional de atención al colectivo de transeúntes y personas sin techo.

Como medidas de acompañamiento a las actuaciones previstas de integración social, se contemplan, por un lado, el desarrollo de un programa de acción formativa de ámbito regional dirigido a profesionales de la Red Pública de Servicios Sociales y Entidades No Lucrativas que están llevando a cabo acciones directas de lucha contra la exclusión social; y por otro, recuperar y divulgar las buenas prácticas observadas en la implantación de los diferentes proyectos.

Centros Sociales.

El Programa de construcción y equipamiento de Centros Sociales dispondrá de un presupuesto para continuar la implantación de estos equipamientos básicos para la prestación de servicios sociales y mejorar el equipamiento y las instalaciones de los centros operativos de área.

Cooperación al Desarrollo.

Como en años anteriores, desde 1994, el presupuesto consignado para ayudas y subvenciones destinadas a cooperación al desarrollo tendrá como referente obligado el 0,7% de los ingresos propios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Esta parte del presupuesto del programa de cooperación para el desarrollo, tiene como objetivo, apoyar los proyectos que contribuyan a satisfacer necesidades básicas de los ciudadanos de países en vías de desarrollo mediante actuaciones integrales y de desarrollo económico, contribuir a la disminución de las injusticias sociales y al respeto y protección de los derechos humanos y potenciar el desarrollo endógeno de estos países.

Plan Regional del Voluntariado.

Tras la aprobación del Plan del Voluntariado en Castilla-La Mancha se pondrán en marcha, en colaboración con entidades de voluntariado, las actuaciones de sensibilización, apoyo y promoción del voluntariado social, englobadas en dicho Plan, junto con el resto de actuaciones que deberán llevar a cabo las Consejerías competentes en cada una de las áreas de intervención previstas en la Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha e igualmente recogidas en el citado documento.

Emigración.

Se mantienen en este programa las ayudas a Centros, Casas Regionales, y otras entidades para el desarrollo de proyectos y actividades en general, que tengan como objetivo el fortalecimiento de los vínculos con la región de nuestros emigrantes, residentes fuera de su territorio.

PROGRAMA 323A.-Promoción y Servicios de la Juventud.

El primer Plan Joven de Castilla-La Mancha fue una apuesta del Gobierno regional por los jóvenes castellano-manchegos. El objetivo era que éstos superaran en buena medida la desigualdad de oportunidades en los tiempos actuales. Además, este Plan fue fruto de la actuación conjunta y coordinada de la Administración regional en políticas de juventud. La evaluación de estos programas ha sido muy positiva y con él se han consolidado un conjunto de medidas de las que se han beneficiado directamente un gran número de jóvenes de la región.

La actualización de los programas y los retos hacia el nuevo milenio hace necesario profundizar en los objetivos del vigente Plan e introducir nuevas iniciativas que contribuyan a alcanzar metas más importantes para el futuro.

Una vez que se han cumplido y consolidado los objetivos del I Plan Joven, es necesario iniciar un nuevo período en el que deben fijarse los correspondientes a los próximos años y las actuaciones concretas a desarrollar.

Para este período que ahora se inicia debe analizarse cuáles son las necesidades y demandas reales y cuáles son las medidas que se deben poner en marcha para alcanzar los resultados. Los campos de actuación sobre los que incidirá el II Plan Joven serán, potenciar el uso de las nuevas tecnologías entre la población juvenil y mantener informados a los jóvenes en lo que se refiere a formación, empleo, vivienda, educación, movilidad juvenil, participación y voluntariado, solidaridad, igualdad de oportunidades, cultura y deporte, ocio y tiempo libre y calidad de vida.

Las medidas que se proponen son fruto del consenso con los jóvenes a través de las asociaciones juveniles, de los Consejos de la Juventud y de los profesionales que trabajan con los colectivos juveniles, ya que estos son sus principales interlocutores.

Para el ejercicio 2003 se pondrá en funcionamiento el servicio de asesoramiento de jóvenes para la compra-venta de viviendas, el "Carné Joven + 26" que ofrecerá a los jóvenes de la Comunidad Autónoma las mismas ventajas que el actual Carné Joven pero ampliará las ventajas como la reducción de las tarifas de billetes de transportes de la región. Además, se está trabajando en la modificación de la Ley del Consejo de la Juventud con el objetivo de adaptarla a la sociedad actual, de manera que regule la figura de los Consejos Locales de Juventud y nuevas figuras como los Consejos Mancomunados y Comarcales. Por último, se continuará con el Programa Jóvenes Cooperantes de Castilla-La Mancha que este año ha contado con una gran aceptación entre los jóvenes de la Comunidad Autónoma y que en anteriores ediciones ha cosechado éxitos importantes.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	01 CONTROL DE ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.	
Actividad	1	Gestión del registro de entidades y centros.
Actividad	2	Proyecto Informático "@siste".
Actividad	3	Inspección de centros.
Actividad	4	Plan regional de inspección 2003.
Actividad	5	Instrucción expedientes sancionadores.
Actividad	6	Formación continua del personal.
Actividad	7	Propuestas de desarrollo normativo.
Objetivo	02 PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.	
Actividad	1	Gestión del registro de fundaciones.
Actividad	2	Emisión de certificaciones.
Actividad	3	Control de presupuestos.
Actividad	4	Control de cuentas anuales.
Actividad	5	Autorizaciones previas.
Actividad	6	Consultas y asesoramiento.
Actividad	7	Extinciones y fusiones.
Objetivo	03 CONTROL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	1	Coordinar la elaboración del presupuesto de la Consejería.
Actividad	2	Informe y tramitación de modificaciones presupuestarias.
Actividad	3	Reasignaciones presupuestarias entre centros de gasto.
Actividad	4	Control, seguimiento e informe sobre ejecución presupuestaria.
Actividad	5	Apertura, modificación y cancelación de cuentas bancarias para la Tesorería General.
Actividad	6	Liquidaciones de ingresos de la Consejería.
Actividad	7	Tramitación de documentos contables de gastos.
Actividad	8	Mantenimiento del fichero de terceros del TAREA.
Actividad	9	Archivo de los expedientes de gasto de la Consejería.
Actividad	10	Certificaciones de pagos de proyectos financiados por el FEDER.
Objetivo	04	MANTENIMIENTO DEL MECANISMO DE CAJAS PAGADORAS PARA AGILIZAR EL PROCESO DE PAGO.
Actividad	1	Solicitud del primer anticipo y sus ampliaciones.
Actividad	2	Coordinación y control de la actuación de las cajas pagadoras.
Actividad	3	Recepción, verificación y pago de comprobantes de gasto.
Actividad	4	Formación y emisión de cuentas parciales.
Actividad	5	Formación de las cuentas globales.
Actividad	6	Contratación de suministros y servicios de menor cuantía.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	05	COORDINACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Propuesta de necesidades presupuestarias para inversiones de capítulo VI.
Actividad	2	Estudio y propuesta de distribución del presupuesto anual destinado a inversiones.
Actividad	3	Seguimiento y control de las inversiones.
Actividad	4	Tramitación completa de los expedientes de gastos para inversión ante el Consejo de Gobierno, excepto su remisión.
Actividad	5	Tramitación completa de la documentación necesaria para la publicación de expedientes de contratación en el D.O.C.M., B.O.E y D.O.C.E.
Actividad	6	Preparación, elaboración y envío de informes a la Consejería de Economía y Hacienda.
Objetivo	06	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Preparación y tramitación en todas las fases del procedimiento de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicios públicos, realización de suministros, consultoría y asistencia, y servicios, para todos los programas de Consejería Bienestar Social.
Actividad	2	Tramitación de los documentos contables de los expedientes de contratación.
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: suspensión, modificación, prórroga y resolución.
Actividad	4	Elaboración de informes por la unidad de asesoramiento técnico: de supervisión de proyectos de obras, de control de las certificaciones, de asesoramiento y consultas técnicas.
Actividad	5	Alegaciones al informe provisional de fiscalización anual.
Actividad	6	Alegaciones al informe definitivo de fiscalización.
Objetivo	07	TRAMITACIÓN DE CONVENIOS PARA INVERSIÓN.
Actividad	1	Elaboración de convenios con Ayuntamientos e instituciones sin fin de lucro.
Actividad	2	Tramitación de documentos contables derivados de convenios.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución de convenios: modificación, interpretación, prórroga y resolución.
Actividad	4	Tramitación, seguimiento y control de los convenios suscritos con la empresa pública GICAMAN, S.A.
Actividad	5	Relaciones con la Sindicatura de Cuentas en materia de convenios.
Objetivo	08	TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES PARA INVERSIÓN.
Actividad	1	Estudio y elaboración de las órdenes de convocatoria anual de subvenciones a entidades públicas y privadas para inversiones en materia de infraestructuras de servicios sociales, para eliminación de barreras y fomento de la accesibilidad.
Actividad	2	Gestión de las propuestas y resoluciones de concesión de subvenciones.
Actividad	3	Tramitación de documentos contables de las subvenciones concedidas.
Actividad	4	Seguimiento y control del destino de las subvenciones concedidas.
Actividad	5	Relaciones con la Sindicatura de Cuentas en materia de subvenciones.
Objetivo	09	GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de cesión de bienes, enajenaciones y permutas.
Actividad	2	Tramitación de inscripciones de bienes inmuebles.
Actividad	3	Tramitación para la adscripción de bienes inmuebles.
Actividad	4	Tramitación de contratos de compra-venta, arrendamiento y sus prórrogas.
Actividad	5	Actuaciones de investigación sobre la situación jurídica de los bienes.
Objetivo	10	GESTIÓN DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.
Actividad	1	Confección de fichas de inventario del patrimonio de los servicios centrales de la Consejería de Bienestar Social y envío a la Consejería de Economía y Hacienda.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	2	Actuaciones de coordinación de la actuación del inventario de toda la Consejería.
Actividad	3	Enajenación y donación de bienes muebles.
Actividad	4	Actuaciones de investigación sobre la titularidad y destino de los bienes.
Objetivo	11	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.
Actividad	1	Propuesta de modificación de las plantillas y relación de puestos de trabajo.
Actividad	2	Propuesta y elaboración del capítulo I de los presupuestos de la Consejería.
Actividad	3	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal.
Actividad	4	Participación en los procesos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario.
Actividad	5	Participación en los procesos de selección y formación del personal.
Actividad	6	Gestión de bolsas de trabajo.
Actividad	7	Expedientes y actuaciones administrativas propias del área de personal.
Actividad	8	Informes relativos a la adecuación estructura orgánica/recursos humanos.
Actividad	9	Aplicación del IV Convenio Colectivo del personal laboral.
Actividad	10	Definición de tareas de categorías profesionales.
Actividad	11	Renovación de aplicaciones informáticas de gestión del personal laboral.
Actividad	12	Mantenimiento del programa informático de gestión de personal e histórico de datos y situaciones administrativas.
Actividad	13	Actuaciones para mantenimiento del archivo de personal laboral.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	14	Puesta en marcha de la aplicación informática de gestión del personal funcionario.
Actividad	15	Mantenimiento del archivo de personal funcionario.
Actividad	16	Mantenimiento del programa informático de gestión del personal funcionario e histórico de datos.
Actividad	17	Seguridad Social: gestión de nóminas y de personal laboral no fijo en la Consejería.
Actividad	18	Proceso de funcionarización del personal laboral.
Actividad	19	Suministros.
Objetivo	12	REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Gestión del registro general.
Actividad	2	Régimen interior y servicios generales.
Objetivo	13	ELABORACIÓN DE NORMAS.
Actividad	1	Recopilación de documentación para elaboración de normas.
Actividad	2	Elaboración del borrador de normas.
Actividad	3	Requerimiento de informes preceptivos en la elaboración de normas.
Actividad	4	Remisión al órgano competente para la aprobación de las normas.
Objetivo	14	ELABORACIÓN DE INFORMES NO PRECEPTIVOS.
Actividad	1	Recopilación de antecedentes para informes.
Actividad	2	Elaboración de informes.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	15 ELABORACIÓN DE INFORMES PRECEPTIVOS.	
Actividad	1	Elaboración de informes sobre convocatoria de subvenciones.
Actividad	2	Elaboración de informes sobre pliegos y otras actuaciones en procedimientos de contratación.
Actividad	3	Elaboración de informes sobre convenios.
Actividad	4	Elaboración de informes sobre asuntos sometidos a Consejo de Gobierno.
Actividad	5	Elaboración de informes sobre disposiciones generales de la Consejería.
Objetivo	16 RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES PREVIAS.	
Actividad	1	Resolución de recursos.
Actividad	2	Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral.
Objetivo	17 ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y REGISTRO.	
Actividad	1	Remisión de todos los convenios suscritos por la Consejería de Bienestar Social al registro de convenios.
Actividad	2	Recepción de los convenios una vez inscritos y traslado a los Servicios correspondientes.
Objetivo	18 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ÓRGANOS JUDICIALES.	
Actividad	1	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales.
Actividad	2	Recepción de resoluciones judiciales y traslado al órgano administrativo correspondiente.
Actividad	3	Seguimiento del cumplimiento de resoluciones judiciales.
Objetivo	19 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO.	

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	1	Recopilación de documentación y traslado de la misma a la Secretaría del Consejo de Gobierno.
Actividad	2	Recepción de las certificaciones del Consejo de Gobierno y traslado a los servicios correspondientes.
Objetivo	20	TRAMITACIÓN DE NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Tramitación de normas y actos administrativos para su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Objetivo	21	PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN.
Actividad	1	Participación en mesas de contratación.
Objetivo	22	NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Normalización de procedimientos y documentación administrativa.
Objetivo	23	TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE PAGO ANTICIPADO DE SUBVENCIONES.
Actividad	1	Solicitud de pago anticipado a la Dirección General de Economía y Presupuestos.
Actividad	2	Recepción de las autorizaciones de pago anticipado.
Actividad	3	Traslado de las autorizaciones de pago anticipado a los servicios correspondientes.
Objetivo	24	EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.
Actividad	1	Comunicaciones con Juzgados de 1ª Instancia y Fiscalías.
Actividad	2	Recepción requerimientos judiciales para aceptación cargo de defensor judicial de presuntos incapaces e incapacitados.
Actividad	3	Intervención como defensor judicial en procedimientos de incapacitación. Contestación a la demanda de incapacitación.
Actividad	4	Intervención en procedimientos judiciales para nombramiento de tutor.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	5	Preparación reuniones de la Comisión de Tutela de Castilla-La Mancha y actuaciones tendentes a la ejecución de sus acuerdos.
Actividad	6	Relaciones con las fundaciones tutelares con las que existe convenio para el cumplimiento de los fines de la Comisión de Tutela.
Actividad	7	Seguimiento de las tutelas cuya provisión haya sido acordada por la Comisión.
Actividad	8	Relaciones con los titulares de centros y servicios sociales susceptibles de dar respuesta a las necesidades de los tutelados (centro de mayores, discapacitados, enfermos mentales, ayuda a domicilio y otros).
Objetivo	25	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Objetivo	26	MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.
Actividad	1	Instalar ordenadores e impresoras.
Actividad	2	Atender incidencias.
Actividad	3	Planificar y verificar el sistema de cableado electrónico.
Actividad	4	Actualización de la Intranet.
Actividad	5	Coordinación de Delegaciones provinciales.
Actividad	6	Mantenimiento de oficinas móviles.
Actividad	7	Sistema de agendas de altos cargos.
Objetivo	27	SISTEMA DE SEGURIDAD LÓGICA Y FÍSICA INFORMÁTICA.
Actividad	1	Instalar controles de acceso.
Actividad	2	Instalar armarios ignífugos.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	3	Mantenimiento del sistema de contraseñas.
Actividad	4	Realizar copias de seguridad.
Actividad	5	Mantenimiento del sistema antivirus.
Objetivo	28	INFORMATIZACIÓN DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
Actividad	1	Instalar ordenadores e impresoras.
Actividad	2	Atender incidencias.
Actividad	3	Planificar y verificar el sistema de cableado electrónico.
Actividad	4	Instalación de aplicaciones horizontales.
Actividad	5	Instalación de correo electrónico.
Actividad	6	Control de acceso a Internet.
Objetivo	29	PUESTA EN EXPLOTACIÓN DE LA APLICACIÓN @SISTE
Actividad	1	Instalar servidores de aplicaciones.
Actividad	2	Instalar programas de Servidor de aplicaciones para Internet (IAS).
Objetivo	30	ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO Y OFFICE EN ORDENADORES Y SERVIDORES DE RED.
Actividad	1	Actualizar el sistema operativo en servidores de red.
Actividad	2	Actualizar el sistema operativo en ordenadores.
Actividad	3	Actualizar Office en ordenadores.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	31	CONEXIÓN MOVIL A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO EN LOS ORDENADORES PORTÁTILES DE LOS ASISTENTES SOCIALES.
Actividad	1	Instalar teléfonos móviles y conexión a los ordenadores portátiles.
Actividad	2	Configuración acceso a Internet y correo electrónico.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
1	Registro de entidades centros	EXPEDIENTES	350
2	Ejecución del proyecto @siste	PROYECTOS	1
3	Inspección de centros	CENTROS VISITADOS	750
4	Elaboración del plan regional Inspección 2003	PLANES	1
5	Instrucción de expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	20
6	Formación continua personal	CURSOS	1
7	Propuestas de desarrollo normativo	PROP. ÓRDENES	1
Objetivo	02 PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.		
1	Inscripciones registrales	INSCRIPCIONES	400
2	Certificaciones registrales	CERTIFICADOS	300
3	Control de presupuestos	EXPEDIENTES	200
4	Control de cuentas anuales	EXPEDIENTES	200
5	Autorizaciones previas	EXPEDIENTES	150
6	Consultas y asesoramiento	CONSULTAS	200
7	Extinciones y fusiones	EXPEDIENTES	10

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	03 CONTROL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Elaboración del presupuesto de la sección	PRESUPUESTOS	1
2	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	100
3	Expedientes de reasignación entre centros de gasto	EXPEDIENTES	1000
4	Informes sobre estado de ejecución del presupuesto	INFORMES	12
5	Solicitudes de autorización, modificación y cancelación de cuentas bancarias	SOLICITUDES	5
6	Liquidación de ingresos	LIQUIDACIONES	12
7	Registro documentos contables	DOCUMENTOS	500
8	Altas y modificaciones terceros	FICHAS	100
9	Archivo documento contable	DOCUMENTOS	5000
10	Certificaciones de pagos de proyectos financiados por el FEDER	CERTIFICACIONES	12
Objetivo	04 MANTENIMIENTO DEL MECANISMO DE CAJAS PAGADORAS PARA AGILIZAR EL PROCESO DE PAGO.		
1	Solicitudes de anticipo y ampliaciones	SOLICITUDES	1
2	Tramitación cuentas parciales	CUENTAS PARCIALES	108
3	Tramitación estados de situación de tesorería y de operaciones con terceros	CIERRES TRIMESTRALES	72
4	Informe sobre estado de ejecución de cajas pagadoras	INFORMES	12

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Tramitación de cuentas globales	CUENTAS GLOBALES	18
Objetivo	05 COORDINACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes previos para presupuesto	INFORMES	20
2	Informes sobre distribución provincial del presupuesto aprobado	INFORMES	30
3	Informes sobre estado de ejecución del plan de inversiones	INFORMES	50
4	Tramitación de expedientes de gasto competencia del Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	25
5	Tramitación para la publicación de expedientes de gasto en el DOCM, BOE y DOCE	EXPEDIENTES	100
6	Informes Economía y Hacienda	INFORMES	4
Objetivo	06 CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Contratos	CONTRATOS	1300
2	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	5000
3	Seguimiento de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	2200
4	Informes de la unidad de asesoramiento técnico	INFORMES	500
5	Alegaciones al informe provisional de fiscalización anual	INFORMES	2
6	Alegaciones al informe definitivo de fiscalización	INFORMES	1
Objetivo	07 TRAMITACIÓN DE CONVENIOS PARA INVERSIÓN.		

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Elaboración de convenios con ayuntamientos e instituciones sin fin de lucro	CONVENIOS	100
2	Tramitación documentos contables	DOCUMENTOS	1000
3	Seguimiento de la ejecución	ACTUACIONES	835
4	Actuaciones de control	ACTUACIONES	1000
5	Relación con la Sindicatura de Cuentas en materia de convenios	ACTUACIONES	10
Objetivo	08 TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES PARA INVERSIÓN.		
1	Elaboración de la orden de subvención	DOCUMENTOS	10
2	Propuestas de resolución de subvenciones	DOCUMENTOS	400
3	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	2400
4	Seguimiento de la ejecución	ACTUACIONES	3000
5	Relación con la Sindicatura de Cuentas en materia de subvenciones	ACTUACIONES	20
6	Consulta y asesoramiento	ACTUACIONES	2000
Objetivo	09 GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.		
1	Cesiones	EXPEDIENTES	10
2	Inscripciones de obra nueva	EXPEDIENTES	10
3	Adscripción de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	5

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Contratos de compraventa, arrendamientos y sus prórrogas	EXPEDIENTES	15
5	Determinación de la situación jurídica de bienes inmuebles	ACTUACIONES	60
Objetivo	10 GESTIÓN DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.		
1	Inscripciones en el inventario	DOCUMENTOS	300
2	Seguimiento de la actualización del inventario	ACTUACIONES	300
3	Enajenación y donación de bienes muebles	EXPEDIENTES	50
4	Determinación de la titularidad y destino de los bienes muebles	ACTUACIONES	300
Objetivo	11 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
1	Propuesta de modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo	ACTUACIONES	100
2	Propuesta y elaboración del capítulo I de los presupuestos de la Consejería	PRESUPUESTOS	1
3	Expedientes para la provisión de puestos de trabajo del personal laboral	NÚMERO	1050
4	Expedientes para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario	NÚMERO	600
5	Actuaciones en expedientes de procesos de selección y formación de personal	NÚMERO	450
6	Gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	3600
7	Expedientes y actuaciones administrativas propias del área de personal	NÚMERO	9000
8	Informes relativos a la adecuación de la estructura orgánica/recursos humanos	NÚMERO	99

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Expedientes para la aplicación del convenio colectivo del personal laboral	ACTUACIONES	300
10	Expedientes sobre definición de tareas de categorías profesionales	NÚMERO	300
11	Renovación de aplicaciones informáticas de gestión del personal laboral	ACTUACIONES	1
12	Mantenimiento del programa informático de gestión del personal laboral	ACTUACIONES	2000
13	Mantenimiento del archivo de personal laboral	ACTUACIONES	7000
14	Mantenimiento de la aplicación informática de gestión del personal funcionario	ACTUACIONES	1
15	Mantenimiento del archivo del personal funcionario	ACTUACIONES	2500
16	Mantenimiento del programa informático de gestión del personal funcionario	ACTUACIONES	3000
17	Funcionarización del personal laboral	ACTOS	2000
Objetivo	12 REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión del registro general	ANOTACIONES	70000
2	Régimen interior y servicios generales	ANOTACIONES	3200
Objetivo	13 ELABORACIÓN DE NORMAS.		
1	Recopilación de documentación para elaboración de normas	DOCUMENTACIONES	90
2	Elaboración del borrador de normas	TEXTOS	75
3	Requerimiento de informes preceptivos en la elaboración de normas	NÚMERO	165

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Remisión al órgano competente para informes no preceptivos	NÚMERO	75
Objetivo	14 ELABORACIÓN DE INFORMES NO PRECEPTIVOS.		
1	Antecedentes para informes no preceptivos	DOCUMENTACIÓN	100
2	Elaboración de informes no preceptivos	INFORMES	100
Objetivo	15 ELABORACIÓN DE INFORMES PRECEPTIVOS.		
1	Informe convocatorias subvenciones, modificaciones	INFORMES	60
2	Informe de pliegos y actuaciones en contratación administrativa	INFORMES	260
3	Informe sobre convenios	INFORMES	550
4	Informe asunto Consejo Gobierno	INFORMES	110
5	Informe disposiciones generales de la consejería	INFORMES	100
Objetivo	16 RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES PREVIAS.		
1	Resolución de recursos	RECURSOS	1100
2	Resolución reclamaciones previas civiles y laborales	RECLAMACIONES	300
Objetivo	17 ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y REGISTRO.		
1	Remisión convenios de la Consejería Bienestar Social al registro de convenios	NÚMERO	3000
2	Recepción convenios inscritos y traslado a los servicios correspondientes	NÚMERO	3000

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	18 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ÓRGANOS JUDICIALES.		
1	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales	EXPEDIENTES	200
2	Recepción de resoluciones judiciales y traslado a la unidad administrativa	NÚMERO	200
3	Actuaciones de seguimiento del cumplimiento de resoluciones judiciales	NÚMERO	300
Objetivo	19 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO.		
1	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	160
2	Recepción de certificaciones del Consejo Gobierno y traslado a los servicios	NÚMERO	160
Objetivo	20 TRAMITACIÓN DE NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Publicación normas y actos administrativos en Diario Oficial Castilla-La Mancha	EXPEDIENTES	320
Objetivo	21 PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN.		
1	Participación en mesas de contratación.	NÚMERO	160
Objetivo	22 NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Normalización de procedimientos y documentación administrativa	TEXTOS	60
Objetivo	23 TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE PAGO ANTICIPADO DE SUBVENCIONES.		
1	Solicitud de pagos anticipados a la Dirección General de Economía y Presupuestos	TEXTOS	600
2	Recepción de las autorizaciones de pago anticipado	NÚMERO	600

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Traslado de las autorizaciones de pago anticipado a los servicios	NÚMERO	600
Objetivo	24 EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.		
1	Comunicaciones con Juzgados de 1ª Instancia y Fiscalías	NÚMERO	600
2	Recepción requerimientos judiciales para aceptación cargo de defensor judicial	NÚMERO	150
3	Intervención en procedimientos de incapacitación	TEXTOS	150
4	Intervención en procedimientos de tutela	NÚMERO	350
5	Preparación reuniones comisión de tutela	DOCUMENTACIÓN	155
6	Relaciones con fundaciones tutelares	NÚMERO	250
7	Seguimiento de tutelas	NÚMERO	250
8	Relaciones con titulares de centros y servicios sociales	NÚMERO	250
Objetivo	25 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.		
1	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	30
Objetivo	26 MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.		
1	Ordenadores instalados	NÚMERO	178
2	Impresoras instaladas	NÚMERO	76
3	Servidores instalados	NÚMERO	8

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Correos electrónicos instalados	NÚMERO	178
5	Instalaciones de aplicaciones	NÚMERO	1780
6	Incidencias atendidas	NÚMERO	4272
Objetivo	27 SISTEMA DE SEGURIDAD LÓGICA Y FÍSICA INFORMÁTICA.		
1	Controles acceso instalados	NÚMERO	6
2	Tarjetas expedidas	NÚMERO	30
3	Armarios ignífugos instalados	NÚMERO	10
4	Copias de seguridad realizadas	NÚMERO	2000
5	Actualizaciones del antivirus	NÚMERO	1200
Objetivo	28 INFORMATIZACIÓN DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
1	Ordenadores instalados	NÚMERO	183
2	Impresoras instaladas	NÚMERO	121
3	Servidores instalados	NÚMERO	16
4	Correos electrónicos instalados	NÚMERO	183
5	Instalación de aplicaciones	NÚMERO	915
6	Incidencias atendidas	NÚMERO	732

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	29 PUESTA EN EXPLOTACIÓN DE LA APLICACIÓN @SISTE		
1	Servidores instalados	NÚMERO	2
2	Usuarios conectados	NÚMERO	300
Objetivo	30 ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO Y OFFICE EN ORDENADORES Y SERVIDORES DE RED.		
1	Sistemas operativos de servidores actualizados	NÚMERO	49
2	Sistemas operativos de Pc's actualizados	NÚMERO	1068
3	Office de Pc's actualizados	NÚMERO	1068
Objetivo	31 CONEXIÓN MOVIL A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO EN LOS ORDENADORES PORTÁTILES DE LOS ASISTENTES SOCIALES.		
1	Portátiles con acceso móvil a internet	NÚMERO	130
2	Portátiles con acceso móvil al correo electrónico	NÚMERO	130

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Objetivo	01	GESTIÓN DE LAS PENSIONES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de traslado, cese, recursos, rehabilitaciones, altas y bajas.
Actividad	2	Elaboración y pago de las nóminas mensuales.
Actividad	3	Elaboración y tramitación de las nóminas de atrasos.
Actividad	4	Traspaso a pensión no contributiva.
Objetivo	02	GESTIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.
Actividad	1	Tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	2	Incorporación de altas y bajas y elaboración de la nómina.
Actividad	3	Resolución de reclamaciones previas.
Actividad	4	Revisiones respecto del ejercicio anterior y del corriente.
Actividad	5	Elaboración de la nómina mensual.
Objetivo	03	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS (LISMI).
Actividad	1	Tramitación de incidencias en la nómina mensual (altas, bajas, traslados y modificaciones).
Actividad	2	Revisión anual de las prestaciones.
Objetivo	04	GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
Actividad	1	Tramitación y resolución de los expedientes.
Actividad	2	Renovaciones del Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Actividad	3	Informe de recursos ordinarios.
Actividad	4	Elaboración y pago de la nómina del Ingreso Mínimo de Solidaridad.
Objetivo	05	GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.
Actividad	1	Tramitación y resoluciones de expedientes.
Actividad	2	Pago de las concesiones.
Objetivo	06	GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ADECUACIÓN A LA VIVIENDA.
Actividad	1	Tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	2	Pago de las ayudas.
Objetivo	07	GESTIÓN DE AYUDAS POR PARTOS MÚLTIPLES.
Actividad	1	Expedientes de ayudas.
Actividad	2	Nóminas trimestrales.
Objetivo	08	GESTIÓN DE AYUDAS A FAMILIA NUMEROSAS.
Actividad	1	Expedientes tramitados.
Actividad	2	Nóminas trimestrales.
Objetivo	09	SUBVENCIONAR LA MOVILIDAD DE PENSIONISTAS DE INVALIDEZ Y MAYORES DE 65 AÑOS.
Actividad	1	Seguimiento de la información trimestral suministrada por las empresas del servicio regular de transporte de viajeros por carretera.
Actividad	2	Pago de los dos plazos de los convenios.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Actividad	3	Envío de la Tarjeta Naranja a los beneficiarios.
Actividad	4	Preparación de los nuevos convenios para el cuatrienio 2004-2007.
Objetivo	10	GESTIÓN DE LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA.
Actividad	1	Emisión de títulos nuevos.
Actividad	2	Renovaciones de títulos.
Objetivo	11	SUBVENCIONAR LA MOVILIDAD DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS EN EL USO DEL SERVICIO PÚBLICO POR CARRETERA.
Actividad	1	Seguimiento de la información trimestral suministrada por las empresas del servicio regular del transporte de viajeros por carretera.
Actividad	2	Pago de los convenios.
Actividad	3	Envío de las tarjetas acreditativas.
Actividad	4	Preparación de los nuevos convenios para el cuatrienio 2004-2007.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE LAS PENSIONES ASISTENCIALES.		
1	Incidencias en la nómina	INCIDENCIAS	450
2	Nóminas de pago mensual	NÓMINAS	12
3	Nómina de atrasos	NÓMINAS	12
4	Traspasos a pensión no contributiva	TRASPASOS	100
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.		
1	Expediente pensiones no contributivas	EXPEDIENTES	3400
2	Incidencia nómina pensiones no contributivas	INCIDENCIAS	4500
3	Resolución de reclamaciones previas	RESOLUCIONES	450
4	Pensiones revisadas	PENSIONES	18000
5	Elaboración de la nómina mensual de las pensiones no contributivas	PAGOS	12
Objetivo	03 GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS (LISMI).		
1	Incidencias nómina mensual	INCIDENCIAS	110
2	Pensiones revisadas	REVISIONES	4800
Objetivo	04 GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.		
1	Expedientes de ingresos mínimos de solidaridad	EXPEDIENTES	750

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Renovaciones de ingresos mínimos de solidaridad	RENOVACIONES	200
3	Informe recursos ordinarios	INFORMES	28
4	Pagos nóminas de ingresos mínimos de solidaridad	PAGOS	12
Objetivo	05 GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.		
1	Tramitación expedientes	EXPEDIENTES	2800
2	Pagos	PAGOS	1950
Objetivo	06 GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ADECUACIÓN A LA VIVIENDA.		
1	Expediente de petición de subvenciones	EXPEDIENTES	800
2	Pagos de las concesiones	PAGOS	450
Objetivo	07 GESTIÓN DE AYUDAS POR PARTOS MÚLTIPLES.		
1	Expedientes de petición de ayuda	EXPEDIENTES	150
2	Pagos	NÓMINAS	4
Objetivo	08 GESTIÓN DE AYUDAS A FAMILIA NUMEROSAS.		
1	Expedientes de petición	EXPEDIENTES	3000
2	Elaboración de nóminas	NÓMINAS	4
Objetivo	09 SUBVENCIONAR LA MOVILIDAD DE PENSIONISTAS DE INVALIDEZ Y MAYORES DE 65 AÑOS.		

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Información trimestral de las empresas	EMPRESAS	88
2	Pagos de los convenios	PAGOS	190
3	Duplicados y nuevas tarjetas	TARJETAS	16500
4	Nuevos convenios	CONVENIOS	88
Objetivo	10 GESTIÓN DE LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA.		
1	Entrega de nuevos títulos	TÍTULOS	450
2	Renovación de títulos	RENOVACIONES	10000
Objetivo	11 SUBVENCIONAR LA MOVILIDAD DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS EN EL USO DEL SERVICIO PÚBLICO POR CARRETERA.		
1	Información trimestral de empresas	EMPRESAS	73
2	Pagos de los convenios	PAGOS	146
3	Envío de tarjetas	TARJETAS	17000
4	Nuevos convenios	CONVENIOS	73

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Objetivo	01	MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.
Actividad	1	Mantenimiento de las convocatorias de ayudas a corporaciones locales para la financiación de los programas de servicios sociales básicos.
Actividad	2	Mantenimiento del Plan Concertado con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para las prestaciones básicas de servicios sociales por las corporaciones locales.
Actividad	3	Establecimiento de la ratio de un trabajador social por cada 7000 habitantes y un máximo de 5 municipios en las zonas de la provincia de Toledo y Ciudad Real, integradas por municipios de menos de 4000 habitantes.
Actividad	4	Redistribución de zonas y áreas de servicios sociales.
Objetivo	02	CONSOLIDAR LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Cofinanciación de proyectos y actividades de intervención comunitaria y socio-familiar dirigidos a prevenir y luchar contra la exclusión social, mediante la concertación con las corporaciones locales en el ámbito territorial de las áreas de servicios sociales.
Objetivo	03	CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
Actividad	1	Incremento en las horas de prestación del servicio para aquellas personas con un alto grado de dependencia los fines de semana y festivos.
Actividad	2	Incremento de las horas de prestación del servicio de ayuda a domicilio en la región.
Actividad	3	Incremento del número de usuarios en, al menos, un 10% con respecto a 2002.
Actividad	4	Incremento del número de municipios en los que se presta el servicio.
Actividad	5	Realización de actividades formativas dirigidas a los profesionales del servicio de ayuda a domicilio.
Objetivo	04	POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Incremento de un 10% de beneficiarios con respecto al año 2002.
Objetivo	05	MANTENER LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de la colaboración y financiación de los proyectos de integración social desarrollados por ayuntamientos y entidades no lucrativas, mediante la convocatoria de ayudas y subvenciones para este fin.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Actividad	2	Mantenimiento y evaluación de resultados de la red regional de atención a población inmigrante en riesgo de exclusión social.
Actividad	3	Mantenimiento de la evaluación ex-ante y ex-post de los proyectos de integración social desarrollados por ayuntamientos y entidades no lucrativas de la región.
Actividad	4	Potenciación de planes locales de integración social mediante la colaboración de ayuntamientos y entidades, tomando como referencia territorial el municipio.
Actividad	5	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo del Plan Regional de Integración Social y Plan Nacional de Inclusión.
Objetivo	06	CREAR UN SISTEMA DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN CON PERSONAS, FAMILIAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN CASTILLA-LA MANCHA, A DESARROLLAR POR LA RED REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES.
Actividad	1	Diseño de protocolos para la coordinación entre instituciones públicas y entidades no lucrativas en la detección, identificación e intervención con población en exclusión social, divulgación de los mismos y de la metodología de intervención planteada.
Actividad	2	Capacitación de los dispositivos de la red pública de servicios sociales en la detección e intervención con población identificada.
Actividad	3	Evaluación del proceso y análisis de resultados obtenidos en 2003.
Objetivo	07	INTERVENIR SOBRE LOS PROCESOS DE SEGREGACIÓN Y MARGINALIDAD SOCIAL EN LOS BARRIOS DEGRADADOS Y BARRIOS DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE 20.000 Y MÁS HABITANTES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Identificación de barrios degradados y desfavorecidos en municipios de más de 20.000 habitantes.
Actividad	2	Análisis de los factores de exclusión en los barrios identificados.
Actividad	3	Elaboración de programas de intervención, de carácter multifactorial y con una ejecución a más de un año.
Actividad	4	Desarrollar un programa de capacitación para la mediación gitana y mediación intercultural.
Actividad	5	Creación de equipos de intervención en barrios con especial problemática.
Actividad	6	Evaluación del proceso y de resultados.
Objetivo	08	DISEÑAR E INICIAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RED REGIONAL DE DISPOSITIVOS ASISTENCIALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.
Actividad	1	Identificación de necesidades de dispositivos de acogida temporal de personas transeúntes y sin techo en poblaciones de 10.000 y más habitantes.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Actividad	2	Adecuación de los dispositivos de atención existentes a las necesidades de atención a la población objetivo en municipios de 20.000 y más habitantes.
Actividad	3	Diseño de dispositivos complementarios al albergue o centro de acogida temporal como son centros de día y centros de acogida para el tratamiento integral de la persona.
Actividad	4	Desarrollo de programas integrales de atención a la población objetivo en municipios de 20.000 y más habitantes.
Actividad	5	Evaluación del proceso y de resultados.
Objetivo	09	POTENCIAR LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES TANTO DE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES COMO DE ENTIDADES Y ORGANIZACIONES PRIVADAS EN LAS METODOLOGÍAS DE ACTUACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y entidades privadas en acciones formativas para la intervención con población en riesgo o en situación de exclusión.
Actividad	2	Colaboración con ayuntamientos y entidades en estudios e investigaciones de identificación y conocimiento de las problemáticas.
Actividad	3	Divulgación de los resultados obtenidos con la ejecución de la acción anterior.
Actividad	4	Divulgación de buenas prácticas en el desarrollo de los proyectos ejecutados tanto por ayuntamientos como por entidades y organizaciones privadas.
Actividad	5	Prestación de asistencia técnica a ayuntamientos y organizaciones privadas.
Actividad	6	Evaluación del objetivo.
Objetivo	10	FACILITAR LA COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas y subvenciones a centros y casas regionales asentadas fuera del territorio de la región.
Actividad	2	Mantenimiento del registro de comunidades originarias de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Fomentar las actividades de comunicación y encuentros entre comunidades originarias de Castilla-La Mancha y de éstas con nuestras Instituciones Regionales.
Actividad	4	Fomentar la participación de las comunidades originarias en el Día de la región.
Objetivo	11	DISMINUIR LOS NIVELES DE POBREZA Y SUBDESARROLLO MUNDIAL COOPERANDO CON LOS PAISES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS MEDIANTE PROYECTOS QUE SATISFAGAN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y FOMENTEN UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Actividad	1	Desarrollo legislativo de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Actividad	2	Elaboración del borrador del Plan Estratégico de Cooperación de carácter cuatrienal establecido en la Ley de Cooperación.
Actividad	3	Promover y fomentar la participación en la cooperación al desarrollo de los sectores sociales más representativos con especial incidencia en las ONGD's, canalizando dicha participación a través del Consejo regional de Cooperación al Desarrollo.
Actividad	4	Promover y fomentar la participación de las entidades locales en la cooperación al desarrollo, considerando dicha participación a través de la Comisión Regional de Cooperación.
Actividad	5	Convocatoria de ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo, sensibilización y difusión de la realidad de los países del Tercer Mundo.
Actividad	6	Contribuir a aliviar situaciones de extrema necesidad causadas por guerras, catástrofes naturales u otras circunstancias sobrevenidas, mediante la realización de acciones humanitarias o de emergencia.
Actividad	7	Contribuir a la formación y cualificación profesional en materia de cooperación al desarrollo.
Actividad	8	Promover la sensibilización de los ciudadanos castellano-manchegos mediante la realización de jornadas regionales de Cooperación para el Desarrollo.
Actividad	9	Evaluación in situ de proyectos de Cooperación al Desarrollo financiados por la Consejería de Bienestar Social mediante sus convocatorias de subvenciones.
Objetivo	12	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARACTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.
Actividad	1	Promover la participación de los agentes sociales implicados en el voluntariado a través de la Comisión Regional del Voluntariado.
Actividad	2	Coordinar las actuaciones de las distintas Consejerías en materia de voluntariado a través de la Comisión Interdepartamental del Voluntariado.
Actividad	3	Mantenimiento del Registro de Entidades de Voluntariado.
Actividad	4	Consolidación de la Oficina Regional del Voluntariado.
Actividad	5	Convocatoria de ayudas y subvenciones a corporaciones locales y entidades de voluntariado para el desarrollo de proyectos y actividades de voluntariado.
Actividad	6	Celebración del Día Internacional del Voluntariado.
Actividad	7	Promover el voluntariado mediante el reconocimiento a la labor voluntaria.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Actividad	8	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el desarrollo de proyectos de promoción y apoyo al voluntariado.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.		
1	Convocatoria de ayudas	CONVOCATORIAS	2
2	Convenios con ayuntamientos de más de 4.000 habitantes	CONVENIOS	78
3	Zonas a crear	ZONAS	6
4	Elaboración de la normativa de modificación	DECRETOS	1
Objetivo	02 CONSOLIDAR LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.		
1	Proyectos financiados	PROYECTOS	38
Objetivo	03 CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		
1	Incremento de horas fines de semana y festivos	HORAS	34928
2	Incremento horas/año	HORAS/AÑO	134928
3	Incremento usuarios	USUARIOS	775
4	Municipios que se incorporan por primera vez al servicio de ayuda a domicilio	MUNICIPIOS	10
5	Actividades de formación realizada	ACTIVIDADES	5
Objetivo	04 POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Incremento de beneficiarios	BENEFICIARIOS	1200
Objetivo	05 MANTENER LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Proyectos de integración social con ayuntamientos y entidades	PROYECTOS	250
2	Red de inmigrantes	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN	65
3	Evaluación	EVALUACIONES	2
4	Planes locales	MUNICIPIOS	25
5	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	CONVENIOS	4
Objetivo	06 CREAR UN SISTEMA DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN CON PERSONAS, FAMILIAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN CASTILLA-LA MANCHA, A DESARROLLAR POR LA RED REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES.		
1	Diseño de protocolos.	PROTOCOLOS	3
2	Acciones de capacitación en la red pública de los servicios sociales	ACCIONES CAPACITACIÓN	10
3	Evaluación	PROCESOS DE EVALUACIÓN	1
Objetivo	07 INTERVENIR SOBRE LOS PROCESOS DE SEGREGACIÓN Y MARGINALIDAD SOCIAL EN LOS BARRIOS DEGRADADOS Y BARRIOS DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE 20.000 Y MÁS HABITANTES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Barrios degradados y desfavorecidos en municipios a partir de 20.000 habitantes	MUNICIPIOS	12
2	Programas locales de intervención	PROGRAMAS LOCALES	12
3	Mediación	ACCIONES	6
4	Creación de equipos de intervención en barrios	EQUIPOS	6
5	Evaluación del proceso y resultados	EVALUACIONES	1
6	Estudios de diagnósticos	MUNICIPIOS	12

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	08 DISEÑAR E INICIAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RED REGIONAL DE DISPOSITIVOS ASISTENCIALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.		
1	Identificación necesidades de dispositivos acogida transeúntes y sin techo	MUNICIPIOS	25
2	Adecuación de dispositivos de atención en municipios de 20.000 y más habitantes	DISPOSITIVOS	13
3	Diseño de centros de acogida para el tratamiento integral y centros de día	CENTROS	13
4	Programas integrales de atención en municipios de 20.000 y más habitantes	PROGRAMAS	13
5	Evaluación	EVALUACIONES	1
Objetivo	09 POTENCIAR LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES TANTO DE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES COMO DE ENTIDADES Y ORGANIZACIONES PRIVADAS EN LAS METODOLOGÍAS DE ACTUACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL.		
1	Colaboración con ayuntamientos y entidades privadas	ACCIONES	30
2	Estudios e investigaciones	ESTUDIOS	6
3	Divulgación de resultados de estudios e investigaciones	PUBLICACIONES	6
4	Divulgación de buenas prácticas	JORNADAS U SEMINARIOS	6
5	Asistencia técnica en ayuntamientos y entidades no lucrativas	PROYECTOS	13
6	Evaluación	EVALUACIONES	1
Objetivo	10 FACILITAR LA COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Concesión de subvenciones a comunidades originarias y entidades locales	SUBVENCIONES	55
2	Comunidades originarias registradas	REGISTROS NUEVOS	5

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Encuentros y acciones de promoción de comunidades originarias	NÚMERO	2
4	Fomentar la participación de las comunidades originarias en el Día de la región	DÍA DE LA REGIÓN	1
Objetivo	11 DISMINUIR LOS NIVELES DE POBREZA Y SUBDESARROLLO MUNDIAL COOPERANDO CON LOS PAISES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS MEDIANTE PROYECTOS QUE SATISFAGAN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y FOMENTEN UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.		
1	Decretos de desarrollo legislativo	DECRETOS	2
2	Reuniones con profesionales, ayuntamientos, diputaciones, ONGD's,	REUNIONES	5
3	Reuniones con la Coordinadora Regional de ONGD's	REUNIONES	4
4	Reuniones del Consejo Regional de Cooperación	REUNIONES	4
5	Reuniones con la Comisión regional de Cooperación	REUNIONES	2
6	Subvenciones proyectos de cooperación	SUBVENCIONES	70
7	Acciones humanitarias o de emergencia	AYUDAS	20
8	Actividades de formación en materia de cooperación	CURSOS	3
9	Jornadas de Sensibilización	JORNADAS	1
10	Evaluación in situ de proyectos de cooperación	PROYECTOS	35
Objetivo	12 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARACTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.		
1	Reuniones de la Comisión Regional del Voluntariado	NÚMERO	1
2	Reuniones de la Comisión Interdepartamental	NÚMERO	2

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Mantenimiento de registro de entidades de voluntariado	REGISTROS NUEVOS	15
4	Reuniones para el desarrollo de los contenidos Oficina Regional del Voluntariado	REUNIONES	8
5	Subvenciones a entidades y corporaciones locales para proyectos de voluntariado	SUBVENCIONES	65
6	Celebración de actividades en el Día Internacional del Voluntariado	DÍA VOLUNTARIADO	1
7	Menciones honoríficas a la labor voluntaria	MENCIONES	8
8	Colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales	CONVENIOS	10

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES
Objetivo	01 PROGRAMA DE FAMILIA.	
Actividad	1	Convenios con corporaciones locales y entidades para el desarrollo de proyectos y servicios de intervención para familias en riesgo o dificultad social.
Actividad	2	Creación y mantenimiento de centros de día dirigidos a familias.
Actividad	3	Continuidad y ampliación de un proyecto regional de prevención e intervención en violencia familiar.
Actividad	4	Convenios con corporaciones locales y entidades para la puesta en funcionamiento y mantenimiento de proyectos y servicios de apoyo a las familias monoparentales.
Actividad	5	Convenios con entidades sin fin de lucro para el mantenimiento y ampliación de servicios de mediación para ruptura de parejas y orientación e intervención familiar.
Actividad	6	Convenios con entidades sin fin de lucro para la puesta en funcionamiento de puntos de encuentro para garantizar el derecho a visitas.
Actividad	7	Convenios con entidades para investigación en materia de infancia y familia.
Objetivo	02 PROGRAMA DE INFANCIA.	
Actividad	1	Gestión de centros de atención a la infancia propios.
Actividad	2	Construcción, adaptación y equipamiento de centros de atención a la infancia de gestión propia.
Actividad	3	Formación y adecuación de recursos humanos en servicios de infancia y familia.
Actividad	4	Convenios y subvenciones con corporaciones locales y entidades para el mantenimiento y creación de ludotecas.
Actividad	5	Convenios con corporaciones locales y entidades para la puesta en funcionamiento de proyectos y servicios dirigidos a la infancia y en especial a la divulgación y protección de sus derechos.
Actividad	6	Convenios y subvenciones para la puesta en marcha y mantenimiento de servicios temporeros.
Actividad	7	Convenios con corporaciones locales para el mantenimiento y creación de nuevos centros de atención a la infancia.
Actividad	8	Construcción, adaptación y equipamiento de servicios de atención a la infancia y familia.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES
Objetivo	03 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.	
Actividad	1	Convenios con asociaciones para desarrollar las tareas de educación e intervención familiar.
Actividad	2	Formación específica de profesionales propios de los equipos interdisciplinares y de los dispositivos en convenio.
Actividad	3	Subvenciones a asociaciones para desarrollar tareas de apoyo e intervención familiar.
Objetivo	04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.	
Actividad	1	Convenios con entidades para la realización de acogimientos residenciales y la gestión de centros y hogares de acogida.
Actividad	2	Gestión de centros propios de acogida de menores.
Actividad	3	Especialización e incremento de la compensación económica para los hogares y centros de acogida de menores con graves dificultades y/o conflictos.
Objetivo	05 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.	
Actividad	1	Captación de nuevas familias solicitantes de acogimiento.
Actividad	2	Formación de familias acogedoras.
Actividad	3	Convenios regionales para la formación y seguimiento de familias acogedoras.
Actividad	4	Compensación económica de los acogimientos familiares.
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.	
Actividad	1	Formalización de nuevos contratos para formación de solicitantes de adopción regional e internacional.
Actividad	2	Subvenciones a la adopción.
Actividad	3	Coordinación y supervisión de las entidades colaboradoras de adopción internacional (ECAI).

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES
Objetivo	07	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.
Actividad	1	Convenios para la gestión de programas y medidas con menores en conflicto.
Actividad	2	Formación de los profesionales de los equipos para la ejecución de medidas de medio abierto.
Actividad	3	Supervisión y apoyo a los nuevos dispositivos especializados dirigidos a la población adolescente en conflicto (ejecución de la Ley 3/1999 y de la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal).
Actividad	4	Especialización de centros de internamiento.
Objetivo	08	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.
Actividad	1	Convenios para el desarrollo del programa en iniciativa EQUAL (FSE).
Actividad	2	Incremento de ayudas de autonomía y seguimiento de las mismas.
Actividad	3	Desarrollo de programas en coordinación con Trabajo, Juventud, Educación y Sanidad.
Actividad	4	Incremento especialización en autonomía de jóvenes.
Objetivo	09	ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE INFANCIA Y MENORES.
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos en materia de infancia y menores.
Actividad	2	Elaboración de resoluciones sancionadoras en materia de menores.
Actividad	3	Seguimiento de pólizas de responsabilidad civil y accidentes de menores.
Actividad	4	Iniciativa de los procesos de elaboración de normas: desarrollo reglamentario.
Actividad	5	Propuesta de resolución de los recursos y reclamaciones que se planteen en materia de infancia y menores.
Objetivo	10	RELACIÓN CON ÓRGANOS JUDICIALES Y CON EL MINISTERIO FISCAL.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES
Actividad	1	Seguimiento de tutelas.
Actividad	2	Promover la presentación de las propuestas de adopción.
Actividad	3	Seguimiento de la tramitación judicial de propuestas de adopción.
Actividad	4	Coordinación con los juzgados y fiscales de menores en materia de reforma.
Actividad	5	Preparación de expedientes que haya que remitir a los órganos judiciales.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMA DE FAMILIA.		
1	Familias en riesgo	CONVENIOS	20
2	Centros de día	CONVENIOS/SUBVENCIONES	4
3	Violencia familiar	SUBVENCIONES	5
4	Familias monoparentales	CONVENIOS	5
5	Mediación y orientación familiar	SERVICIOS	10
6	Puntos de encuentro para familias en ruptura	SERVICIOS	3
7	Investigación en materia de familia e infancia	CONVENIOS	1
Objetivo	02 PROGRAMA DE INFANCIA.		
1	Centros de atención a la infancia (C.A.I.) propios	CENTROS	37
2	Construcción y adaptación de centros de atención a la infancia (C.A.I.) propios	CENTROS	1
3	Formación	CURSOS	7
4	Ludotecas y espacios de juego	SERVICIOS	50
5	Promoción a la infancia	CONVENIO	1
6	Servicios temporeros	SERVICIOS	15
7	C.A.I. convenidos	CENTROS	141

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Apoyo en servicios de infancia y familia	CONVENIOS/SUBVENCIONES	10
Objetivo	03 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.		
1	Convenios gestionados	CONVENIOS	2
2	Formación del personal	CURSOS	5
3	Subvenciones otorgadas	NÚMERO	5
Objetivo	04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.		
1	Convenios firmados	CONVENIOS	31
2	Convenios gestionados	CENTROS	4
Objetivo	05 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.		
1	Familias captadas disponibles	FAMILIAS	40
2	Formación de familias	CURSOS	8
3	Convenios gestionados	CONVENIOS	1
4	Familias acogedoras con compensación económica	NÚMERO	70
5	Niños en acogimiento familiar compensados	NÚMERO	80
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.		
1	Contratos de servicios gestionados	CONTRATOS	1

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Adopciones subvencionadas	SUBVENCIONES	30
3	Control y supervisión entidades colaboradoras en adopción internacional (ECAIS)	REUNIONES	12
Objetivo	07 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.		
1	Convenios gestionados	CONVENIOS	2
2	Convenio equipos de medidas de medio abierto	CONVENIOS	1
3	Finalizar la construcción y adecuación de centros	CENTROS	2
Objetivo	08 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.		
1	Convenios de desarrollo del programa	CONVENIOS	10
2	Ayudas de autonomía	AYUDAS	45
3	Coordinación del programa por sectores	REUNIONES	4
4	Incremento de plazas específicas autonomía	NÚMERO	8
5	Incremento de plazas en talleres	NÚMERO	10
Objetivo	09 ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE INFANCIA Y MENORES.		
1	Emisión de informes	INFORMES	70
2	Elaboración de resoluciones sancionadoras	RESOLUCIONES	20
3	Seguimiento de pólizas de seguros	COMUNICACIONES	50

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Iniciativa procesos de elaboración de normas	BORRADORES	6
5	Propuesta de resolución de recursos y reclamaciones	RESOLUCIONES	60
Objetivo	10 RELACIÓN CON ÓRGANOS JUDICIALES Y CON EL MINISTERIO FISCAL.		
1	Comunicaciones semestrales al Ministerio Fiscal sobre tutelas	COMUNICACIONES	1050
2	Promover la presentación de propuesta de adopción	COMUNICACIONES	30
3	Seguimiento de la tramitación judicial de las propuestas de adopción	COMUNICACIONES	30
4	Coordinación con jueces y juzgados de menores, en materia de reforma	REUNIONES	10
5	Preparación de expedientes para su remisión al órgano judicial	EXPEDIENTES	15

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Objetivo	01	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS OCUPACIONALES DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Gestión de los centros propios y establecimiento de convenios y contratos de gestión para mantenimiento y ampliación de la red de centros ocupacionales.
Actividad	2	Construcción y equipamiento de nuevos centros ocupacionales.
Objetivo	02	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Actividad	1	Establecimiento de convenios con asociaciones de ámbito regional para el desarrollo de programas de tutela.
Actividad	2	Mantenimiento de recursos residenciales (residencias, viviendas tuteladas, centros de atención a discapacitados psíquicos) tanto propios como convenios con entidades locales y asociaciones.
Actividad	3	Puesta en funcionamiento de un nuevo C.A.D.P. en la provincia de Guadalajara.
Actividad	4	Fomento del asociacionismo en el ámbito de la discapacidad, a través de la convocatoria de subvenciones a entidades para el desarrollo de actividades de integración.
Objetivo	03	FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.
Actividad	1	Convocatoria de subvenciones a entidades y ayuntamientos para la eliminación de barreras arquitectónicas y fomento de la accesibilidad.
Actividad	2	Convocatoria de ayudas económicas individuales para adquisición de ayudas técnicas.
Actividad	3	Convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha para apoyo al acceso a la universidad para personas con discapacidad física y/o sensorial.
Objetivo	04	COORDINACIÓN CON LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Convenios con Fundación FISLEM para el mantenimiento de viviendas tuteladas y otros recursos de alojamiento para enfermos mentales.
Actividad	2	Desarrollo de la Red regional de centros de desarrollo infantil y atención temprana, a través de convenios con asociaciones y entidades locales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS OCUPACIONALES DE LA REGIÓN.		
1	Centros ocupacionales de la red (propios y convenidos)	CENTROS	62
2	Número de plazas	PLAZAS	2066
3	Centros ocupacionales a construir y equipar	CENTROS	2
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Convenios con entidades para el desarrollo de programas de tutela e integración	CONVENIOS	10
2	Plazas de viviendas tuteladas o residencias de minusválidos incluidas en Red Pública	PLAZAS	615
3	Plazas propias y concertadas para minusválidos psíquicos profundos	PLAZAS	656
4	Apertura y funcionamiento centros atención a discapacitados gravemente afectados	CENTROS	1
Objetivo	03 FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.		
1	Subvenciones para eliminación de barreras	CONCESIONES	150
2	Adquisición de ayudas técnicas	CONCESIONES	120
3	Apoyo al acceso a la universidad	PERSONAS	30
Objetivo	04 COORDINACIÓN CON LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS EN SALUD MENTAL.		
1	Convenios de viviendas tuteladas para enfermos mentales	PLAZAS	160
2	Convenios centros de desarrollo infantil y atención temprana	CONVENIOS	25

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Objetivo	01	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.
Actividad	1	Concertación de plazas residenciales para personas mayores con centros privados ya existentes (1.400 plazas) y ampliación de 200 nuevas plazas.
Actividad	2	Mantenimiento de convenios ya existentes de financiación de plazas residenciales con centros municipales y residencias de entidades sin ánimo de lucro y ampliación de plazas en residencias municipales y en residencias de entidades sin ánimo de lucro.
Actividad	3	Dar continuidad a los convenios de mantenimiento de viviendas de mayores dependientes de ayuntamientos, y establecer nuevos convenios para puesta en funcionamiento de 20 nuevas viviendas.
Actividad	4	Llevar a cabo obras de adaptación y transformación de las plazas de válidos en asistidas, en residencias de mayores de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Realizar obras de adaptación y mejora de centros residenciales de titularidad privada sin ánimo de lucro.
Actividad	6	Convenios de inversión con ayuntamientos para obras de nueva construcción y reforma de centros para personas mayores (centros de día, nuevas viviendas de mayores) y pago de los convenios plurianuales ya existentes.
Objetivo	02	FAVORECER LA PERMANENCIA EN EL ENTORNO HABITUAL Y HACER POSIBLE EL "ENVEJECIMIENTO EN CASA".
Actividad	1	Mantener la concertación de plazas para 10.000 estancias temporales de personas mayores en centros residenciales privados.
Actividad	2	Mantenimiento de convenios y conciertos ya existentes de plazas en servicios de estancias diurnas para personas mayores. Ampliación y establecimiento de nuevos convenios.
Objetivo	03	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas y subvenciones a entidades y asociaciones de mayores, para el desarrollo de actividades.
Actividad	2	Dar continuidad al programa de termalismo en Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Mantenimiento del programa de turismo social de Castilla-La Mancha.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.		
1	Plazas concertadas en centros residenciales	PLAZAS	1600
2	Plazas convenidas con corporaciones locales y entidades sin fin de lucro	PLAZAS	888
3	Convenios con ayuntamientos para mantenimiento de viviendas de mayores	CONVENIOS	100
4	Transformación plazas de válidos en asistidas	PLAZAS	100
5	Convenios con ESFL en residencias de mayores	CONVENIOS	20
6	Convenios con ayuntamientos para inversiones obras	CONVENIOS	40
Objetivo	02 FAVORECER LA PERMANENCIA EN EL ENTORNO HABITUAL Y HACER POSIBLE EL "ENVEJECIMIENTO EN CASA".		
1	Plazas para estancias temporales	ESTANCIAS	10000
2	Plazas en servicios de estancias diurnas	PLAZAS	450
Objetivo	03 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.		
1	Subvenciones a entidades y asociaciones de mayores	EXPEDIENTES	600
2	Participantes en Programas de Termalismo en Castilla-La Mancha	PARTICIPANTES	8000
3	Participantes en el Programa Turismo Social	PARTICIPANTES	68000

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Objetivo	01	POTENCIAR LA UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS POR LOS JÓVENES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Acercar a los jóvenes a las nuevas tecnologías aprovechando los recursos existentes por parte de las administraciones, dotándolos en aquellos lugares donde no existan.
Actividad	2	Consolidar la Red de Información Juvenil con el establecimiento de puntos informativos con tecnología multimedia, considerando para su establecimiento los lugares frecuentados por los jóvenes.
Actividad	3	Facilitar el uso de las aulas de informática de los centros educativos con preferencia en las zonas rurales, para su uso por jóvenes y asociaciones juveniles de manera que tengan las mismas oportunidades a la hora del acceso a la información.
Actividad	4	Establecimiento de redes de información a través de la telefonía móvil y correos electrónicos y otros medios de comunicación, para favorecer el acceso de los jóvenes a cualquier tipo de información o actividad de interés.
Actividad	5	Dotación, en las instalaciones juveniles de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de acceso a Internet para los usuarios de las mismas.
Actividad	6	Realización de cursos gratuitos de informática e Internet para los jóvenes castellano-manchegos.
Objetivo	02	FAVORECER LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.
Actividad	1	Realización de talleres de empleo para favorecer el acceso de los jóvenes a los nuevos yacimientos de empleo.
Actividad	2	Apoyar el autoempleo y a las empresas de economía social a través de ayudas a menores de 35 años, las acciones de apoyo a desarrollar se referirán tanto a los aspectos productivos, comerciales y técnicos así como financieros.
Actividad	3	Desarrollar cursos de especialización y formación continua de directores y monitores de actividades juveniles utilizando las nuevas tecnologías.
Actividad	4	Favorecer las prácticas laborales en países de la Unión Europea, potenciando la Red Eurest y el Programa Juventud.
Actividad	5	Realización de cursos en colaboración con la Escuela de Organización Industrial, orientándolos a las necesidades actuales para estar a la vanguardia en el mercado laboral.
Actividad	6	Dar asesoramiento gratuito para iniciativas de autoempleo, ya sea para inicio o desarrollo de las mismas.
Actividad	7	Colaboración en la Feria Regional de Formación y Empleo.
Actividad	8	Programa empleo juvenil para mantener los servicios de los objetores de conciencia (prestación sustitutoria) mediante la contratación de chicos y chicas desempleados de 18 a 30 años a través de ayudas a asociaciones y ayuntamientos.
Objetivo	03	FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO A LA VIVIENDA, NECESARIO PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Actividad	1	Consolidación del Programa Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler, que ponga a disposición de los jóvenes viviendas de alquiler a un precio inferior al del mercado y sirva de aval y garantía para los jóvenes arrendatarios.
Actividad	2	Asesoramiento gratuito a jóvenes en materia de compraventa de vivienda.
Objetivo	04	PROMOVER LA MOVILIDAD JUVENIL, INSTRUMENTO QUE FORTALECERÁ SOCIALMENTE EL PROCESO DE LA UNIÓN EUROPEA.
Actividad	1	Formación de jóvenes en el conocimiento y participación en el programa de Servicio de Voluntariado Europeo.
Actividad	2	Acercar los programas europeos a los jóvenes a través de la información, sensibilización y formación de mediadores y agentes juveniles y demás organismos implicados.
Actividad	3	Intercambios de jóvenes castellano-manchegos para favorecer el conocimiento de la región.
Actividad	4	Fomento del turismo juvenil mejorando las infraestructuras de albergues y campamentos de la región.
Actividad	5	Favorecer la dimensión europea entre los jóvenes a través de los programas de intercambios juveniles y de voluntariado.
Actividad	6	Crear la central de reservas de albergues juveniles para fomentar la movilidad juvenil, facilitar su ocupación y agilizar la gestión.
Objetivo	05	CREAR ENTRE NUESTROS JÓVENES UNA AUTÉNTICA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN Y LOGRAR QUE LA ACCIÓN VOLUNTARIA SE INTEGRE Y FORME PARTE SIGNIFICATIVA DE NUESTRA SOCIEDAD.
Actividad	1	Creación del Centro Regional de Iniciativas Juveniles en el Castillo de San Servando, como espacio abierto para la realización de actuaciones que conlleven una mayor autonomía personal de los jóvenes.
Actividad	2	Reforma de la Ley del Consejo de Juventud de Castilla-La Mancha para adecuar el cauce de representación en la vida pública de las asociaciones juveniles.
Actividad	3	Desarrollo del Programa de Jóvenes Cooperantes y actividades relacionadas, estableciendo programas de formación que generen la base de un voluntariado que organice futuros programas de cooperación.
Actividad	4	Habilitación de espacios para asociaciones juveniles.
Actividad	5	Desarrollar iniciativas de dinamización rural juvenil en Castilla-La Mancha con el fin de facilitar a los jóvenes todas las herramientas adecuadas para el impulso y desarrollo de sus municipios.
Actividad	6	Realización de campañas de participación juvenil en toda la región, con el fin de impulsar la creación de asociaciones juveniles y dinamizar a los jóvenes no asociados.
Actividad	7	Encuentro anual regional de asociacionismo juvenil en Castilla-La Mancha.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Actividad	8	Regulación normativa de las actividades juveniles en materia de calidad y seguridad de las mismas.
Actividad	9	Programa de Formación para la participación juvenil, dirigido al reciclaje y aprendizaje de nuevas técnicas que mejoren el funcionamiento de las entidades y garanticen su continuidad.
Objetivo	06	PROMOVER ACCIONES QUE SIGAN IMPULSANDO LA SOLIDARIDAD E IGUALDAD EN EL ACCESO A LA ENSEÑANZA, EN EL APRENDIZAJE INDISTINTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EN LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL NO DISCRIMINATORIA.
Actividad	1	Desarrollo de campañas de interrelación con jóvenes discapacitados, que favorezcan el acercamiento entre jóvenes en situaciones físicas distintas.
Actividad	2	Facilitar los trabajos en beneficio de la comunidad a menores de 30 años para cumplir penas impuestas por los jueces mediante la firma de convenios de colaboración con el Ministerio de Interior para la dotación de plazas.
Actividad	3	Favorecer la convivencia multicultural entre niños y jóvenes.
Actividad	4	Potenciar la edición y el uso de material no sexista.
Objetivo	07	CONSEGUIR QUE LOS JÓVENES DE CASTILLA-LA MANCHA DESARROLLEN, A TRAVÉS DE SU CULTURA, SUS PROPIOS SÍMBOLOS DE COHESIÓN E IDENTIDAD.
Actividad	1	Promoción de los jóvenes artistas de Castilla-La Mancha de las diferentes modalidades.
Actividad	2	Potenciación del Certamen de Jóvenes Artistas entre los jóvenes castellano-manchegos.
Actividad	3	Difusión de los jóvenes creadores de Castilla-La Mancha a través de la radio y televisión autonómica.
Actividad	4	Promover la dotación de infraestructuras necesarias a nuestros municipios para su utilización por los jóvenes.
Actividad	5	Impulso de la práctica deportiva entre los jóvenes.
Actividad	6	Promoción de actividades de formación para los jóvenes creadores de la región.
Objetivo	08	BUSCAR NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y TIEMPO LIBRE.
Actividad	1	Ampliación del Programa "Esta noche toca..." como alternativa de ocio nocturno a todos los municipios de la región.
Actividad	2	Realización de actividades de ocio y tiempo libre durante todo el año en los albergues y campamentos juveniles con el fin de fomentar el intercambio y la movilidad juvenil.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Actividad	3	Optimización del uso de las infraestructuras públicas en colaboración con ayuntamientos (centros sociales, docentes y deportivos) para actividades de ocio y tiempo libre de los jóvenes.
Actividad	4	Incremento de la oferta de plazas para jóvenes de Castilla-La Mancha en intercambios con otras Comunidades Autónomas y otros países.
Actividad	5	Desarrollo de actividades educativas de tiempo libre en los albergues juveniles.
Actividad	6	Mejora y potenciación de la red de instalaciones juveniles, modernizando la estructura y ampliando sus servicios.
Objetivo	09	FOMENTAR ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS Y LAS JÓVENES.
Actividad	1	Estudio sobre el consumo de drogas y alcohol entre los jóvenes.
Actividad	2	Campaña de concienciación sobre los efectos del alcohol en la conducción.
Actividad	3	Consolidación y ampliación del Teléfono Joven de la Sexualidad como mecanismo de información y asesoramiento en esta materia.
Actividad	4	Desarrollo de programas de actuación medioambiental destinados a jóvenes, que permitan un contacto directo con el entorno ecológico y promuevan la conciencia sobre su protección.
Actividad	5	Actividades educativas para los más pequeños, en espacios naturales, que inicien en el conocimiento de la ciencia y del medio ambiente.
Actividad	6	Creación de la Tarjeta Joven +26.
Actividad	7	Reducción de tarifas en los transportes de Castilla-La Mancha para los usuarios del Carné Joven y de la Tarjeta Joven +26.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 POTENCIAR LA UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS POR LOS JÓVENES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Correo electrónico de información de actividades juveniles a ayuntamientos	ENVIOS	15
2	Correo electrónico de información de actividades juveniles a centros docentes	ENVIOS	30
3	Uso aulas informáticas de centros educativos, jóvenes y asociaciones juveniles	AULAS	150
4	Correo electrónico de información de actividades juveniles a jóvenes	ENVIOS	10000
5	Dotación equipos informáticos albergues juveniles	EQUIPOS	30
6	Cursos gratuitos de informática e Internet	CURSOS	10
Objetivo	02 FAVORECER LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.		
1	Talleres de empleo, nuevos yacimientos de empleo	TALLERES	15
2	Convenios para la formación para el empleo	CONVENIOS	3
3	Cursos formación continua para directores y monitores de actividades juveniles	CURSOS	10
4	Facilitar prácticas laborales en países europeos	PRÁCTICAS	15
5	Cursos de gestión y creación de empresas	CURSOS	5
6	Asesoramiento gratuito iniciativas autoempleo	CONSULTAS	425
7	Apoyo Feria Regional Formación y Empleo	COLABORACIONES	
8	Ayudas contratos jóvenes desempleados para servicios Objetores de Conciencia	CONTRATOS	45

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	03 FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO A LA VIVIENDA, NECESARIO PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.		
1	Programa de bolsa de vivienda joven	VIVIENDAS ALQUILER	300
2	Asesoramiento compraventa viviendas	CONSULTAS	10000
Objetivo	04 PROMOVER LA MOVILIDAD JUVENIL, INSTRUMENTO QUE FORTALECERÁ SOCIALMENTE EL PROCESO DE LA UNIÓN EUROPEA.		
1	Cursos formativos Servicio Voluntario Europeo	CURSOS	5
2	Información programas Europeos	SESIONES INFORMATIVAS	50
3	Programa Conocer Nuestra Región	PARTICIPANTES	110000
4	Adecuación instalaciones juveniles	INSTALACIONES	13
5	Ayudas a proyectos Europeos	SUBVENCIONES	20
6	Creación de la Central de Reservas de Albergues Juveniles	INVERSIONES	90000
Objetivo	05 CREAR ENTRE NUESTROS JÓVENES UNA AUTÉNTICA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN Y LOGRAR QUE LA ACCIÓN VOLUNTARIA SE INTEGRE Y FORME PARTE SIGNIFICATIVA DE NUESTRA SOCIEDAD.		
1	Centro de Iniciativas juveniles en el Castillo de San Servando	INVERSIONES	750000
2	Reforma Ley Consejo Juventud Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
3	Programa de Jóvenes Cooperantes	PARTICIPANTES	200
4	Habilitación espacios para asociaciones juveniles	SUBVENCIONES	40
5	Dinamización Rural Juvenil	SUBVENCIONES	230

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Promoción del asociacionismo Juvenil	SUBVENCIONES	300
7	Encuentro asociacionismo Juvenil	ASOCIACIONISMO PARTICIPANTES	40
8	Regulación normativa actividades juveniles	PROYECTOS	3
9	Programas de formación para la participación Juvenil	PROGRAMAS	8
Objetivo	06 PROMOVER ACCIONES QUE SIGAN IMPULSANDO LA SOLIDARIDAD E IGUALDAD EN EL ACCESO A LA ENSEÑANZA, EN EL APRENDIZAJE INDISTINTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EN LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL NO DISCRIMINATORIA.		
1	Participación jóvenes de centros de acogida en actividades de verano	PARTICIPANTES	100
2	Cumplimiento penas a través de trabajos en beneficio de la comunidad	BENEFICIARIOS	28
3	Convivencias multiculturales (emigrantes e inmigrantes) en actividades de verano	BENEFICIARIOS	100
4	Edición de material no sexista en actividades juveniles	ACTIVIDADES	50
Objetivo	07 CONSEGUIR QUE LOS JÓVENES DE CASTILLA-LA MANCHA DESARROLLEN, A TRAVÉS DE SU CULTURA, SUS PROPIOS SÍMBOLOS DE COHESIÓN E IDENTIDAD.		
1	Certamen de Jóvenes Artistas	PARTICIPANTES	450
2	Acciones de difusión del Certamen de Jóvenes artistas	ACTUACIONES	15
3	Difusión en Radio Televisión Autonómica del Certamen	ACTUACIONES	10
4	Infraestructuras municipales para la juventud	SUBVENCIONES	32
5	Impulso de la práctica deportiva entre los jóvenes	ACTIVIDADES	70
6	Formación de jóvenes creadores	BECAS	30

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	08 BUSCAR NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y TIEMPO LIBRE.		
1	Programa de ocio Esta Noche Toca	SUBVENCIONES	1000
2	Actividades de ocio en albergues, campamentos e intercambios	PARTICIPANTES	6000
3	Uso infraestructuras públicas por jóvenes	INSTALACIONES	450
4	Incremento de plazas de intercambios Juveniles	PLAZAS	500
5	Actividades de ocio en albergues juveniles	ACTIVIDADES	100
6	Mejora de instalaciones juveniles	INVERSIONES	210000
Objetivo	09 FOMENTAR ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS Y LAS JÓVENES.		
1	Estudio sobre consumo de drogas entre jóvenes y normas de calidad de vida	PROYECTOS	1
2	Campaña de concienciación sobre efectos del alcohol en la conducción	PROYECTOS	1
3	Consolidación del Teléfono de la Sexualidad	CONVENIOS	1
4	Actuación de protección medioambiental para jóvenes	ACTIVIDADES	30
5	Actividades educativas en el medio ambiente para los más pequeños	ACTIVIDADES	14
6	Carné Joven mayores 26	BENEFICIARIOS	20000
7	Reducción de tarifas en los Transportes regionales para usuarios de Carné Joven	BENEFICIARIOS	80000

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Objetivo	01	TRANSVERSALIDAD. AFIANZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS POLÍTICAS GENERALES DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Formar a las organizaciones de mujeres y agentes sociales en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Actividad	2	Establecer menciones anuales para distinguir a aquellas entidades o personas que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Actividad	3	Creación de programas de información y difusión dirigidos a las mujeres para que conozcan los servicios que la Dirección General de la Mujer pone a su disposición.
Actividad	4	Impulsar convenios de colaboración con organizaciones sociales y asociaciones de mujeres para la ejecución de programas de igualdad.
Actividad	5	Difundir estudios e investigaciones sobre la evolución de la mujer castellano-manchega.
Actividad	6	Incorporar a todos los informes y estadísticas elaboradas por la Administración la variable del género.
Objetivo	02	AUTONOMÍA. FOMENTAR EL EMPLEO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES.
Actividad	1	Realizar una campaña de sensibilización dirigida a los colectivos de mujeres jóvenes orientándolas en la diversificación de opciones profesionales y empleos con perspectivas de futuro.
Actividad	2	Consolidar y ampliar la red de centros de la mujer.
Actividad	3	Realizar cursos de formación para el empleo, vinculados al desarrollo socioeconómico de la zona, incorporando prácticas profesionales.
Actividad	4	Apoyar e impulsar el autoempleo de mujeres en los nuevos yacimientos de empleo.
Actividad	5	Promover la creación de redes de mujeres emprendedoras y apoyar el asociacionismo de mujeres empresarias.
Actividad	6	Facilitar la presencia de empresarias de la comunidad autónoma en encuentros, ferias y seminarios.
Actividad	7	Elaboración de una Guía de Recomendaciones en la que se establecerán los procedimientos y los criterios a seguir en la valoración de los puestos de trabajo para asegurar la aplicación del concepto "trabajos de igual valor".
Actividad	8	Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas sobre acciones positivas en materia de igualdad de oportunidades en empresas.
Actividad	9	Estudiar, elaborar y proponer medidas sobre el reparto del empleo y las responsabilidades familiares y domésticas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	10	Programas con empresas para la incorporación de medidas de acción positiva en procesos de selección de personal, organización del trabajo, formación y promoción, para evitar la discriminación y promover la igualdad de oportunidades.
Objetivo	03	DESARROLLO. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO RURAL.
Actividad	1	Continuar con los programas de formación y asesoramiento para la creación de empresas por mujeres del medio rural de los CEM, dando prioridad a la participación de las mujeres jóvenes.
Actividad	2	Apoyar la creación de empresas por mujeres en el medio rural, especialmente las relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y las nuevas actividades emergentes en la zona donde viven.
Actividad	3	Organizar mercados y encuentros de artesanas del medio rural.
Actividad	4	Sensibilizar y apoyar a las organizaciones de mujeres para que participen de forma activa en las iniciativas locales en el medio rural.
Actividad	5	Realizar una campaña para promover la participación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de decisión de las corporaciones locales de ámbito rural.
Actividad	6	Impulsar la participación asociativa de las mujeres en el medio rural, mediante la financiación de actividades y de asociaciones específicas de mujeres jóvenes.
Actividad	7	Promover y apoyar la organización de encuentros comarcales de organizaciones de mujeres, con el fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas.
Actividad	8	Elaborar un manual para facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías, e impartir talleres en esta línea.
Actividad	9	Promover el acceso de las mujeres del medio rural a las nuevas tecnologías para que puedan utilizarlas como herramientas de formación, trabajo, acceso a la información y difusión de actividades y productos.
Actividad	10	Subvencionar de forma prioritaria las organizaciones sociales, económicas y profesionales que garanticen la participación de mujeres en sus órganos de decisión y en sus actividades.
Actividad	11	Desarrollar actividades para niños y niñas en el entorno educativo, fuera del horario escolar.
Actividad	12	Estudiar y mejorar los servicios de transporte en el medio rural para que sean útiles a la calidad de vida, así como a las necesidades de las mujeres y apoyar en los núcleos pequeños la creación de servicios públicos "a medida" propuestos por las mujeres.
Actividad	13	Difundir periódicamente información de todas las actividades y programas de las Administraciones, de interés para mujeres jóvenes del mundo rural, a través de la red de centros y puntos de información juvenil de Castilla-La Mancha.
Actividad	14	Organizar con las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente y Consejería de Industria y Trabajo, programas de promoción de mujeres socias de cooperativas en el medio rural, especialmente su participación en juntas directivas.
Objetivo	04	CALIDAD. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	1	Organizar cursos de formación y jornadas para profesionales de los servicios sociales con el fin de que se tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres.
Actividad	2	Incrementar los recursos para la inserción social y laboral de las mujeres solas con cargas familiares, para facilitar su acceso al empleo o la formación necesaria para el mismo.
Actividad	3	Subvencionar proyectos para la integración social y cultural de las mujeres inmigrantes y gitanas.
Actividad	4	Aumentar y mantener los programas de formación y reinserción para mujeres inmigrantes y exreclusas.
Actividad	5	Continuar con la asistencia jurídica a las mujeres que se encuentran en una situación de impago de las pensiones derivadas de una separación o un divorcio.
Actividad	6	Apoyar económicamente a las organizaciones no gubernamentales, que realicen programas relacionados con la salud de las mujeres.
Actividad	7	Subvencionar proyectos para la integración social y cultural de las mujeres prostitutas.
Actividad	8	Continuar y ampliar los programas que facilitan la integración sociocultural de las mujeres con cargas familiares no compartidas en situación de desventaja social.
Objetivo	05	IGUALDAD. INCIDIR EN LOS CAMBIOS DE ACTITUDES PARA ROMPER LOS ESTEREOTIPOS QUE PERPETÚAN LA DISCRIMINACIÓN.
Actividad	1	Realizar una revista trimestral que recoja análisis y aportaciones sobre la situación de las mujeres y las políticas de igualdad en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Realizar y organizar exposiciones que destaquen el papel de las mujeres en el mundo de la cultura.
Actividad	3	Crear una red de mujeres profesionales de los medios de comunicación con el fin de asesorar al Instituto de la Mujer en temas de comunicación y difusión.
Actividad	4	Elaborar un Plan de Igualdad de Oportunidades en el sistema educativo.
Actividad	5	Elaborar materiales de apoyo para el profesorado en temas de igualdad de oportunidades.
Actividad	6	Poner en marcha cursos de formación del profesorado en igualdad de oportunidades.
Actividad	7	Firmar un convenio de colaboración con las asociaciones de madres y padres de alumnos/as para fomentar y transmitir a niños y niñas la igualdad de oportunidades y la necesidad del reparto de responsabilidades en las familias, a través de acciones continuadas.
Actividad	8	Apoyar y fomentar la creación de una red de estudios e investigación sobre las mujeres en la universidad.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	9	Apoyar y subvencionar a las asociaciones de mujeres en pro del papel de las mujeres en la cultura.
Objetivo	06	CORRESPONSABILIDAD. COMPARTIR LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES.
Actividad	1	Desarrollar campañas de sensibilización sobre la necesidad de repartir el trabajo y las responsabilidades familiares y domésticas.
Actividad	2	Desarrollar talleres y actividades de sensibilización sobre el reparto de tareas con adolescentes y profesionales de la enseñanza.
Actividad	3	Poner en marcha un programa de sensibilización y formación sobre tareas domésticas y de cuidado dirigido, a hombres y mujeres en el ámbito de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Promover e incentivar los permisos laborales a hombres, siempre que sean para el cuidado de las personas a su cargo.
Actividad	5	Estudiar la adecuación de los horarios de los servicios públicos dependientes de la administración autonómica y local, a las necesidades y disponibilidad de hombres y mujeres que trabajan fuera del hogar.
Actividad	6	Poner en marcha una campaña dirigida al empresariado para eliminar estereotipos sobre el supuesto absentismo laboral de las mujeres y los problemas laborales derivados de la maternidad.
Objetivo	07	SEGURIDAD. PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Actividad	1	Continuar con estudios y análisis de las respuestas judiciales a las situaciones de maltrato, observando las sentencias y procesos relacionados con la violencia contra las mujeres.
Actividad	2	Actualizar, publicar y difundir la Guía de Recursos para mujeres.
Actividad	3	Organizar y promover encuentros de profesionales para profundizar sobre el conocimiento de la violencia de género.
Actividad	4	Realizar programas de formación para los/as profesionales y entidades implicadas en la asistencia a las mujeres maltratadas.
Actividad	5	Apoyar económicamente a las organizaciones de mujeres que promuevan programas de ayuda a mujeres víctimas de violencia.
Actividad	6	Crear un programa de asistencia urgente y coordinada entre los Servicios Sociales y la Policía para las mujeres que sufren violencia.
Actividad	7	Promover la ejecución efectiva de las medidas cautelares que impiden al agresor el acercamiento a la víctima.
Actividad	8	Reforzar la red de recursos de acogida, que asistan y deriven a las mujeres en situación de alto riesgo.

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	9	Apoyar los foros contra la violencia de género y crear redes de solidaridad en el tejido asociativo de mujeres y hombres y en las organizaciones juveniles.
Actividad	10	Reforzar con equipos multiprofesionales y ampliar el ámbito de actuación del servicio de atención a víctimas de agresiones sexuales.
Actividad	11	Potenciar la realización de programas de prevención y atención a mujeres que sufren agresiones sexuales o acoso sexual.
Actividad	12	Realizar programas de formación continua a los/as profesionales de las casas de acogida y centros de urgencia.
Actividad	13	Continuar con los programas de asistencia jurídica gratuita y de terapia y apoyo psicológico a las mujeres y sus hijos/as, cuando han sido objeto de violencia.
Actividad	14	Organizar y promover encuentros y foros de debate de profesionales para profundizar sobre el conocimiento de la violencia de género.
Actividad	15	Apoyar la inserción laboral y las iniciativas emprendedoras, con medidas ajustadas a las necesidades de mujeres víctimas de violencia, que garanticen formación a medida y asistencia técnica para crear empresas y programas de acompañamiento al empleo.
Actividad	16	Continuar con las ayudas de solidaridad para mujeres víctimas de violencia.
Actividad	17	Consolidar las ayudas destinadas a proporcionar a las mujeres víctimas de violencia doméstica, un alojamiento provisional gratuito a la salida de la casa de acogida.
Objetivo	08	ESPACIO. PROMOVER UN NUEVO MODELO DE ENTORNO HABITABLE.
Actividad	1	Favorecer la participación de mujeres en los órganos encargados de la planificación, organización del territorio, medio ambiente y del transporte en la administración autonómica.
Actividad	2	Poner en marcha campañas de sensibilización y formación para organizaciones de mujeres y vecinales con el objetivo de hacer propuestas para un entorno más habitable, accesible y sin barreras, y una mejor calidad de vida.
Actividad	3	Realización de unas jornadas de ámbito autonómico para trabajar y hacer propuestas que ayuden a definir ese nuevo modelo de entorno habitable, en el que es imprescindible la participación de las mujeres.
Actividad	4	Realización de una campaña de difusión en los medios de comunicación que promueva una nueva imagen de las mujeres como ciudadanas de pleno derecho.
Actividad	5	Difusión del estudio realizado con el fin de aumentar el número de nombres de mujeres en nuevas calles y plazas.
Objetivo	09	PARTICIPACIÓN. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES.
Actividad	1	Prestar apoyo a las asociaciones que realicen campañas a favor de la participación política y sindical de las mujeres.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Objetivos y Actividades		
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	2	Ampliar el apoyo técnico y económico destinado a las organizaciones de mujeres para el desarrollo de actividades que promuevan la igualdad de oportunidades.
Actividad	3	Promover encuentros de organizaciones de mujeres a nivel regional, provincial, comarcal o local, y de forma especial, facilitar la presencia de organizaciones de mujeres de la región en foros y encuentros de carácter nacional e internacional.
Actividad	4	Incrementar el acceso y uso de las nuevas tecnologías por las organizaciones de mujeres.
Actividad	5	Impulsar la creación de consejos locales de la mujer en los ayuntamientos.
Actividad	6	Alentar los cauces de comunicación entre las mujeres parlamentarias y las asociaciones de mujeres.
Actividad	7	Difundir el "manual de asociacionismo femenino", que refleja las asociaciones existentes en la región, con la finalidad de dar a conocer el tejido asociativo.
Objetivo	10	SOLIDARIDAD. FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL IMPULSANDO LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO.
Actividad	1	Continuar con la organización de jornadas de reflexión y debate sobre la situación de las mujeres que viven en países en vías de desarrollo y las que viven en conflictos bélicos
Actividad	2	Realizar una campaña, en colaboración con organizaciones de cooperación, para denunciar las agresiones a los derechos humanos de las mujeres en el mundo.
Actividad	3	Priorizar en la concesión de financiación aquellos proyectos de cooperación para el desarrollo, que atiendan las necesidades de las mujeres en materia de salud y educación.
Actividad	4	Llevar a cabo proyectos transnacionales con instituciones y organizaciones de mujeres de todos los países europeos, con especial atención a los de Europa Central y Oriental.
Actividad	5	Apoyar la coordinación de las organizaciones de mujeres de Castilla-La Mancha con las ONG's europeas.
Actividad	6	Impartir cursos de formación sobre "Género y desarrollo", dirigido a las mujeres que trabajan por la igualdad de oportunidades en Castilla-La Mancha y en países en vías de desarrollo.
Actividad	7	Realizar una campaña, en colaboración con organizaciones de cooperación, para denunciar las agresiones a los Derechos Humanos de las mujeres en el mundo.
Actividad	8	Apoyar específicamente a aquellas ONG's que dentro de sus estructuras contemplen la paridad entre hombres y mujeres.
Actividad	9	Considerar como elemento fundamental el enfoque de género en todas las ayudas de emergencia y humanitarias.

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 TRANSVERSALIDAD. AFIANZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS POLÍTICAS GENERALES DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Formación en materia de igualdad de asociaciones de mujeres y agentes sociales	SEMINARIOS	5
2	Menciones anuales para entidades o personas que promueven la igualdad	CONVOCATORIAS	1
3	Información y difusión de los servicios regionales	CAMPAÑAS	1
4	Convenios con organizaciones sociales y asociaciones de mujeres	CONVENIOS	75
5	Difusión del estudio de investigación	ESTUDIOS	1
6	Incorporar a las estadísticas e informes la variable de género	ESTUDIOS	1
Objetivo	02 AUTONOMÍA. FOMENTAR EL EMPLEO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES.		
1	Sensibilización de las jóvenes sobre diversificación de opciones profesionales	CAMPAÑAS	1
2	Ampliación red centros de la mujer	CONVENIOS	14
3	Realización cursos formación para el empleo con práctica profesional	CURSOS	10
4	Impulso al autoempleo	CAMPAÑAS	1
5	Apoyo al asociacionismo	SUBVENCIONES	3
6	Subvenciones a la participación en ferias y encuentros	SUBVENCIONES	3
7	Guía de recomendaciones	GUÍAS	1
8	Guía de Buenas Prácticas	PUBLICACIONES	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Estudio sobre reparto empleo y responsabilidades familiares	ESTUDIOS	1
10	Incorporación de medidas de acción positiva	PROGRAMAS	1
Objetivo	03 DESARROLLO. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO RURAL.		
1	Formación y asesoramiento para creación de empresas por mujeres en medio rural	CURSOS Y TALLERES	40
2	Creación de empresas por mujeres en medio rural	EMPRESAS CREADAS	60
3	Organización mercados y encuentros de artesanas medio rural	ENCUENTROS	2
4	Campaña de participación equilibrada entre mujeres y hombres	CAMPAÑAS	1
5	Campaña de participación equilibrada entre mujeres y hombres	CAMPAÑAS	1
6	Financiación actividades y asociaciones específicas de mujeres jóvenes	SUBVENCIONES	15
7	Encuentro comarcal de organizaciones de mujeres	ENCUENTROS	5
8	Elaborar manual e impartir talleres nuevas tecnologías	MANUALES	1
9	Cursos nuevas tecnologías	CURSOS	15
10	Subvenciones participación de mujeres en órganos de decisión	SUBVENCIONES	10
11	Actividades para niños y niñas en el entorno educativo	SUBVENCIONES	15
12	Mejora servicios de transporte en el medio rural	ESTUDIOS	1
13	Información sobre actividades y programas administrativos	REUNIONES	5

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
14	Programas de promoción de mujeres socias de cooperativas	CONVENIOS	5
Objetivo	04 CALIDAD. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES.		
1	Formación y jornadas profesionales de los servicios sociales	JORNADAS	5
2	Recursos para inserción social y laboral de mujeres con cargas familiares	HORAS KANGURA	75000
3	Subvenciones proyectos para integración social de mujeres inmigrantes y gitanas	SUBVENCIONES	5
4	Programas de formación y reinserción para mujeres reclusas y exreclusas	CONVENIOS	1
5	Asistencia jurídica mujeres en situación de impago de pensiones	CASOS	100
6	Subvenciones a organizaciones no gubernamentales que realicen programas de salud	SUBVENCIONES	5
7	Proyectos de integración social y cultural mujeres prostitutas	CONVENIOS	2
8	Programas integración sociocultural mujeres con cargas familiares no compartidas	CONVENIOS	2
Objetivo	05 IGUALDAD. INCIDIR EN LOS CAMBIOS DE ACTITUDES PARA ROMPER LOS ESTEREOTIPOS QUE PERPETÚAN LA DISCRIMINACIÓN.		
1	Revistas sobre situaciones y políticas de igualdad de mujeres	REVISTAS	4
2	Realización exposiciones que destaquen el papel de la mujer en la cultura	EXPOSICIONES	5
3	Red de mujeres profesionales de los medios de comunicación	RED	1
4	Elaboración Plan de igualdad en el sistema educativo	PLAN	1
5	Materiales de apoyo para profesorado en igualdad de oportunidades	MANUALES	1

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Cursos de formación del profesorado en igualdad de oportunidades	CURSOS	5
7	Convenio Asociaciones de Madres y Padres de alumnos/as	CONVENIOS	5
8	Creación red de estudios e investigación sobre mujeres en la Universidad	SUBVENCIONES	1
9	Subvenciones asociaciones mujeres en pro del papel de la mujer en la cultura	SUBVENCIONES	25
Objetivo	06 CORRESPONSABILIDAD. COMPARTIR LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES.		
1	Campaña sensibilización sobre reparto del trabajo y responsabilidades domésticas	CAMPAÑAS	1
2	Talleres sobre reparto tareas con adolescentes y profesionales de la enseñanza	TALLERES	20
3	Programa sensibilización y formación sobre tareas domésticas y de cuidado	CONVENIOS	1
4	Incentivar permisos laborales a hombres, para el cuidado de personas a su cargo	LEGISLACIÓN	1
5	Estudio adecuación horarios de los servicios públicos	ESTUDIOS	1
6	Campaña dirigida al empresariado	CAMPAÑAS	1
Objetivo	07 SEGURIDAD. PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.		
1	Estudio y análisis de respuestas judiciales a situaciones de maltrato	ESTUDIOS	1
2	Guía recursos para mujeres y programa de ayuda	GUÍAS	5000
3	Encuentro de profesionales sobre el conocimiento de la violencia de género	ENCUENTROS	1
4	Formación profesionales y entidades implicadas en asistencia mujeres maltratadas	CURSOS	5

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Subvenciones a organizaciones de mujeres	SUBVENCIONES	20
6	Programa de asistencia urgente entre servicios sociales y policía	CONVENIOS	1
7	Ejecución efectiva de medidas cautelares	PROGRAMAS	1
8	Incremento de la red de recursos de acogida	RECURSOS	2
9	Apoyo a los foros contra la violencia de género	SUBVENCIONES	5
10	Refuerzo del servicio de atención a víctimas de agresiones sexuales	REUNIONES	5
11	Programas de prevención y atención a mujeres.	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	1
12	Formación profesionales de casas de acogida y servicios de urgencia	CURSOS	5
13	Programas de asistencia jurídica gratuita, terapia y apoyo psicológico	CONVENIOS	1
14	Encuentros profesionales sobre el conocimiento de la violencia de género	CONGRESOS	1
15	Apoyo inserción laboral e iniciativas emprendedoras mujeres víctimas violencia	CONVENIOS	1
16	Ayudas de solidaridad	AYUDAS	100
17	Alojamientos provisionales gratuitos	AYUDAS	50
Objetivo	08 ESPACIO. PROMOVER UN NUEVO MODELO DE ENTORNO HABITABLE.		
1	Participación de mujeres en órganos de la administración autonómica.	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	1
2	Campaña de sensibilización y formación sobre entorno habitable.	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	1

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Jornadas regionales sobre nuevo modelo de entorno habitable.	JORNADAS	1
4	Campaña difusión nueva imagen mujeres como ciudadanas de pleno derecho	CAMPAÑAS	1
5	Estudio nombres de mujeres en las calles	CAMPAÑAS	1
Objetivo	09 PARTICIPACIÓN. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES.		
1	Apoyo asociaciones para campañas participación política y sindical de la mujer	SUBVENCIONES	10
2	Subvenciones asociaciones de mujeres que promueven la igualdad de oportunidades	SUBVENCIONES	900
3	Encuentros de organizaciones de mujeres	ENCUENTROS	5
4	Facilitar acceso y uso nuevas tecnologías a organizaciones de mujeres	CURSOS	5
5	Impulso a la creación de consejos locales de la mujer en ayuntamientos	JORNADAS	5
6	Comunicación entre mujeres parlamentarias y asociaciones de mujeres	FOROS	1
7	Manual asociacionismo femenino	CAMPAÑAS	1
Objetivo	10 SOLIDARIDAD. FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL IMPULSANDO LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO.		
1	Jornadas de reflexión y debate	JORNADAS	5
2	Campaña denuncias agresiones a derechos humanos de mujeres en el mundo	CAMPAÑAS	1
3	Priorización financiación proyectos en materia de salud y educación	BAREMOS	1
4	Proyectos con instituciones y organizaciones de mujeres de países europeos	PROYECTOS	2

Indicadores por Objetivo			
SECCION	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Coordinación organizaciones mujeres de Castilla-La Mancha con ONG's europeas	SUBVENCIONES	3
6	Cursos de formación sobre género y desarrollo dirigido a mujeres	CURSOS	5
7	Campaña para denunciar agresiones a los derechos humanos de mujeres en el mundo	CAMPAÑAS	1
8	Subvenciones a ONG's con estructura paritaria entre hombres y mujeres.	SUBVENCIONES	10
9	Ayudas de emergencia y humanitarias.	SUBVENCIONES	50

2

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

2.1

50. INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA
MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La incidencia social que la importancia del cultivo del viñedo tiene en esta región queda de manifiesto cuando observamos que los municipios que dedican gran parte de su extensión al cultivo de la vid, tienen una densidad de población que duplica, en muchos casos, la media de Castilla-La Mancha. Tampoco hay que olvidar, que Castilla-La Mancha es la región del mundo con mayor superficie dedicada al cultivo del viñedo, consecuencia del esfuerzo de sus gentes y de una tradición que se ha convertido en un elemento identificador de su territorio. Esta expansión del cultivo determina su importante peso en la Producción Final Agraria Regional y en la generación de empleo.

Uno de los principales retos de esta Comunidad Autónoma se centra ahora en la comercialización del producto obtenido del viñedo, con estrategias adecuadas, valoración de marcas y proyectos conjuntos, para lo que se cuenta con la ventaja de una alta calidad a un precio muy competitivo. Y en este empeño la coordinación y la unión de esfuerzos se presentan como instrumentos imprescindibles.

Otro reto importante consiste en la formación técnica y profesional de las personas que integran el sector, con una orientación a la investigación vitivinícola, con el convencimiento de que los esfuerzos dedicados a la investigación y a la formación, redundarán en un sector vitivinícola regional más competitivo y afianzado.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, organismo autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, pretende, por tanto, dar un nuevo paso en el desarrollo del sector vitivinícola regional y lo hace con la vocación de potenciar las actuaciones que ya se están desarrollando, de impulsar nuevas acciones y de conseguir un mayor grado de coordinación y aglutinación del sector.

Objetivos y Actividades		
SECCION	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Objetivo	01	DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.
Actividad	1	Realización de acciones informativas dirigidas a cooperativistas.
Objetivo	02	CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS VINOS.
Actividad	1	Realización de análisis diagnósticos en la calidad vinícola.
Objetivo	03	FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.
Actividad	1	Acciones formativas.
Objetivo	04	ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.
Actividad	1	Actividades promocionales del sector vitivinícola.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Actividades promocionales directas.
Objetivo	06	INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.
Actividad	1	Realización de estudios e informes sobre el sector.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.		
1	Campaña de información	CAMPAÑAS	5
Objetivo	02 CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS VINOS.		
1	Análisis vínicos	ANÁLISIS	30000
Objetivo	03 FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.		
1	Cursos	CURSOS	20
Objetivo	04 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.		
1	Campañas de promoción	CAMPAÑAS	10
Objetivo	05 PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Pruebas de cata	PRUEBAS	24
Objetivo	06 INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.		
1	Informes y estudios	ESTUDIOS	10
2	Informes analíticos	INFORMES	30000
3	Proyectos de investigación propios	PROYECTOS	10
4	Proyectos de investigación coordinados	PROYECTOS	10

2.2

55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE
CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha nace con la vocación de potenciar las acciones de promoción exterior que ya se estaban desarrollando, impulsar nuevas actuaciones y conseguir un mayor grado de coordinación en la promoción exterior.

Castilla-La Mancha es una más de las casi doscientas regiones europeas: con ellas compiten los productos de la región en el seno de la Unión Europea y en el conjunto de la actividad exterior.

En esta situación, ahora más que nunca es necesario mejorar los resultados en los mercados exteriores y adaptarse a los nuevos retos de la competitividad y la internacionalización.

Para dar un nuevo paso y continuar creciendo y modernizando el tejido productivo regional se ha creado el Instituto de Promoción Exterior, para optimizar los recursos disponibles en apoyo de la promoción exterior y de la internacionalización de las empresas.

Ya en el III Pacto Industrial para Castilla-La Mancha, dentro del área de Comercio, Turismo y Artesanía y en la línea de comercio exterior e internacionalización, figuraba como medida prevista, la creación de un órgano operativo y ejecutivo en materia de exportación de productos y servicios, con el propósito de desarrollar todas las actuaciones relacionadas con ello, aunando los recursos en un único instrumento y ejecutando las acciones de forma coordinada.

Con esta finalidad se ha aprobado por unanimidad en las Cortes Regionales la Ley 3/2002, de 7 de marzo, de Constitución del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, para coordinar e integrar a las distintas entidades públicas y privadas que actúan en el comercio exterior, para buscar la eficacia y mayor rentabilidad de los recursos disponibles en el exterior.

Se trata de la puesta en marcha de un ente instrumental, que al propio tiempo sea operativo y ágil. En concreto se trata de una entidad de derecho público, con

personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plena para el cumplimiento de sus fines, que estará adscrito a la Consejería de Industria y Trabajo, a la que corresponderá la dirección estratégica, evaluación y control de sus resultados.

Se ha adoptado una forma jurídica que satisfaga necesidades de interés general de carácter mercantil, y que al mismo tiempo tenga el dinamismo y la rapidez que precisa el sector de la exportación. Así, en sus relaciones externas se regirá por el ordenamiento jurídico privado.

Las ventajas operativas que comporta la creación de este Instituto como entidad de derecho público, son vitales para poner en marcha las iniciativas requeridas por las cambiantes condiciones de cada mercado, para poder actuar de manera eficaz y eficientemente, debiendo producirse una clara conexión del Instituto con las políticas y planes de los distintos órganos intermedios que intervienen en el comercio exterior.

Los objetivos que se marca el Instituto son:

- Ante todo, incrementar la base exportadora.
- Consolidar y estabilizar la actividad exterior de nuestras empresas.
- Y asimismo, en términos de generalidad, mejorar las condiciones de rentabilidad de los mercados exteriores.

Para conseguir estos fines se hace posible la integración en el IPEX de otras corporaciones e instituciones, tanto de derecho público como privado, de interés en el campo de la exportación, como son las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la región, las Entidades Empresariales de Castilla-La Mancha y la Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla-La Mancha.

Objetivos y Actividades		
SECCION	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Objetivo	01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.	
Actividad	1 Jornadas de información y formación.	
Actividad	2 Coordinación y desarrollo de los convenios de colaboración con organismos intermedios y entidades interesadas en la promoción de la actividad exterior.	
Actividad	3 Campaña de promoción.	
Actividad	4 Colaboración en la realización de estudios sobre la oferta exportadora y exportable en Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECCIÓN DE MERCADOS.	
Actividad	1 Realización de un Plan integral de Internacionalización.	

Indicadores por Objetivo			
SECCION	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.		
1	Jornadas de información y formación	JORNADAS	10
2	Coordinación y desarrollo convenios de colaboración	CONVENIOS	2
3	Campaña promoción	CAMPAÑAS	5
4	Estudios sobre oferta exportadora y exportable	ESTUDIOS	2
Objetivo	02 PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROSPECCIÓN DE MERCADOS.		
1	Plan integral de Internacionalización	PLANES	1

2.3

61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), creado por la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, tiene encomendadas entre sus funciones la provisión de servicios, gestión de centros y establecimientos sanitarios para desarrollar los programas de salud que se le confíen, con el objetivo de proteger y mejorar el nivel de salud de la población, en el marco del Sistema Nacional de Salud, según declara la Ley 14/1936, de 25 de abril, General de Sanidad.

Estas funciones se hacen plenas el día 1 de enero de 2002 con la asunción de las competencias sanitarias, que hasta este momento eran gestionadas por el Instituto Nacional de la Salud, en los términos previstos en el Real Decreto 1476/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de las funciones y servicios del INSALUD.

Una vez transcurrido el periodo transitorio previsto en el Real Decreto antes citado y culminado el proceso de transferencia de la gestión de la asistencia sanitaria, con garantías de continuidad y funcionamiento normal de los centros sanitarios, el Servicio Regional de Castilla-La Mancha se enfrenta a un nuevo ejercicio presupuestario en el que, con plena autonomía de gestión, apuesta por las aspiraciones legítimas de los castellano-manchegos, que hace suyas el Gobierno regional, de construir un sistema sanitario de máxima calidad y eficiencia, ágil en la cobertura de las necesidades sanitarias, que cuente con profesionales motivados y bien formados y con tecnología y medios adecuados.

Los objetivos marcados por el Plan de Salud de Castilla-La Mancha, junto al innovador proyecto de la Ley de Garantías en la Atención Sanitaria Especializada, aprobado por Consejo de Gobierno el 16 de julio de 2002, que requiere un especial esfuerzo de adecuación y funcionamiento de las prestaciones asistenciales, han sido sin duda la referencia fundamental en la elaboración de este presupuesto, cuyos créditos presupuestarios, con independencia de las clasificaciones tradicionales desde el punto de vista presupuestario, financiarán las siguientes dos grandes áreas de actuación:

- Atención Primaria de la Salud, y

- Atención Especializada.

Atención Primaria de la Salud.

La Atención Primaria de la Salud, tanto ordinaria como urgente, constituye el nivel de acceso básico de la población al sistema sanitario, siendo el punto de referencia sobre el que debe pivotar el resto de las actuaciones sanitarias, para que se garantice la prestación de la atención integral de la salud en perfecta coordinación con la Atención Especializada. En este sentido, es esencial conseguir una adecuación de la cartera de servicios y la actividad asistencial que prestan el conjunto de profesionales que integran los equipos de Atención Primaria, a las demandas de la población. Por ello, son objetivos básicos para 2003, continuar con el incremento de las plantillas de personal, la ampliación de los horarios y la adaptación de éstos a las necesidades de los ciudadanos, facilitar el acceso al usuario mediante la extensión de los programas de cita previa a consultorios locales con más de dos facultativos, generalizar la extracción periférica de analíticas, favorecer la asistencia a determinados colectivos mediante visitas domiciliarias programadas a pacientes terminales o inmovilizados, así como la implantación de un Plan Regional de Rehabilitación, con refuerzo de las plantillas de fisioterapeutas y habilitación de locales para fisioterapia en todas las zonas básicas de salud.

Los equipos de Atención Primaria realizan también funciones de promoción de la salud, educación sanitaria y prevención de enfermedades, en línea con las contempladas en el Plan de Salud de Castilla-La Mancha, tales como el desarrollo de los programas de tabaquismo y alcoholismo, prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el ámbito familiar.

Mejorar progresivamente la atención sanitaria que se presta, hasta alcanzar el grado de excelencia requerido, exige una correcta distribución y planificación de los recursos humanos, así como una adecuada red de centros debidamente equipados.

Desde esta última perspectiva, la dotación de recursos destinados a inversiones que contempla este presupuesto, tienen por objeto tanto la construcción de nuevos centros y la reforma y ampliación de instalaciones ya existentes, así como la mejora de la dotación y los equipamientos de los mismos, incluyendo, asimismo, las inversiones

programadas al objeto de lograr un sistema integral de informatización (historia clínica informatizada y gestión de agendas de especializada).

Por el volumen de recursos que absorbe del presupuesto el gasto farmacéutico derivado de recetas médicas, hay que destacar la importancia que para el SESCAM tiene el desarrollo de una política de uso racional del medicamento, fundamentalmente dirigida al uso adecuado de este gasto. Para ello se reforzarán en este año tanto las medidas educativas (Guías farmacoterapéuticas, cursos de uso racional del medicamento), como las medidas estructurales (aumento del número de farmacéuticos de área), y otras de control (Programa de seguimiento de hiperprescriptores y programas dirigidos a disminuir la variabilidad terapéutica). Todo ello sin deterioro ni merma de las prestaciones farmacéuticas y complementarias que en cada caso se requieran.

Ocupando su propio espacio entre Atención Primaria y Atención Especializada, el Sistema Sanitario de Castilla-La Mancha dispone de la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, que viene garantizando la continuidad y el acceso en la atención sanitaria urgente, no sólo en tiempo, sino también entre diferentes niveles asistenciales.

En el ámbito de las urgencias y emergencias, desde el SESCAM se está trabajando para garantizar tiempos máximos de acceso a los lugares de la urgencia, completando y adecuando el equipamiento de urgencias y emergencias en los puntos de atención continuada, así como en mantener y mejorar el funcionamiento de las UVIS móviles, adaptando su funcionamiento a estándares de calidad del SESCAM.

Para 2003 se completarán, además, las plantillas de médicos y operadores del sector sanitario del centro 112.

Desde el punto de vista del transporte sanitario programado, se va a avanzar en el desarrollo del Centro Regional de Coordinación y a potenciar los programas específicos para pacientes oncológicos.

Atención Especializada.

El segundo gran bloque sobre el que se asienta el Sistema de Salud de Castilla-La Mancha, está constituido por lo que científicamente se denomina Atención

Especializada y que, en permanente coordinación con la Atención Primaria, incluye todos los recursos dirigidos, fundamentalmente, a dar cobertura sanitaria a los pacientes que necesitan ser atendidos por facultativos especialistas y a los que requieren su ingreso hospitalario.

Desde el punto de vista de los recursos financieros, el presupuesto de 2003 incluye dotaciones para Atención Especializada, a los que hay que añadir los recursos que a través de GICAMAN van a ir dirigidos a la construcción de hospitales y de Centros de Especialidades de Diagnóstico y Tratamiento (CEDT).

Este importante volumen de recursos ha de permitir el cumplimiento de, al menos, los tres objetivos siguientes:

- En primer lugar, el control de las demoras o listas de espera: para ello se aumentará en lo posible el rendimiento y actividad mediante los recursos actualmente disponibles, y donde sea oportuno o necesario se implantarán o mantendrán programas de actividad extraordinaria a través de la autoconcertación y conciertos con centros ajenos para la prestación de los servicios sanitarios, tanto quirúrgicos como de consultas o exploraciones.

- En segundo lugar, la implantación de la futura Ley de Garantías de Atención Sanitaria Especializada, participando en el desarrollo de los mecanismos organizativos que hagan posible su funcionamiento, y en la monitorización de su utilización. Para ello es preciso informatizar todas las agendas de citaciones de consultas y exploraciones diagnósticas y aumentar la dotación de personal y de medios en los servicios de admisión.

- Y en tercer lugar, facilitar el acceso y mejorar el grado de satisfacción del usuario, mediante el desarrollo y potenciación de consultas de un solo día o de alta resolución y de programas telemáticos de atención de especialistas a profesionales de Atención Primaria que eviten desplazamientos innecesarios del usuario, y manteniendo o aumentando los programas de desplazamiento de especialistas.

En paralelo a los objetivos institucionales anteriormente citados, los recursos que del presupuesto 2003 se destinan a atención especializada van a financiar:

- El desarrollo de nuevos servicios de referencia regional en las especialidades de cirugía cardiaca, pediátrica y maxilofacial, así como el servicio de radioterapia,
- la ambulatorización progresiva, de los procesos susceptibles de este tipo de atención, a través de la creación de los hospitales de día y el desarrollo de unidades de cirugía mayor ambulatoria,
- la mejora de la atención prestada en el ámbito de la salud mental,
- la potenciación de los equipos de telerradiología, y
- la dotación progresiva de equipamientos del alta tecnología a todos los centros.

Igualmente, desde el SESCAM se va a continuar trabajando en la planificación y optimización de los recursos humanos, adecuando y, en su caso, ampliando las plantillas de los centros según el cronograma del Plan de Salud de Castilla-La Mancha, incentivando positivamente a los profesionales y fomentando la coordinación entre niveles asistenciales, mediante las actuaciones conjuntas en el desarrollo de protocolos, vías clínicas y programas de atención a determinadas patologías o colectivos.

Desde el punto de vista de los recursos materiales, es necesario destacar el esfuerzo presupuestario que va a suponer corregir, cuanto antes, el déficit que sufre la sanidad pública en nuestra región, consiguiendo paliar los desequilibrios y deficiencias existentes en la dotación de infraestructura sanitaria en el área de atención especializada. Es por ello que, durante 2003 se iniciarán las obras de construcción de los Hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso, así como el nuevo Hospital de Toledo, que permitirán ampliar el número de camas hospitalarias en cerca de 1.150, y en más de 35 el número de quirófanos.

Respecto a la cartera de servicios, los Hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso contarán, además de con las áreas médicas, quirúrgica y materno-infantil, con una unidad de cirugía mayor ambulatoria y un área polivalente de cuidados especiales con camas monitorizadas en habitaciones individuales. El Hospital de Toledo dispondrá también de unidades especiales, tales como la de coronarias, diálisis, cuidados intensivos pediátricos, neonatales y paliativos, y una unidad de trasplantes.

Igualmente en este año, se iniciará la obra de reforma de urgencias del Hospital General de Albacete, la UCI de Puertollano, y los Planes Directores de los Hospitales de Hellín, Valdepeñas y del Hospital Nacional de Parapléjicos.

Al servicio de la Atención Primaria y Especializada, y en el ámbito de los recursos humanos, el presupuesto de 2003 contempla los créditos que han de financiar los compromisos adquiridos con las organizaciones sindicales en materia de personal en el Acuerdo de Bases para el desarrollo de la Sanidad de Castilla-La Mancha, tales como:

- La incorporación a la plantilla de personal en el año 2003, de 500 nuevos profesionales, tanto en Atención Primaria, como en Especializada, con la finalidad de garantizar y mejorar el servicio prestado a los pacientes.

- La homologación salarial en el plazo de tres años a la media de las retribuciones de las categorías profesionales que presten servicios similares en el Sistema Nacional de Salud. Esto supone para este año alcanzar el 75 por ciento de la mejora pactada,

- la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales, que comenzará a implantarse en Atención Especializada a comienzos de este año , y

- el desarrollo de un acuerdo específico de itinerancia que no suponga un coste adicional a los profesionales que tengan que realizar desplazamientos entre Centros Sanitarios.

Asimismo, se prevé la continuación de los procesos selectivos convocados al amparo de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, sobre procesos extraordinarios de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, y la convocatoria de un nuevo proceso de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo.

La elaboración del Estatuto del Personal Estatutario del SESCAM que unifique los tres vigentes en la actualidad y que desarrolle la carrera profesional y la preparación y puesta en marcha de la política de acción social son, asimismo, líneas de actuación básica en el desarrollo de la política de personal del SESCAM.

De especial relevancia por su repercusión directa en la calidad de la asistencia sanitaria que se presta, son también las actuaciones que se van a desarrollar durante el año 2003 en el área de formación, docencia e investigación.

La actividad docente e investigadora que se realiza tanto en atención primaria como en especializada tiene por objeto garantizar el permanente avance y evolución del conocimiento profesional y científico en el ámbito de la salud. Consecuentemente, durante el año 2003 se continuará trabajando en las líneas de investigación consolidadas y en la creación de nuevas unidades de investigación, en colaboración con la Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha (FISCAM); asimismo se impulsarán las labores de docencia, tanto de pregrado como de postgrado de especialización, a través de los convenios con las entidades responsables de las mismas.

En cuanto a los programas de formación continuada del personal sanitario, se establecen como áreas prioritarias de conocimiento:

- Atención sociosanitaria,
- formación en urgencias y emergencias,
- administración, gestión y planificación sanitaria,
- estadística, epidemiología y metodología de la investigación, y
- mejora asistencial y problemas de salud prevalentes.

Objetivos y Actividades	
SECCION	61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.
Actividad	1 Planificación de la actividad a realizar por cada Centro, de los objetivos de calidad y de recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los Contratos de Gestión.
Actividad	2 Asegurar la adecuada coordinación entre los niveles asistenciales.
Actividad	3 Información al resto de estructuras del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha de las necesidades de los Centros, tanto en personal como en medios y en presupuesto.
Actividad	4 Control y seguimiento de los Contratos de Gestión, orientado hacia su mejor cumplimiento.
Actividad	5 Planificación tanto de las nuevas acciones asistenciales a implantar como de futuros Centros Sanitarios.
Actividad	6 Liderar y promover iniciativas tendentes a incrementar la calidad asistencial y la percibida por el usuario.
Actividad	7 Control y seguimiento de la actividad asistencial concertada con empresas privadas.
Actividad	8 Coordinar y controlar la prestación de atención sanitaria derivada del uso de la futura Ley de Garantías, así como organización de actividades paralelas a la misma.
Actividad	9 Resolución sobre asuntos que no hayan podido ser solventados en otras instancias organizativas inferiores.
Actividad	10 Coordinación con los homólogos de los otros Servicios de Salud Autonómicos.
Actividad	11 Mantener disponibles y actualizados los sistemas de información necesarios para su manejo por instancias superiores de la Administración.
Objetivo	02 DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1 Desarrollo de la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria, Ley 16/2001, de Consolidación de Empleo. Expedición de credenciales de nombramiento de las convocatorias que finalicen.
Actividad	2 Resolución del concurso de traslados de Facultativos Especialistas de Área 2001.
Actividad	3 Oferta Pública de Empleo 1997. Expedición de credenciales de nombramientos.
Actividad	4 Convocatoria de concurso de traslados.

Objetivos y Actividades		
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	5	Convocatoria de concurso-oposición.
Actividad	6	Modificación de criterios de selección temporal.
Objetivo	03	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Aprobación de plantillas de instituciones sanitarias.
Actividad	2	Creación del Registro de Personal.
Actividad	3	Adscripción temporal internas y externas.
Actividad	4	Resolución de reconocimientos de los trienios.
Actividad	5	Expedientes de incompatibilidad.
Actividad	6	Estudio y resolución de reclamaciones y recursos.
Actividad	7	Elaboración y desarrollo de normativa en materia de personal de instituciones sanitarias.
Actividad	8	Celebración de mesas y reuniones con los representantes sindicales en el ámbito de las relaciones laborales del personal de las instituciones sanitarias.
Objetivo	04	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Análisis de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Programación económica, control de gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros para la atención de los servicios sanitarios.
Actividad	5	Elaboración y tramitación de los expedientes de modificación de créditos del presupuesto.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Objetivos y Actividades		
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	6	Elaboración y tramitación de los expedientes de desconcentración y redistribución de los créditos del presupuesto.
Actividad	7	Elaboración y tramitación de los documentos contables y presupuestarios.
Actividad	8	Coordinación y control de las cajas pagadoras y/o fondos de maniobra.
Actividad	9	Gestión, control y seguimiento de los ingresos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	10	Gestión, control y seguimiento de los gastos de personal de instituciones sanitarias.
Actividad	11	Análisis de costes, seguimiento y evaluación interna de la gestión presupuestaria.
Objetivo	05	PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.
Actividad	1	Programación, ejecución y seguimiento presupuestario del Plan de Inversiones: obras y equipamientos de los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Tramitación completa de los expedientes de contratación: Acuerdo de inicio del expediente, declaración de urgencia, supervisión y aprobación de los proyectos y formalización de contratos.
Actividad	4	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: suspensión, modificación, autorización de prórroga, resolución de los mismos y revisión de precios.
Actividad	5	Tramitación y aprobación de las certificaciones de obras, pagos parciales y liquidaciones de los contratos.
Actividad	6	Gestión del mantenimiento de los recursos físicos adscritos al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Seguimiento y elaboración de informes periódicos de la ejecución de los proyectos de Inversión.
Actividad	8	Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Objetivo	06	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Establecimiento de procedimientos y medidas de coordinación de los suministros y equipamientos sanitarios.

Objetivos y Actividades		
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	2	Elaboración y tramitación de expedientes para la celebración de conciertos de asistencia sanitaria.
Actividad	3	Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo, control y seguimiento en materia de conciertos sanitarios.
Actividad	4	Elaboración de informes periódicos relativos a la gestión de los servicios y suministros.
Objetivo	07	COMPLETAR LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA, DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL DECRETO 1/2002 DE 08/01/02.
Actividad	1	Establecer un sistema de normas comunicadas de funcionamiento a nivel de circulares que afecten a la organización de recursos estructurales, físicos, administrativos y humanos.
Objetivo	08	ELABORACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2003.
Actividad	1	Reevaluación de los programas diseñados en 2002 y análisis de necesidades.
Actividad	2	Elaboración, consenso y difusión del Plan de Inspección 2003.
Actividad	3	Seguimiento del programa de transporte sanitario individualizado.
Objetivo	09	ASEGURAR LA FIABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO DE PACIENTES DESPLAZADOS.
Actividad	1	Evaluar los sistemas de registro de pacientes desplazados.
Actividad	2	Análisis de la atención sanitaria a desplazados.
Objetivo	10	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.
Actividad	1	Estudio de situación.
Actividad	2	Elaboración del Programa.
Objetivo	11	CREACIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE DEN CABIDA A PROCESOS O SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES O A CREAR.
Actividad	1	Desarrollo de sistemas de Atención Especializada.

Objetivos y Actividades		
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	2	Desarrollo de sistemas de Atención Primaria.
Actividad	3	Adaptación y desarrollo de aplicaciones informáticas.
Objetivo	12	IMPLANTAR EL SISTEMA DE RADIOLOGÍA DIGITAL EN LA TOTALIDAD DE HOSPITALES DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Actuaciones de Implantación del sistema de radiología digital en el resto de los hospitales del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Objetivo	13	PRESTAR LA MÁS ADECUADA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Unificar criterios de actuación.
Actividad	2	Difundir los criterios de actuación.
Objetivo	14	IMPLANTAR UN ADECUADO SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO TANTO A NIVEL CENTRAL COMO PERIFÉRICO DEL SESCAM.
Actividad	1	Emisión de todo tipo de informes jurídicos, preceptivos o no.
Actividad	2	Proporcionar la adecuada asistencia a las mesas de contratación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha de los vocales-asesores jurídicos.
Actividad	3	Mantener un servicio de documentación jurídica.
Actividad	4	Estudio y elaboración de proyectos de disposiciones.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.		
1	Programación y planificación de la asistencia sanitaria	DOCUMENTOS	12
2	Elaboración de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	20
3	Elaboración de informes técnicos	INFORMES	36
4	Instrucciones sobre ordenación y gestión de servicios y prestaciones sanitarias	INSTRUCCIONES	10
5	Actuaciones de control y seguimiento de las prestaciones sanitarias	ACTUACIONES	132
6	Reuniones y mesas de trabajo	REUNIONES	48
Objetivo	02 DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Expedición de credenciales de nombramiento de las convocatorias que finalicen	RESOLUCIONES	89
2	Resolución del concurso de traslados de Facultativos Especialistas de Área 2001	RESOLUCIONES	1
3	Expedición de credenciales de nombramientos	RESOLUCIONES	257
4	Convocatoria de concurso de traslados	NORMATIVAS	1
5	Convocatoria de concurso-oposición	NORMATIVAS	1
6	Modificación de criterios de selección temporal	INSTRUCCIONES	1
Objetivo	03 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Aprobación de plantillas de instituciones sanitarias	RESOLUCIONES	20

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Registro de Personal	INICIO	1
3	Adscripción temporal internas y externas	RESOLUCIONES	500
4	Resolución de reconocimientos de los trienios	RESOLUCIONES	10
5	Tramitación de expedientes de incompatibilidad	RESOLUCIONES	150
6	Estudio y resolución de reclamaciones y recursos	RESOLUCIONES	120
7	Normativa en materia de personal de instituciones sanitarias	NORMATIVAS	6
8	Reuniones y mesas celebradas	REUNIONES	41
9	Desarrollo de las elecciones sindicales	NORMATIVAS	1
Objetivo	04 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.		
1	Anteproyecto de presupuestos	DOCUMENTOS	1
2	Instrucciones y normativa en materia económica	INSTRUCCIONES	15
3	Informe sobre el estado de la ejecución del presupuesto	INFORMES	400
4	Tramitación de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	20
5	Tramitación de expedientes de modificación de créditos	EXPEDIENTES	50
6	Tramitación de expedientes de desconcentración de créditos	EXPEDIENTES	50
7	Tramitación de redistribución de créditos	EXPEDIENTES	250

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	3000
9	Informes sobre el estado de gestión de ingresos	INFORMES	100
10	Informes sobre análisis de costes y evaluación interna de gestión presupuestaria	INFORMES	30
11	Tramitación e informe en materia de costes de personal	INFORMES	100
Objetivo	05 PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.		
1	Número de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	135
2	Número de mesas de contratación	MESAS	405
3	Número de obras en ejecución	OBRAA	90
4	Número de certificaciones de obra	CERTIFICACIONES	1000
5	Número de informes de obras	INFORMES	1000
6	Número de reuniones a mantener	REUNIONES	480
7	Número de informes	INFORMES	20
Objetivo	06 PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Elaboración de instrucciones y pliegos tipo	DOCUMENTOS	20
2	Número de expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	20
3	Número de informes sobre prestación de servicios y suministros	INFORMES	25

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Número de contratos marco	DOCUMENTOS	4
5	Número de conciertos de asistencia sanitaria	DOCUMENTOS	30
6	Número de informes sobre conciertos de asistencia sanitaria	INFORMES	50
Objetivo	07 COMPLETAR LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA, DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL DECRETO 1/2002 DE 08/01/02.		
1	Elaboración de 5 circulares por Área	NORMAS	25
Objetivo	08 ELABORACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2003.		
1	Elaboración de Programas y necesidades	INFORMES	1
2	Plan de Inspección 2003 del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	DOCUMENTOS	1
3	Seguimiento del Programa de Transporte Sanitario Individualizado	DOCUMENTOS	1
Objetivo	09 ASEGURAR LA FIABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO DE PACIENTES DESPLAZADOS.		
1	Evaluación de los sistemas de registro de desplazados	INFORMES	1
2	Análisis de la atención sanitaria a desplazados	INFORMES	1
Objetivo	10 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.		
1	Estudio de situación de la incapacidad temporal en 2002	INFORMES	1
2	Programa de reducción de la incapacidad temporal en 2003	DOCUMENTOS	1
Objetivo	11 CREACIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE DEN CABIDA A PROCESOS O SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES O A CREAR.		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Desarrollo de sistemas de Atención Especializada	PORCENTAJE	20
2	Desarrollo de sistemas de Atención Primaria	PORCENTAJE	50
3	Adaptación y creación de aplicaciones informáticas	APLICACIONES	25
Objetivo	12 IMPLANTAR EL SISTEMA DE RADIOLOGÍA DIGITAL EN LA TOTALIDAD DE HOSPITALES DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Implantación sistema de radiología digital en la red de hospitales del SESCAM	PORCENTAJE	100
Objetivo	13 PRESTAR LA MÁS ADECUADA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Número de reuniones y actuaciones formativas	ACTUACIONES	4
2	Notas circulares e instrucciones	NORMAS	30
Objetivo	14 IMPLANTAR UN ADECUADO SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO TANTO A NIVEL CENTRAL COMO PERIFÉRICO DEL SESCAM.		
1	Número de plazas dotadas	NÚMERO	8
2	Formación del personal y reuniones de coordinación	ACTUACIONES	6

Objetivos y Actividades		
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Objetivo	01	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.
Actividad	1	Ampliación y adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios.
Actividad	2	Extensión de los programas de cita previa a Consultorios Locales con más de un facultativo.
Actividad	3	Ampliación progresiva del programa de extracción periférica de muestras.
Objetivo	02	INCREMENTAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA EN AL MENOS UN 10%.
Actividad	1	Potenciar la visita de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales.
Actividad	2	Programa de seguimiento de altas hospitalarias.
Objetivo	03	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Programa de prevención, detección, y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar.
Actividad	2	Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo.
Actividad	3	Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo.
Objetivo	04	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas de actuación conjunta con Atención Especializada.
Actividad	2	Gestión conjunta de agendas de citas con Atención Especializada.
Objetivo	05	IMPLANTACIÓN REGIONAL DE REHABILITACIÓN.
Actividad	1	Ampliación de plantilla de fisioterapeutas de Atención Primaria.
Actividad	2	Habilitación de locales para fisioterapia en las zonas básicas de Salud.

Objetivos y Actividades		
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Objetivo	06	IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN.
Actividad	1	Implantación y desarrollo progresivo de la historia clínica informatizada.
Actividad	2	Automatización de solicitudes e informes de exploraciones complementarias de radiología, laboratorio e interconsultas a Atención Especializada.
Objetivo	07	PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.
Actividad	1	Elaboración de planes funcionales de Centros de Salud y de Consultorios Locales.
Actividad	2	Memoria de equipamiento básico para Centros de Salud y Consultorios Locales.
Objetivo	08	PLANIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS.
Actividad	1	Adecuación, y en su caso, ampliación de plantillas según cronograma del Plan de Salud 2001-2010 de Castilla-La Mancha.
Objetivo	09	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Potenciar la Comisión Regional Farmacoterapéutica y las Comisiones de Uso Racional del Medicamento de Área.
Actividad	2	Elaboración y actualización de Guías Farmacoterapéuticas en colaboración con Atención Especializada.
Actividad	3	Plan de seguimiento y control de médicos hiperprescriptores.
Actividad	4	Aumento de plantilla de farmacéuticos de Área para mejorar la formación terapéutica de médicos de Atención Primaria y controlar la prescripción y distribución de material sanitario en Residencias.
Objetivo	10	ADECUAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE, EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.
Actividad	1	Adecuar la recepción de llamadas de solicitud de demanda asistencial urgente a través del Centro Coordinador de Urgencias 112.
Actividad	2	Adecuar la regulación de las demandas de atención urgentes a través del sector sanitario del SESCAM en el centro coordinador 112.
Actividad	3	Adecuar la comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta tanto terrestres como aéreas.

Objetivos y Actividades		
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	4	Elaborar procedimientos de seguimiento de las asistencias.
Objetivo	11	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.
Actividad	1	Mantenimiento de las unidades móviles terrestres y aéreas.
Actividad	2	Desarrollo de una red de Helisuperficies para la transferencia de pacientes.
Actividad	3	Procedimientos de calidad asistencial.
Actividad	4	Procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado.
Actividad	5	Seguimiento de pacientes trasladados en ambulancia convencional de urgencias.
Objetivo	12	CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Elaboración de protocolos consensuados con Atención Primaria.
Actividad	2	Elaboración de protocolos consensuados con Atención Especializada.
Actividad	3	Procedimiento de consulta interprofesional a través del sector sanitario en el Centro Coordinador de Urgencias 112.
Objetivo	13	IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN.
Actividad	1	Establecimiento y desarrollo de un Sistema Integral de Informatización.
Objetivo	14	ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.
Actividad	1	Elaboración de procedimientos de actuación en dispositivos especiales.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de actuación en situaciones de catástrofe.
Objetivo	15	COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.

Objetivos y Actividades		
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	1	Creación de un Centro Coordinador de Transporte Programado.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados.
Actividad	3	Seguimiento del Concierto de Transporte Programado.
Objetivo	16	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.
Actividad	1	Desarrollo del programa de transporte individual con acompañante, de pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia o quimioterapia.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados.
Objetivo	17	PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.
Actividad	1	Memoria de equipamiento básico para unidades terrestres y aéreas.
Objetivo	18	PLANIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
Actividad	1	Adecuación y en su caso ampliación de plantillas según cronograma del Plan de Salud 2001-2010 de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Incentivación positiva de los profesionales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.		
1	Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde	PORCENTAJE	25
2	Consultorios Locales con más de un facultativo que dispondrán de cita previa	PORCENTAJE	35
3	Incremento de Consultorios Locales con programa de extracción perif. de muestras	PORCENTAJE	20
4	Consultas atendidas por médicos en Atención Primaria	NÚMERO	12800000
5	Consultas atendidas por pediatras en Atención Primaria	NÚMERO	1100000
6	Consultas atendidas por enfermeros en Atención Primaria	NÚMERO	8400000
7	Consultas atendidas por puntos de Atención Continuada	NÚMERO	2100000
8	Consultas atendidas por unidades de Salud Bucodental	NÚMERO	185000
9	Procesos atendidos por unidades de Fisioterapia	NÚMERO	25000
10	Consultas atendidas por matronas de Atención Primaria	NÚMERO	20000
Objetivo	02 INCREMENTAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA EN AL MENOS UN 10%.		
1	Promedio de visitas domiciliarias por enfermero y día	NÚMERO	3
2	Zonas Básicas de Salud con programa de seguimiento de altas hospitalarias	NÚMERO	189
Objetivo	03 ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Áreas de Salud con Programa de prevención y detección de malos tratos implantado	NÚMERO	8

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Áreas de Salud con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo	NÚMERO	8
3	Áreas de Salud con Prog. de prevención y tratamiento del alcoholismo implantado	NÚMERO	8
4	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de niño sano	NÚMERO	265000
5	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil	NÚMERO	265000
6	Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas	NÚMERO	16000
7	Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe	PORCENTAJE	80
8	Población adulta incluida en programa de prevención de enferm. cardiovasculares	NÚMERO	1100000
9	Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados	NÚMERO	18500
10	Población incluida en programa de atención a pacientes terminales	NÚMERO	2300
11	Población incluida en programa de detección de problemas del anciano	NÚMERO	65000
12	Procesos de cirugía menor atendidos en Atención Primaria	NÚMERO	13000
13	Población femenina incluida en prog. Detección precoz del cáncer de cérvix	NÚMERO	75000
Objetivo	04 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
1	Zonas Básicas de Salud con protocolos y prog. de actuación conjunta con At. Esp.	NÚMERO	189
2	Zonas Básicas de Salud con gestión conjunta de agendas At. Especializada	NÚMERO	189
Objetivo	05 IMPLANTACIÓN REGIONAL DE REHABILITACIÓN.		

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Zonas Básicas de Salud con Fisioterapia	NÚMERO	90
Objetivo	06 IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN.		
1	Centros de Salud informatizados en áreas clínica y administrativa	NÚMERO	189
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.		
1	Planes funcionales de Centros de Salud	NÚMERO	28
2	Memoria de equipamiento básico para Centros de Salud	MEMORIA	1
3	Memoria de equipamiento básico para Consultorios Locales	MEMORIA	1
Objetivo	08 PLANIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS.		
1	Recursos humanos incorporados a la plantilla	NÚMERO	150
Objetivo	09 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
1	Guías Farmacoterapéuticas elaboradas en colaboración con At. Especializada	NÚMERO	8
2	Incremento máximo del gasto farmacéutico	PORCENTAJE	6
Objetivo	10 ADECUAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE, EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.		
1	Población cubierta en recepción-clasificación-regulación de la Atención Urgente	PORCENTAJE	100
2	Procedimientos operativos de regulación médica revisados	NÚMERO	25
3	Provincias con desarrollo de la Red TETRA	NÚMERO	2

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Terminales de Red TETRA funcionales	NÚMERO	6
5	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	100
6	Demandas de coordinación de asistencia sanitaria de urgencias atendidas en 112	NÚMERO	40000
Objetivo	11 GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.		
1	Protocolos de revisión de material elaborados	NÚMERO	1
2	Protocolos de necesidades elaborados	NÚMERO	1
3	Cumplimentación completa del informe clínico	PORCENTAJE	100
4	Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas	PORCENTAJE	100
5	Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 15 minutos	PORCENTAJE	100
6	Helisuperficies funcionales	NÚMERO	30
7	Pacientes atendidos por las unidades móviles terrestres y aéreas	NÚMERO	7000
8	Horas de vuelo de los helicópteros sanitarios	NÚMERO	800
9	Traslados realizados en ambulancia de urgencias	NÚMERO	20000
Objetivo	12 CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Protocolos consensuados con Atención Primaria	NÚMERO	3
2	Protocolos consensuados con Atención Especializada	NÚMERO	3

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Llamadas producidas con Atención Primaria y Atención Especializada	PORCENTAJE	10
Objetivo	13 IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN.		
1	Unidades terrestres y aéreas informatizadas en áreas clínica y administrativa	PORCENTAJE	90
Objetivo	14 ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.		
1	Protocolo de actuación en dispositivos especiales	NÚMERO	1
2	Protocolo de actuación en situaciones de catástrofe	NÚMERO	1
Objetivo	15 COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.		
1	Procedimientos de indicación de traslado elaborados	NÚMERO	10
2	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	95
3	Centro Coordinador de Transporte Programado	NÚMERO	1
4	Servicios realizados de traslado de pacientes programados	NÚMERO	60000
Objetivo	16 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.		
1	Pacientes trasladados en ambulancia individual	PORCENTAJE	100
2	Cuestionarios de satisfacción de pacientes realizados	PORCENTAJE	100
3	Servicios realizados de traslado de pacientes oncológicos	NÚMERO	4000
Objetivo	17 PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.		

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Memoria de equipamiento de bases	NÚMERO	1
2	Memoria de equipamiento básico de vehículos	NÚMERO	1
Objetivo	18 PLANIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		
1	Recursos humanos incorporados	NÚMERO	70

Objetivos y Actividades		
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Objetivo	01	CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).
Actividad	1	Optimización de rendimientos y recursos propios.
Actividad	2	Programas de autoconcertación en los Centros que se requiera.
Actividad	3	Concertación con centros ajenos según necesidades.
Objetivo	02	FUTURA LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Desarrollo de mecanismos organizativos para su funcionamiento.
Actividad	2	Monitorización de su desarrollo.
Actividad	3	Ajuste de la actividad propia y concertada para evitar la necesidad de su utilización.
Actividad	4	Informatización de todas las agendas de citaciones de consultas y exploraciones diagnósticas.
Actividad	5	Mejorar la dotación instrumental y de recursos humanos en los Servicios de Admisión.
Objetivo	03	FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Potenciar las consultas de alta resolución o de un solo día.
Actividad	2	Desarrollo de programas de atención telefónica o telemática de especialistas a los profesionales de Atención Primaria.
Actividad	3	Implantación progresiva de programas de gestión de agendas desde Atención Primaria.
Actividad	4	Mantener y aumentar donde proceda los desplazamientos de especialistas.
Objetivo	04	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.
Actividad	1	Adecuación y en su caso aumento de la plantilla de profesionales.

Objetivos y Actividades		
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	2	Programas de atención domiciliaria.
Objetivo	05	DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
Actividad	1	Creación de servicios de referencia de Cirugía Cardíaca, Pediátrica, Maxilofacial y Radioterapia.
Actividad	2	Avanzar en telerradiología haciéndola progresivamente extensiva a todas las áreas sanitarias.
Actividad	3	Mejorar la dotación tecnológica de los Centros Sanitarios.
Objetivo	06	GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
Actividad	1	Potenciar los Hospitales de Día y crearlos donde no los haya.
Actividad	2	Desarrollo de Unidades de Cirugía Mayor Ambulatoria.
Objetivo	07	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas comunes con Atención Primaria.
Actividad	2	Facilitar la rotación de facultativos de Atención Primaria.
Objetivo	08	PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Seguimiento de los proyectos y la construcción de los nuevos Hospitales y Centros de Estudio de Diagnóstico y Tratamiento y de las ampliaciones y reformas de los actuales.
Actividad	2	Mejora de las condiciones hosteleras y de señalización.
Objetivo	09	PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
Actividad	1	Adecuación y en su caso ampliación de plantillas según el cronograma del Plan de Salud 2001-2010 de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Incentivación positiva de los profesionales.

Objetivos y Actividades		
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Objetivo	10	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Elaboración, actualización y seguimiento de las Guías Farmacoterapéuticas.
Actividad	2	Disminuir la variabilidad terapéutica entre los facultativos.
Actividad	3	Regularizar las relaciones entre la industria farmacéutica y los profesionales.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).		
1	Ingresos totales	INGRESOS	155000
2	Ingresos programados superiores a	PORCENTAJE	25
3	Estancia media	DÍAS	7
4	Índices de ocupación hospitalaria	PORCENTAJE	77
5	Número de quirófanos	NÚMERO	75
6	Número de intervenciones totales	INTERVENCIONES	100000
7	Número de intervenciones programadas	INTERVENCIONES	80000
8	Número de intervenciones urgentes	INTERVENCIONES	20000
9	Porcentaje de utilización de tiempos de quirófano superior a	PORCENTAJE	75
10	Porcentaje de intervenciones suspendidas inferior a	PORCENTAJE	5
11	Número de consultas totales	CONSULTAS	2365000
12	Número de primeras consultas	CONSULTAS	865000
13	Número de consultas sucesivas	CONSULTAS	1500000
14	Porcentaje de consultas realizadas en "alta resolución" superior a	PORCENTAJE	5
15	Número de exploraciones diagnósticas realizadas	NÚMERO	7000000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Tiempo máximo de espera para intervenciones quirúrgicas	DÍAS	180
17	Tiempo máximo de espera para consultas	DÍAS	60
18	Tiempo máximo de espera para exploraciones diagnósticas	DÍAS	30
19	Porcentaje de intervenciones en autoconcertación o conciertos	PORCENTAJE	20
20	Porcentaje de consultas o exploraciones en autoconcertación o conciertos	PORCENTAJE	10
Objetivo	02 FUTURA LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Tiempo máximo de respuesta para intervenciones quirúrgicas	DÍAS	180
2	Tiempo máximo de respuesta para consultas	DIAS	60
3	Tiempo máximo de respuesta para exploraciones diagnósticas	DIAS	30
Objetivo	03 FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.		
1	Número de consultas de alta resolución o de un solo día superior a	PORCENTAJE	5
2	Consultas at.telefónica/telemática de especialistas a At.Primaria por Área Sanit	CONSULTAS	1
3	Porcentaje mínimo de agendas gestionadas desde Atención Primaria	PORCENTAJE	60
4	Número de consultas realizadas por especialistas desplazados	CONSULTAS	35000
Objetivo	04 MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.		
1	Número de profesionales incrementados	PERSONAL	80

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
	2 Número de áreas con programa de consultas realizadas a domicilio	PROGRAMAS	8
Objetivo	05 DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.		
	1 Nuevos servicios de referencia de Cirugía Cardíaca	CIRUGÍA	1
	2 Nuevos servicios de referencia de Cirugía Pediátrica	CIRUGÍA	1
	3 Nuevos servicios de referencia de Cirugía Maxilofacial	CIRUGÍA	2
	4 Nuevos servicios de referencia de Radioterapia	RADIOTERAPIA	1
Objetivo	06 GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.		
	1 Número de tratamientos realizados en Hospital de Día	TRATAMIENTOS	37000
	2 Índice mínimo de sustitución de cirugía programada	PORCENTAJE	55
Objetivo	07 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
	1 Número y descripción de protocolos y programas comunes con Atención Primaria	NÚMERO	20
Objetivo	08 PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.		
	1 Seguimiento de los proyectos de construcción de los nuevos hospitales	CONSTRUCCIONES	4
	2 Seguimiento de proyectos de construcción de CDEts	CONSTRUCCIONES	8
	3 Seguimiento de ampliaciones y reformas de hospitales	CONSTRUCCIONES	6
Objetivo	09 PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Nº de profesionales incorporados a plantilla sg.cronograma del Plan de Salud CLM	PERSONAL	350
Objetivo	10 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
1	Incremento de gasto ajustado por receta y centro inferior a	PORCENTAJE	6

Objetivos y Actividades		
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Objetivo	01	QUE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DURANTE EL 2003 SE ADECÚE A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS PARA ESTE AÑO.
Actividad	1	Difundir las áreas prioritarias de conocimiento para el 2003 entre los responsables de formación de las instituciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Coordinar el programa de formación de los servicios centrales y periféricos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y adecuarlo a las áreas de conocimiento prioritarias.
Objetivo	02	POTENCIAR LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaborar y elevar el Manual de Régimen de Organización y Funcionamiento de la Comisión Regional de Formación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, para estudio y aprobación en el Consejo de Gobierno.
Actividad	2	Realizar cuatro reuniones del pleno de la Comisión Regional.
Objetivo	03	CONSTITUIR Y POTENCIAR LA RED DE INVESTIGACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Asegurar la existencia y funcionamiento de una unidad de investigación por Área de Salud.
Actividad	2	Establecer los mecanismos de coordinación y trabajo en equipo entre las unidades de investigación.
Objetivo	04	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA.
Actividad	1	Reelaboración de los convenios, acuerdos y conciertos sobre docencia.
Objetivo	05	POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Establecer reuniones periódicas con estos programas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Indicadores por Objetivo			
SECCION	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 QUE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DURANTE EL 2003 SE ADECÚE A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS PARA ESTE AÑO.		
1	Remisión de áreas prioritarias de conocimiento	INSTRUCCIONES	24
2	Plan de Formación 2003 del Servicio de Salud de Castilla-la Mancha	DOCUMENTOS	1
Objetivo	02 POTENCIAR LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Disponer del Manual del Régimen de Organización	DOCUMENTOS	1
2	Actas de las reuniones de la Comisión Regional	ACTAS	4
Objetivo	03 CONSTITUIR Y POTENCIAR LA RED DE INVESTIGACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Número de unidades de investigación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	GRADO DE CONSECUCCIÓN	7
2	Reuniones de los responsables de las Unidades	ACTAS	6
Objetivo	04 MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA.		
1	Expediente sobre convenios, acuerdos y conciertos revisados	DOCUMENTOS	1
Objetivo	05 POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.		
1	Reuniones entre organismos de la Consejería competentes en la materia	ACTAS	10

2.4

65. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA
MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El programa presupuestario de investigación y estudios estadísticos y económicos de nueva creación incluye los gastos necesarios para la puesta en funcionamiento del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, creado por Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha.

El artículo 26 de la mencionada Ley, en su apartado primero, crea el Instituto de Estadística como organismo autónomo administrativo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, y en su apartado segundo establece que el "Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha es el órgano responsable de las actividades estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma".

En el artículo 28 se establecen las funciones del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha y en la Disposición Transitoria Primera se establece el plazo para la aprobación del primer Plan Regional de Estadística (2 años desde la entrada en vigor de la Ley) que deberá ser elaborado por el Instituto. En la Disposición Transitoria Segunda se indica que la Comisión de Coordinación Estadística y el Consejo Regional de Estadística se constituirán en un plazo de doce meses desde la entrada en vigor de la ley.

Por ello, el presupuesto para 2003 del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha es un presupuesto de puesta en marcha de la actividad del mismo, en el que se han contemplado los créditos necesarios para desarrollar dentro de los plazos establecidos en su ley de creación, las distintas actividades que le han sido encomendadas.

En este sentido, una de las actividades que el Instituto prevé abordar durante 2003 es el inicio de los trabajos de elaboración del Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha en el que se concretarán las actividades y objetivos de la labor del Instituto y de las unidades estadísticas que operan en la región para un periodo plurianual. Para ello, previamente irá procediendo a la constitución de los distintos órganos que forman parte de la organización estadística regional, como son el Consejo Regional de Estadística y la Comisión de Coordinación.

Durante 2003 se procederá a la dotación del personal del Instituto, reforzando la plantilla de personal existente anteriormente en la propia Consejería de Economía y Hacienda, en la que estaban residenciados los servicios de estadística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha antes de la creación del Instituto. Con la incorporación de estos nuevos recursos humanos el Instituto podrá dar cumplimiento a las funciones que como órgano responsable de la actividad estadística de interés regional le corresponden.

De igual modo se destinan recursos presupuestarios a la formación del personal, teniendo en consideración las peculiaridades de su misión en un ámbito tan complejo técnicamente y especializado como es la estadística.

El equipamiento previsto para el Instituto incluye no sólo los elementos comunes de mobiliario e instalaciones sino, además y de forma muy especial, el equipamiento informático, tanto en lo que se refiere a adquisición de equipos, como al software necesario que de satisfacción a las necesidades de mantener unas bases de datos seguras y fiables sobre las que poder operar con agilidad para extraer información estadística relevante.

Se pretende, durante 2003, iniciar la creación de un sistema de información que permita la consulta y acceso al mismo a los ciudadanos que por interés científico, investigador o de cualquier índole quieran conocer datos estadísticos de Castilla-La Mancha, permitiendo que ese acceso se pueda hacer utilizando las nuevas tecnologías propias de la sociedad de la información. De igual modo, mediante "intranet" se dará servicio de información estadística a las unidades de la Administración regional que requieran en su trabajo diario el conocimiento de datos estadísticos específicos relativos a su área de actividad.

La realización de publicaciones especializadas en las que se den a conocer al público en general los principales datos estadísticos será una de las actividades que desarrollará el Instituto durante 2003, dando continuidad a la labor realizada anteriormente por los servicios estadísticos de la Consejería de Economía y Hacienda. En concreto, se continuará la serie del Anuario Estadístico de Castilla-La Mancha así como otras publicaciones para la difusión de los datos e información estadística.

También durante 2003, se continuarán con la realización de estudios económicos en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha o con otras entidades que tengan interés común al del Instituto en el conocimiento e investigación en determinadas materias.

A través del Instituto, dado el carácter independiente y especializado del mismo, se podrán intensificar las relaciones con otros órganos estadísticos y de forma muy especial con el Instituto Nacional de Estadística (INE), todo ello con el fin de poder conseguir alcanzar la mayor eficacia posible en los esfuerzos que hace dicho organismo estatal en la compilación de datos estadísticos, optimizando la explotación de los mismos en el ámbito regional y colaborando en mejorar las encuestas o las muestras de forma que se obtenga una información cada vez más amplia y representativa de los fenómenos estudiados.

La creación del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha supone un esfuerzo del Gobierno de Castilla-La Mancha por dotar a la región de un órgano independiente y especializado en esta misión, cuya labor ha de ir dirigida fundamentalmente a prestar un servicio de calidad, en el que la seguridad en el acceso a la información y el respeto del secreto estadístico deben ser compatibles con la rapidez en el conocimiento de la información relevante y la difusión de los principales datos. Para ello resulta necesario dotarse de los recursos presupuestarios necesarios que se incorporan en estos presupuestos para 2003.

Objetivos y Actividades		
SECCION	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.
Actividad	1	Elaboración del inventario de operaciones estadísticas de la Comunidad Autónoma.
Actividad	2	Establecer propuestas de coordinación del sistema estadístico de la Comunidad Autónoma a través de la Comisión de Coordinación de Estadística.
Actividad	3	Establecer un modelo para elaboración del Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Constitución de los órganos que integran la organización estadística regional.
Objetivo	02	DESARROLLO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS DE INTERÉS PARA LA REGIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MISMOS.
Actividad	1	Desarrollo de operaciones estadísticas de recopilación e informes de síntesis.
Actividad	2	Tratamiento complementario de datos primarios de encuestas y registros procedentes del INE y otros organismos.
Actividad	3	Elaboración de estudios económicos de interés, en base a la información estadística existente.
Actividad	4	Atención de peticiones de información externa.
Objetivo	03	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.
Actividad	1	Planificación y diseño del sistema de información.
Actividad	2	Desarrollo e implantación progresiva del Sistema de Información Estadística.
Actividad	3	Explotación del sistema y difusión del mismo a través de Internet.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Indicadores por Objetivo			
SECCION	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.		
1	Elaboración Inventario de operaciones estadísticas	INFORMES	1
2	Elaboración del modelo de Plan Regional de Estadística	INFORMES	1
3	Constitución de la Comisión de Coordinación Estadística	REUNIONES	2
4	Constitución de la Comisión Regional de Estadística	REUNIONES	1
5	Constitución Consejo de Dirección del Instituto de Estadística	REUNIONES	4
Objetivo	02 DESARROLLO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS DE INTERÉS PARA LA REGIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MISMOS.		
1	Elaboración de Anuario Estadístico Regional	PUBLICACIONES	1
2	Elaboración de estadísticas de coyuntura económico regional	PUBLICACIONES	12
3	Elaboración de informes estadísticos complementarios	INFORMES	4
4	Elaboración de estudios económicos	ESTUDIOS	4
5	Número de peticiones de información externa atendidas	PETICIONES	100
Objetivo	03 DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.		
1	Implantación del Sistema de Información Estadística	DOMINIOS ESTADÍSTICOS	4
2	Formación del personal en herramientas informáticas del sistema de información	Nº PERSONAL FORMADO	18
3	Acceso al sistema de información a través de Internet	Nº DE ACCESOS	10000